

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 266

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Viernes 19 de octubre de 2012

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones de la Dirección de Educación Superior en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, UNAH; el día viernes 19 de octubre de 2012, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** en su condición de Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior; MSc. David Orlando Marín, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**, Lic. Martha Mélida Morales, **Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; Dr. Raúl Díaz Velásquez, Designado Representante de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH)**; y por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Propietarios**: Dra. Norma Martín de Reyes, Lic. Rita Elena Tamashiro, Dr. Octavio Sánchez Midence, Dr. Armando Euceda, Arq. Rosamalia Ordóñez F., Ing. Jorge Gallo y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de **Secretario del Consejo de Educación Superior**. **ASISTENTES: Representantes Suplentes de la UNAH**: Lic. María del Carmen Coello y Lic. Martha Quintanilla, Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, Dra. Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Msc. Lila Suyapa Izaguirre de Flores, Vicerrectora Académica y Lic. Rosaria Giarelli Ch., ambas de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)**; MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector Académico **Campus San Pedro Sula** y Abog. Luis Discua, Rector **Campus Tegucigalpa**, ambos de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Marlon Brevé Reyes, **Vicerrector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**; Lic. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Carlos Alberto Maradiaga Izaguirre, Jefe de Investigación y Desarrollo de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Roy Donald Menjívar Barahona, Director de Investigación de la **Universidad Nacional de Agricultura**, Lic. Sayra Irasema Vargas, Secretaria General de la **Universidad Jose Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Nelson López Lazo, **Secretario General de UCENM**, Lic. Gustavo Mendoza, Director de Docencia, UCENM; Lic. Sandra Isabel Paz Pérez, Directora de Planificación del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, Lic. Rubén Castro Gómez, Catedrático del ISTJN, Lic. Rafael Pastor Espinoza, Jefe de Sistemas ISTJN; y de la **Dirección de Educación Superior**: Abog. Lily Pinel de Espinal, Msc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Nely Ochoa, P.M. Marlon Eduardo Torres y P.M. Julia Francibel Sierra.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Señora Presidenta por Ley, del Consejo de Educación Superior, MSc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, dio inicio a la Sesión del Consejo, verificó la asistencia de trece de los catorce miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior; y habiendo quórum se abrió la sesión a las diez con veinticinco minutos de la mañana. (10:25 a.m.).

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Señora Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, sometió la agenda para su discusión y aprobación, misma que habiéndose ampliamente discutido, se aprobó de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Juramentación de la Ing. María Josefa David Fajardo, como Representante Suplente del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ante el Consejo de Educación Superior, por el período de octubre de 2012 a diciembre de 2013.
4. Discusión y aprobación del Acta No. 264 (ordinaria) y Acta No. 265 (extraordinaria) de las sesiones anteriores.

5. Lectura de Correspondencia
6. Aprobación de Reconocimientos e Incorporación de Títulos y Diplomas. Emisión de Acuerdo.
7. Aprobación de solicitudes para el otorgamiento del Título de Abogado a los profesionales del Derecho que ostentan el Título de Licenciado. Emisión de Acuerdo.
8. Informes y seguimiento de Acuerdos:
 - a. Informe de la Supervisión de Seguimiento Practicada a la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), con Sede en Tegucigalpa. Emisión de Acuerdo.
 - b. Informe de la Supervisión de Seguimiento Practicada a la Carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el Grado Asociado, de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), con Sede en Tegucigalpa. Emisión de Acuerdo.
 - c. Informe de la Supervisión de Seguimiento Practicada a la Carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), en el Centro de Estudios Navales, en Puerto Cortés. Emisión de Acuerdo.
 - d. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre el Manual de Admisión a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Emisión de Acuerdo.
9. Presentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el grado de Licenciatura con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de Acuerdo.
10. Presentación de solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola, en el estadio de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Emisión de Acuerdo.
11. Presentación de solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Modelos de Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Emisión de Acuerdo.
12. Presentación de solicitud de autorización y funcionamiento del Programa Especial de Doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en Convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Emisión de Acuerdo.
13. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **582-254-2012** y de la Opinión Razonada **OR-DES-596-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación del Programa Profesionalizante de la Carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. Emisión de acuerdo.
14. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **576-251-2012** y de la Opinión Razonada **OR-DES-597-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Postgrado de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Emisión de Acuerdo.
15. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.**574-251-2012** y de la Opinión Razonada **OR-DES-598-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud del funcionamiento y operación de la carrera de Psicología con orientación Empresarial en CEUTEC, La Ceiba. Emisión de Acuerdo.
16. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **527-223-2009** y de la Opinión Razonada **OR-DES-599-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. Emisión de acuerdo.
17. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.**580-253-2012** y de la Opinión Razonada **OR-DES-602-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Derecho de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Emisión de Acuerdo.

18. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **581-253-2012** y de la Opinión Razonada **OR-DES-603-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. Emisión de Acuerdo.
19. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **509-216-2009** y de la Opinión Razonada **OR-DES-604-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el grado de Licenciatura del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN. Emisión de Acuerdo.
20. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional en la ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. Emisión de Acuerdo.
21. Presentación de la solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. Emisión de Acuerdo.
22. Presentación del escrito presentado por Médicos Hondureños graduados a nivel de especialistas en la Escuela Latinoamericana de la Habana, República de Cuba, para que se les exhima de realizar el Internado Rotatorio, tal como sucede con los Médicos Especialistas Cubanos en Honduras. Emisión de Acuerdo.
23. Presentación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. **524-222-2009** y de la Opinión Razonada **OR-DES-600-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales, en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. Emisión de Acuerdo.
24. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana. EAP. Emisión de Acuerdo.
25. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana. EAP. Emisión de Acuerdo.
26. Entrega del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. Emisión de Acuerdo.
27. Varios
28. Cierre de la Sesión.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LA ING. MARÍA JOSEFA DAVID FAJARDO, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESÚS DE NAZARETH, ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR EL PERÍODO DE OCTUBRE DE 2012 A DICIEMBRE DE 2013.

La Señora Presidenta por Ley, procedió a tomar promesa de Ley a la Ingeniería María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth; como Representante Suplente del mismo ante el Consejo de Educación Superior, por el período de octubre de 2012 a diciembre de 2013, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 264 (ORDINARIA) y 265 (EXTRAORDINARIA) DE SESIONES ANTERIORES.

La Señora Presidenta por Ley del Consejo de Educación Superior, MSc. Belinda Flores de Mendoza, sometió a discusión y aprobación las Actas No. 264 (ordinaria) y 265 (Extraordinaria) de sesiones anteriores. El Acta 264 quedó firme, con la reconsideración solicitada por el señor Secretario del Consejo de Educación Superior al Acuerdo No. 2572-264-2012, con el voto en contra de la Dra. Norma Martín de Reyes, cuyo texto deberá leerse como sigue:

“ACUERDO No. 2572-264-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en fecha 03 de septiembre de 2012, el Consejo de Educación Superior ha conocido la Propuesta sobre los

critérios a aplicar para la incorporación de títulos por estudios de Postgrados, a distancia realizados bajo la modalidad virtual, presentada por la Comisión, integrada por los Señores Consejeros: Dra Norma Martín de Reyes; Dr. Octavio Rubén Sánchez, Dr. Armando Euceda, MSc Aleyda Romero, representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Msc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Consejero Representante de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ante el Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior encomendó a la comisión nombrada para realizar un estudio comparativo de los sistemas educativos de diferentes países y recomiende al Consejo de Educación Superior alternativas de solución justas para todos y cada uno de los tipos de problemas identificados, de los procesos de Incorporación de títulos, incluyendo la propuesta de nuevas normativas o reformas oportunas a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que el documento presentado está relacionado con criterios y requisitos que deberán aplicarse para la atención de procesos de Incorporación de Títulos de postgrado obtenidos a distancia en la modalidad virtual, **CONSIDERANDO:** Que se entiende como estudios a distancia en la modalidad semipresencial (blended), a los programas que combinan la virtualidad y la presencialidad. **CONSIDERANDO:** Que también se entiende que los programas virtuales son los que desarrollan sus actividades de aprendizaje en línea, para efectos de potenciar su crecimiento, posicionamiento y garantizar la calidad. **CONSIDERANDO:** Que la actual normativa vigente de Educación Superior, no regula la educación a distancia en la modalidad virtual, por lo que resulta necesario la aprobación de criterios y requisitos específicos que viabilicen la atención de las solicitudes de Incorporación de los títulos obtenidos bajo esta modalidad, **POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido y en aplicación de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, Art. 8 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Arts. 20 al 28 y 159 de las Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Propuesta presentada por la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior respecto a los criterios y requisitos que deberán aplicarse para la incorporación de títulos de postgrado obtenidos a distancia en la modalidad virtual. **SEGUNDO:** Aprobar los siguientes requisitos institucionales para la atención -por parte de la Dirección de Educación Superior- de las solicitudes de incorporación de títulos de postgrados, obtenidos a distancia bajo la modalidad virtual: 1. Verificar que la Universidad emisora del título esté legalmente constituida, sometida a la legislación de la educación superior del país de origen. 2. Verificar que la institución universitaria esté preferiblemente acreditada por una Agencia de Acreditación Regional, Nacional o Internacional, debidamente reconocida. 3. Verificar el Catálogo Institucional Oficial, el cual debe describir la modalidad de Educación Virtual: la estructura académica, metodológica, tecnológica y administrativa del programa, el sistema de investigación científica y tecnológica, el Sistema de acciones de vinculación ligadas al desarrollo del plan de estudios del postgrado; describir sus programas, años de estudio, unidades valorativas, créditos u horas de estudio, duración de periodos académicos, etc. 4. Estudiar o ser conocedores de los diferentes sistemas de educación superior a nivel internacional (años de estudio, periodos académicos y unidades valorativas o créditos, etc) para realizar el análisis que requiere el proceso de incorporación. -La Dirección de Educación Superior deberá mantener un registro o archivo actualizado de los sistemas internacionales de educación superior-. 5. Verificar la existencia de Convenios suscritos entre universidades u organismos nacionales e internacionales, que establezcan convenciones especiales para el tratamiento del reconocimiento o validación de títulos otorgados en programas bajo la modalidad virtual. 6. En casos excepcionales y de complejidad, la Dirección Ejecutiva de Educación Superior, deberá nombrar comisión especial con expertos en el área de que se trate, para analizar y resolver la incorporación solicitada. **TERCERO:** Aprobar los siguientes requisitos legales, que los interesados en la incorporación de títulos de postgrado, obtenidos a distancia bajo la modalidad virtual, -de manera personal o por medio de carta poder autenticada-, deberán presentar a la Dirección de Educación Superior: 1. Solicitud de incorporación del título dirigido al Consejo de Educación Superior en papel blanco tamaño legal a doble espacio. 2. Título original apostillado o autenticado con su respectiva fotocopia. 3. Certificación de estudios o récord académico original apostillado o autenticado con su respectiva fotocopia. 4. Plan de estudios o catálogo oficial de la carrera (si trae fotocopia del plan, este debe presentarse encuadernado y debidamente legalizado por el Centro de estudios y debe contener datos como: años de estudio, modalidad de los unidades valorativas o créditos, duración de los periodos académicos, una descripción mínima de asignaturas, total de horas teóricas y horas prácticas, etc) 5. Documento oficial que describa el Sistema de Educación Virtual de la institución que otorga el título, en cuanto a su legalización, organización, recursos, metodologías utilizadas, etc) 6. Constancia o certificación que acredite la elaboración de tesis para los casos de Doctorado y en caso de maestrías que su plan de estudio lo exija. 7. Constancia original de haber realizado el Servicio Social e Internado Rotatorio en aquellas carreras que lo tuviesen como requisito. 8. Una fotografía tamaño pasaporte. 9. Partida de nacimiento y tarjeta de identificación. 10. La documentación que se emita en idiomas diferentes al español, deberá acompañarse con la correspondiente traducción oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras. 11. Presentar recibo de pago por derechos de incorporación emitido por la Tesorería de la UNAH, de acuerdo al Plan de Arbitrios vigente de la UNAH. 12. Presentar fotocopia por ambos lados del título previo (grado académico anterior), debidamente reconocido o

incorporado. 13. Informar la dirección electrónica (web) de la institución otorgante del título. **CUARTO:** La Dirección de Educación Superior deberá notificar inexcusablemente al interesado de los avances y el resultado del proceso de incorporación, por los medios disponibles, especialmente por la vía de correo electrónico. **QUINTO:** Facultar al Director de la Dirección de Educación Superior, para integrar Comisiones Ad-Hoc por especialistas, para resolver casos de Incorporación que por su excepcionalidad así lo ameriten. **SEXTO:** Se instruye a la Dirección de Educación Superior, realizar la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta, en medios de comunicación masiva del país y enviar notificación a las representaciones diplomáticas en el país. **CÚMPLASE.”**

El Acta de la sesión extraordinaria No. 265, fue aprobada con las siguientes reconsideraciones al Acuerdo No. 2583-265-2012:

1. En todos y cada uno de los apartados del acuerdo deberá leerse **“Hospital Universitario de nivel III”**.
2. En todos y cada uno de los apartados del acuerdo deberá leerse en vez de **“en el nivel de pregrado”, “en los estudios de nivel de pregrado”**.
3. **El resuelva “OCTAVO”, deberá leerse:** “Si la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; no da cumplimiento a los requerimientos descritos en los numerales anteriores, el Consejo de Educación Superior procederá a la suspensión de la carrera de acuerdo a Ley, hasta que se subsanen las falencias.”.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretaría del Consejo, informó de la recepción de la siguiente correspondencia:

- ✚ Nota de fecha 17 de octubre de 2012 enviada por el Rector de la Universidad Jose Cecilio del Valle, Ing. Carlos Avila Molina, excusándose por no poder asistir a la sesión del Consejo de Educación Superior No. 266 y acredita en su representación a la Licenciada Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica.
- ✚ Nota de fecha 18 de octubre de 2012 enviada por el Licenciado Josemaría Sánchez, Rector del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, en la cual delega a la Ingeniera María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica para su representación ante el Consejo de Educación Superior.
- ✚ Nota de octubre de 2012 enviada por el Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; en la cual informa que por motivo de preparación de graduación en la ciudad de San Pedro Sula no podrá asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior, y que en su representación asistirá el Dr. Raúl Díaz Velásquez, Vicerrector.
- ✚ Nota de fecha 17 de octubre de 2012 enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la cual comunica no poder asistir a la Sesión del Consejo de Educación Superior y que delega su representación a la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.
- ✚ Nota periodística de El Heraldó, en la cual se informa a todo el público en general la participación de los Magistrados y Jueces de la Corte Suprema de Justicia, Fiscales del Ministerio Público en un doctorado en Derecho Penal, impartido por profesionales de Argentina, España, Alemania, Brasil, Holanda y México. En este último punto, el Consejo de Educación Superior instruyó a la Dirección de Educación Superior para enviar comunicación al Fiscal General, al Presidente de la Corte Suprema y al Magistrado Teodoro Bonilla, advirtiéndoles acerca de lo que la Ley de Educación Superior establece.

SEXTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIÓN DE TÍTULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas, resolvió emitir el siguiente Acuerdo de ejecución inmediata:

ACUERDO No. 2584-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, otorgará mediante el reconocimiento los Títulos Académicos que expidan los Centros de Educación Superior Estatales y Privados. **CONSIDERANDO:** Que la validación de los estudios realizados en el extranjero se hará mediante su reconocimiento o incorporación. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma

de Honduras, llevará un registro de Títulos y Diplomas de los Centros de El Nivel y de las incorporaciones que se sometan a su aprobación. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior, ha presentado a este Consejo los Expedientes relacionados al Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos solicitados por los interesados. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos No. 160 párrafo cuarto de la Constitución de la República; 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Educación Superior; 47, 48, 49, 50, 57, 58 y 59 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los reconocimientos de títulos a los siguientes peticionarios:** presentado por **R-001-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVIA RAQUEL FERNANDEZ ANDINO** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25153-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA RAQUEL FERNANDEZ ANDINO. R-002-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CHRISTINE MICHELLE KNUTH BONILLA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25154-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CHRISTINE MICHELLE KNUTH BONILLA. R-003-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DEBBY SO GAO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25155-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DEBBY SO GAO. R-004-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEONARDO ENRIQUE LEZAMA FLORES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25156-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, **LEONARDO ENRIQUE LEZAMA FLORES. R-005-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GILDA INES ROSALES MELENDEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25157-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GILDA INES ROSALES MELENDEZ. R-006-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAYSY NOHEMI IRIAS MARTINEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25158-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a

DAYSÍ NOHEMI IRIAS MARTINEZ. R-007-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARIO RENE ESCOBAR RAMIREZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25159-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIO RENE ESCOBAR RAMIREZ. R-008-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **KENIA CONSUELO CALIX ESTRADA** de MASTER EN ADMINISTRACION EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25160-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KENIA CONSUELO CALIX ESTRADA. R-009-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **REINA ELVIRA AGUILAR FIGUEROA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25161-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **REINA ELVIRA AGUILAR FIGUEROA. R-010-266-201** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **SILVIA JANNETTE MARTINEZ SANCHEZ** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25162-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA JANNETTE MARTINEZ SANCHEZ. R-011-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **KATIA YENIZA SOTO NAVARRO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25163-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATIA YENIZA SOTO NAVARRO. R-012-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ERIKA ANABELL BERRIOS PINEDA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25164-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERIKA ANABELL BERRIOS PINEDA. R-013-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JENNY ELEONORA AVILA PERALTA** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25165-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JENNY ELEONORA AVILA PERALTA. R-014-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARCELA DEL CARMEN LANDA ERAZO** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE

MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25166-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARCELA DEL CARMEN LANDA ERAZO. R-015-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARYANY ARNERI RODRIGUEZ** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25167-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ARYANY ARNERI RODRIGUEZ. R-016-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RUDY CONCEPCION MARCELA MOLINERO ROSALES** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25168-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RUDY CONCEPCION MARCELA MOLINERO ROSALES. R-017-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VANIA YASSIEL ORTIZ SIERRA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25169-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VANIA YASSIEL ORTIZ SIERRA. R-018-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **HEYDI MAGDALENA ORTIZ RUIZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25170-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HEYDI MAGDALENA ORTIZ RUIZ. R-019-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENIS ALEXANDER RODRIGUEZ SALINAS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25171-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENIS ALEXANDER RODRIGUEZ SALINAS. R-020-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA JACKELIN LOPEZ ANDINO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25172-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA JACKELIN LOPEZ ANDINO. R-021-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORANIA PATRICIA CANIZALES VIJIL** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25173-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORANIA PATRICIA CANIZALES VIJIL.I R-022-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ANTONIO CASTILLO TURCIOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25174-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ANTONIO CASTILLO TURCIOS. R-023-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JASMIN RENEE VELASQUEZ FUENTES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25175-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JASMIN RENEE VELASQUEZ FUENTES. R-024-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULIO CESAR GARCIA COBOS** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25176-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULIO CESAR GARCIA COBO. R-025-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSÉ ALBERTO ZELAYA MONCADA** de PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25177-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN EDUCACIÓN COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSÉ ALBERTO ZELAYA MONCADA. R-027-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE CARLOS PEREZ ROMERO** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25179-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE CARLOS PEREZ ROMERO. R-028-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL ALEJANDRO BONILLA ANARIBA** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25180-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ALEJANDRO BONILLA ANARIBA. R-029-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARIM ANDRE GODOY CASSIS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25181-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**

LICENCIATURA, a **KARIM ANDRE GODOY CASSIS. R-030-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA MAUREEN BACUZZI FONSECA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25182-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION ESPECIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA MAUREEN BACUZZI FONSECA. R-031-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAYETANO DIEGO CHACON GONZALEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25183-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAYETANO DIEGO CHACON GONZALEZ. R-032-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELA ROSARIO FLORES RODRIGUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25184-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN CORTE Y CONFECCION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELA ROSARIO FLORES RODRIGUEZ. R-033-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE DARIO CRUZ TURCIOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25185-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE DARIO CRUZ TURCIOS. R-034-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDRES JOSE MURILLO ZAPATA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25186-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDRES JOSE MURILLO ZAPATA. R-035-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE CLEMENTE ZELAYA VILLANUEVA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25187-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE CLEMENTE ZELAYA VILLANUEVA. R-036-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA**

YESENIA LINARES ORTIZ de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25188-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA YESENIA LINARES ORTIZ.R-037-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FRANCISCO REYNAUD JARUFE** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25189-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FRANCISCO REYNAUD JARUFE. R-038-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE AMILCAR MURILLO MEJIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25190-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE AMILCAR MURILLO MEJIA. R-039-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA EUGENIA SOLIZ IRIAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25191-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA EUGENIA SOLIZ IRIAS. R-040-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA VALESKA GEORGE PORTILLO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25192-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA VALESKA GEORGE PORTILLO. R-041-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOHANNA ARACELY CONDE CUEVA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25193-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOHANNA ARACELY CONDE CUEVA. R-042-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDITA YAMILETH PEREZ MARTINEZ** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25194-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDITA YAMILETH PEREZ MARTINEZ. R-043-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por

JUAN ANGEL ARDON AYALA de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25195-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS, CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN ANGEL ARDON AYALA. R-044-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELYN JAMILETH FLORES RODRIGUEZ** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25196-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVELYN JAMILETH FLORES RODRIGUEZ. R-045-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADA CAROLINA LOPEZ AGUILAR** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25197-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ADA CAROLINA LOPEZ AGUILAR. R-046-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMIS YAMILETH MIRALDA CALIX** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25198-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DELMIS YAMILETH MIRALDA CALIX. R-047-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIGIA MARIBEL HERNANDEZ PADILLA** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25199-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIGIA MARIBEL HERNANDEZ PADILLA. R-048-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LUZ CACERES OLIVA** de **LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25200-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LUZ CACERES OLIVA. R-049-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANNA KATHERINA CHAVEZ PORTILLO** de **INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25201-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANNA KATHERINA CHAVEZ PORTILLO. R-050-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR CRUZ BUESO** de **LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25202-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR CRUZ BUESO. R-051-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATHERINE MELISSA MENJIVAR PIEDY** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25203-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHERINE MELISSA MENJIVAR PIEDY. R-052-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN PAMELA IZAGUIRRE LOPEZ** de LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25204-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN PAMELA IZAGUIRRE LOPEZ. R-053-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRIAM ELIZABETH ALONZO RAMIREZ** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25205-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRIAM ELIZABETH ALONZO RAMIREZ. R-054-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID MARIE OLIVA ALVARADO** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25206-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID MARIE OLIVA ALVARADO. R-055-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEVIN EDUARDO ESPINAL CABALLERO** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25207-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEVIN EDUARDO ESPINAL CABALLERO. R-056-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JOSE GUZMAN SOTO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25208-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO JOSE GUZMAN SOTO. R-057-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ARTURO HANDAL ATUAN** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25209-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ARTURO HANDAL ATUAN. R-058-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR EDUARDO ZUNIGA RUIZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD

TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25210-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR EDUARDO ZUNIGA RUIZ. R-059-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRETHEL MARIA ZAVALA CASTRO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25211-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GRETHEL MARIA ZAVALA CASTRO. R-060-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER LIZETH IRIAS HUEZO** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25212-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER LIZETH IRIAS HUEZO. R-061-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA DENISSE GOMEZ LOPEZ** de INGENIERA EN SISTEMAS ELECTRONICOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25213-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN SISTEMAS ELECTRONICOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA DENISSE GOMEZ LOPEZ. R-062-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEFFREY EDUARDO MELENDEZ VENTURA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25214-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JEFFREY EDUARDO MELENDEZ VENTURA. R-063-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOEL FERNANDO EHRLER MASS** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25215-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NOEL FERNANDO EHRLER MASS. R-064-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA MARIA MEJIA MIRALDA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25216-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSA MARIA MEJIA MIRALDA. IR-065-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA CECILIA PINEDA TOVAR** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25217-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA**

CECILIA PINEDA TOVAR. R-066-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSA MARGARITA SANCHEZ MEDRANO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25218-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSA MARGARITA SANCHEZ MEDRANO. R-067-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESSY MARCELA SUAZO PONCE** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25219-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LESSY MARCELA SUAZO PONCE. R-068-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAY LYNN CHI HAM VIDES** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25220-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAY LYNN CHI HAM VIDES. R-069-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAMARIS LISBETH VASQUEZ TEJEDA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25221-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAMARIS LISBETH VASQUEZ TEJEDA. R-070-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **KENNETH ROLANDO RODRIGUEZ HAM** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25222-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENNETH ROLANDO RODRIGUEZ HAM. R-071-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGARDO JOSUE MOLINA MARTINEZ** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25223-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDGARDO JOSUE MOLINA MARTINEZ. R-072-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUILLERMO ALEJANDRO RODRIGUEZ VASQUEZ** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25224-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUILLERMO ALEJANDRO RODRIGUEZ VASQUEZ. R-073-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO JOSE RAMOS DIAZ** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25225-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRO JOSE RAMOS DIAZ. R-074-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA LIZETE GRAY ALVAREZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25226-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELISSA LIZETE GRAY ALVAREZ. MR-075-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA LISSETTE CASTELLON VIJIL** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25227-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA LISSETTE CASTELLON VIJIL. R-076-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AILLEN GISELLE SANCHEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25228-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AILLEN GISELLE SANCHEZ. R-077-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEIDA YAMILETH COREA MONCADA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25229-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a

ALEIDA YAMILETH COREA MONCADA. R-078-266-2012

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INDIRA ELIZABETH RODAS HERCULES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25230-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INDIRA ELIZABETH RODAS HERCULES. R-079-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANTON FANOUS JAAR** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25231-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a

ANTON FANOUS JAAR. R-080-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento de **TITULO** presentado por **GERMAN OSWALDO ALTAMIRANO DIAZ** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25232-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERMAN**

OSWALDO ALTAMIRANO DIAZ. R-081-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAYRA SULAY AVILA GUTIERREZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25233-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO** DELICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **MAYRA SULAY AVILA GUTIERREZ. R-082-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVAN EDGARDO GUERRA SELIGOSKY** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25234-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO** DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **IVAN EDGARDO GUERRA SELIGOSKY. R-083-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELLY SUYAPA PALMA CARVAJAL** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25235-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO** DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **NELLY SUYAPA PALMA CARVAJAL. R-084-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DINORA ITALINA MENDOZA MENDOZA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25236-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO** DELICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **DINORA ITALINA MENDOZA MENDOZA. R-085-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIO ANTONIO GONZALEZ IZAGUIRRE** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25237-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO** DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **ELIO ANTONIO GONZALEZ IZAGUIRRE. R-086-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DELMY JACQUELINE CALDERON HERRERA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25238-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO** DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a

DELMY JACQUELINE CALDERON HERRERA. R-087-266-2012

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOHANA YAMILETH ROJAS GONZALES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25239-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO** DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **JOHANA YAMILETH ROJAS GONZALES. R-088-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE**

MANUEL SABILLON LOPEZ de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25240-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MANUEL SABILLON LOPEZ. R-089-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA MARIELA BUESO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25241-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA MARIELA BUESO. R-090-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIREYA OSIRIS CASTRO BARRERA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25242-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIREYA OSIRIS CASTRO BARRERA. R-091-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LENA ESVENIA PACHECO VELASQUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25243-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LENA ESVENIA PACHECO VELASQUEZ. R-092-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANER JOSE BAUTISTA BONILLA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25244-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANER JOSE BAUTISTA BONILLA. R-093-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **DANIA ELISA PERDOMO SABILLON** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25245-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIA ELISA PERDOMO SABILLON. R-094-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TANIA JOHANA ERAZO PUERTO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25246-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA JOHANA ERAZO PUERTO. R-095-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR ALEXIS MADRID CABRERA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25247-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR ALEXIS MADRID CABRERA. R-096-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRIS KARINA GOMEZ ROMERO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25248-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS KARINA GOMEZ ROMERO. R-097-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENDA MARIA RODRIGUEZ PAREDES** de LICENCIADA EN DMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25249-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce del **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLENDA MARIA RODRIGUEZ PAREDES. R-098-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ISABEL LOPEZ NAVARRO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25250-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ISABEL LOPEZ NAVARRO. R-099-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEONARDO ENRIQUE LEZAMA FLORES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25251-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEONARDO ENRIQUE LEZAMA FLORES. R-100-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL ESTUARDO MEJIA LEIVA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25252-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL ESTUARDO MEJIA LEIVA. R-101-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KESLER ALBERTO SOLIS LOPEZ** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25253-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KESLER ALBERTO SOLIS LOPEZ. R-102-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA GEORGINA ORDOÑEZ MENDOZA** de INGENIERA EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25254-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo

de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA GEORGINA ORDOÑEZ MENDOZA. R-103-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERMAN GEOVANNY RAMIREZ PUERTO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25255-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HERMAN GEOVANNY RAMIREZ PUERTO. R-104-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLGA ISABEL MITCHELL CACERES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25256-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLGA ISABEL MITCHELL CACERES. R-105-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REBECA MARIA ALVARENGA FORTIN** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25257-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REBECA MARIA ALVARENGA FORTIN. R-106-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS GERARDO MADRID ROMERO** de INGENIERO EN CIENCIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25258-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS GERARDO MADRID ROMERO. R-107-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEVIN ARIEL MARTINEZ FLORES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25259-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEVIN ARIEL MARTINEZ FLORES. R-108-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS HUMBERTO VAQUEDANO BARAHONA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25260-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS HUMBERTO VAQUEDANO BARAHONA. R-109-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ARTURO MENDEZ FIGUEROA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25261-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ARTURO MENDEZ FIGUEROA. R-110-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSIRIS KAMANI VASQUEZ FUENTES** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25262-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSIRIS KAMANI VASQUEZ FUENTES. R-111-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN OBED ESPINOZA ESPINAL** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25263-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN OBED ESPINOZA ESPINAL. R-112-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEXANDRA MARIA TABORA CHAVARRIA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25264-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEXANDRA MARIA TABORA CHAVARRIA. R-113-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERARDO JOSE SALGADO ALEMAN** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25265-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERARDO JOSE SALGADO ALEMAN. R-114-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA RIVERA PERALTA** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25266-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA RIVERA PERALTA. R-115-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARISTIDES LEMPIRA ESPINO RAMOS** de INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25267-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARISTIDES LEMPIRA ESPINO RAMOS. R-116-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FLOR SARAHÍ MENDOZA DIAZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25268-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a

FLOR SARAHI MENDOZA DIAZ. R-117-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIO ANTONIO GUDIEL GALINDO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25269-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIO ANTONIO GUDIEL GALINDO. R-118-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PRIAMO ALCIVIADES ALVARADO GONZALEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25270-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PRIAMO ALCIVIADES ALVARADO GONZALEZ. R-119-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SINDY MELISSA CASTELLANOS** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25271-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SINDY MELISSA CASTELLANOS. R-120-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ANTONIO RAMOS CENTENO** de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25272-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ANTONIO RAMOS CENTENO. R-121-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARISSA IVETH RIVERA MURILLO** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25273-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARISSA IVETH RIVERA MURILLO. R-122-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR ARMANDO NUÑEZ NARVAEZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25274-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR ARMANDO NUÑEZ NARVAEZ. R-123-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BLANCA ARACELY GONZALEZ AGUILAR** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25275-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BLANCA ARACELY GONZALEZ AGUILAR. R-124-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO CASTRO LORENZANA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25276-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA, a **RICARDO CASTRO LORENZANA. R-125-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA VERONICA ORDOÑEZ CERRATO** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25277-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA VERONICA ORDOÑEZ CERRATO. R-126-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AXEL RUBEN VARGAS RODRIGUEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25278-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AXEL RUBEN VARGAS RODRIGUEZ. R-127-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEONOR IVONNE MARCIA MARTINEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25279-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEONOR IVONNE MARCIA MARTINEZ. R-128-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MIGUEL SIERRA MEDINA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25280-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MIGUEL SIERRA MEDINA. R-129-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO ENRIQUE PAZ CLAROS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25281-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO ENRIQUE PAZ CLAROS. R-130-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN MANUEL AVILA MEZA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25282-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN MANUEL AVILA MEZA. R-131-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANZ ISRAEL PINEDA ECHIGOYEN** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25283-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANZ ISRAEL PINEDA ECHIGOYEN. R-132-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE LUIS COELLO VASQUEZ** de LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25284-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE LUIS COELLO VASQUEZ. R-133-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del

TITULO presentado por **AMANDA CRISTINA FLORES FEJOO** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25285-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMANDA CRISTINA FLORES FEJOO. R-134-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE SAMAEL BANEGAS RAMIREZ** de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25286-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE SAMAEL BANEGAS RAMIREZ. R-135-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANNIA LIZETH DIAZ GRADIS** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25287-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANNIA LIZETH DIAZ GRADIS. R-136-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CIRCI NOHEMY NOLASCO RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25288-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CIRCI NOHEMY NOLASCO RODRIGUEZ. R-137-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES YULIANA CORRALES ORDOÑEZ** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25289-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LOURDES YULIANA CORRALES ORDOÑEZ. R-138-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GILDA HEIMOCANE ESPINAL VELIZ** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25290-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GILDA HEIMOCANE ESPINAL VELIZ. R-139-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA DENISSE GOMEZ LOPEZ** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25291-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA DENISSE GOMEZ LOPEZ. R-140-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CRISTINA REYES LEIVA** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25292-09-12, de la Secretaría del

Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA CRISTINA REYES LEIVA. R-141-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WERTHER ALBERTO ROLDAN VELASQUEZ** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25293-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WERTHER ALBERTO ROLDAN VELASQUEZ. R-142-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES JULISSA LOPEZ MENDOZA** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25294-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOURDES JULISSA LOPEZ MENDOZA. R-143-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA PAMELA BANEGAS SIERRA** de PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25295-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA PAMELA BANEGAS SIERRA. R-144-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BETTY MARIBEL MATUTE SORTO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25296-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BETTY MARIBEL MATUTE SORTO. R-145-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SOFIA ESPERANZA CORTEZ RODRIGUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25297-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SOFIA ESPERANZA CORTEZ RODRIGUEZ. R-146-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN GICELA MARCHANTE GUTIERREZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25298-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN GICELA MARCHANTE GUTIERREZ. R-147-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROLIN MELISSA MARTINEZ ARRIOLA** de PROFESOR DE EDUCACION

MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25299-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAROLIN MELISSA MARTINEZ ARRIOLA. R-148-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO EVELIN ELIUTH MARADIAGA CEDILLO** presentado por de **PROFESOR EN EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25300-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVELIN ELIUTH MARADIAGA CEDILLO. R-149-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERMAN OSWALDO SALGADO RODRIGUEZ** de **LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25301-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERMAN OSWALDO SALGADO RODRIGUEZ. R-150-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FAVIO OVIEDO GARCIA ZELAYA** de **LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25302-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FAVIO OVIEDO GARCIA ZELAYA. R-151-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSY CAROLA MACOTO OQUELI** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25303-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSY CAROLA MACOTO OQUELI. R-152-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTINA YAMILETH DISCUA CASTRO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25304-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTINA YAMILETH DISCUA CASTRO. R-153-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DEISY GABRIELA ORELLANA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25305-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DEISY**

GABRIELA ORELLANA. R-154-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA DELFINA RODRIGUEZ MONCADA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25306-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA DELFINA RODRIGUEZ MONCADA. R-155-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VILMA FLORENCIA CASTEJON AGUILERA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25307-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VILMA FLORENCIA CASTEJON AGUILERA. R-156-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA MONCADA LICONA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25308-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA MONCADA LICONA. R-157-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARIEL FERNANDO MIRANDA LOPEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25309-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARIEL FERNANDO MIRANDA LOPEZ. R-158-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA WALEWSKA SOTO ORDOÑEZ** de LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25310-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA WALEWSKA SOTO ORDOÑEZ. R-159-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE AGÜERO LARA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25311-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a

MARIA JOSE AGÜERO LARA. R-160-266-2012

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FELIX MANRIQUE MADRID CORTES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25312-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FELIX**

MANRIQUE MADRID CORTES. R-161-266-2012

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIGUEL MAURICIO HERNANDEZ PINTO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25313-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGUEL MAURICIO HERNANDEZ PINTO. R-162-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELDA JACKELINE GARCIA REYES** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25314-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NELDA JACKELINE GARCIA REYES. R-163-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA CRISTINA ALVARADO PUMPO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25315-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA CRISTINA ALVARADO PUMPO. R-164-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WEDLING KATHERIN MARTINEZ RODRIGUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25316-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **WEDLING KATHERIN MARTINEZ RODRIGUEZ. R-165-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA FRANCESCA ALVARADO PUMPO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25317-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA FRANCESCA ALVARADO PUMPO. R-166-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK EMMANUEL ROBLEDO CERRATO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25318-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK EMMANUEL ROBLEDO CERRATO. R-167-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA VELASQUEZ CHALIOTIS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25319-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y**

NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **MELISSA VELASQUEZ CHALLOTIS. R-168-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ESTHER SALGADO MEJIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25320-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ESTHER SALGADO MEJIA. R-169-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO ROSA ANGELA MORALES BETANCO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25321-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSA ANGELA MORALES BETANCO. R-170-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROXANA PATRICIA FAJARDO GODOY** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25322-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROXANA PATRICIA FAJARDO GODOY. R-171-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS GUSTAVO FLORES CARBALLO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25323-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS GUSTAVO FLORES CARBALLO. R-172-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAUL FERNANDO AVILA PONCE** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25324-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAUL FERNANDO AVILA PONCE. R-173-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS HIPOLITO LOPEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25325-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANTOS HIPOLITO LOPEZ. R-174-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN MARROQUIN CRUZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25326-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a

JUAN MARROQUIN CRUZ. R-175-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIOLETA MARIA CONTRERAS MARTINEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25327-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VIOLETA MARIA CONTRERAS MARTINEZ. R-176-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVONNE MELISSA TURCIOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25328-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IVONNE MELISSA TURCIOS. R-177-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO EDEMIR AGUILERA BAQUEDANO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25329-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO EDEMIR AGUILERA BAQUEDANO. R-178-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SONIA WALESKA CANALES CASTELLANOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25330-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SONIA WALESKA CANALES CASTELLANOS. R-179-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS MARLENY SAUCEDA NUÑEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25331-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIS MARLENY SAUCEDA NUÑEZ. R-180-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BAYRON FARID HEDMAN ALVARADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25332-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BAYRON FARID HEDMAN ALVARADO. R-181-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS AMANDA CASTRO FLETES** de DOCTOR EN EDUCACION EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25333-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE**

DOCTOR EN EDUCACION EN EL GRADO DE DOCTORADO, a **DORIS AMANDA CASTRO FLETES. R-182-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIAN LIZZETH GIL MILLA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25334-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIAN LIZZETH GIL MILLA. R-183-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEFANIA ALEJANDRA VARGAS ORDOÑEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25335-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEFANIA ALEJANDRA VARGAS ORDOÑEZ. R-184-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DEYSY MARLEN MADRID LEON** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25336-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DEYSY MARLEN MADRID LEON. R-185-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ILICH NICOLLE NAZAR CASTRO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25337-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ILICH NICOLLE NAZAR CASTRO. R-186-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAMUEL PEÑA BARAHONA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25338-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAMUEL PEÑA BARAHONA. R-187-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILENA YADIRA BARDALES FORTIN** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25339-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILENA YADIRA BARDALES FORTIN. R-188-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMA VANESSA BARAHONA GUILLEN** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25340-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a

NORMA VANESSA BARAHONA GUILLEN. R-189-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELVIN RAIMUNDO CASTILLO NUÑEZ** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25341-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a

MELVIN RAIMUNDO CASTILLO NUÑEZ. R-190-266-2012

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRESTOR OBED BARDALES GONZALES** de INGENIERO EN ELECTRÓNICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25342-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRÓNICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRESTOR OBED BARDALES GONZALES. R-191-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ROBERTO GAVARRETE CUELLAR** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25343-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ROBERTO GAVARRETE CUELLAR. R-192-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRIAM ANDRADE ROMERO** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25344-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRIAM ANDRADE ROMERO. R-193-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA SUYAPA ALMENDARES CANALES** de PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25345-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION BASICA (I Y II CICLO) EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA SUYAPA ALMENDARES CANALES. R-194-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GILMA MARELY MALDONADO ANDRADE** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25346-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GILMA MARELY MALDONADO ANDRADE. R-195-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FELIPA MARIA ZEPEDA ZELAYA** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25347-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FELIPA MARIA ZEPEDA ZELAYA. R-196-266-2012**

la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOUGLAS RENERY GUIFARRO MARTINEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.25348-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DOUGLAS RENERY GUIFARRO MARTINEZ. R-197-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA ALEJANDRA URBIZO MARTINEZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25349-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JESSICA ALEJANDRA URBIZO MARTINEZ. R-198-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLA SUYAPA MARTINEZ VILLATORO** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25350-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CARLA SUYAPA MARTINEZ VILLATORO. R-199-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA PAMELA MONTES OBANDO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25351-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA PAMELA MONTES OBANDO. R-200-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MITSY JOAN CONTRERAS ZEPEDA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25352-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MITSY JOAN CONTRERAS ZEPEDA. R-201-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JIMMY ALEJANDRO ACOSTA PEREZ** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25353-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JIMMY ALEJANDRO ACOSTA PEREZ. R-202-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BAGGDA GRECIBEL NOLASCO FUENTES** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25354-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BAGGDA GRECIBEL NOLASCO FUENTES. R-203-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANNA GISSELLE PACHECO PORTILLO** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25355-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANNA GISSELLE PACHECO PORTILLO. R-204-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **INES YADIRA CUBERO GONZALEZ** de **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25356-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **INES YADIRA CUBERO GONZALEZ. R-205-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JOSE ENRIQUE CASTAÑEDA DERAS** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25357-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ENRIQUE CASTAÑEDA DERAS. R-206-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JUAN RAFAEL OLIVA CABALLERO** de **INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25358-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN RAFAEL OLIVA CABALLERO. R-207-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **TANIA ARAUJO CORNEJO** de **ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25359-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA ARAUJO CORNEJO. R-208-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **LUIS ADAN ALONZO IZAGUIRRE** de **LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de dictamen No. 25360-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ADAN ALONZO IZAGUIRRE. R-209-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MILTON RENE BARDALES GOMEZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25361-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILTON RENE BARDALES GOMEZ. R-210-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JORGE EDUARDO LANZA LONTERO** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25362-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE EDUARDO LANZA LONTERO. R-211-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por

EDMA KARINA CARTAGENA HERNANDEZ de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25363-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDMA KARINA CARTAGENA HERNANDEZ. R-212-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALVARO JOSUE BARDALES GOMEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25364-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALVARO JOSUE BARDALES GOMEZ. R-213-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ALONZO BARDALES GOMEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25365-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ALONZO BARDALES GOMEZ. R-214-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FAIRUZ ANASTA CANAHUATI HASBUN** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25366-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FAIRUZ ANASTA CANAHUATI HASBUN. R-215-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOUGLAS LEONEL MONTOYA PERDOMO** de INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25367-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DOUGLAS LEONEL MONTOYA PERDOMO. R-216-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YARELI YOBANA ANTUNEZ MATUTE** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25368-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YARELI YOBANA ANTUNEZ MATUTE. R-217-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MARIA HERNANDEZ SAAVEDRA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25369-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MARIA HERNANDEZ SAAVEDRA. R-218-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOVETH CRUZ MEJIA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25370-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOVETH CRUZ MEJIA. R-219-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUYAPA ALEJANDRA SUAZO ALVAREZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25371-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUYAPA ALEJANDRA SUAZO ALVAREZ. R-220-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SCARLETH LIZETH AMADOR QUITO** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25372-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SCARLETH LIZETH AMADOR QUITO. R-221-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YENY PATRICIA CHAVEZ GREEN** de MASTER EN DIRECCION DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25373-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **YENY PATRICIA CHAVEZ GREEN. R-222-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUSAN MICHELLE RIVERA GARCIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25374-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUSAN MICHELLE RIVERA GARCIA. R-223-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANSOR OSMARO LOPEZ VILLANUEVA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25375-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ANSOR OSMARO LOPEZ VILLANUEVA. R-224-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GISELLE MARIE ZABLAH CHINCHILLA** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25376-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GISELLE MARIE ZABLAH CHINCHILLA. R-225-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILCA ELIUTH FIGUEROA NAVARRO** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25377-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MILCA ELIUTH FIGUEROA NAVARRO. R-226-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BLANCA IRIS SARAVIA ANDINO** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25378-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **BLANCA IRIS SARAVIA ANDINO. R-227-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIO ROBERTO PAZ FIALLOS** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25379-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARIO ROBERTO PAZ FIALLOS. R-228-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR RAMON PAZ AREVALO** de MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25380-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **OSCAR RAMON PAZ AREVALO. R-229-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ZZWITJHALLIM MAVIEKZZARII MEDINA BUESO** de ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25381-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, a **ZZWITJHALLIM MAVIEKZZARII MEDINA BUESO. R-230-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUILLERMO ALFREDO ARDON CHAVEZ** de DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25382-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE DOCTOR EN CIENCIAS CON ORIENTACION EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL GRADO DE DOCTORADO**, a **GUILLERMO ALFREDO ARDON CHAVEZ. R-231-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR ALEXIS QUIROZ LARA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25383-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR ALEXIS QUIROZ LARA. R-232-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELEANA SUYAPA BARDALES GOMEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25384-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO**

DE LICENCIATURA, a **ELEANA SUYAPA BARDALES GOMEZ. R-233-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCAS EVANGELISTA AGUILERA VALLEJO** de LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ENFASIS EN FILOSOFIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de dictamen No. 25385-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS CON ENFASIS EN FILOSOFIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCAS EVANGELISTA AGUILERA VALLEJO. R-234-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JONATHAN GABRIEL RODRIGUEZ MARTINEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25386-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JONATHAN GABRIEL RODRIGUEZ MARTINEZ. R-235-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ALEJANDRO RIVERA GARCIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25387-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ALEJANDRO RIVERA GARCIA. R-236-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANUEL ALEJANDRO OCHOA PINEDA** de INGENIERO EN SISTEMAS ELECTRONICOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25388-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS ELECTRONICOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANUEL ALEJANDRO OCHOA PINEDA. R-237-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado por **TITULO ANDRES ALBERTO URTECHO ECHEVERRIA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25389-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDRES ALBERTO URTECHO ECHEVERRIA. R-238-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARINA LINSIU HAM HAM** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25390-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARINA LINSIU HAM HAM. R-239-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ENMA MEDINA PALMA** de TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA DE en virtud de dictamen No. 25391-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **ENMA MEDINA PALMA. R-240-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGARDO ZUNIGA ROSALES** de

MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25392-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **EDGARDO ZUNIGA ROSALES. R-241-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA CORRALES OSORIO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NECOGIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25393-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NECOGIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA CORRALES OSORIO. R-242-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO JOSUE RAMIREZ MARTINEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25394-09-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO JOSUE RAMIREZ MARTINEZ. R-243-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLGA MARINA AGUILAR DUBON** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25395-09-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **OLGA MARINA AGUILAR DUBON. R-244-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **AIXA PAOLA SIERRA ORTEZ** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25396-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AIXA PAOLA SIERRA ORTEZ. R-245-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID MELANY CHAVEZ PEÑA** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25397-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID MELANY CHAVEZ PEÑA. R-246-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK ALEXANDER SALVADOR RAMOS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25398-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK ALEXANDER SALVADOR RAMOS. R-247-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO EDUARDO GALO MIRANDA** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25399-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE**

ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **WILFREDO EDUARDO GALO MIRANDA. R-248-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA PATRICIA MEJIA BACILA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25400-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA PATRICIA MEJIA BACILA. R-249-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado **DANIEL ENRIQUE LOPEZ BARRERA** de INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25401-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO ADMINISTRADOR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ENRIQUE LOPEZ BARRERA. R-250-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ASTRID BEATRIZ PAREDES CHINCHILLA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25402-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ASTRID BEATRIZ PAREDES CHINCHILLA. R-251-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELSY YESENIA REYES RAMIREZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25403-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELSY YESENIA REYES RAMIREZ. R-252-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOAMMY SARAY MARQUEZ PINEDA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.25404-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOAMMY SARAY MARQUEZ PINEDA. R-253-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILDRED FABIOLA VILLEDA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25405-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILDRED FABIOLA VILLEDA RODRIGUEZ. R-254-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY LISBETH MEJIA BUESO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25406-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY LISBETH MEJIA BUESO. R-255-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CAROLL PATRICIA DELGADO SOSA** de

LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25407-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CAROLL PATRICIA DELGADO SOSA. R-256-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado **TITULO BARBARA CASTRO PINEDA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25408-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BARBARA CASTRO PINEDA. R-257-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTA CORINA CANALES TATUM** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25409-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTA CORINA CANALES TATUM. R-258-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK JOSUE GARMENDIA ROJAS** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25410-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK JOSUE GARMENDIA ROJAS. R-259-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRYAN MANUEL BARRIOS PINEDA** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25411-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRYAN MANUEL BARRIOS PINEDA. R-260-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CANDY YUUKY TAKATA PORTILLO** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25412-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CANDY YUUKY TAKATA PORTILLO. R-261-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY KAROLINA AMAYA CACERES** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25413-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY KAROLINA AMAYA CACERES. R-262-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVIS SUGEY ACEITUNO CERRATO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25414-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a IVIS SUGHEY ACEITUNO CERRATO. R-263-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIRGINIA SABILLON CALDERON** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25415-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a VIRGINIA SABILLON CALDERON. R-264-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELVIN ANTONIO PINEDA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25416-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ELVIN ANTONIO PINEDA. R-265-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADOLFO FERNANDEZ CACERES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25417-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ADOLFO FERNANDEZ CACERES. R-266-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEVIN JOSUE JUAREZ GALLEGOS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25418-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KEVIN JOSUE JUAREZ GALLEGOS. R-267-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUADALUPE TORO RIVERA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25419-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GUADALUPE TORO RIVERA. R-268-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR DAVID SARABIA ANDINO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25420-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CESAR DAVID SARABIA ANDINO. R-269-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY DESSYRE GUTIERREZ MEDINA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25421-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CINDY DESSYRE GUTIERREZ MEDINA. R-270-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ADOLFO MIRANDA SALGADO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE

LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25422-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ADOLFO MIRANDA SALGADO. R-271-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOANA MARCELA MEDINA MARADIAGA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25423-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOANA MARCELA MEDINA MARADIAGA. R-272-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR EMILIO PINTO AGUILAR** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25424-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR EMILIO PINTO AGUILAR. R-273-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO ANTONIO PINEDA DALAMA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25425-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCO ANTONIO PINEDA DALAMA. R-274-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS MAURICIO BOBADILLA DAVID** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25426-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS MAURICIO BOBADILLA DAVID. R-275-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REGINA GISELLE VASQUEZ FIGUEROA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25427-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REGINA GISELLE VASQUEZ FIGUEROA. R-276-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ARTURO PINELL RUGAMA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25428-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ARTURO PINELL RUGAMA. R-277-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TITULO MIGDALIA SOFIA PINELL RUGAMA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25429-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIGDALIA SOFIA PINELL RUGAMA. R-278-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO RAMIREZ ALVARADO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25430-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO RAMIREZ ALVARADO. R-279-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA NICTE HA SOTO AGURCIA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25431-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SARA NICTE HA SOTO AGURCIA. R-280-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGELA GABRIELA RIOS CHAVEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25432-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGELA GABRIELA RIOS CHAVEZ. R-281-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS ALICIA LARA ESPINAL** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25433-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORIS ALICIA LARA ESPINAL. R-282-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IMA MICHELLE CANAHUATI VALLADARES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25434-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IMA MICHELLE CANAHUATI VALLADARES. R-283-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN FABRICIO GUEVARA RODRIGUEZ** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25435-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN FABRICIO GUEVARA RODRIGUEZ. R-284-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GENNIE MARIA ESCOTO MORENO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen

No. 25436-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GENNIE MARIA ESCOTO MORENO. R-285-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ MONTES** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25437-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ MONTES. R-286-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARTURO HERNAN CORRALES SUAZO** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25438-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARTURO HERNAN CORRALES SUAZO. R-287-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIAN MARINA AGUILAR BACA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25439-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIAN MARINA AGUILAR BACA. R-288-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NURIA ALSINA ROIG** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25440-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NURIA ALSINA ROIG. R-289-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RITA AIDA SORIANO NELSON** de **LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25441-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES PUBLICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RITA AIDA SORIANO NELSON. R-290-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATHERINE ELISA DOBLADO LANZA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25442-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHERINE ELISA DOBLADO LANZA. R-291-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID PATRICIA ARDON TEJADA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25443-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID**

PATRICIA ARDON TEJADA. R-292-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA IVETH LICONA ESCOBAR** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25444-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA IVETH LICONA ESCOBAR. R-293-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25445-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO. R-294-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA LORENA SARABIA ANDINO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25446-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA LORENA SARABIA ANDINO. R-295-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA ROXANA CHAMALE ANTUNEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25447-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA ROXANA CHAMALE ANTUNEZ. R-296-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO ISMAEL SANCHEZ GUERRERO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25448-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO ISMAEL SANCHEZ GUERRERO. R-297-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEX ADONIS CANTARERO FUENTES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25449-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEX ADONIS CANTARERO FUENTES. R-298-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA NOHELIA YANEZ FIGUEROA** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25450-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANDRA NOHELIA YANEZ FIGUEROA. R-299-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JHONNY ALEXANDER CARDONA VALLADARES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA

REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25451-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JHONNY ALEXANDER CARDONA VALLADARES. R-300-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JEEFRY MANUEL LOPEZ BARAHONA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25452-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JEEFRY MANUEL LOPEZ BARAHONA. R-301-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEX JOEL MURILLO COLINDRES** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25453-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEX JOEL MURILLO COLINDRES. R-302-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ARMANDO RIVERA FONSECA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25454-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUIS ARMANDO RIVERA FONSECA. R-303-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO CARCAMO ARDON** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25455-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUIS FERNANDO CARCAMO ARDON. R-304-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO JAVIER RAMIREZ MARTINEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25456-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANCISCO JAVIER RAMIREZ MARTINEZ. R-305-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA NADINA ARTICA ERAZO** de LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25457-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INGENIERIA FINANCIERA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CLAUDIA NADINA ARTICA ERAZO. R-306-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENIFER WALESKA BARAHONA PINEDA** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25458-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JENIFER WALESKA BARAHONA PINEDA. R-307-266-2012** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA MARIA SEGURA ENAMORADO** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25459-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ROSA MARIA SEGURA ENAMORADO. R-308-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO SUAZO SALINAS** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25460-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CESAR AUGUSTO SUAZO SALINAS. R-309-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MOISES GONZALES LOPEZ** de MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25461-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MOISES GONZALES LOPEZ. R-310-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRMA WALESKA MAAS MALDONADO** de MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25462-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **IRMA WALESKA MAAS MALDONADO. R-311-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ARMANDO VASQUEZ MONTOYA** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25463-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ARMANDO VASQUEZ MONTOYA. R-312-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MICHELLE ZEPEDA ALVARENGA** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25464-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MICHELLE ZEPEDA ALVARENGA. R-313-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA YANERI MANN PEÑA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25465-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA YANERI MANN PEÑA. R-314-266-2012** DE Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OLGA MARINA CRUZ OCAMPO** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25466-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OLGA MARINA CRUZ OCAMPO. R-315-**

266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES AMALIA ALVAREZ MARTINEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25467-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOURDES AMALIA ALVAREZ MARTINEZ. R-316-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRIAM ALEJANDRA FERRERA LAGOS** de LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25468-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRIAM ALEJANDRA FERRERA LAGOS. R-317-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FANNY MARISELA FUENTES FLORES** de LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25469-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FANNY MARISELA FUENTES FLORES. R-318-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA LIZETH LOPEZ MIRANDA** de LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25470-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA LIZETH LOPEZ MIRANDA. R-319-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIGIA SOFIA GIRON RUBIO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25471-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIGIA SOFIA GIRON RUBIO. R-320-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE SAMUEL AGUIRIANO UMANZOR** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25472-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE SAMUEL AGUIRIANO UMANZOR. R-321-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FARHINA YOCSELINE HERNANDEZ CASACA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25473-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FARHINA YOCSELINE HERNANDEZ CASACA. R-322-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEX REMBERTO ORDOÑEZ ORDOÑEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA

DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25474-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEX REMBERTO ORDOÑEZ ORDOÑEZ. R-323-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARIANA IZABEL MARADIAGA ESTRADA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25475-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARIANA IZABEL MARADIAGA ESTRADA. R-324-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA GABRIELA BANEGAS ZELAYA** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25476-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA GABRIELA BANEGAS ZELAYA. R-325-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INDIRA JUDITH LEMUS MURILLO** de **ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25477-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INDIRA JUDITH LEMUS MURILLO. R-326-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER MARIEL GONZALEZ FONSECA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25478-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER MARIEL GONZALEZ FONSECA. R-327-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA JUDITH PEREZ SIERRA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25479-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA JUDITH PEREZ SIERRA. R-328-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSA MARIA ARITA SORTO** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25480-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSA MARIA ARITA SORTO. R-329-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO GARCIA FRECH** de **LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25481-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR AUGUSTO GARCIA FRECH. R-330-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO**

presentado por **KATHERINE PAOLA LANDA SALGADO** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25482-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATHERINE PAOLA LANDA SALGADO. R-331-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLEN CAROLINA ROSALES CERBELLON** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25483-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLEN CAROLINA ROSALES CERBELLON. R-332-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINDY MARISSOL GARCIA ORELLANA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25484-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINDY MARISSOL GARCIA ORELLANA. R-333-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY CAROLINA LOPEZ** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25485-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY CAROLINA LOPEZ. R-334-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AURORA MARIA RIVERA HERNANDEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25486-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AURORA MARIA RIVERA HERNANDEZ. R-335-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS MERARI ALEMAN MEJIA** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25487-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS MERARI ALEMAN MEJIA. R-336-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS LAGOS VASQUEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25488-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS LAGOS VASQUEZ. R-337-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAHADIA IBETH ALVAREZ CASTILLO** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25489-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAHADIA IBETH ALVAREZ CASTILLO. R-338-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADA MERCEDES MATAMOROS ALVARADO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25490-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ADA MERCEDES MATAMOROS ALVARADO. R-339-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA CARBALLO DELCID** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25491-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLORIA CARBALLO DELCID. R-340-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ADAN TREJO VEGA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25492-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ADAN TREJO VEGA. R-341-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KENIA MARICELA PACHECO FUENTES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25493-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KENIA MARICELA PACHECO FUENTES. R-342-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RUTH BELINDA MARADIAGA SANCHEZ** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25494-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RUTH BELINDA MARADIAGA SANCHEZ. R-343-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ISRAEL ANDURAY PINEDA** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25495-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ISRAEL ANDURAY PINEDA. R-344-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA ISABEL PADILLA AGUILAR** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25496-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA, a **ANDREA ISABEL PADILLA AGUILAR. R-345-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA BELINDA MATAMOROS PAVON** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25497-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JESSICA BELINDA MATAMOROS PAVON. R-346-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENNIS GEOVANY BRITHO MONDRAGON** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25498-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DENNIS GEOVANY BRITHO MONDRAGON. R-347-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIRGINIA LIZETH OCHOA GUTIERREZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25499-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VIRGINIA LIZETH OCHOA GUTIERREZ. R-348-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NADIA MARCELA BENAVIDES MEDINA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25500-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NADIA MARCELA BENAVIDES MEDINA. R-349-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK MAURICIO PERDOMO SAUCEDA** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25501-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERICK MAURICIO PERDOMO SAUCEDA. R-350-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE SAMUEL PINEDA GARCIA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25502-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE SAMUEL PINEDA GARCIA. R-351-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE LUIS ESCOBER ZAVALA** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25503-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE LUIS ESCOBER ZAVALA. R-352-266-2012** Aprobar la

presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOURDES PAMELA VENEGAS MONTOYA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25504-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOURDES PAMELA VENEGAS MONTOYA. R-353-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SENEN AUGUSTO ORELLANA ORTEGA** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25505-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SENEN AUGUSTO ORELLANA ORTEGA. R-354-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR JESUS LOPEZ FIALLOS** de LICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No.25506-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DELICENCIADO EN CIENCIAS AERONAUTICAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR JESUS LOPEZ FIALLOS. R-355-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERLIN ARELY GUZMAN MONTUFAR** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25507-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERLIN ARELY GUZMAN MONTUFAR. R-356-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO RIVERA CERRATO** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25508-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO RIVERA CERRATO. R-357-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA TERESA ANTUNEZ ELVIR** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25509-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA TERESA ANTUNEZ ELVIR. R-358-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA FERNANDA ZAVALA ROBLES** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25510-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA FERNANDA ZAVALA ROBLES. R-359-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA BANEGAS ROMERO** de INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de

dictamen No. 25511-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA BANEGAS ROMERO. R-360-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FANNY PATRICIA RAMOS GALLO** de **ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.25512-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ESPECIALISTA EN ENDODONCIA EN EL GRADO DE ESPECIALIDAD**, a **FANNY PATRICIA RAMOS GALLO. R-361-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEILA MARISA FERNANDEZ LOZANO** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25513-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KEILA MARISA FERNANDEZ LOZANO. R-362-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAGDALENA TURCIOS** de **MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25514-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MAGDALENA TURCIOS. R-363-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUISA WALESKA GODOY FLORES** de **MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25515-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LUISA WALESKA GODOY FLORES. R-364-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERCILIA MARIA OLIVA ACOSTA** de **MASTER EN GESTION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25516-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **HERCILIA MARIA OLIVA ACOSTA. R-365-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUSAN KHAROUFEH ABUAMSA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25517-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUSAN KHAROUFEH ABUAMSA. R-366-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELLY YANIRA MARTINEZ GONZALES** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.25518-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELLY YANIRA MARTINEZ GONZALES. R-367-266-2012** Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ELIZABETH FAJARDO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25519-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ELIZABETH FAJARDO. R-368-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANISSA MARIA IZAGUIRRE MEJIA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25520-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANISSA MARIA IZAGUIRRE MEJIA. R-369-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VEILEN ANDREA SIU URIBE** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25521-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VEILEN ANDREA SIU URIBE. R-370-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN LENIN AMAYA GARCIA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25522-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN LENIN AMAYA GARCIA. R-371-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSNY ENRIQUE NAVARRETE MONDRAGON** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25523-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSNY ENRIQUE NAVARRETE MONDRAGON. R-372-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA MARIA SOTO TERCERO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No.25524-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELISSA MARIA SOTO TERCERO. R-373-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMMA AMELIA MALDONADO AGUILERA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25525-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMMA AMELIA MALDONADO AGUILERA. R-374-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS VELASQUEZ ESPINO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25526-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA**

EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **JUAN CARLOS VELASQUEZ ESPINO. R-375-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER SALVADOR VELASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25527-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER SALVADOR VELASQUEZ. R-376-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO GIRON DIAZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25528-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO GIRON DIAZ. R-377-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN JOSE ECHEVERRIA ELVIR** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No.25529-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN JOSE ECHEVERRIA ELVIR. R-378-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON ANTONIO ZELAYA MOLINA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25530-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RAMON ANTONIO ZELAYA MOLINA. R-379-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GEORGINA LIZETH MARTINEZ ARDON** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25531-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GEORGINA LIZETH MARTINEZ ARDON. R-380-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **XIOMARA ESPERANZA SANCHEZ DELCID** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25532-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **XIOMARA ESPERANZA SANCHEZ DELCID., R-381-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAMIR EDGARDO FUNEZ MEJIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de

dictamen No. 25533-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAMIR EDGARDO FUNEZ MEJIA. R-382-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MILDRED ABELINA FLORES SERRANO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25534-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MILDRED ABELINA FLORES SERRANO. R-383-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA MELISSA AGUILERA NUÑEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25535-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA MELISSA AGUILERA NUÑEZ. R-384-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLADIS VIDES MEJIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25536-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GLADIS VIDES MEJIA. R-385-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID DESIRE HERNANDEZ VALLEJO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25537-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INGRID DESIRE HERNANDEZ VALLEJO. R-386-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE DOMINGO RAMIREZ MEJIA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25538-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE DOMINGO RAMIREZ MEJIA. R-387-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BELKIS MARIELLA HERRERA REYES** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25539-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BELKIS MARIELLA HERRERA REYES. R-388-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA GABRIELA ARGUIJO CRUZ** de LICENCIADA EN RELACIONES

INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25540-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA GABRIELA ARGUIJO CRUZ. R-389-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MANFRETH JOSUE CUAN ORTIZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25541-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MANFRETH JOSUE CUAN ORTIZ. R-390-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TANIA MARISELA OSORTO ANDRADE** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25542-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TANIA MARISELA OSORTO ANDRADE. R-391-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA MARIA FONSECA MARADIAGA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25543-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA MARIA FONSECA MARADIAGA. R-392-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTOBAL AARON RAMIREZ ALDANA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25544-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTOBAL AARON RAMIREZ ALDANA. R-393-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARTURO ROBERTO BOQUIN FERNANDEZ** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25545-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARTURO ROBERTO BOQUIN FERNANDEZ. R-394-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLON DAVID OCHOA MARTINEZ** de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25546-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLON DAVID OCHOA MARTINEZ. R-395-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULISSA SARAHI BLANCO MURILLO** de INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25547-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN GESTION LOGISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULISSA SARAHÍ BLANCO MURILLO. R-396-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LESLY ZURAY AGÜERO LIRA** de **MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25548-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LESLY ZURAY AGÜERO LIRA. R-397-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDDA VICTORIA GONZALES GOMEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25549-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDDA VICTORIA GONZALES GOMEZ. R-398-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NIVIA YOLANDA SANDOVAL CASCO** de **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25550-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NIVIA YOLANDA SANDOVAL CASCO. R-399-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON ANGEL REYES BAUTISTA** de **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25551-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **RAMON ANGEL REYES BAUTISTA. R-400-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KWEITY ANGELICA CHAN LAGOS** de **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25552-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KWEITY ANGELICA CHAN LAGOS. R-401-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIE YASMIN VILLANUEVA ORDOÑEZ** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25553-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTIE YASMIN VILLANUEVA ORDOÑEZ. R-402-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA VICTORIA ZEPEDA LANDA** de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25554-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA VICTORIA ZEPEDA LANDA.**

R-403-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SYNDELL WALESKA PINEDA PAZ** de MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25555-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SYNDELL WALESKA PINEDA PAZ**. **R-404-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOANNA ALEXANDRA CALDERON MAIRENA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25556-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOANNA ALEXANDRA CALDERON MAIRENA**. **R-405-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SHIRLEY DIOSSANA GARAY LAGOS** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25557-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SHIRLEY DIOSSANA GARAY LAGOS**. **R-406-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIEGO DAVID AMAYA MARTINEZ** de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25558-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIEGO DAVID AMAYA MARTINEZ**. **R-407-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARWIN JOEL DOMINGUEZ SANCHEZ** de MATER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25559-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MATER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DARWIN JOEL DOMINGUEZ SANCHEZ**. **R-408-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO ACOSTA AVELAR** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25560-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILFREDO ACOSTA AVELAR**. **R-409-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MARIA GARCIA DISCUA** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25561-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MARIA GARCIA DISCUA**. **R-410-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLON GEOVANNY HERNANDEZ MARTINEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25562-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ARTE CON ORIENTACION EN MUSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLON GEOVANNY HERNANDEZ MARTINEZ. R-411-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LINA ROSIBEL CALDERON GUEVARA** de **PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25563-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION PRE-ESCOLAR EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINA ROSIBEL CALDERON GUEVARA. R-412-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAYRA ELIZABETH SERVELLON ALVARADO** de **MASTER EN EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25564-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MAYRA ELIZABETH SERVELLON ALVARADO. R-413-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PEDRO AGUILAR LAZO** de **MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25565-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN GESTION DE LA EDUCACION EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **PEDRO AGUILAR LAZO. R-414-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLORIA MARIA PALACIOS ZELAYA** de **MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25566-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GLORIA MARIA PALACIOS ZELAYA. R-415-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YANETH SUYAPA RIVERA HERNANDEZ** de **MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25567-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **YANETH SUYAPA RIVERA HERNANDEZ. R-416-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YURY LENIN RAMIREZ SALGUERO** de **MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25568-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN INGENIERIA EN ESTRUCTURAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **YURY LENIN RAMIREZ SALGUERO. R-417-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ENRIQUE MENDOZA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25569-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JAVIER ENRIQUE MENDOZA. R-418-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN SUSSETTE VALENCIA GUEVARA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25570-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN SUSSETTE VALENCIA GUEVARA. R-419-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUDA EDGARDO OSEJO CASTELLON** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25571-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUDA EDGARDO OSEJO CASTELLON. R-420-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLEN VERONICA CASTILLO BONILLA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25572-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLEN VERONICA CASTILLO BONILLA. R-421-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMILSON TOBIAS MOTIÑO RODRIGUEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25573-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMILSON TOBIAS MOTIÑO RODRIGUEZ. R-422-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS MURILLO CASTELLANOS** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25574-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS MURILLO CASTELLANOS. R-423-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR CORTES MEJIA** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25575-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR CORTES MEJIA. R-424-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ILEANA ELIZABETH ESPAÑA ARITA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25576-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ILEANA ELIZABETH ESPAÑA ARITA. R-425-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILMER RAMOS LEMUS** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25577-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **WILMER RAMOS LEMUS. R-426-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LINDA CAROLINA CARTAGENA ORTEGA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25578-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINDA CAROLINA CARTAGENA ORTEGA. R-427-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO RAFAEL REYES RUIZ** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25579-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO RAFAEL REYES RUIZ. R-428-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ZAYDA LIDIETH MEZA TERCERO** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25580-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ZAYDA LIDIETH MEZA TERCERO. R-429-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAVID HAZAEL PEREZ OSORTO** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25581-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAVID HAZAEL PEREZ OSORTO. R-430-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FARIA ESTEFANY PINEDA CASTAÑEDA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25582-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FARIA ESTEFANY PINEDA CASTAÑEDA. R-431-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ASTRID SAMANTA ZERON VASQUEZ** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25583-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ASTRID SAMANTA ZERON VASQUEZ. R-432-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL AMAYA GARCIA** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25584-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN**

EL GRADO DE LICENCIATURA, a **DANIEL AMAYA GARCIA. R-433-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUANA INEZ LOBO RUIZ** de PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25585-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN INFORMATICA EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUANA INEZ LOBO RUIZ. R-434-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR ORLANDO SOLER SOTO** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25586-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **OSCAR ORLANDO SOLER SOTO. R-435-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR MANUEL LOPEZ FLORES** de LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25587-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR MANUEL LOPEZ FLORES. R-436-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GABRIELA MEJIA CHINCHILLA** de LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25588-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GABRIELA MEJIA CHINCHILLA. R-437-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERICK JOSUE PEÑA TABORA** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25589-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ERICK JOSUE PEÑA TABORA. R-438-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO VILLANUEVA MEDINA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25590-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO VILLANUEVA MEDINA. R-439-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA LETICIA CASTILLO CRESPO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25591-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SARA LETICIA CASTILLO CRESPO. R-440-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado por **TITULO DAVID ARMANDO CEVALLOS**

VALERIO de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25592-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DAVID ARMANDO CEVALLOS VALERIO. R-441-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ERNESTO MARTINEZ ALTAMIRANO** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25593-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **JAVIER ERNESTO MARTINEZ ALTAMIRANO. R-442-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MEIRA GISCELL VASQUEZ VARELA** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25594-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MEIRA GISCELL VASQUEZ VARELA. R-443-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ARMANDO ORELLANA OVIEDO** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25595-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ARMANDO ORELLANA OVIEDO. R-444-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRACE NICOLE MENDOZA KAFFATY** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25596-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GRACE NICOLE MENDOZA KAFFATY. R-445-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS MANUEL CHAVARRIA BUSTILLO** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25597-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS MANUEL CHAVARRIA BUSTILLO. R-446-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRIA** de **ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25598-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FRANCISCO CRUZ CHAVARRIA. R-447-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS JOSE GARCIA** de **MASTER DE DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25599-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LUIS JOSE GARCIA. R-448-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIA LISSETTE CASTELLANOS MONTOY** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25600-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIA LISSETTE CASTELLANOS MONTOY. R-449-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHYA VANESSA ALMENDARES BARAHONA** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25601-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CINTHYA VANESSA ALMENDARES BARAHONA. R-450-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado **TITULO** por **BRENDA ARELI TREJO ULLOA** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25602-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRENDA ARELI TREJO ULLOA. R-451-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS JUDITH LOPEZ RODRIGUEZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25603-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DORIS JUDITH LOPEZ RODRIGUEZ. R-452-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDETTE LORAIN GIRON PALDACCI** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25604-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CLAUDETTE LORAIN GIRON PALDACCI. R-453-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVIA LIZETH GONZALES PAZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25605-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA LIZETH GONZALES PAZ. R-454-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KELIM MABEL INESTROZA MARTINEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25606-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KELIM MABEL INESTROZA MARTINEZ. R-455-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DULCE ARHANY TURCIOS PINSEAU** de LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25607-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ECOTURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DULCE ARHANY TURCIOS PINSEAU. R-457-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARY MARCELLA INESTROZA ANDINO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25609-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KARY MARCELLA INESTROZA ANDINO. R-458-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMERICA CECILIA GRANADOS MONTERO** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25610-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **AMERICA CECILIA GRANADOS MONTERO. R-459-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEVIN ARNALDO MEJIA RIVERA** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25611-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KEVIN ARNALDO MEJIA RIVERA. R-460-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEX YAMCARLO SIERRA GARAY** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25612-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ALEX YAMCARLO SIERRA GARAY. R-461-266-201**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA CAROLINA FLAMENCO RAMIREZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25613-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ANA CAROLINA FLAMENCO RAMIREZ. R-462-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA IVETTE CALIX ALVAREZ** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25614-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA IVETTE CALIX ALVAREZ. R-463-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGUAR RENIERY LANZA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25615-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación

Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDGUAR RENIERY LANZA. R-464-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YENY KARINA GUTIERREZ REYES** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25616-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YENY KARINA GUTIERREZ REYES. R-465-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS ARISTIDES MELARA RIVERA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25617-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESUS ARISTIDES MELARA RIVERA. R-466-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN IVETH IZAGUIRRE SANCHEZ** de PROFESOR EN EDUCACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25618-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN EDUCACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN IVETH IZAGUIRRE SANCHEZ. R-467-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IRMA YOLANDA LOPEZ MONTOYA** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25619-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRMA YOLANDA LOPEZ MONTOYA. R-468-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FANY MARISOL LUJAN ZELAYA** de PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25620-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION BASICA EN INGLES PARA I Y II CICLO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FANY MARISOL LUJAN ZELAYA. R-469-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERZEN JOSUE CRUZ RIVERA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25621-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HERZEN JOSUE CRUZ RIVERA. R-470-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLARA OFELIA ALMENDAREZ MERCADO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25622-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLARA OFELIA ALMENDAREZ MERCADO. R-471-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMAN FABRICIO ORTIZ TORRES** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25623-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMAN FABRICIO ORTIZ TORRES. R-472-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILMER SANTIAGO RAMIREZ MALDONADO** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25624-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILMER SANTIAGO RAMIREZ MALDONADO. R-473-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TONIA WALESKA MATEO FERRERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25625-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TONIA WALESKA MATEO FERRERA. R-474-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ZULEMA GUBERLINDA DOMINGUEZ MOLINA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25626-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ZULEMA GUBERLINDA DOMINGUEZ MOLINA. R-475-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA DELMY VELASQUEZ RIVERA** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25627-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA DELMY VELASQUEZ RIVERA. R-476-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLON BAQUEDANO RODRIGUEZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25628-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLON BAQUEDANO RODRIGUEZ. R-477-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS AURORA CRUZ CRUZ** de **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN**

MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25629-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCIS AURORA CRUZ CRUZ. R-478-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESUS ADALBERTO HERNANDEZ DIAZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25630-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESUS ADALBERTO HERNANDEZ DIAZ. R-479-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NADIA LARIZA CARDONA FUNEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25631-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NADIA LARIZA CARDONA FUNEZ. R-480-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KEMBERLY ALEJANDRA DURON MARTINEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25632-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KEMBERLY ALEJANDRA DURON MARTINEZ. R-481-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELY GABRIELA LAINEZ DONAIRE** de INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25633-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELY GABRIELA LAINEZ DONAIRE. R-482-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISIS CLAUDETH VELASQUEZ VALLADARES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25634-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISIS CLAUDETH VELASQUEZ VALLADARES. R-483-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ANTONIO VALLADARES CASCO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25635-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ANTONIO VALLADARES CASCO. R-484-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARINA LUCIA COLINDRES HERNANDEZ** de

INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25636-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARINA LUCIA COLINDRES HERNANDEZ. R-485-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARCIAL AVILA HERNANDEZ** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25637-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARCIAL AVILA HERNANDEZ. R-486-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ERNESTINA YADIRA TROCHEZ CANALES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25638-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION TURISTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERNESTINA YADIRA TROCHEZ CANALES. R-487-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **LINTON LEONEL NAJERA TREJO** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25639-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINTON LEONEL NAJERA TREJO. R-488-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CLAUDIA REGINA ROSALES CASTRO** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25640-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA REGINA ROSALES CASTRO. R-489-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARIA IGNACIA GONZALEZ GUTIERREZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25641-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA IGNACIA GONZALEZ GUTIERREZ. R-490-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **DANIEL ALFONSO RUIZ LOPEZ** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25642-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ALFONSO RUIZ LOPEZ. R-491-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **CARLOS AUGUSTO TORRES BONILLA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25643-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del

Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS AUGUSTO TORRES BONILLA. R-492-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MIGUEL MANZANARES CARIAS** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25644-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MIGUEL MANZANARES CARIAS. R-493-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULIO JASEAR BORJAS VILLEDA** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25645-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULIO JASEAR BORJAS VILLEDA. R-494-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado por **TITULO MEYLIN JACQUELIN CONTRERAS** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25646-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MEYLIN JACQUELIN CONTRERAS. R-495-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RIGOBERTO MANCIA ABARCA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25647-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RIGOBERTO MANCIA ABARCA. R-496-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE DANIEL EUCEDA ROMERO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25648-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE DANIEL EUCEDA ROMERO. R-497-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INGRID VARINIA FUENTES ROQUE** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25649-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **INGRID VARINIA FUENTES ROQUE. R-498-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ONEYDA LEONILA ARGUETA MUÑOZ** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25650-10-1, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ONEYDA LEONILA ARGUETA MUÑOZ. R-499-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ROBERTO GONZALEZ ARITA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25651-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de

Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ROBERTO GONZALEZ ARITA. R-500-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ARLEN ANABELYS BANEGAS RODRIGUEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25652-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARLEN ANABELYS BANEGAS RODRIGUEZ. R-501-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIAND DAVID GONZALEZ ARITA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25653-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTIAND DAVID GONZALEZ ARITA. IR-502-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LORENA LIZZETH PINTO OLIVA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25654-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LORENA LIZZETH PINTO OLIVA. R-503-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESLY MARIBEL GOMEZ RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25655-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESLY MARIBEL GOMEZ RODRIGUEZ. R-504-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KELVIN WILFREDO VASQUEZ HERNANDEZ** de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25656-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KELVIN WILFREDO VASQUEZ HERNANDEZ. R-505-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOELIA MARISOL ABREGO GIRON** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25657-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NOELIA MARISOL ABREGO GIRON. R-506-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ESAU ONAM MURILLO COELLO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25658-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ESAU ONAM MURILLO COELLO. AR-507-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS ROMERO LANDA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL

GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25659-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ADMINISTRACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN CARLOS ROMERO LANDA. R-508-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUSY KARINA MEZA HERRERA** de **PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25660-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TURISMO Y HOSTELERIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SUSY KARINA MEZA HERRERA. R-509-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LISA MARIA ESPINAL GARIN** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25661-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LISA MARIA ESPINAL GARIN. R-510-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ITALIA CHAVEZ MARINI** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25662-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **TALIA CHAVEZ MARINI. R-511-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARCO ALTOBELLI ANDINO CASTRO** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25663-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCO ALTOBELLI ANDINO CASTRO. R-512-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SARA ELIZABETH SEVILLA MEDRANO** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25664-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SARA ELIZABETH SEVILLA MEDRANO. R-513-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIO DANIEL YANES CERRATO** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DELICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25665-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIO DANIEL YANES CERRATO. R-514-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRO ENRIQUE CHICAS ANDINO** de

LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25666-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a ALEJANDRO ENRIQUE CHICAS ANDINO. R-515-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO ARANA MIZUNO** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25667-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CESAR AUGUSTO ARANA MIZUNO. R-516-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUISA SOFIA FIGUEROA CLARE** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25668-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUISA SOFIA FIGUEROA CLARE. FIR-517-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE AARON CORTES TORRES** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25669-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a JOSUE AARON CORTES TORRES. R-518-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOANN JISSELE RODRIGUEZ PONCE** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25670-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JOANN JISSELE RODRIGUEZ PONCE. R-519-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESIA RAQUEL LOPEZ SALINAS** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25671-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CESIA RAQUEL LOPEZ SALINAS. R-520-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PETRONA DEL CARMEN BUESO FLORES** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25672-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a PETRONA DEL CARMEN BUESO FLORES. R-521-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANKLIN JOSUE GUEVARA AGUILAR** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25673-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANKLIN JOSUE GUEVARA AGUILAR. R-522-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANIBAL EDUARDO IZAGUIRRE ZAMORA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25674-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANIBAL EDUARDO IZAGUIRRE ZAMORA. R-523-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEXIS RAFAEL ARIAS CASTRO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25675-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ALEXIS RAFAEL ARIAS CASTRO. R-524-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA SOFIA PINEL MENDEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25676-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA SOFIA PINEL MENDEZ. R-525-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSHUA SIMON SANDOVAL** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25677-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSHUA SIMON SANDOVAL. R-526-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL ANTONIO REYES AYALA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25678-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ANTONIO REYES AYALA. R-527-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **INDHIRA GABRIELA OWEN ROMERO** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25679-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **INDHIRA GABRIELA OWEN ROMERO. R-528-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NAIRODYS KAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25680-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NAIRODYS KAROLINA RODRIGUEZ LOPEZ. R-529-266-**

2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS EDGARDO GARCIA MAYEN** de LICENCIADO EN GESTION Y CONTADURIA EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25681-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GESTION Y CONTADURIA EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS EDGARDO GARCIA MAYEN. R-530-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MAURICIO RAMIREZ GUDIEL** de LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25682-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MAURICIO RAMIREZ GUDIEL. R-531-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RONY JOEL HERNANDEZ PERDOMO** de ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO en virtud de dictamen No. 25683-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RONY JOEL HERNANDEZ PERDOMO. R-532-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS MAURICIO MOYA MARTINEZ** de LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de dictamen No. 25684-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS MAURICIO MOYA MARTINEZ. R-533-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GEREMIAS SERRANO NATAREN** de LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA en virtud de dictamen No. 25685-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TEOLOGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GEREMIAS SERRANO NATAREN. R-534-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAID ALEJANDRO MEJIA GARCIA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25686-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAID ALEJANDRO MEJIA GARCIA. R-535-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLEMENTINA LIZETH RODRIGUEZ GONZALEZ** de TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO DE en virtud de dictamen No. 25687-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLINICO EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **CLEMENTINA LIZETH RODRIGUEZ GONZALEZ. R-536-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN CARLOS ESCOBAR FIGUEROA** de LICENCIADO EN CIENCIAS

POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25688-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JUAN CARLOS ESCOBAR FIGUEROA. R-537-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **OSCAR EDUARDO AVILA BUESO** de LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25689-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN INVESTIGACION CRIMINAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a OSCAR EDUARDO AVILA BUESO. R-538-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ANTONIO MARTINEZ ARTEAGA** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25690-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a LUIS ANTONIO MARTINEZ ARTEAGA. R-539-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA JOHANA MACHADO CASTILLO** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25691-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARLA JOHANA MACHADO CASTILLO. R-540-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS NOHELIA CHAVEZ VELASQUEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25692-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA PARA EL HOGAR CON ORIENTACION EN ALIMENTACION Y NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a FRANCIS NOHELIA CHAVEZ VELASQUEZ. R-541-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA JANETH GUEVARA GODOY** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25693-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a KARLA JANETH GUEVARA GODOY. R-542-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ANDRES ALVARADO LICONA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25694-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ANDRES ALVARADO LICONA. R-**

543-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILMER YOVANI LOPEZ CASTELLANOS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25695-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACION EN BIOLOGIA Y QUIMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILMER YOVANI LOPEZ CASTELLANOS. R-544-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISIS ELENA VELASQUEZ METZGEN** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25696-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISIS ELENA VELASQUEZ METZGEN. R-545-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA SUYAPA IZAGUIRRE PERDOMO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25697-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA SUYAPA IZAGUIRRE PERDOMO. R-546-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE MAYRO NIETO LARA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25698-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LINGÜÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE MAYRO NIETO LARA. R-547-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NASRY WANLHEFF LAITANO ORTEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25699-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NASRY WANLHEFF LAITANO ORTEZ. R-548-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MIRNA LETICIA FLETES ROMERO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25700-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MIRNA LETICIA FLETES ROMERO. R-549-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAID MANUEL AGUILERA RAUDALEZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN

EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25701-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LETRAS CON ORIENTACION EN LITERATURA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SAID MANUEL AGUILERA RAUDALEZ. R-550-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULIA JACQUELINE SANTOS CRUZ** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25702-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULIA JACQUELINE SANTOS CRUZ. R-551-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EVELIN WALDINA OSORTO RIVAS** de LICENCIADA EN GESTION Y CONTADURIA EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25703-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GESTION Y CONTADURIA EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EVELIN WALDINA OSORTO RIVAS. R-552-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAYANA ELIZABETH RODRIGUEZ ESCALANTE** de LICENCIADA EN GESTION Y CONTADURIA EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25704-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GESTION Y CONTADURIA EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** a **DAYANA ELIZABETH RODRIGUEZ ESCALANTE. R-553-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LISBETH SUYAPA VELASQUEZ CENTENO** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25705-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LISBETH SUYAPA VELASQUEZ CENTENO. R-554-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAYRA YADIRA MENDOZA SANCHEZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25706-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MAYRA YADIRA MENDOZA SANCHEZ. R-555-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LENIN GERARDO SALGADO LOPEZ** de INGENIERO EN NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25707-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LENIN GERARDO SALGADO LOPEZ. R-556-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **BRENDA ANABEL MARTINEZ GARCIA** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25708-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **BRENDA ANABEL MARTINEZ GARCIA. R-557-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA CRISTINA MEJIA RUIZ** de INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25709-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA CRISTINA MEJIA RUIZ. R-558-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado por **TITULO MARCELA PATRICIA REYES MARTINEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25710-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCELA PATRICIA REYES MARTINEZ. R-559-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ARIEL RIVERA CARDENAS** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25711-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ARIEL RIVERA CARDENAS. R-560-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LIMI ESTEPHANIA RUCH ORDOÑEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25712-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LIMI ESTEPHANIA RUCH ORDOÑEZ. TR-561-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SILVIA MARIA COELLO ZUNIGA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25713-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SILVIA MARIA COELLO ZUNIGA. R-562-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR MANUEL ACEVEDO REQUENA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25714-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR MANUEL ACEVEDO REQUENA. R-563-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN DAVID ZAMBRANO BANEGAS** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25715-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS**

COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **EDWIN DAVID ZAMBRANO BANEGAS. R-564-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EUNICE MASIEL FLORES MATUTE** de LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL en virtud de dictamen No. 25716-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLICIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a EUNICE MASIEL FLORES MATUTE. R-565-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO BENDAÑA MEDRANO** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25717-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a LUIS FERNANDO BENDAÑA MEDRANO. R-566-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DULCE MARIA CHACON DOMINGUEZ** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25718-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DULCE MARIA CHACON DOMINGUEZ. R-567-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MICHELLE ALEJANDRA MARTINEZ PINEDA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25719-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MICHELLE ALEJANDRA MARTINEZ PINEDA. R-568-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ALBERTO MORENO OCHOA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25720-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a CARLOS ALBERTO MORENO OCHOA. R-569-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **TANIA GISSELA VELASQUEZ RIVERA** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25721-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a TANIA GISSELA VELASQUEZ RIVERA. R-570-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ETLIN YEIMY REYES FLORES** de LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25722-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA Y DESARROLLO**

SOCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **ETLIN YEIMY REYES FLORES. R-571-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORIS ONDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25723-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DORIS ONDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. R-572-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA LIBERTAD AGUILERA LOPEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25724-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CLAUDIA LIBERTAD AGUILERA LOPEZ. R-573-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMELIA SOLEDAD DOMINGUEZ RAMOS** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25725-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **AMELIA SOLEDAD DOMINGUEZ RAMOS. AR-574-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SUYAPA MARGARITA ACOSTA PADILLA** de MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25726-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SUYAPA MARGARITA ACOSTA PADILLA. R-575-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALVARO ENRIQUE MEJIA FLORES** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25727-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALVARO ENRIQUE MEJIA FLORES. R-576-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAOLA ESTEFANIA ANARIVA GONZALES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25728-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAOLA ESTEFANIA ANARIVA GONZALES. R-577-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALBERTO JOSE RODRIGUEZ GUZMAN** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25729-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS**

EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a **ALBERTO JOSE RODRIGUEZ GUZMAN. R-578-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA ELISA LOZANO QUESADA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25730-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA ELISA LOZANO QUESADA. R-579-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RENIERY ALBERTO CASTRO AUGUSTINUS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25731-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RENIERY ALBERTO CASTRO AUGUSTINUS. R-580-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALBA LUZ SEVILLA ZALAVARRIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25732-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALBA LUZ SEVILLA ZALAVARRIA. R-581-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SAMUEL DAVID DIAZ DAVILA** de MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25733-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **SAMUEL DAVID DIAZ DAVILA. R-582-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JIMMY JOSUE CASCO CASCO** de INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25734-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JIMMY JOSUE CASCO CASCO. R-583-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLENDA YOJANA ENAMORADO PORTILLO** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA en virtud de dictamen No. 25735-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA** **GLENDA YOJANA ENAMORADO PORTILLO. R-584-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RAMON ANDRES SOSA DIAZ** de MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25736-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **RAMON ANDRES SOSA DIAZ. R-585-266-2012** Aprobar la presente solicitud de

Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN YAMILETH FUENTES MEJIA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No., de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KAREN YAMILETH FUENTES MEJIA. R-586-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HERMAN IVAN JIMENEZ RODRIGUEZ** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25738-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **HERMAN IVAN JIMENEZ RODRIGUEZ. R-587-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **XENIA MARIA VALENZUELA CHEVEZ** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25739-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **XENIA MARIA VALENZUELA CHEVEZ. R-588-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALEJANDRA DANIELA ROMERO LANZA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25740-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **ALEJANDRA DANIELA ROMERO LANZA. R-589-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE RAFAEL NIETO CERRATO** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de **dictamen No.** , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE RAFAEL NIETO CERRATO. R-590-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LISSY GABRIELA BUSTILLO CARCAMO** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25742-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LISSY GABRIELA BUSTILLO CARCAMO. R-591-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELENA MARITZA CANALES SEVILLA** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25743-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELENA MARITZA CANALES SEVILLA. R-592-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA JOSE OSORIO BRIZUELA** de **LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25744-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN DISEÑO GRAFICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA JOSE OSORIO BRIZUELA. R-593-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL ALEJANDRO AGUILAR NUÑEZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25745-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIEL ALEJANDRO AGUILAR NUÑEZ. R-594-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FERNANDO JOSE MEZA PINEDA** de **LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25746-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FERNANDO JOSE MEZA PINEDA. R-595-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JACOBO CLEMENTE MORALES RODRIGUEZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25747-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JACOBO CLEMENTE MORALES RODRIGUEZ. R-596-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISELL ANDRE SANTOS BARAHONA** de **INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25748-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISELL ANDRE SANTOS BARAHONA. R-597-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA ELISA LOZANO QUESADA** de **LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25749-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA ELISA LOZANO QUESADA. R-598-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FUAD GUSTAVO HANDAL ARGUETA** de **INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25750-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FUAD GUSTAVO HANDAL ARGUETA. R-599-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO MURILLO LOPEZ** de **MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA** en virtud de dictamen No. 25751-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **WILFREDO MURILLO LOPEZ. R-600-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento

del **TITULO** presentado por **JOSHUA SIMON SANDOVAL** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25752-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSHUA SIMON SANDOVAL. R-601-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MONICA GABRIELA SOTO AGURCIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25753-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MONICA GABRIELA SOTO AGURCIA. R-602-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MYRIAM ARACELY PONCE RAMOS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25754-10-12 de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MYRIAM ARACELY PONCE RAMOS. R-603-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ELENA ARANA MIZUNO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25755-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ELENA ARANA MIZUNO.ZR-604-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANTOS MODESTO MEDINA FUNES** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25756-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SANTOS MODESTO MEDINA FUNES. R-605-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARLA DANERY QUIÑONEZ LICONA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25757-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARLA DANERY QUIÑONEZ LICONA.CR-606-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIEL ESTEFANY LOPEZ CHAVEZ** de ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25758-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIEL ESTEFANY**

LOPEZ CHAVEZ. R-607-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON JAVIER IZAGUIRRE BONILLA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25759-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION TECNICA INDUSTRIAL CON ORIENTACION EN METAL MECANICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELSON JAVIER IZAGUIRRE BONILLA**.

IR-608-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARLIN BEATRIZ SEVILLA LANZA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25760-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION COMERCIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARLIN BEATRIZ SEVILLA LANZA**.

AR-609-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NAZARIO MENDEZ BORJAS** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25761-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NAZARIO MENDEZ BORJAS**.

R-610-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DORA ESTEFANIA LICONA ZUNIGA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25762-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DORA ESTEFANIA LICONA ZUNIGA**.

R-611-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUZ MIRELLA GONZALES SUANZIN** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25763-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **LUZ MIRELLA GONZALES SUANZIN**.

R-612-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LILIANA MERCADO HERNANDEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25764-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LILIANA MERCADO HERNANDEZ**.

RR-613-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HYPATIA CASTELLANOS PALENCIA** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No. 25765-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HYPATIA CASTELLANOS PALENCIA**.

R-614-

266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MAURICIO ALEJANDRO LARIOS OSORTO** de AGRONOMO EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA DE en virtud de dictamen No. 25766-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE AGRONOMO EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **MAURICIO ALEJANDRO LARIOS OSORTO**. **R-615-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARIO OSWALDO GONZALEZ KAISER** de INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA en virtud de dictamen No. 25767-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO AGRONOMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DARIO OSWALDO GONZALEZ KAISER**. **R-616-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE LUIS QUINTANA GALVEZ** de AGRONOMO EN EL ESTADIO ACADEMICO GRADO ASOCIADO, otorgado por LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA DE en virtud de dictamen No. 25768-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE AGRONOMO EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO**, a **JORGE LUIS QUINTANA GALVEZ**. **R-617-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DEMIR AYTEKIN ANDONIE** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25769-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DEMIR AYTEKIN ANDONIE**. **R-618-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR AUGUSTO MARTINEZ QUAN** de INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25770-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CESAR AUGUSTO MARTINEZ QUAN**. **R-619-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA PAOLA FLAMENCO RAMIREZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25771-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA PAOLA FLAMENCO RAMIREZ**. **R-620-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EZRA OREN CRUZ VEGA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25772-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EZRA OREN CRUZ VEGA**. **R-621-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANDREA MICHELLE MADRID CANALES** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25773-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANDREA MICHELLE MADRID CANALES. R-622-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENISSE ELOINA ANTONIO ZELAYA** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No25774-10-12., de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a**DENISSE ELOINA ANTONIO ZELAYA. R-623-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA VANESSA HERNANDEZ CRUZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25775-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA VANESSA HERNANDEZ CRUZ. R-624-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCIS TATIANA IZAGUIRRE CORDOVA** de ABOGADA EN EL GRADO DELICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25776-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCIS TATIANA IZAGUIRRE CORDOVA. R-625-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELISSA ALEJANDRA VASQUEZ REYES** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25777-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELISSA ALEJANDRA VASQUEZ REYES. R-626-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALLAN JOSE RODRIGUEZ AREVALO** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25778-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALLAN JOSE RODRIGUEZ AREVALO. R-627-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIA MARIA VALLE MENDOZA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25779-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIA MARIA VALLE MENDOZA. R-628-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ELIZABETH MARIA ESPINOZA SOSA** de LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25780-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELIZABETH MARIA ESPINOZA SOSA. R-629-264-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ABRAHAM NOE MENDEZ MANUN** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO

DE LICENCIATURA otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25781-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ABRAHAM NOE MENDEZ MANUN. R-630-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KARINA YAMILETH FLORES FUNEZ** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25782-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KARINA YAMILETH FLORES FUNEZ. R-631-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DINORA ARGENTINA CARDONA CASTELLANOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25783-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DINORA ARGENTINA CARDONA CASTELLANOS. DR-632-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SHERANNIE JANELL JONES DIXON** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25784-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SHERANNIE JANELL JONES DIXON. R-633-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DAISY LORENA CARBAJAL COLINDRES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25785-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DAISY LORENA CARBAJAL COLINDRES. R-634-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JORGE ARTURO VARELA MOLINA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25786-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ARTURO VARELA MOLINA. R-635-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FENIX VARINIA GIRON AMADOR** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25787-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FENIX VARINIA GIRON AMADOR. R-636-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA MARIANNE DELGADO CORDOVA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25788-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA MARIANNE DELGADO CORDOVA. R-637-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **AILING CHAVEZ MARINI** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25789-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AILING CHAVEZ MARINI. R-638-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **GINA FABIOLA RUIZ CASTILLO** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25790-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GINA FABIOLA RUIZ CASTILLO. R-639-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **JORGE ALEJANDRO MORENO ALVARADO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25791-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JORGE ALEJANDRO MORENO ALVARADO. R-640-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ARMANDO ANTONIO UCLES MACOTO** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25792-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ARMANDO ANTONIO UCLES MACOTO. R-641-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **MARCELA MARIA ZELAYA ROMERO** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25793-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARCELA MARIA ZELAYA ROMERO. R-642-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **YENSY PATRICIA ROMERO PONCE** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25794-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YENSY PATRICIA ROMERO PONCE. R-643-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TÍTULO** presentado por **ALEJANDRA MARIA LAINEZ ZELAYA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No.

25795-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALEJANDRA MARIA LAINEZ ZELAYA. R-644-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LAURA HELENA BERMUDEZ MESQUITA** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25796-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LAURA HELENA BERMUDEZ MESQUITA. R-645-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LOMAR DONOVAL MARTINEZ BODDEN** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25797-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LOMAR DONOVAL MARTINEZ BODDEN. R-646-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **REGIS ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25798-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **REGIS ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ. R-647-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS EVARISTO ROMERO BANEGAS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25799-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS EVARISTO ROMERO BANEGAS. R-648-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERRY ANN JACKSON MARTINEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25800-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERRY ANN JACKSON MARTINEZ. R-649-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARTHA LIZETH MIRANDA TEJADA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25801-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARTHA LIZETH MIRANDA TEJADA. R-650-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DILMA DIUMIRA SALMERON REYES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25802-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el

TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DILMA DIUMIRA SALMERON REYES.ER-651-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DARA LASHANE STANLEY EWING** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25803-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DARA LASHANE STANLEY EWING. R-652-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DOMINGA PINEDA PAZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25804-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a DOMINGA PINEDA PAZ. R-653-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SONIA CRISTINA MARTELL CARTAGENA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25805-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SONIA CRISTINA MARTELL CARTAGENA. R-654-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SANDRA MARISSA VELASQUEZ PERDOMO** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25806-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a SANDRA MARISSA VELASQUEZ PERDOMO. R-655-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ANTONIO ROMERO JIMENEZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25807-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a JAVIER ANTONIO ROMERO JIMENEZ. R-656-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARLEN CIRILA VELASQUEZ BONILLA** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25808-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a MARLEN CIRILA VELASQUEZ BONILLA. R-657-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GLADIS MARIA GUEVARA PADILLA** de PROFESOR EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25809-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, a GLADIS MARIA GUEVARA PADILLA. R-658-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERSON LOPEZ SUAZO** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA

EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25810-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN EDUCACION FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERSON LOPEZ SUAZO. R-659-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FREDYS OMAR RODRIGUEZ SALGADO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25811-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FREDYS OMAR RODRIGUEZ SALGADO. R-660-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARMEN YADIRA SALMERON** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25812-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARMEN YADIRA SALMERON. R-661-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CLAUDIA LIZETH DIAZ PAVON** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25813-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CLAUDIA LIZETH DIAZ PAVON. R-662-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VALERIE YOLANY CONNOR HYNDS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25814-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VALERIE YOLANY CONNOR HYNDS. R-663-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROBERTO CATALINO BANEGAS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25815-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROBERTO CATALINO BANEGAS. R-664-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA ELENA SALGADO CONTRERAS** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25816-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA ELENA SALGADO CONTRERAS. R-665-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN JAMILETH MENDOZA VASQUEZ** de MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25817-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras

por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **KAREN JAMILETH MENDOZA VASQUEZ. R-666-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDWIN ANDREI GARCIA MARADIAGA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25818-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDWIN ANDREI GARCIA MARADIAGA. R-667-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARILIA JIZEL ALFARO LAZO** de INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25819-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARILIA JIZEL ALFARO LAZO. R-668-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELBA DELIA LOPEZ ROMERO** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25820-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ELBA DELIA LOPEZ ROMERO. R-669-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EUGENIA REYES JUAREZ** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25821-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS SOCIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EUGENIA REYES JUAREZ. R-670-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JONATHAN OBED CRUZ PAGOAGA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25822-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JONATHAN OBED CRUZ PAGOAGA. R-671-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JESSICA ARACELY MENDEZ ALVARADO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25823-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JESSICA ARACELY MENDEZ ALVARADO. R-672-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY GABRIELA MATUTE URQUIA** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25824-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY GABRIELA MATUTE URQUIA. R-673-**

266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **UAN RAMON CRUZ MALDONADO** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25825-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN RAMON CRUZ MALDONADO. R-674-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RODOLFO JOSE TORO MEJIA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25826-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RODOLFO JOSE TORO MEJIA. R-675-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARIA DE LOS ANGELES MELARA NAVARRO** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25827-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MARIA DE LOS ANGELES MELARA NAVARRO. R-676-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LORENA MARINA REYES GUILLEN** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25828-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN ORIENTACION EDUCATIVA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LORENA MARINA REYES GUILLEN. R-677-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIEL ALEXANDER NOLASCO VALLECILLO** de MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25829-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN PSICOLOGIA EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **DANIELA LEXANDER NOLASCO VALLECILLO. R-678-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOHANA PAOLA LOPEZ SAUCEDA** de INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25830-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOHANA PAOLA LOPEZ SAUCEDA. R-679-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR MANUEL VILLAVICENCIO DUARTE** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25831-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VICTOR MANUEL VILLAVICENCIO DUARTE. R-680-266-2012**

Aprobar la presente

solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ANTONIO MENDOZA OLIVA** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25832-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ANTONIO MENDOZA OLIVA. R-681-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GUSTAVO ADOLFO GUIFARRO AMADOR** de INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25833-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN MECATRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GUSTAVO ADOLFO GUIFARRO AMADOR. R-682-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **SONIA ALEJANDRA SOLIS AGUILUZ** de INGENIERA EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25834-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN INFORMATICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **SONIA ALEJANDRA SOLIS AGUILUZ. R-683-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DONALDO RAUL AMAYA MARTINEZ** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25835-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DONALDO RAUL AMAYA MARTINEZ. R-684-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERASMO RAFAEL AGUILERA IRIAS** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25836-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERASMO RAFAEL AGUILERA IRIAS. R-685-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RODOLFO VALLE PINEDA** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25837-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RODOLFO VALLE PINEDA. R-686-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CRISTIAN JOSUE DIAZ ALVARENGA** de INGENIERO BIOMEDICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25838-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO BIOMEDICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CRISTIAN JOSUE DIAZ ALVARENGA. R-687-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERMAN FRANCISCO BARCENAS CRUZ** de INGENIERO BIOMEDICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25839-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO BIOMEDICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GERMAN FRANCISCO BARCENAS CRUZ. R-688-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUCY ONDINA AGUILAR CERRATO** de **LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25840-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUCY ONDINA AGUILAR CERRATO. R-689-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CESAR MILIAN PRADO** de **MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25841-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DERECHO EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **CESAR MILIAN PRADO. R-690-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JONAS STYKER VELASQUEZ RODRIGUEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25842-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JONAS STYKER VELASQUEZ RODRIGUEZ. R-691-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANGEL EDUARDO EUCEDA PAZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25843-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANGEL EDUARDO EUCEDA PAZ. R-692-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YADIRA VANESSA REYES ROMERO** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25844-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YADIRA VANESSA REYES ROMERO. R-693-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS ALFREDO VASQUEZ GAMEZ** de **LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25845-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS ALFREDO VASQUEZ GAMEZ. R-694-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MEYLIN LIZETH WAIMIN MEJIA** de **MASTER EN DIRECCION EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25846-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION**

EMPRESARIAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA, a **MEYLIN LIZETH WAIMIN MEJIA. R-695-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DIANA MARCELA RAMIREZ MARADIAGA** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25847-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DIANA MARCELA RAMIREZ MARADIAGA. R-696-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE FERNANDO RAMIREZ AMADOR** de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25848-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE FERNANDO RAMIREZ AMADOR. R-697-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER EDGARDO NUÑEZ LAGOS** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25849-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER EDGARDO NUÑEZ LAGOS. R-698-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ANTONIO MAZARIEGOS NAPOLITANO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25850-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ANTONIO MAZARIEGOS NAPOLITANO. R-699-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LINDA PATRICIA MONRROY MONTES** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25851-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LINDA PATRICIA MONRROY MONTES. R-700-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ALICIA MICHELLE SARMIENTO PAREDES** de INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25852-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN TELECOMUNICACIONES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ALICIA MICHELLE SARMIENTO PAREDES. R-701-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YESSSENIA FRANCISCA BARAHONA IRIAS** de MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25853-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **YESSSENIA FRANCISCA**

BARAHONA IRIAS. R-702-266-2012 Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEFANIE PAOLA GERMER VELASQUEZ** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25854-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEFANIE PAOLA GERMER VELASQUEZ. R-703-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NELSON JAVIER IZAGUIRRE BONILLA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25855-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NELSON JAVIER IZAGUIRRE BONILLA. R-704-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA GABRIELA SOLER MEJIA** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25856-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA GABRIELA SOLER MEJIA. R-705-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDGARDO JOSE MARTINEZ VIVAS** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25857-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDGARDO JOSE MARTINEZ VIVAS. R-706-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JUAN JOSE OBREGON CAJINA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25858-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JUAN JOSE OBREGON CAJINA. R-707-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JAVIER ARMANDO MARTINEZ PINEDA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25859-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JAVIER ARMANDO MARTINEZ PINEDA. R-708-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE ALBERTO MARTINEZ PINEDA** de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25860-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE ALBERTO MARTINEZ PINEDA. R-709-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEVENS**

GABRIEL BARAHONA TOBAR de INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25861-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEVENS GABRIEL BARAHONA TOBAR. R-710-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSALIA IVETH ALCANTARA CRUZ** de INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25862-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSALIA IVETH ALCANTARA CRUZ. R-711-266-2012**. Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AMANDA CORITZA BUSTILLO TURCIOS** de LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25863-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AMANDA CORITZA BUSTILLO TURCIOS. R-712-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ISABEL ANTONIETA CABALLERO BARDALES** de INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25864-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN COMPUTACION EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ISABEL ANTONIETA CABALLERO BARDALES. R-713-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CELIA BELINDA MATEO VILLALTA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25865-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CELIA BELINDA MATEO VILLALTA. R-714-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VIVIAN NOHEMY NUÑEZ NARVAEZ** de INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE en virtud de dictamen No. 25866-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA CIVIL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **VIVIAN NOHEMY NUÑEZ NARVAEZ. R-715-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ALBERTO TABORA HERNANDEZ** de LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25867-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ALBERTO TABORA HERNANDEZ. R-716-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado **TITULO** por **IRIS CAROLINA PINEDA RODRIGUEZ** de LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25868-10-12, de la Secretaría del Nivel de

Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN TURISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRIS CAROLINA PINEDA RODRIGUEZ. R-717-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSAURA PASTORA BUESO FAJARDO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25869-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSAURA PASTORA BUESO FAJARDO. R-718-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del presentado por **TITULO IRENE AMALIA MONTES SANMARTIN** de INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25870-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IRENE AMALIA MONTES SANMARTIN. R-719-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KAREN HAYDEE GARCIA ORELLANA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25871-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KAREN HAYDEE GARCIA ORELLANA. R-720-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIA MARIEL MOSCOSO ORTEGA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25872-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIA MARIEL MOSCOSO ORTEGA. R-721-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ERWIN ROMMEL VEGA GARCIA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25873-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ERWIN ROMMEL VEGA GARCIA. R-722-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WENDY LIZZETTE MENDES ALVARADO** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25874-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WENDY LIZZETTE MENDES ALVARADO. R-723-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WUENDI YULISA MURILLO GIRON** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25875-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**,

a **WUENDI YULISA MURILLO GIRON. R-724-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERVIN ANTONIO ROSALES MATA** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25876-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERVIN ANTONIO ROSALES MATA. R-725-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KILLIAN JOSUE URBINA CARDONA** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25877-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KILLIAN JOSUE URBINA CARDONA. BR-726-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ BETANCOURT** de LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25878-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN MERCADOTECNIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **HECTOR ALEJANDRO SANCHEZ BETANCOURT. R-727-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **STEPHANIE NICOLE CABALLERO FIALLOS** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25879-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **STEPHANIE NICOLE CABALLERO FIALLOS. R-728-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LEA ERNESTINA CRUZ SUAZO** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25880-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LEA ERNESTINA CRUZ SUAZO. R-729-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDITH GABRIELA MEJIA ENAMORADO** de INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25881-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERA INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDITH GABRIELA MEJIA ENAMORADO. R-730-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **RICARDO ANTONIO BORJAS MARTINEZ** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25882-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **RICARDO ANTONIO BORJAS MARTINEZ. R-731-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DENNIS MAURICIO RODRIGUEZ PINEDA** de INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO

DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25883-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DENNIS MAURICIO RODRIGUEZ PINEDA. R-732-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EMERSON ORLANDO POVEDA OCON** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25884-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EMERSON ORLANDO POVEDA OCON. R-733-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **LUIS FERNANDO GUEVARA** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25885-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **LUIS FERNANDO GUEVARA. R-734-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MELVIN REYNALDO SANCHEZ ALVAREZ** de **INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25886-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MELVIN REYNALDO SANCHEZ ALVAREZ. R-735-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KHRIS ALBERTO ESPINOZA REYES** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25887-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KHRIS ALBERTO ESPINOZA REYES. R-736-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ROBERTO RAPALO OCON** de **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25888-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CARLOS ROBERTO RAPALO OCON. R-737-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER GABRIELA FLORES GUTIERREZ** de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25889-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER GABRIELA FLORES GUTIERREZ. R-738-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CINTHIA MELISA VILLIBORD ALMENDARES** de **LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No.

25890-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **CINTHIA MELISA VILLIBORD ALMENDARES. R-739-266-2012**. Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WALTER JOSUE RODRIGUEZ PINEDA** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25891-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WALTER JOSUE RODRIGUEZ PINEDA. R-740-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **AIDA YANETH CERRATO HENRIQUEZ** de ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25892-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **AIDA YANETH CERRATO HENRIQUEZ. R-741-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **YOLANY MARISSA ALVARADO MIRANDA** de PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN en virtud de dictamen No. 25893-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION MEDIA EN MATEMATICAS CON ORIENTACION EN FISICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **YOLANY MARISSA ALVARADO MIRANDA. R-742-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNY ELIBETH GOMEZ MEDINA** de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25894-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNY ELIBETH GOMEZ MEDINA. R-743-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GISSELLE ANELY MOYA TURCIOS** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25895-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GISSELLE ANELY MOYA TURCIOS. R-744-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **PAULA AZUCENA FUENTES JACINTO** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25896-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **PAULA AZUCENA FUENTES JACINTO. AR-745-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ROSSANA ESTER VENTURA MARTINEZ** de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE

HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25897-10-12 , de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ROSSANA ESTER VENTURA MARTINEZ. R-746-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NOVER ASIS HENRIQUEZ ROMERO** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25898-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NOVER ASIS HENRIQUEZ ROMERO. R-747-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ANA LUCIA URQUIA DOMINGUEZ** de ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25899-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ANA LUCIA URQUIA DOMINGUEZ. R-748-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSUE ALESSANDRO MARTINEZ BARCENAS** de ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD CÁTOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" en virtud de dictamen No. 25900-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ARQUITECTO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSUE ALESSANDRO MARTINEZ BARCENAS. RR-749-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NEIDA PATRICIA CHAMALE HERNANDEZ** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25901-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **NEIDA PATRICIA CHAMALE HERNANDEZ. R-750-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GERARDO ENRIQUE ZELAYA SOLIS** de MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25902-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN FINANZAS EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **GERARDO ENRIQUE ZELAYA SOLIS. R-751-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **EDUARDO ANDRES MARIN PERNA** de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25903-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **EDUARDO ANDRES MARIN PERNA. R-752-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILFREDO YOSÉN MEDINA MARTINEZ** de LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25904-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILFREDO YOSÉN MEDINA MARTINEZ. R-753-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **DANIELA MARIA BETANCOURTH BAQUEDANO** de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25905-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **DANIELA MARIA BETANCOURTH BAQUEDANO. R-754-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **ENA ROSIDEL CARRASCO BARAHONA** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25906-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **ENA ROSIDEL CARRASCO BARAHONA. R-755-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **IVIS FABRICIO ORDOÑEZ PALMA** de LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25907-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **IVIS FABRICIO ORDOÑEZ PALMA. R-756-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NANCY CAROLINA SANCHEZ RUBIO** de LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25908-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NANCY CAROLINA SANCHEZ RUBIO. R-757-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JULIO ROBERTO RAUDALES FLORES** de LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25909-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JULIO ROBERTO RAUDALES FLORES. UR-758-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FRANCISCO RODOLFO RODRIGUEZ VICENTE** de INGENIERO BIOMEDICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA en virtud de dictamen No. 25910-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO BIOMEDICO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FRANCISCO RODOLFO RODRIGUEZ VICENTE. CR-759-266-2012**

Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **CARLOS ALBERTO PORTILLO ORTIZ** de INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25911-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE INGENIERO EN ELECTRONICA EN EL GRADO DE**

LICENCIATURA, a **CARLOS ALBERTO PORTILLO ORTIZ. R-760-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSE LUIS GUERRA GOMEZ** de ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25912-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE ABOGADO EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSE LUIS GUERRA GOMEZ. R-761-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MARITZA VANESSA CRUZ PALADA** de MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25913-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **MARITZA VANESSA CRUZ PALADA. R-762-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **VICTOR MANUEL ELVIR RIVAS** de MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25914-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE MASTER EN DIRECCION COMERCIAL Y MERCADEO EN EL GRADO DE MAESTRÍA**, a **VICTOR MANUEL ELVIR RIVAS.VR-763-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **GRISELDA EUGENIA LINARES BANEGAS** de LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25915-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **GRISELDA EUGENIA LINARES BANEGAS. R-764-266-2012**. Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **WILLIAMS NOE FLORES GARCIA** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25916-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **WILLIAMS NOE FLORES GARCIA.I R-765-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JENNIFER SUSANA COTO ROSA** de LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25917-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JENNIFER SUSANA COTO ROSA.CR-766-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **FAUSTO DELMER PORTILLO AMADOR** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25918-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **FAUSTO DELMER PORTILLO AMADOR. R-767-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **MERCEDES GARCIA BENAVIDES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA,

otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25919-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **MERCEDES GARCIA BENAVIDES.ER-768-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **NORMA LETICIA CASTILLO CANALES** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25920-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **NORMA LETICIA CASTILLO CANALES. R-769-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **KATTY MARIELA RUIZ DIAZ** de LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25921-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADO EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **KATTY MARIELA RUIZ DIAZ. R-770-266-2012** Aprobar la presente solicitud de Reconocimiento del **TITULO** presentado por **JOSETH LEVYVY LOPEZ HERNANDEZ** de LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA DE HONDURAS en virtud de dictamen No. 25922-10-12, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, Reconoce el **TITULO DE LICENCIADA EN GERENCIA DE NEGOCIOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, a **JOSETH LEVYVY LOPEZ HERNANDEZ. SEGUNDO.- Aprobar las Incorporaciones de los siguientes peticionarios: I-001-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAMON ALBERTO FUNES SOLORZANO** del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA (CARDIOLOGIA), que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, MEXICO en virtud de dictamen No. 3941-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA en el grado de ESPECIALIDAD, a **RAMON ALBERTO FUNES SOLORZANO. I-002-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LETICIA ESTHER VARGAS SUAREZ** del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3942-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRÍA, a **LETICIA ESTHER VARGAS SUAREZ. I-003-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARIA ALBA PASTOR** del Título de MAESTRA EPIDEMIOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3943-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRÍA, a **MARIA ALBA PASTOR. I-004-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAMÓN EDUARDO CABALLERO PAREDES** del Título de MAESTRO EN EPIDEMIOLOGÍA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3944-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRÍA, a **RAMÓN EDUARDO CABALLERO PAREDES. I-005-266-**

2012 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MIRIAM MARGARITA AGUILERA RODRIGUEZ** del Título de MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3945-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRÍA, a **MIRIAM MARGARITA AGUILERA RODRIGUEZ. I-006-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ROSA PAMELA COELLO LICONA** del Título de MAESTRA EN EPIDEMIOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3946-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN EPIDEMIOLOGIA en el grado de MAESTRÍA, a **ROSA PAMELA COELLO LICONA. I-007-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **NOE ADALBERTO FLORES ORDOÑEZ** del Título de LICENCIADO EN DERECHO que obtuvo en UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3947-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Titulo de LICENCIADO EN DERECHO en el grado de LICENCIATURA, a **NOE ADALBERTO FLORES ORDOÑEZ. I-008-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JUAN BAUSTISTA BELTRAN** del Título de LICENCIADO EN DERECHO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTREGACION DE AMERICA LATINA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3948-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN DERECHO en el grado de LICENCIATURA, a **JUAN BAUSTISTA BELTRAN. I-009-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **PAOLO TITO ESTRADA MARROQUIN** del Título de LICENCIADO EN FISICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EL SALVADOR en virtud de dictamen No. 3949-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN FISICA en el grado de LICENCIATURA, a **PAOLO TITO ESTRADA MARROQUIN. I-010-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **SARA MARGARITA SANTOS OCHOA** del Título de INGENIERA EN BIOTECNOLOGIA que obtuvo en EL INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. MEXICO en virtud de dictamen No. 3950-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de INGENIERA EN BIOTECNOLOGIA en el grado de LICENCIATURA, a **SARA MARGARITA SANTOS OCHOA. I-011-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARLOS EDUARDO BARAHONA MOLINA** del Título de ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3951-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA en el grado de ESPECIALIDAD, a **CARLOS EDUARDO BARAHONA MOLINA. I-012-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JEAN NOEL COOMAN** del Título de DOCTORADO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DES ANTILLES Y DE LA GUYANA, FRANCIA en virtud de dictamen No. 3952-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORADO EN FRANCES, LENGUA EXTRANJERA en el grado de DOCTORADO, a **JEAN NOEL COOMAN. I-013-266-2012** Aprobar la

incorporación como profesional solicitada por **JORGE LUIS MARTINEZ VELASQUEZ** del de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA DE ADULTOS que obtuvo en LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE, COLOMBIA en virtud de dictamen No. 3953-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA DE ADULTOS en el grado de ESPECIALIDAD, a **JORGE LUIS MARTINEZ VELASQUEZ. I-014-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **VICENTE MURILLO CABRERA** del de MAGISTER SCIENTIAE EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO que obtuvo en EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –ICAP-, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3954-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO en el grado de MAESTRÍA, a **VICENTE MURILLO CABRERA. I-015-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LEONARDO ANTONIO HASBUN WIEMER** del Título de LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL que obtuvo en THE UNIVERSITY OF OKLAHOMA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en virtud de dictamen No. 3955-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título INGENIERO CIVIL en el grado de LICENCIATURA, a **LEONARDO ANTONIO HASBUN WIEMER. I-016-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAFAEL ANTONIO DELGADO ELVIR** del Título de MAESTRIA E ECONOMÍA INTERNACIONAL que obtuvo en KIEL INSTITUTE OF WORLD ECONOMICS, ALEMANIA en virtud de dictamen No. 3956-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN INVESTIGACION POLITICA EN ECONOMIA INTERNACIONAL en el grado de MAESTRÍA, a **RAFAEL ANTONIO DELGADO ELVIR. I-017-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JENNY MARIA ORTEGA SUAZO** del Título de MAESTRA EN SALUD PÚBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3957-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SALUD PÚBLICA en el grado de MAESTRÍA, a **JENNY MARIA ORTEGA SUAZO. I-018-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JOSE DANIEL PAZZETTI PAZ** del Título de ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGÍA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, MEXICO en virtud de dictamen No. 3958-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA en el grado de ESPECIALIDAD, a **JOSE DANIEL PAZZETTI PAZ. I-019-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LENIN RENE BULNES GARCIA** del Título de PRIMER GRADO EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL que obtuvo en EL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS MEDICAS DE LA HABANA, CUBA en virtud de dictamen No.3959-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN PRIMER GRADO EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL EQUIVALENTE A MEDICINA FAMILIAR en el grado de ESPECIALIDAD, a **LENIN RENE BULNES GARCIA. I-020-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **SAYDA CAROLINA LANZA PEREZ** del Título de ESPECIALIDAD DE RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No.3960-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba

la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA E EMAGENES DIAGNOSTICAS en el grado de ESPECIALIDAD, a **SAYDA CAROLINA LANZA PEREZ. I-021-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JAIME SALVADOR MONTECINOS PAREDES** del Título de ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No.3961-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de MAESTRÍA, a **JAIME SALVADOR MONTECINOS PAREDES. I-022-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **GUNTHER WILHEN TORRES BAUTISTA** del Título de ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No.3962-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, a **GUNTHER WILHEN TORRES BAUTISTA. I-023-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **NOLIA SAMIRA MARTINEZ LOPEZ** del Título de ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3963-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, a **NOLIA SAMIRA MARTINEZ LOPEZ. I-024-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CLAUDIA VANESSA SILIEZAR TURCIOS** del Título de MAGISTER EN GENERO Y DESARROLLO que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 3964-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER UNIVERSITARIO EN GENERO Y DESARROLLO en el grado de MAESTRÍA, a **CLAUDIA VANESSA SILIEZAR TURCIOS. I-025-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JULIA MARIA DE LOS ANGELES MEDRANO ZELEDON** del Título de MASTER EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACION que obtuvo en EL CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 3965-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION en el grado de MAESTRÍA, a **JULIA MARIA DE LOS ANGELES MEDRANO ZELEDON. I-026-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **IVANIA CAROLINA MEJIA RODRIGUEZ** del Título de LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS que obtuvo en LA UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CENTRO AMERICA, COSTA RICA en virtud de dictamen No. 3966-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS en el grado de LICENCIATURA, a **IVANIA CAROLINA MEJIA RODRIGUEZ. I-027-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DORIS MELISSA RAMOS MORALES** del Título de ESPECIALISTA EN IMPLANTOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE CHILE, CHILE en virtud de dictamen No. 3967-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN IMPLANTOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL en el grado de ESPECIALIDAD, a **DORIS MELISSA RAMOS MORALES. I-028-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARIANA SABBAGH ESPIÑEIRA** del Título de PSICOLOGA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3968-10-2012, de la Secretaría

del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADA EN PSICOLOGIA en el grado de LICENCIATURA, a **MARIANA SABBAGH ESPÍÑEIRA. I-029-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ANA NARCIZA LAGOS CANALES** del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3969-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRÍA, a **ANA NARCIZA LAGOS CANALES. I-030-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARIA ELVIA JIMENEZ GUEVARA** del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3970-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRÍA, a **MARIA ELVIA JIMENEZ GUEVARA. I-031-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ROCIO ESTHER AVALOS HERNANDEZ** del Título de ESPECIALISTA EN ORTODONCIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, PERU en virtud de dictamen No. 3971-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN ORTODONCIA en el grado de ESPECIALIDAD, a **ROCIO ESTHER AVALOS HERNANDEZ. I-032-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **HERNAN ALEJANDRO ALVAREZ VIJIL** del Título de MAGISTER EN ODONTOLOGIA CON ESPECIALIZACION EN REHABILITACION ORAL que obtuvo en LA UNIVERSIDAD ANDRES BELLO, CHILE en virtud de dictamen No. 3972-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ODONTOLOGIA CON ESPECIALIDAD EN REHABILITACION ORAL en el grado de MAESTRÍA a **HERNAN ALEJANDRO ALVAREZ VIJIL. I-033-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **FRANCISCO DEL RIO SANCHEZ** del Título de LICENCIADO EN GEOLOGÍA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 3973-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de LICENCIADO EN GEOLOGÍA en el grado de LICENCIATURA a **FRANCISCO DEL RIO SANCHEZ. I-034-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DEYGINENA HERNANDEZ MEZA** del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3974-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, a **DEYGINENA HERNANDEZ MEZA. I-035-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **DIEGO ROBERTO MIDENCE HERNANDEZ** del Título de DOCTOR EN INGENIERIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, ARGENTINA en virtud de dictamen No. 3975-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTOR EN INGENIERIA ELECTRICA en el grado de DOCTORADO, a **DIEGO ROBERTO MIDENCE HERNANDEZ. I-036-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **RAFAEL ABRAHAM HERNANDEZ ALEGRIA** del Título de MAGISTER ARTIUM Y ESPECIALISTA EN PEDRIATRIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3976-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En

consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER Y ESPECIALISTA EN PEDIATRIA en el grado de ESPECIALIDAD, a **RAFAEL ABRAHAM HERNANDEZ ALEGRIA. I-037-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JULIO CESAR OSORIO CRUZ** del de ESPECIALISTA EN EL AREA DE MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3977-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, a **JULIO CESAR OSORIO CRUZ. I-038-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **SILVIA LORENA MARTINEZ PALACIOS** del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA (CARDIOLOGIA PEDIATRICA) que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, MEXICO en virtud de dictamen No. 3978-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA en el grado de ESPECIALIDAD, a **SILVIA LORENA MARTINEZ PALACIOS. I-039-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **JENNY MELISSA OLIVA GOTAY** del Título de DOCTORA EN MEDICINA que obtuvo en LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA, CUBA en virtud de dictamen No. 3979-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA en el grado de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, a **JENNY MELISSA OLIVA GOTAY. I-040-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **ARTURO HUMBERTO ECHENIQUE SANTOS** del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA en virtud de dictamen No. 3980-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES en el grado de MAESTRÍA, a **ARTURO HUMBERTO ECHENIQUE SANTOS. I-041-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **YOLANDA DIVINA ALVARENGA ISAULA** del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA en virtud de dictamen No. 3981-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES en el grado de MAESTRÍA, a **YOLANDA DIVINA ALVARENGA ISAULA. I-042-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **BESSY YOLANDA MATUTE SANDOVAL** del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA en virtud de dictamen No. 3982-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES en el grado de MAESTRÍA, a **BESSY YOLANDA MATUTE SANDOVAL. I-043-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **PEDRO PASCUAL NORALES MARTINEZ** del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA en virtud de dictamen No. 3983-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES en el grado de MAESTRÍA, a **PEDRO PASCUAL NORALES MARTINEZ. I-044-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **AMILCAR UMANZOR CONTRERAS** del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA, CUBA en virtud de dictamen No. 3984-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES en el grado de MAESTRÍA, a **AMILCAR UMANZOR CONTRERAS.** **I-045-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **LUIS ENRIQUE DUBON SANTOS** del Título de ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3985-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, a **LUIS ENRIQUE DUBON SANTOS.** **I-046-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CESAR ALBERTO MARTINEZ ARITA** del Titulo de ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3986-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD a **CESAR ALBERTO MARTINEZ ARITA.** **I-047-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **EDGARDO AURELIO DIAZ ESQUIVEL** del Título de ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3987-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Titulo ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA en el grado de ESPECIALIDAD, a **EDGARDO AURELIO DIAZ ESQUIVEL.** **I-048-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **CARLOS HUMBERTO QUIJADA GUARDADO** del Título de ESPECIALISTA EN EL AREA DE MEDICINA INTERNA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN, GUATEMALA en virtud de dictamen No. 3988-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de ESPECIALISTA EN EL AREA DE MEDICINA INTERNA en el grado de ESPECIALIDAD, a **CARLOS HUMBERTO QUIJADA GUARDADO.** **I-049-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **PURA MARIA CARRANZA** del Título de MAESTRA EN SALUD PUBLICA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, NICARAGUA en virtud de dictamen No. 3989-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de MASTER EN SALUD PUBLICA en el grado de MAESTRÍA, a **PURA MARIA CARRANZA.** **I-050-266-2012** Aprobar la incorporación como profesional solicitada por **MARIA DEL PILAR ESCRIBANO IÑIGUEZ** del Título de LICENCIADA EN PSICOLOGIA que obtuvo en LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID, ESPAÑA en virtud de dictamen No. 3990-10-2012, de la Secretaría del Nivel de Educación Superior. En consecuencia La Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Titulo de LICENCIADA EN PSICOLOGIA en el grado de LICENCIATURA, a **MARIA DEL PILAR ESCRIBANO IÑIGUEZ.** **TERCERO:** Extender certificación del presente Acuerdo a los interesados. **CÚMPLASE.**

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A LOS PROFESIONALES DEL DERECHO QUE OSTENTAN EL TÍTULO DE LICENCIADO.

El Señor Secretario informó que se han procesado para esta sesión 17 casos de graduados en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) y habiéndose debidamente analizado la información correspondiente, se recomienda la aprobación para otorgarles el título de abogado a los mismos, en razón de lo cual se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2585-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo 262-2000 de fecha 22 de Diciembre del año 2000 se reformó el Capítulo XII Título V de la Constitución de la República, que fue ratificado por el Decreto Legislativo 38-2001 y entró en vigencia el 29 de mayo del año 2001.- **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 3 transitorio del referido Decreto establece que “El Título de Abogado lo conferirán las Universidades a partir de la elección de la próxima Corte Suprema de Justicia” y que “El Consejo de Educación Superior resolverá lo pertinente en los casos de los no egresados y los egresados con Título de Licenciados”.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 920-140-2001 aprobó el Reglamento para el otorgamiento del Título de Abogado por los Centros de Educación Superior, que en su numeral tercero señala que se nombrará una Comisión para que le dé cumplimiento **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión con fecha 17 de octubre de 2012, emitió Dictamen No. 147 favorable para que se otorgue el Título de Abogado a los siguientes profesionales del Derecho graduados con el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:

4981	ANA LOURDES MARTINEZ CRUZ	1807-1978-00416
4982	BESY MARGOT MEDINA CACERES	0311-1955-00068
4983	CARLOS ALBERTO TURCIOS BAIDE	1623-1981-00603
4984	GORKIANA ESPINAL MONZON	0801-1982-12836
4985	ISAI EVENOT CAMPOS RODRIGUEZ	0601-1974-00494
4986	JACOBO SANTOS ESPINAL	1701-1977-00290
4987	JORGE ELISEO NUÑEZ VALDERRAMOS	0101-1954-00591
4988	JUAN CARLOS BENITEZ CONTRERAS	0801-1980-12877
4989	KAREN GABRIELA ALMENDAREZ HERRERA	1502-1983-00308
4990	KROSSBY HIRAM AGUILAR VASQUEZ	0801-1976-00187
4991	LETTY KARINA SALAS BARAHONA	0801-1974-01461
4992	LUZ ORFILIA VARGAS ZUNIGA	0810-1962-00130
4993	MARIA ESTHER FLORES MEJIA	0601-1974-00718
4994	NORMA ELIZABETH FERRERA CANTARERO	0401-1971-00097
4995	RICARDO AMILCAR CASTEJON MARTINEZ	0501-1976-07534
4996	SANTIAGO DE JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ	0302-1977-00146
4997	SAUL DAVID ALVARADO ACOSTA	0801-1984-11899

POR TANTO: El Consejo de Educación Superior con las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 párrafo 4º, de la Constitución de la República, Artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo 262-2000, Artículo 12 literal d), 16 literal c), de la Ley Orgánica de la UNAH. **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por acreditados los requisitos para la obtención del Título de Abogado de los peticionarios antes mencionados. En consecuencia, trasládense los expedientes de mérito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a efecto de que procedan al otorgamiento del título de Abogado de Conformidad con la Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **CUMPLASE.**

OCTAVO: INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

a. INFORME DE LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADA A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TELEMÁTICA MILITAR EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), CON SEDE EN TEGUCIGALPA.

La señora Presidenta Designada cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADA A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TELEMÁTICA MILITAR EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), CON SEDE TEGUCIGALPA. DATOS GENERALES FECHA SUPERVISIÓN: 20 al 23 de agosto de 2012.

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR .Abog. Edis Adály Oliva Ramírez, Asistente de la División de Supervisión;



**EN
DE**

Abog.

118

Adán Emanuel Zúniga Nolasco, Asistente de la División de Supervisión; Claudia Patricia Bonilla, Apoyo Logístico.

COMISIÓN SUPERVISORA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH:

1. Ing. German Flores
2. Ing. Hector Duarte
3. Ing. José Fernando Zorto

PERSONAL QUE ATENDIÓ A LA COMISIÓN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FACULTAD DE INGENIERIA:



DE

1. Contra Almirante, José E. Espinal Paz, Rector de la UDH.
2. Coronel Oscar Oliveiro Castellanos, Director de Docencia.
3. Msc. Mario Rafael Flore, Asesor Técnico Dirección de Docencia Académica.
4. Lic. José Roberto Pagoada, Vicerrector Administrativo.
5. Lic. Karla Vindel Reyes, Asesora Académica de la Vice-Rectoría Académica.
6. Ing. David Omar Carbajal Cortés, Asesor Técnico Dirección de Extensión.

OBJETIVO GENERAL. Dar a conocer el resultado de la

Supervisión de Seguimiento practicada a la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de Defensa de Honduras-UDH, en Tegucigalpa. **ANTECEDENTES.** La supervisión se hizo en cumplimiento al Acuerdo No. 2367-248-2011 aprobado por el Consejo de Educación Superior el 11 de febrero de 2011, que manda a que la Dirección de Educación Superior realice Seguimiento Trimestral del desarrollo de esta carrera para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus



componentes fundamentales de Docencia, Investigación y Vinculación e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior. **I. ASPECTO LEGAL. Plan de Estudios de la carrera.** El plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de Defensa de Honduras fue aprobado mediante acuerdo No.2367-248-2011 de fecha 11 de febrero de 2011. En este plan de estudios se hace constar que la duración de la carrera es de 2.5 años, su modalidad es presencial, tiene 36 asignaturas y 110 unidades valorativas, actualmente está en proceso el registro del mismo en la DES. **CONCLUSIÓN.** El Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado, está debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante acuerdo No. 2367-248-2011 de fecha 11 de febrero de 2011, actualmente se encuentra en trámite su registro en la Dirección de Educación Superior, debido a que se está realizando revisión, para comprobar el cumplimiento de las observaciones realizadas por la División de Tecnología Educativa de la DES. **RECOMENDACIÓN:** Atender debidamente las observaciones hechas al plan de estudios, para continuar con el trámite de Registro del mismo, en la Dirección de Educación Superior. **II. ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA. Estructura organizativa de la carrera.** Según la Estructura Organizacional de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), está constituida como se detalla a continuación: Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, Rectoría de la UDH. La Vice-Rectoría Académica, Dirección de Docencia Académica, Dirección de Doctrina Académica, Investigación y Desarrollo, Dirección de Extensión Académica, estos son los órganos responsables de dirigir, planificar y evaluar todo lo referente a las políticas académicas y dependen directamente de la Rectoría. La Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, inició su Primer Período Académico el 07 de mayo del presente año en las instalaciones físicas de la Escuela de Aplicación para Oficiales del Ejército (EAOE). La Estructura Organizativa de la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar es la siguiente: **1.1 Directivos:** A nivel directivo está integrada así: Director: Coronel de Artillería Jorge A. Fuentes Hernández; Sub Director: Teniente de Infantería José R. López Raudales; Director Académico: Mayor de Infantería José Navarro Tábor y la Encargada de la Biblioteca Eda Barinia Erazo, como auxiliar, Todos son militares del ejército quienes laboran con un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **1.2 Docentes** Para el desarrollo de la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar se cuenta con un total de 8 docentes, de los cuales 4 fueron contratados para impartir las asignaturas de Español, Filosofía, Matemáticas I y Adiestramiento Básico Individual, que fueron desarrolladas en el Primer Período Académico. Para el II período se cuenta con 4 docentes que fueron contratados de acuerdo a la siguiente oferta académica: Matemáticas II, Educación Ambiental, Derechos Humanos e Inglés I. El total de



docentes, poseen como mínimo el título y el Grado Académico del Nivel que atienden y el 80% son docentes por hora que fueron contratados de acuerdo a la oferta académica. **1.3 Personal de Apoyo a la Docencia.** Se cuenta con tres Oficiales que laboran en el “Centro de Excelencia en Mecatrónica-UDH”. El

Capitán de Infantería, Alexis Geovany Zelaya Ramos, Jefe del laboratorio de electricidad, electrónica y telecomunicaciones. Lic. en Administración militar con orientación a administración de empresas. Teniente de Ingeniería, Carlos Martín Rodríguez Pérez, Jefe del laboratorio de Física, Química y Biología. Lic. en Administración militar con orientación a administración de empresas. (sin título por problemas en la Universidad



Autónoma de Honduras). Secretaria, Eda Barinia Erazo, encargada de la Biblioteca graduada de las carreras de Bachiller en Ciencias y Letras y Técnico en Computación. Se cuenta con una Psicóloga que brinda atención a los estudiantes que lo solicitan, con un horario de lunes a viernes de (8:00 11:30 p.m.

Análisis de los expedientes revisados. Se revisaron los expedientes del 100% de los docentes de la Carrera de Técnico Universitario en telemática Militar de la UDH y los expedientes del personal Directivo y al revisarlos se encontró lo siguiente: El 100% del personal directivo y docente posee como mínimo el Título y el grado académico del nivel que atienden. Respecto a los Títulos que poseen los docentes, se encontró que el 80% de ellos son egresados de la UNAH y presentan copias que evidencian haber recibido capacitaciones en el área y sus expedientes están debidamente organizados. Se revisó el expediente de la encargada de la biblioteca, quién es graduada de Bachiller en Ciencias y Letras y Técnico en Computación, no tiene formación en bibliotecología ni ha recibido capacitación en el área.

1. Gestión Administrativa y Financiera. No se obtuvo información sobre el presupuesto asignado para el funcionamiento de la Carrera, sin embargo las autoridades del Centro presentaron el Presupuesto de Inversión para la compra de Mobiliario y Equipo de los Laboratorios, Mantenimiento, Abastecimiento y otros gastos, que ascienden a la cantidad de Lps. 384,382.42 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS).

2. Normas y procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación y estabilidad laboral de los docentes. Las autoridades del Centro informaron a la Comisión Supervisora que la contratación y selección del personal docente se hace a través de la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo al siguiente procedimiento: a) Se solicita el personal docente que se requiere de acuerdo a la oferta académica. b) La selección se hace del banco de datos que maneja la unidad de Asesoría Académica. c) Análisis del currículo y verificación de los requisitos. d) Entrevista sobre la contratación, salario y disponibilidad de tiempo. e) Elaboración del contrato en donde se establecen las horas que va a laborar. f) Revisión del contrato por Auditoría Interna. g) Firma.

1. Programa de Actualización Profesional y Formación Pedagógica de los Docentes. La comisión supervisora recibió de las autoridades del Centro el documento Anexo “A” (Calendario de actividades al plan de trabajo para el 2012), donde se establece como objetivos los siguientes: Desarrollar y ejecutar la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar. Brindar inducción a catedráticos seleccionados. Brindar educación no formal desarrollando diplomados, talleres, cursos y seminarios sobre: Docencia Universitaria y Didáctica Militar, cuya duración es de 16 semanas, con un total de 402 horas de las cuales 292 son presenciales y 110 no presenciales. Planificación estratégica y administración pública.

6. Programa de Evaluación Docente. Las Normas Académicas del Centro establecen los Criterios para la Supervisión Académica, cuyo objetivo es garantizar la excelencia académica y elevar la calidad de la docencia universitaria.

7. Infraestructura Física. Cuentan con instalaciones exclusivas para el desarrollo de la carrera como ser: Áreas verdes, Infraestructura adecuada (Canchas de basquetbol y fútbol) para desarrollar Educación Física y Deporte, Aulas acondicionadas, con su mobiliario y equipo, Laboratorios debidamente acondicionados.

CONCLUSIONES: 1. La Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, inició el 07 de mayo del presente año en las instalaciones físicas de la Escuela de Aplicación para Oficiales del Ejército (EAOE). Actualmente están cursando el segundo período académico. 2. El 80% de los docentes son profesores por hora y el personal Directivo está a tiempo completo. 3. El 100% del personal directivo y docente posee como mínimo el Título y el grado académico del nivel que atienden. 4. La Universidad cuenta con procedimientos bien definidos para el reclutamiento, selección y contratación del personal directivo, docente y administrativo. 5. El Centro no cuenta con un programa de capacitación para el personal Docente para el año 2012, sin embargo brindan capacitación e inducción a los docentes.

RECOMENDACIÓN. Contar con un programa de capacitación docente, tanto en formación pedagógica como en su disciplina. **III. ESTUDIANTES. 1. Matrícula:** La matrícula de la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, para el segundo período académico del año 2012 es de 29 estudiantes. La comisión supervisora revisó el 100% de los expedientes de los estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, verificando que la documentación de los alumnos está conforme a los requisitos de matrícula (Solicitud de admisión, copia del título de educación media, copia de la partida de nacimiento, copia de la identidad, etc.).

1. Normativa existente para el ingreso, permanencia y egreso en la Carrera de Telemática

Militar. Requisitos de ingreso: Según el Plan de Estudios son requisitos de ingreso los siguientes: 1. Graduado de Educación Media. 1.1. Comercio, 1.2 Bachilleratos Técnicos, 1.3 Bachilleratos en Ciencias y Letras 1.4 Docentes 1.5 Otros aprobados por la DES, 1.6 Ser hondureño por nacimiento. 1.7 No tener antecedentes penales. 1.8 Aprobar el examen de conocimiento, físico y aptitud. 1.9 Presentar la documentación personal. 1.10 Tener conocimientos básicos de inglés 1.11 Otros de carácter administrativo contenidos en el plan de arbitrios 1.10 Aprobar el examen de admisión. **Permanencia en la carrera:** Según las Normas Académicas del Centro los estudiantes tendrán carácter de permanente después de su primer año de ingreso, si mantienen un índice académico de setenta por ciento (70%) y que haya presentado un buen régimen de disciplina, de acuerdo a lo determinado en el reglamento especial y el manual del estudiante, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Defensa de Honduras. Además el porcentaje de asistencia durante la realización de las prácticas deberá ser del 90% como mínimo y el 10% justificado. **CONCLUSIONES:** En el plan de estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar de la UDH, se establecen los requisitos de ingreso, los requisitos de permanencia, el perfil de ingreso y perfil de egreso. Para ingresar a la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar los aspirantes tienen que haber aprobado el examen admisión. La matrícula de la Carrera para el segundo período académico del año 2012 es de 29 estudiantes. **RECOMENDACIÓN:** Las autoridades del Centro deben continuar velando por el fiel cumplimiento de la Normativa de El Nivel y los diferentes documentos aplicables al desarrollo de la carrera en mención. **IV. CURRÍCULO. 1. Plan de estudios de la carrera.** El plan de estudios de la Carrera de “Técnico Universitario en Telemática Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado” de la Universidad de Defensa de Honduras tiene 36 asignaturas y 110 unidades valorativas, con 85 horas teóricas, 25 horas prácticas, una duración de dos años y medio (2.5) distribuidos en 10 períodos académicos de 11 semanas cada uno, desarrollando 4 períodos al año. **2. Programas Analíticos** La comisión supervisora consideró realizar visita de observación en las aulas durante el desarrollo de la clase, donde se le solicitó al docente el programa analítico y la Jornalización de la misma. Los documentos enunciados fueron presentados en tiempo y forma. A continuación se presentan los aspectos observados en las visitas realizadas: **Aspectos positivos:** El ambiente es adecuado, limpio y poseen aulas con confort térmico, auditivo y visual. La metodología utilizada en el desarrollo de la clase está considerada tanto en la Jornalización del docente, como en el plan analítico. Los docentes poseen dominio del tema y son especialistas en el área que atienden. **Resultados de las encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes.** Se aplicó una encuesta de evaluación a los docentes, la que fue contestada por 29 estudiantes y una autoevaluación al docente de la asignatura de Educación Ambiental, al hacer el cruce de información se encontraron los siguientes resultados: Tanto el docente como los estudiantes contestaron que el primer día de clases se explican los objetivos, contenidos y metodologías y se cumple puntualmente con el horario establecido de las asignaturas. Docentes y estudiantes manifestaron que se proporciona la bibliografía a utilizar y se recomiendan lecturas complementarias para afianzar contenidos. El 100% de los estudiantes contestaron que sus docentes demuestran dominio y competencia en los temas que imparten. El 100% de los docentes y estudiantes manifestaron que se cumple con el número de exámenes programados y con el sistema de evaluación de las asignaturas presentado al inicio de clases. **3. Reglamentos para la evaluación de los aprendizajes.** Según lo verificado en los programas analíticos y Jornalización presentada por los docentes, el Centro evalúa de la siguiente manera: Se aplican tres (3) exámenes con un valor de 90% cada uno. 10% en pruebas acumulativas (dos pruebas cortas por parcial con un valor de 5% cada una). Los exámenes son elaborados por el docente que atiende la asignatura y luego lo evalúa la unidad académica para ser aprobado. **CONCLUSIONES:** Se evidenció que el Centro cuenta con los programas analíticos y las jornalizaciones de sus asignaturas. La Universidad cuenta con normativa que regula el proceso de evaluación del aprendizaje de sus estudiantes. **RECOMENDACIÓN:** Continuar desarrollando el plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar tal como fue aprobado por el Consejo de Educación Superior. **V. RECURSOS DE APRENDIZAJE:**

1. Aulas

Para el desarrollo de las asignaturas el Centro cuenta con 3 con capacidad para 40 estudiantes, las mismas están aisladas del ruido, con adecuada iluminación y ventilación natural y artificial. Además están dotadas de mobiliario y equipo de acuerdo con la naturaleza del aula (sillas con su



aulas



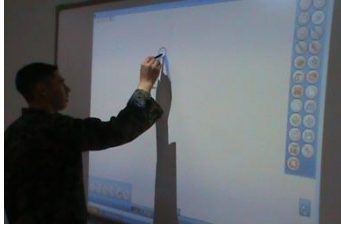
escritorio y cátedra en buen estado, data show y pizarra).

2. Laboratorios:

En la Escuela Técnica para Oficiales están habilitados los laboratorios que serán utilizados para la ejecución de las prácticas de los estudiantes, los que están debidamente acondicionados, con el



mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de las mismas.



Se describen a continuación: Laboratorio de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

Laboratorio de Automatización. Laboratorio de Física Química y Biología. Sala de

Multimedia. La comisión especializada en el área de Ingeniería, que estuvo conformada por personal de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ingeniero German Flores y el Ingeniero Héctor Duarte, llevó a cabo la visita de supervisión a los laboratorios y fueron atendidos por el Capitán Alexis Geovany Zelaya y el Teniente Carlos Martín



Rodríguez. A continuación se describen lo encontrado: a) **Laboratorio de Física:** Consiste en una sala de 10x10 metros² con un instrumental de experimentación para atender 18 alumnos simultáneamente. La Universidad de Defensa adquirió recientemente un conjunto de equipos de laboratorio de física muy completo del fabricante alemán PHYWE, que incluye las guías de laboratorio sobre gran cantidad de experimentos entre otros en el campo de mecánica, óptica, calor, electrostática, magnetismo, electricidad y electrónica. La documentación es bastante amplia, así como el número de experimentos, por lo que sugerimos que los docentes e instructores del laboratorio seleccionen las prácticas específicas de acuerdo a los contenidos de los cursos de Física I, Física II y Física III. Docentes e instructores de laboratorios deben realizar los experimentos seleccionados y escribir sus propias notas, observaciones y resultados para asegurar el dominio de la práctica y estar preparados para las preguntas que los estudiantes puedan hacer. b) **Laboratorio de electrónica y comunicaciones:** Es una sala de 7X18 mts² equipada con 10 computadoras para correr y simular experimentos, con capacidad de atender 20 alumnos simultáneamente. Los experimentos están basados en una adquisición reciente muy completa de equipo de la empresa alemana Lucas Nulle, incluyendo sus respectivas guías y directrices en el paquete de software que instruye paso a paso el desarrollo de experimentos y simulaciones. A cada computadora se le interfaza una base común en la que se ensamblan los diversos módulos de acuerdo al experimento a practicar. La cantidad de módulos es bastante amplia como lo es la diversidad de experimentos. Se verificó durante la visita de dos días que disponen de hardware y software para los laboratorios correspondientes a los contenidos de las asignaturas: Análisis de circuitos eléctricos, Electrónica I, Electrónica II, Sistemas telefónicos, Comunicaciones I, Comunicaciones II, Teoría de transmisión, Transmisión I, Transmisión II, y Teoría de Antenas. Igualmente es necesario que en conjunto docentes e instructores de laboratorios de cada una de las asignaturas mencionadas seleccionen las prácticas específicas que desarrollarán los alumnos, pues la variedad que presenta el equipo adquirido es extensa y es notorio que se requiere de tiempo para lograr la familiarización y dominio de dichas prácticas. Una vez seleccionadas y experimentadas las prácticas se deberán escribir las “guías hondureñas” con los apuntes, observaciones sobre resultados, respuestas a preguntas, documentos desarrollados por personal de la Universidad de Defensa, que muestra que poseen los instructores que manejan con habilidad dichos temas. **Sala de Multimedia:** La Sala Multimedia, tiene una extensión de 7x18 mts², equipada con 10 computadoras donde se realizan las prácticas de las asignaturas Teoría de redes, Telemática I, Telemática II, Seguridad de las telecomunicaciones, Mantenimiento de redes. No se observó presencia de estudiantes en los laboratorios debido a que actualmente se están cursando las asignaturas de formación general y aun no cursan asignaturas que requieren prácticas. 3) **Centro de Información Y Documentación a. La biblioteca:**



está ubicada en un salón muy amplio, sin embargo necesita

acondicionamiento, ventilación e iluminación y espacios para el estudio individual. Está dotada de algún mobiliario y equipo como ser: estantes de madera fijados a la pared, 5 mesas grandes con 4 sillas cada una, para estudio grupal, mostrador para la atención de los usuarios y una fotocopidora. Actualmente es atendida por una auxiliar, en un horario de 8:00 a. a 4:30 p.m., es Bachiller en Ciencias y Letras, se tuvo acceso a la hoja de vida con sus respectivos respaldos. a) **Tamaño de las colecciones.** Existe ausencia de bibliografía de peso académico en el área de Telemática Militar, existe carencia dentro de la colección general. Las autoridades manifestaron que a medida que los estudiantes vayan avanzando en la carrera se irá abasteciendo de la bibliografía correspondiente a las asignaturas que se estén ofertando, hasta el momento solo se cuentan con los textos de las asignaturas desarrolladas en el primer y segundo período académico.

b. Bibliografía: Para el desarrollo de la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar se cuenta con la siguiente bibliografía: Constitución de la República. Filosofía antológica de textos clásicos de los

autores Oscar Soriano y Renán Rápalo. Español de los autores: Gladis Ponce y Martha Medina. Pre Cálculo del autor Gloria E. Montalvo.

Nery



Algebra y Trigonometría de los autores Denis G. Zil y Jacqueline M. Dewar. Educación Ambiental del autor Pastor Estrada. Enciclopedias

- **Banco de Datos:** La biblioteca no está automatizada, no tiene enlace a banco de datos, ni está afiliada a redes de bibliotecas virtuales. No obstante las autoridades del Centro manifestaron que se está iniciando el proceso para tener acceso al consorcio de Bibliotecas PERI. **CONCLUSIONES:** Las aulas constan de iluminación natural y ventilación cruzada y con el mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de las

actividades académicas. El Centro posee todo el equipamiento, hardware y software para los laboratorios programados en el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, por lo que es necesario que en conjunto docentes e instructores de laboratorios de cada una de las asignaturas mencionadas seleccionen las prácticas específicas que desarrollarán los alumnos, pues la variedad que presenta el equipo adquirido es amplia y es notorio que se requiere de tiempo para la familiarización y dominio de dichas prácticas. Una vez seleccionadas y experimentadas las prácticas se deberán escribir las “guías hondureñas” con los apuntes y observaciones sobre resultados, respuestas a preguntas, documentos desarrollados por personal de la Universidad de Defensa, que demuestre que cuentan con los instructores, que manejan con habilidad dichos temas. No se cuenta con los textos necesarios para cada una de las asignaturas de la carrera, tal como lo establecen los Criterios y Estándares contenidos en la guía de supervisión aprobada por el Consejo de Educación Superior. Sin embargo se anota que se hacen esfuerzos por ir adquiriendo la bibliografía necesaria, a medida se van ofreciendo las asignaturas. El personal que atiende la biblioteca es insuficiente y no tiene formación profesional en bibliotecología, ni se ha capacitado en el área, su labor se reduce a préstamos internos y externos. **RECOMENDACIONES:** 1. Se debe contar con guías de laboratorio PARA LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS que se servirán en los periodos sucesivos, mismas que deben estar basadas en la documentación del equipo adquirido y enriquecidas con notas, observaciones y resultados contextualizados registrados por los docentes e instructores que dirigirán las prácticas. 1. Se debe capacitar un mínimo de dos instructores para cada práctica de laboratorio. 2. Fortalecer el Centro de Información y Documentación mejorando las condiciones físicas de la biblioteca, completar el número de copias adecuado para la carrera de Telemática Militar, hasta lograr tener en ella un mínimo de 3 títulos de calidad y actualizados para cada asignatura. 3. Contar con un Centro de Información y Documentación automatizado, enlazado con bancos de datos pertinentes a la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar. 4. Capacitar en el área de bibliotecología a la persona encargada de la biblioteca y contratar personal auxiliar de apoyo. 5. Brindar a los estudiantes el servicio de ofimática (fotocopiado, impresiones, quemado de CD, escaneo de documentos, etc.). 6. Asignar presupuesto al Centro de Información y Documentación, como como mínimo el 5% de lo asignado a la institución y al menos el 50% dedicarse para la adquisición de nuevos materiales. **VI. INVESTIGACIÓN.** No se ha desarrollado investigación debido a que es la primera promoción de la carrera, se está cursando el II período académico con asignaturas de formación general. Sin embargo en lo futuro se debe planificar en las diferentes asignaturas a impartir, el desarrollo de proyectos de investigación para crear en los estudiantes una conciencia crítica sobre el saber científico, humanístico y tecnológico a través del aprendizaje, los proyectos a ejecutar deben estar orientados a resolver problemas concretos y prioritarios de su área inmediata, en beneficio de la sociedad y de la institución. Además los mismos deben ser evaluados por el centro. **CONCLUSIÓN:** Los estudiantes del Técnico Universitario en Telemática Militar no han desarrollado actividades de investigación. **RECOMENDACIÓN:** Establecer políticas de investigación y desarrollar proyectos orientados a resolver problemas concretos y prioritarios, en beneficio de la Sociedad y de la Institución. **VII. VINCULACIÓN:** Como proyección social se desarrollan algunos proyectos dirigidos hacia las comunidades más pobres, entre las actividades realizadas se mencionan las siguientes: Visitas a casa Sulema (enfermos del VIH-SIDA). Celebración del día del niño (Niños con cáncer). Celebración del día del árbol. Reforestación en conjunto con colegios y escuelas públicas. **CONCLUSIÓN:** Los estudiantes del Técnico

Universitario en Telemática Militar realizan proyectos de vinculación universidad sociedad, dirigidos hacia las comunidades pobres, sin embargo no se cuentan con políticas definidas. **RECOMENDACIÓN:** Definir políticas de vinculación y continuar desarrollando proyectos que permitan la relación recíproca entre el centro y la sociedad. **CONCLUSIÓN GENERAL:** La carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar de la Universidad de Defensa de Honduras se está iniciando con su primera promoción, actualmente los estudiantes cursan el segundo período académico. Se le practicó supervisión de seguimiento, donde se identificaron las siguientes fortalezas: Cuentan con aulas debidamente condicionadas, iluminadas y climatizadas. Los laboratorios debidamente condicionados y poseen todo el equipamiento, hardware y software para el desarrollo de las prácticas de laboratorios programados en el Plan de Estudios. El 100% del personal directivo y docente posee el título y grado académico del Nivel que atienden y son capacitados en formación pedagógica, según la evidencia presentada. De igual forma se detectaron debilidades tales como: En los laboratorios no se cuenta con guías de laboratorio para las prácticas de las materias que se servirán en los períodos sucesivos. La biblioteca no cumple con los criterios y estándares establecidos para los Centros de El Nivel. **RECOMENDACIÓN GENERAL:** Que la Dirección de Educación Superior, mediante la División de Supervisión en el término de seis meses, contados a partir de la fecha de aprobación de este informe, realice una nueva supervisión de seguimiento, para verificar el desarrollo de la Carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, en el Estadio de Académico de Grado Asociado para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de docencia, investigación y vinculación y constatar el cumplimiento de las recomendaciones enunciadas en el presente documento e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 8 de octubre de 2012. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR."**

Una amplia discusión se generó después de conocer el informe anterior, la que condujo a la emisión del siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2586-266-2012. - El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha, el Consejo de Educación Superior ha conocido el informe de Supervisión de seguimiento practicada a la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, en el estadio académico de grado asociado de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), con sede en Tegucigalpa. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior en cumplimiento al mandato del Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2367-248-2011 de fecha el 11 de febrero de 2011, de realizar Seguimiento Trimestral del desarrollo de esta carrera para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de Docencia, Investigación y Vinculación e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar de la Universidad de Defensa de Honduras se está iniciando con su primera promoción, actualmente los estudiantes cursan el segundo período académico. **CONSIDERANDO:** Se le practicó supervisión de seguimiento, donde se identificaron las siguientes fortalezas: Cuentan con aulas debidamente condicionadas, iluminadas y climatizadas. Los laboratorios debidamente condicionados y poseen todo el equipamiento, hardware y software para el desarrollo de las prácticas de laboratorios programados en el Plan de Estudios. El 100% del personal directivo y docente posee el título y grado académico del Nivel que atienden y son capacitados en formación pedagógica, según la evidencia presentada. **CONSIDERANDO:** Que de igual forma se detectaron debilidades tales como: En los laboratorios no se cuenta con guías de laboratorio para las prácticas de las materias que se servirán en los períodos sucesivos. La biblioteca no cumple con los criterios y estándares establecidos para los Centros de El Nivel. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO: POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión de Seguimiento practicada a la carrera de Técnico Universitario en Telemática Militar, en el estadio académico de grado asociado de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), con sede en Tegucigalpa. **SEGUNDO:** Instruir a la Universidad de Defensa de Honduras para que presente en carácter de urgente un Plan de Mejora para proporcionar los requerimientos de la carrera y corregir el estado legal actual de las Sedes mencionadas, con el acompañamiento urgente de la Dirección de Educación

Superior **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

b. **INFORME DE LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADA A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO AERONÁUTICO MILITAR, EN EL GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), CON SEDE EN TEGUCIGALPA.**

La señora Presidenta Designada cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura al siguiente informe:

“INFORME DE LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADA A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO AERONÁUTICO MILITAR, EN EL GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), CON SEDE EN TEGUCIGALPA. DATOS GENERALES: INSTITUCIÓN SUPERVISADA: Universidad de Defensa de Honduras. **CARRERA:** Mantenimiento Aeronáutico Militar en el Grado Asociado **FECHA:** 20 al 22 de agosto de 2012. **COMISIÓN SUPERVISORA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** Abog. Edys Adali Oliva Ramirez – Asistente de la División de Supervisión. Abog. Adan Enmanuel Zuniga – Asistente de la División de Supervisión. Perito Mercantil, Claudia Patricia Bonilla – Asistente de la División de Supervisión. **COMISIÓN SUPERVISORA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS - UNAH:** Ingeniero Fernando José Zorto Aguilera. **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS QUE ACOMPAÑARON A LA COMISIÓN SUPERVISORA:** Teniente Coronel de Artillería Oscar Oliverio Castellanos. Teniente Coronel de Infantería José Roberto Pagoada. Master Mario Rafael Flores. David Omar Carbajal Cortes. **OBJETIVO.** Dar a conocer el resultado de la Supervisión de Seguimiento practicada a la primera promoción de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el Estadio de Grado Asociado de la UDH, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de docencia, investigación y vinculación. **ANTECEDENTES 1.** El Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No.2055-222-2008, de fecha 22 de septiembre de 2008, conoció la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el Estadio de Grado Asociado, de la Universidad de Defensa de Honduras. **2.** Con fecha 11 de febrero de 2011, el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2368-248-2011 resolvió aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar en el Estadio de Grado Asociado de la Universidad de Defensa de Honduras y su respectivo Plan de Estudios. Además el CES en el acuerdo antes mencionado ordenó a la Dirección de Educación Superior, darle seguimiento a la primera promoción de la carrera, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de docencia, investigación y vinculación. **I. ASPECTO LEGAL: Plan de Estudios de la carrera:** El plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de Defensa de Honduras fue aprobado mediante acuerdo No.2368-248-2011 de fecha 11 de febrero de 2011. En este plan de estudios se hace constar que la duración de la carrera es de 2.5 años, su modalidad es presencial, tiene 34 asignaturas y 109 unidades valorativas, actualmente está en proceso el registro del mismo en la DES. La Carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el Estadio Académico de Grado Asociado, inició su Primer Período Académico el 16 de abril del presente año en las instalaciones físicas de la Escuela de Capacitación de Mandos Intermedios (ECMI), ubicado en las instalaciones de la Fuerza Aérea “Hernán Acosta Mejía”. **CONCLUSIÓN:** El Plan de Estudios, aún se encuentra en trámite su registro en la Dirección de Educación Superior debido a que se está realizando la revisión, para comprobar el cumplimiento de las observaciones hechas por División de Tecnología. **RECOMENDACIÓN:** Dar respuesta a las observaciones hechas al plan de estudios, para continuar con el trámite de registro del mismo, en la Dirección de Educación Superior. **II. ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA: 1. Estructura organizativa de la carrera.** Según la Estructura Organizacional de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), está organizada como se detalla a continuación: Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo, Rectoría de la UDH. La Vice-Rectoría Académica, Dirección de Docencia Académica, Dirección de Doctrina Académica, Investigación y Desarrollo, Dirección de Extensión Académica, estos son los órganos responsables de dirigir, planificar y evaluar todo lo referente a las políticas académicas y dependen directamente de la Rectoría. La Estructura Organizativa de la Carrera es la siguiente: a. **Directivos:** A nivel directivo está integrada así: Director: Carlos Alberto Portillo Bustillo, Teniente Coronel de Aviación, Freddy Gerardo Obando Palomo; Sub Director: Teniente de Aviación, Piloto Militar; Director Académico: Capitán de Aviación Douglas Ricardo Castillo Zavala y la Encargada de la Biblioteca Sandra Rodríguez Corea, todos son de las Fuerzas Armadas y específicamente de la Fuerza Aérea.

b.Docentes. De acuerdo a lo expresado por el personal de la Escuela de Capacitación de Mandos Intermedios (ECMI) la planta docente de los profesionales que imparten las asignaturas de la carrera Técnico en Mantenimiento Aeronáutico Militar, es personal que pertenece a la Fuerza Aérea de Honduras, algunos de ellos desempeñan cargos directivos, administrativos y otros de auxiliares. Se revisaron 16 hojas de vida de los profesionales, que imparten las asignaturas en la Universidad, encontrándose que tienen sus copias de respaldo en orden. **C. Personal de Apoyo a la Docencia.** En la ECMI se cuenta con 11 docentes asignados a los laboratorios (talleres). Además de ellos tienen 20 Técnicos en los Laboratorios (talleres) y 15 Instructores de laboratorios. La ECMI es el Centro de Postgrados, este Técnico correspondía al Centro de Pregrado que es la Academia Militar de Aviación ubicada en Palmerola Comayagua, pero que por el Banco de Instructores con que se cuenta en la ECMI, se determinó que se desarrollara en Tegucigalpa, se aclaró que este Centro no posee la potestad de contratación de personal docente, mas que todo esto lo hacía la Academia, en base a convenios suscritos con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, funciones que ahora ha absorbido la Universidad de Defensa de Honduras, por lo que lo único que se hace es cumplir con lo dispuesto por las autoridades pertinentes. **d. Análisis de los expedientes revisados.**



Los resultados obtenidos en la revisión de la documentación establecen que 13 de los docentes cuentan con Licenciaturas en las siguientes áreas del conocimiento: 8 en Ciencias Aeronáuticas, 3 en Administración de Empresas, 2 en Ingeniería Industrial, 1 es Educación Media, 1 en Ciencias Comerciales y 1 en Ciencias Sociales, 3 de los expedientes están a nivel de Educación

Media siendo





3 de ellos Peritos Mercantiles 1 Secretaria Taquimecanógrafa y un Técnico en Programación Redes, asimismo 12 de ellos son militares activos y conformados por: 2 Tenientes Coroneles, 3 Capitanes, 3 Tenientes, 1 sub oficial, 2 sargentos.

de
están

Las autoridades manifestaron que la carrera cuenta con 27 docentes de los cuales 11 de ellos son a tiempo completo, 16 son a medio tiempo, no cuentan con profesores por hora. A continuación se detalla la tabla que refleja el resultado de la revisión de los expedientes: **PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO**

NOMBRE	CARGO	TÍTULO	GRADO	DOCUMENTOS ACREDITANTES	OBSERVACIONES
Carlos Alberto Portillo Bustillo	Director	Licenciado En Administración De Empresas Licenciado de CC y AA Master En Arte Operaciones Y Ciencias	Licenciatura Maestría	Hoja de Vida Hoja - Recursos Humanos Diplomas Varios Exámenes Físicos Escala Militar	Teniente Coronel De Aviación.
Freddy Gerardo Obando Palomo	Sub-director	Licenciado En Ciencias Aeronáuticas	Licenciatura	Hoja De Vida Completa Copia De Titulo Incorporado En La Des	Teniente Coronel De Aviación Piloto Militar
Douglas Ricardo Castillo Zavala	Jefe De Departamento Académico	Licenciado En Ciencias Aeronáutico Ingeniero Industrial	Licenciaturas	Hoja De Vida Copia Del Titulo Exámenes Físicos Trayectoria Militar Seguro de Vida	Capitán De Aviación

Sidia Jackeline Lara Lara	Encargada Departamento de Administración	Licenciada En Administración De Empresas Licenciada En Ciencias Aeronáuticas	Licenciatura	Hoja de Vida Copias de diplomas Copia del Título	Capital De Aviación Piloto Aviador Militar
Carlos Alberto Maradiaga Izaguirre	Encargado Del Departamento De Extensión	Licenciado En Ciencias Aeronáuticas	Licenciatura	Hoja de Vida Copia Del Titulo Documentos Varios (Exámenes Físicos, Permisos, Bibliografía del Capitán	Capitán De Aviación
NOMBRE	CARGO	TÍTULO	GRADO	DOCUMENTOS ACREDITANTES	OBSERVACIONES
Vidal Augusto Rodríguez L.	Departamento De Investigación Y Desarrollo	Licenciado En Ciencias Aeronáuticas	Licenciatura	Hoja De Vida Capacitaciones Recibidas	Teniente De Aviación
Carlos Rene Mejía Aguilar	Encargado De La Sección De Recursos Human	Licenciado En Ciencias Aeronáuticas	Licenciatura	Hoja De Vida Capacitaciones Varias Hoja De Ascensos	Teniente De Defensa Aérea
Deris Samuel Laso Vides	Encargado De La Sección De Finanzas	Licenciado En Ciencias Aeronáuticos	Licenciatura	Hoja De Vida Capacitaciones Recibidas	Teniente De Seguridad De Instalaciones
Walter Bienvenido Pastrana Medina	Asistente de sección De Recursos Humanos	Bachiller En Ciencias Y Letras	Bachillerato	Hoja De Vida Capacitaciones Recibidas Ascensos Varios	Sub-Oficial
Inés Dávila Maradiaga	Asistente Departamento Académico	Maestro De Educación Media Licenciado En Ciencias Comerciales	Licenciatura	Hoja De Vida Capacitaciones Recibidas Ascensos Varios Copia Del Titulo (Reconocido)	Sargento Mayor Técnico
Edwin Marin Carranza	Asistente De Las Sección Logística	Ingeniero Industrial UNAH	Licenciatura	Hoja De Vida Capacitaciones Recibidas Hoja De Ascensos Copias De Titulo y de Diplomas	Sargento Primero Técnico
NOMBRE	CARGO	TÍTULO	GRADO	DOCUMENTOS ACREDITANTES	OBSERVACIONES
Juan Francisco Gómez Campos	Asistente De Recursos Humanos	Licenciado En Ciencias Sociales	Licenciatura	Hoja De Vida Hoja de Ascensos y de Capacitaciones	Sargento Primero Técnico

				Memorándum Contrato De Servicios Notificaciones Va	
		to rcantil retaria uimecanóg nico Programador en Redes	Secundaria	Ho Co Co Pe	
José Adolfo Ártica Matamoros	Secretario	Licenciado En Administració n De Empresas UNAH	Licenciatura	Ho Co Copias de Diplomas Hoja De Capacitaciones De Ascenso	
Santos Pedro Sánchez Domíngue z	Auxiliar	Perito Mercantil Y Contador Publico	Secundaria	Hoja de Vida Copia de Títulos Hoja de Capacitaciones Hoja de Permisos	Estuvo Asignado En Biblioteca
ulio Cesar Macoto Guzmán	uxiliar	Perito Mercantil Y Contador Publico	Secundaria	Hoja De Vida Orden Especial De Acuerdo Solicitudes De Permisos	

1. Gestión Administrativa y Financiera. Se brindo a la comision el presupuesto de “Tecnico Universitario en Mantenimiento Aeronautico Militar” siendo la Unidad Responsable la Vicerectoria Aadministrativa, en el cual se contemplan los siguientes rubros: a) Matricula, b) Pago de Catedraticos, c) Material Didactico, d) Gastos Administrativos, e) Graduacion. En el presupuesto esta contemplado los IX periodos de duracion del Tecnico y la suma total de todos los rubros asciende a la cantidad de Lempiras 666.070.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA LEMPIRAS EXACTOS). **3. Normas y procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación y estabilidad laboral de los docentes.** Las autoridades del Centro informaron a la Comisión Supervisora que la contratación y selección del personal docente se hace a través de la Unidad de Recursos Humanos de acuerdo al siguiente procedimiento: a) Se solicita el personal docente que se requiere de acuerdo a la oferta académica. b) La selección se hace del banco de datos que maneja la unidad de Asesoría Académica. c) Análisis del currículo y verificación de los requisitos.d) Entrevista sobre la contratación, salario y disponibilidad de tiempo. e) Elaboración del contrato en donde se establecen las horas que va a laborar. F) Revisión del contrato por Auditoría Interna.g) Firma. **4. Programa de Actualización Profesional y Formación Pedagógica de los Docentes.** En cuanto a la actualización profesional y formación pedagógica de los docentes, en el Plan Operativo Anual se encuentra incorporada información sobre actividades que responden a este tema, también cuentan con un Plan de Estudios del Diplomado en Docencia Universitaria y Didáctica Militar el cual es impartido a los docentes de la UDH, quienes deben cumplir con los requisitos siguientes: a.Ser docente en servicio en una unidad académica militar. b. Llenar ficha de ingreso y presentar Curriculum Vitae c. Presentar titulo universitario original, como mínimo a nivel de Licenciatura. d. Disponibilidad de tiempo para participar de manera intensiva en el desarrollo de los Módulos e. Acreditar experiencia docente/administrativa en el campo de la educación superior militar como mínimo de un año f. Disponer de autorización de su centro de trabajo para participar en el Diplomado g. Realizar todos los trámites administrativos. **5. Programa de Evaluación Docente.**Las Normas Académicas del Centro establecen los Criterios para la Supervisión Académica, cuyo objetivo es garantizar la excelencia académica y elevar la calidad de la docencia universitaria. **6. Infraestructura Física.**Cuenta con instalaciones exclusivas para el desarrollo de la carrera, constando de un aula con sus escritorios, sillas individuales, data show instalado en el techo, laptop, tiene un deposito de agua purificada, un pódium para dar clases, marcadores, borradores, puntero laser, plasma, pizarra acrílica. El aula tiene una capacidad para 20 personas, cuenta con ventanas claras, que permiten la entrada de luz natural, está climatizada, no hay filtración del ruido ya que están completamente selladas, no se satura el espacio. Además se pudo comprobar que cuentan con los laboratorios - talleres necesarios, para el desarrollo de las prácticas establecidas en el Plan de Estudios. **CONCLUSIONES: 1.** Del 100% de los

docentes de la institución 11 son profesores a tiempo completo y 16 lo son medio tiempo. 2. El 100% del personal directivo y docente posee como mínimo el Título y el grado académico del nivel que atienden. 3. La Universidad cuenta con procedimientos bien definidos para el reclutamiento, selección y contratación del personal directivo, docente y administrativo. 4. El Centro no cuenta con un programa de capacitación para el personal Docente para el año 2012, sin embargo brindan capacitación e inducción a los docentes.

RECOMENDACIÓN.

1. Se debe contar con un programa de capacitación docente, tanto en formación pedagógica como en disciplina.



su

III. ESTUDIANTES

1. Matrícula

El curso está conformado por: 8 Sargentos Segundo, Sargentos Primero, 3 Policías y un Cabo de Seguridad Aérea. En resumen la matrícula de la Carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, para el segundo período académico del año 2012 es de 16 estudiantes.

La comisión supervisora revisó los 16 expedientes de los estudiantes de la carrera, verificando que la documentación de los alumnos está conforme a los requisitos de matrícula (Solicitud de admisión, copia del título de educación media, copia de la partida de nacimiento, copia de la identidad, etc.). A continuación se enlista el nombre de los estudiantes:

No.	Nombre y Apellido	Grado	No de Cuenta
1.	Walter Adalid Castro Hernández	Sgto. 2do. Tec.	12062001
2.	Juan Francisco Figueroa Andrade	Cabo de Seguridad Aérea	12062002
3.	José Augusto Flores Bueso	Sgto. 2do. Tec.	12062003
4.	Nestor Hernández Padilla	Policía de Seguridad Aérea	12062004
5.	Edwin Josue Hernández Vallecillo	Sgto. 2do. Tec.	12062005
6.	Javier Izaguirre	Sgto.2do. Tec.	12062006
7.	Wilmer Alexander Maldonado Matute	Sgto. 1ro Tec.	12062007
8.	Oscar Reynell Martínez García	Sgto. 2do. Tec.	12062008
9.	Luis Alexander Martínez Martínez	Policía de Seguridad Aérea.	12062009
10.	Demetrio Nimer Martínez Sevilla	Sgto. 1ro. Tec	12062010
11.	Miguel Angel Moncada Baca	Sgto. 1ro. Tec.	12062011
12.	José Luis Núñez Valdez	Sgto. 2do tec.	12062012
13.	Carlos Roberto Pavón Urbina	Policía de Seguridad Aérea.	12062013
14.	Neptaly Renderos Velásquez	Sgto. 1ro. Tec.	12062014
15.	Fredy Rolando Sánchez Nuñez	Sgto.2do. Tec.	12062015
16.	Gustavo Alejandro Velásquez Ruiz	Sgto.2do Tec.	12062016

2. Normativa existente para el ingreso, permanencia y egreso en la Carrera de Telemática Militar. La normativa existente para el ingreso y egreso de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se encuentra plasmada en el Reglamento de Admisión, Matrícula y Graduación de la Universidad de la Defensa, asimismo existe un Manual del Alumno, y en caso de existir algún vacío legal se aplica la normativa del reglamento interno y el manual del alumno de la ECMI sin descartar ni contrariar las normativas de la UDH.

Requisitos de ingreso: 1. Según el Plan de Estudios son requisitos de ingreso los siguientes:

1. Graduado de Educación Media . 1.1. Comercio 1.2. Bachilleratos Técnicos 1.3. Bachilleratos en Ciencias y Letras. 1.4. Docentes 1.5 Otros aprobados por la DES. 1. Ser hondureño por nacimiento.

2. No tener antecedentes penales.3. Aprobar el examen de conocimiento, físico y aptitud. 4. Presentar la documentación personal. 5. Tener conocimientos básicos de inglés 6. Otros de carácter administrativo contenidos en el plan de arbitrios 7. Aprobar el examen de admisión. **Permanencia en la carrera:** Según las Normas Académicas del Centro los estudiantes tendrán carácter de permanente después de su primer año de ingreso, si mantienen un índice académico de setenta por ciento (70%) y que haya presentado un buen régimen de disciplina, de acuerdo a lo determinado en el reglamento especial y el manual del estudiante, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Defensa de Honduras. Además el porcentaje de asistencia durante la realización de las prácticas deberá ser del 90% como mínimo y el 10% justificado. **CONCLUSIONES: 1.** En el plan de estudios de la Carrera de Técnico en Mantenimiento Aeronautico Militar de la UDH, aparecen los requisitos de ingreso, los requisitos de permanencia en la carrera, el perfil de ingreso y perfil de egreso. 2. Para ingresar a la Carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento

Aeronautico Militar los aspirantes tienen que haber aprobado el examen admisión. **RECOMENDACIÓN:** Que las autoridades del Centro, continúen velando por el fiel cumplimiento de los diferentes documentos aplicables al desarrollo de la carrera en mención. **IV. CURRÍCULO: 1. Plan de estudios de la carrera:** El plan de estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad de Defensa de Honduras tiene 34 asignaturas y 109 unidades valorativas, con una duración de dos años y medio (2.5) distribuidos en 10 períodos académicos de 11 semanas cada uno, desarrollando 4 períodos al año. **2. Programas Analíticos:** La comisión supervisora consideró realizar visita de observación en las aulas durante el desarrollo de la clase, donde se le solicitó al docente el programa analítico y la Jornalización de la misma. A continuación se presentan los aspectos observados en las visitas realizadas: **Aspectos positivos:** El ambiente es adecuado, limpio y poseen aulas con confort térmico, auditivo y visual. La metodología utilizada en el desarrollo de la clase está considerada tanto en la Jornalización del docente, como en el plan analítico. Los docentes poseen dominio del tema y son especialistas en el área que atienden. **3. Reglamentos para la evaluación de los aprendizajes. ARTICULO 60 DEL REGALMENTO INTERNO DE LA ECMI ESTABELCE:** La evaluación para la certificación se basa en exámenes presenciales, exposiciones, trabajos grupales, ejercicios de puesto de mando, ensayos, etc., sobre los tópicos expuestos en la asignatura educativa, mediante los cuales se verifica el logro de los objetivos propuestos en cada asignatura, siendo el medio fundamental de control académico e instrumento primordial de la calificación. La evaluación es parte del proceso de aprendizaje y cada una de las asignaturas que comprende su especialidad o curso, será evaluada desde el inicio hasta su finalización; proceso mediante el cual el señor instructor o catedrático mide el grado de asimilación de cada alumno; y es así que los alumnos deben poner de manifiesto su interés a través de cada asignatura a efecto de obtener el más elevado grado de rendimiento académico. Se aplican tres (3) exámenes con un valor de 90% cada uno. 10% en pruebas acumulativas (dos pruebas cortas por parcial con un valor de 5% cada una). Los exámenes son elaborados por el docente que atiende la asignatura y luego lo evalúa la unidad académica para ser aprobado. **CONCLUSIONES: 1.** Las autoridades del Centro presentaron Reglamento Interno de ECMI. **2.** El centro cuenta con todos los programas analíticos de sus asignaturas. **V. RECURSOS DE APRENDIZAJE. 1. Aulas.** Para el desarrollo de las asignaturas el Centro cuenta con 1 aula con capacidad para 20 estudiantes, la misma está aislada del ruido, con adecuada iluminación y ventilación natural y artificial. Además está dotada de mobiliario y equipo de acuerdo con la naturaleza del aula (sillas, con su escritorio, cátedra en buen estado, data show y pizarra). **2. Laboratorios.** En la ECMI están habilitados los laboratorios/talleres que serán utilizados para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes de la Carrera de Mantenimiento Aeronáutico Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado, los que están equipados y que en algunos aspectos deben ser mejorados y actualizados. El Ingeniero Mecánico, Fernando José Zorto Aguilera, acompañó el trabajo de supervisión de la Dirección de Educación Superior en lo que respecta a los laboratorios y talleres ubicados en la Base Aérea Hernán Acosta Mejía, los cuales son utilizados por los alumnos de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico. A continuación se describe lo encontrado:

No.	TALLER	OBSERVACIONES
1.	Laboratorio de Hidráulica y Neumática.	<ul style="list-style-type: none"> • Lleva a cabo trabajos de mantenimiento asignados por orden de trabajo. • Cuenta con herramientas necesarias para realizar cualquier actividad de mantenimiento. • Posee un banco de pruebas estacional para la revisión detallada de los equipos directamente en el taller. • Espacio reducido. • Mala distribución del equipo. • Posee los manuales de mantenimiento y control de fallas de los sistemas hidráulicos.
2.	Taller de Estructuras Metálicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se reparan elementos estructurales para las diferentes aeronaves ala fija

No.	TALLER	OBSERVACIONES
		<p>como ala móvil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo adecuado para el desarrollo de las actividades necesarias para la instrucción de los estudiantes. • No cuenta con una currícula para la enseñanza de las diversas técnicas. • Productos químicos no ubicados en el lugar adecuado para seguridad de los miembros del personal. • Bodega muy pequeña con poca ventilación. • Problemas en el techo. • Cuentan con un compresor móvil. • Áreas de trabajo bien señaladas
3.	Taller de Propulsión	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un plan de adiestramiento o de instrucción. • El taller posee equipo de balance de hélice y otros propulsores para evitar las vibraciones mecánicas por efectos de un desbalanceo de masa en dichos elementos.
4.	Línea de Vuelo	<ul style="list-style-type: none"> • El lugar de trabajo es directamente en el hangar de reparaciones que posee la base aérea Hernán Acosta Mejía. • Tiene capacidad para 5 aeronaves para su inspección rutinaria.
5.	Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una gran nave industrial para dicho propósito. • Lugar con ventilación mecánica. • Paquete informático muy antiguo.
6.	Apoyo en Tierra	<ul style="list-style-type: none"> • En esta unidad se le realizan mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades remolcadas y las plantas de energía. • Existe mucho derrame de aceite quemado en el suelo. • La bodega de herramientas no se encuentra ventilada ni natural ni mecánicamente.
7.	Taller de Motores	<ul style="list-style-type: none"> • Único taller que tiene un área de promoción de investigación.
8.	Taller de mantenimiento de Radio.	<ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio muy bien dotado de herramientas y equipo de pruebas.

No.	TALLER	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Buenas señalizaciones de las zonas de trabajo. • Cuentan con diferentes manuales para la reparación de diferentes problemas
9.	Taller de Maquinas Herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización adecuada • No poseen extracción mecánica de aire caliente en el recinto. • Herramientas en orden.
10.	Armamento	<ul style="list-style-type: none"> • En esta zona es prohibido entrar.

3. Centro de Información y Documentación: Está conformada por la Biblioteca, Hemeroteca, Videoteca, una colección especializada de trabajos investigativos en el área de Monografías, así como con colecciones de referencia: Atlas, Diccionarios generales y técnicos, Enciclopedias generales y de Aviación, Manuales técnicos y Doctrinarios.



En general se tiene 1 ó 2 textos por materia y en algunos, en lo que son las asignaturas metodológicas se tienen mas de 3 textos. Para asignaturas como Fluidos y Termodinámicas no hay acceso a textos, por lo que se tiene que recurrir a la UNAH para hacer los pedidos.

En los espacios especializados cuentan con sala lectura, cubículos grupos de estudio, exposiciones, servicio de cómputo, área de reproducción de documentos, así como personal especializado para atender el centro, recursos



de para para



multimedia, una Sala de proyección la cual tiene capacidad para albergar 60 personas. Sala de Videoconferencia, Conexión internet. **CONCLUSIONES:** 1. Las aulas constan de iluminación natural y ventilación cruzada y con el mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de las actividades académicas. 2. Posee laboratorios y talleres debidamente equipados para las practicas programados en el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario

en Mantenimiento Aeronautico Militar, los cuales necesitan en algunos casos realizar ciertas mejoras y actualizacion de ciertos programas de software. 3. No se cuenta con los textos necesarios para cada una de las asignaturas de la carrera, tal como lo establecen los Criterios y Estándares contenidos en la guía de supervisión aprobada por el Consejo de Educación Superior. Sin embargo se anota que se hacen esfuerzos por ir adquiriendo la bibliografía necesaria, a medida se van ofreciendo las asignaturas. 4. El personal que atiende la biblioteca es insuficiente y no tiene formación profesional en bibliotecología, ni se ha capacitada en el área, su labor se reduce a préstamos internos y externos. 5. Los talleres de mantenimientos de la base área Hernán Acosta Mejía, no son laboratorio diseñados exclusivamente para la enseñanza de la educación superior, son talleres que brindan un servicio a la misma institución castrense para realizar las reparaciones necesarias a las distintas aeronaves de la Fuerza Área Hondureña, las que realizan labores según las ordenes de trabajo que tengan. 6. Algunas de las instalaciones en las que están ubicados los laboratorios, no poseen las condiciones para mantener una enseñanza en aula o taller de quince a veinte alumnos al mismo tiempo, esto haciendo referencia al taller de hidráulica, radio-comunicaciones, propulsión, estructuras metálicas, etc. 7. En muchas de las instalaciones no poseen extracción mecánica para eliminar acumulación de polvo y aire caliente del recinto a las horas de mayor incidencia de sucio y sol. Esto afectaría la salud de los alumnos de la Universidad de Defensa de Honduras. 8. Los equipos que poseen los diversos talleres de mantenimiento

de la base área Hernán Acosta Mejía son adecuados para la enseñanza de la técnica y operatividad de un taller de mantenimiento, pero no existe todavía una unión que converja entre ellos, únicamente en el taller de motores que si se observa dicho enlace entre Técnica y Ciencia. 9. A Nivel de Educación Superior, no es congruente que el aspirante a Técnico Universitario no realice prácticas en sus laboratorios, en el entendido, que tiene que esperar que una aeronave regrese de alguna misión para realizar sus prácticas de mantenimiento, dado que, al generar las interrogantes a los encargados no existe un syllabu o una pauta de laboratorios a seguir. **RECOMENDACIONES:** 1. Organizar el Centro de información (biblioteca), de tal forma que llene los estándares de biblioteca, hemeroteca, banco de datos y otros, a fin de proporcionar información y documentación para apoyar las actividades académicas que se desarrollan en la carrera que se sirve. 2. Completar el número de copias adecuado, según demanda e importancia de temática para los estudiantes del área de Mantenimiento Aeronautico Militar, tal como lo establece la Ley, Reglamento y Normas Académicas de la Educación Superior. 3. Capacitar en el área de bibliotecología a la persona encargada de la biblioteca y contratar personal auxiliar de apoyo. 4. Brindar a los estudiantes el servicio de ofimática (fotocopiado, impresiones, quemado de CD, escaneo de documentos, etc.). 5. Elaborar documentos de gestión bibliotecaria: Políticas, reglamentos, manuales de organización y funciones, manual de procedimientos, planes estratégicos, planes operativos, y otros documentos de control interno, que faciliten la gestión administrativa al encargado de la biblioteca. 6. Que la unidad académica responsable del Técnico Universitario prepare un syllabu adicional para los diferentes laboratorios o talleres que se impartirán en la base área Hernán Acosta Mejía por parte de la Universidad de Defensa de Honduras. 7. Reubicar las maquinarias innecesarias de los talleres para generar ciertos espacios para la seguridad de la persona que se encuentra realizando alguna labor y las personas en circulación del taller. Así mismo, se necesita una redistribución de ambientes para lograr el propósito de un ambiente académico. 8. Generar las diferentes instalaciones mecánicas para poder realizar las extracciones de aire caliente y que se genere una renovación y mejoramiento en la calidad del aire de los espacios en los diferentes talleres.

VI. INVESTIGACIÓN

Por parte de la Carrera a la que se refiere este informe, no se desarrollado investigación, debido a que es la primera promoción de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar y recientemente iniciaron desarrollar el II período con asignaturas de formación. Cuentan con 64 investigaciones realizadas por los alumnos siguientes asignaturas: Dinámica de Grupos, Español, Filosofía, Administración, Historia de Honduras, Ingles, Derechos Humanos, Educación Ambiental, Sociología, Matemática. Las cuales se tienen registradas en digital.



ha

a
general.
en las

VII. VINCULACIÓN

Como proyección social se desarrollan algunos proyectos dirigidos hacia las comunidades más pobres, como ser: Visitas culturales (Copán Ruinas). Visitas a los museos del casco. Visita al Asilo de Ancianos. Ayuda con víveres a personas de recursos. Celebración de día del niño a los niños con cáncer. Apadrinamiento de niños con cáncer. Reforestaciones, etc.



urbano.
escasos

CONCLUSIÓN GENERAL. La carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar de la Universidad de Defensa de Honduras se está iniciando con su primera promoción, actualmente los estudiantes cursan el segundo período académico. Se le practicó supervisión de seguimiento, donde se identificaron las siguientes fortalezas: Cuentan con aulas debidamente acondicionadas, iluminadas y climatizadas, los laboratorios/talleres acondicionados que poseen todo el equipamiento, que en algunos casos hay que actualizar como ser ciertos hardware y software para el desarrollo de las prácticas programados en el Plan de Estudios; el 100% del personal directivo y docente posee el título y grado académico del Nivel que atienden y son capacitados en formación pedagógica, según la evidencia presentada, la biblioteca no cumple con los criterios y estándares establecidos para los Centros de El Nivel, mismos que deben ser alcanzados por la Universidad en el menor tiempo posible, para beneficio de sus estudiantes y de la sociedad hondureña. **RECOMENDACIÓN GENERAL:** Que la Dirección de Educación Superior, mediante la División de Supervisión en el término de seis meses, contados a partir de la fecha de aprobación de este informe, realice una nueva supervisión de seguimiento, para verificar el desarrollo de la Carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el Estadio de Grado Asociado para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de docencia, investigación y vinculación y constatar el cumplimiento de las recomendaciones enunciadas en el presente documento e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 8 de octubre de 2012. **MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, DIRECTOR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** **ANEXOS. 1. TALLERES MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**



2.



ESTRUCTURAS METALICAS.

Cortadora de Lámina.



Remaches y Estructuras.



Motor 1.

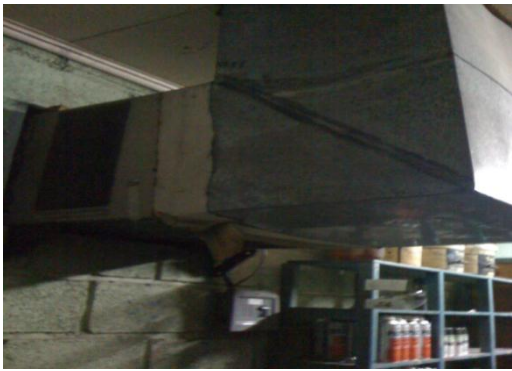


3. MOTORES.

Maqueta de Motor



4.RADIO.



5. ABASTECIMIENTO.

VUELO.

6. DE

LINEA



Despues de conocer y discutir el informe anterior, el Consejo emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2587-264-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha, el Consejo de Educación Superior ha conocido el informe de Supervisión de seguimiento practicada a la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el estadio académico de grado asociado de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), con sede en Tegucigalpa. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior en cumplimiento al mandato del Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 2368-248-2011 de fecha el 11 de febrero de 2011, de realizar Seguimiento Trimestral del desarrollo de esta carrera para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de Docencia, Investigación y Vinculación e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que se deberá a conocer el resultado de la Supervisión de Seguimiento practicada a la primera promoción de la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el Estadio de Grado Asociado de la UDH, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de docencia, investigación y vinculación. **CONSIDERANDO:** Que la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar de la Universidad de Defensa de Honduras se está iniciando con su primera

promoción, actualmente los estudiantes cursan el segundo período académico. **CONSIDERADO:** Que se le practicó supervisión de seguimiento, donde se identificaron las siguientes fortalezas: Cuentan con aulas debidamente acondicionadas, iluminadas y climatizadas, los laboratorios/talleres acondicionados que poseen todo el equipamiento, que en algunos casos hay que actualizar como ser ciertos hardware y software para el desarrollo de las prácticas programados en el Plan de Estudios; el 100% del personal directivo y docente posee el título y grado académico del Nivel que atienden y son capacitados en formación pedagógica, según la evidencia presentada. **CONSIDERANDO:** Que la biblioteca no cumple con los criterios y estándares establecidos para los Centros de El Nivel, mismos que deben ser alcanzados por la Universidad en el menor tiempo posible, para beneficio de sus estudiantes y de la sociedad hondureña. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión de seguimiento practicada a la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico Militar, en el estadio académico de grado asociado de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), con sede en Tegucigalpa. **SEGUNDO:** Instruir a la Universidad de Defensa de Honduras para que presente en carácter de urgente un Plan de Mejora para proporcionar los requerimientos de la carrera y corregir el estado legal actual de las Sedes mencionadas, con el acompañamiento urgente de la Dirección de Educación Superior. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

c. INFORME DE LA SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADA A LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MECÁNICA NAVAL MILITAR EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), EN EL CENTRO DE ESTUDIOS NAVALES, EN PUERTO CORTÉS.

El señor Secretario ordenó la presentación del siguiente informe:

“UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN. Informe de la supervisión de seguimiento practicada a la carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar en el estadio académico de Grado Asociado, de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), en su centro de estudios navales, en Puerto Cortés. **ANTECEDENTES:** La supervisión se realizó en cumplimiento al Acuerdo No. 2366-248-2011, emitido por el Consejo de Educación Superior el 11 de febrero de 2011, que en una de sus resoluciones manda a que la Dirección de Educación Superior realice un seguimiento trimestral del desarrollo de esta Carrera para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de Docencia, Investigación y Vinculación e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior. **I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL: CONCLUSIONES.** La Universidad de Defensa de Honduras, UDH, ofrece legalmente la carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar en el Estadio Académico de Grado Asociado, ya que su plan de estudios fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2366-248-2011, emitido el 11 de febrero de 2011, sin embargo está pendiente el registro del mismo en la Dirección de Educación Superior. Los estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar cursaron su primer periodo del 4 de junio al 17 de agosto de 2012. El Centro ha suscrito convenios para realizar actividades de colaboración académica, cultural, desarrollo profesional y de investigación. **RECOMENDACIONES:** Registrar en la Dirección de Educación Superior el plan de estudios de la carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar. Que las autoridades de este Centro continúen cumpliendo con la normativa de El Nivel. **II. ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA: CONCLUSIONES.** En los expedientes de los cuatro docentes se verificó que todos poseen fotocopia de sus títulos, sin embargo uno de ellos no muestra evidencia de tenerlos debidamente legalizados (pregrado y postgrado), además no presentan su carnet de colegiación profesional. El Centro cuenta con políticas definidas para el reclutamiento, selección y contratación del personal docente. Desarrollan actividades de inducción, capacitación y supervisión de la labor docente. **RECOMENDACIÓN.** Completar los expedientes del personal docente con la documentación que determinan los artículos 27 y 29 de la Ley de Educación Superior, 70 inciso h) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; 132 y 133 de las Normas Académicas de Educación Superior. **III. ESTUDIANTES: CONCLUSIONES.** La matrícula de la Carrera para el primer período académico del año 2012 fue de 16 estudiantes (15 del sexo masculino y 1 femenino). El Centro cuenta con la Normativa para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la carrera de Técnico en Mecánica Naval Militar. **RECOMENDACIÓN.** Estar

siempre pendiente de la detección de necesidades de los estudiantes y atender las mismas en la medida de lo posible, para contribuir con su desarrollo integral. **IV. CURRÍCULO: CONCLUSIONES.** Se evidenció que el Centro cuenta con los programas analíticos y las jornalizaciones de sus asignaturas. La Universidad cuenta con normativa que regula el proceso de evaluación del aprendizaje de sus estudiantes. **RECOMENDACIÓN** Continuar desarrollando el plan de estudios de la carrera del Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar tal como fue aprobado por el Consejo de Educación Superior. **V. INVESTIGACIÓN: CONCLUSIÓN** Los estudiantes del Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar no han desarrollado actividades de investigación. **RECOMENDACIÓN** Establecer políticas y desarrollar proyectos de investigación que respondan a los intereses y necesidades nacionales. **VI. VINCULACIÓN. CONCLUSIÓN** Los estudiantes del Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar no han realizado proyectos de vinculación universidad sociedad. **RECOMENDACIÓN** Definir políticas de vinculación y desarrollar proyectos que permitan la relación recíproca entre el centro y la sociedad. **VII. RECURSOS DE APRENDIZAJE. CONCLUSIONES:** El aula asignada para los estudiantes de la carrera del Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar tiene confort térmico, auditivo y visual. La biblioteca presenta debilidades que deben superarse para mejorar el servicio que se brinda a los estudiantes. El Laboratorio de Mecánica de Banco y el laboratorio de Motores cumplen con los requerimientos mínimos, sin embargo el Laboratorio de Refrigeración y Electricidad y el de Electrónica no cumplen con las condiciones necesarias para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes. **CONCLUSIONES.** En los laboratorios el sistema eléctrico y la ventilación es deficiente, no poseen extractores en buen estado, las herramientas permanecen desordenadas, los ventiladores de columna o pedestal no tienen rejillas de protección, se observa una acumulación de equipo inservible y falta señalización de las áreas de trabajo y las zonas de circulación de las personas. Falta equipo de seguridad biológica como botiquines para heridas menores y el techo se encuentra a punto de caerse. **RECOMENDACIONES.** Fortalecer el Centro de Información y Documentación mejorando las condiciones físicas de la biblioteca, logrando tener en ella un mínimo de 3 títulos de calidad y actualizados para cada asignatura, control estadístico de los usuarios y capacitando el personal encargado de la biblioteca. El Centro de información y Documentación debe estar automatizado enlazado con bancos de datos pertinentes a la carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar. El presupuesto del Centro de Información y Documentación debe ser como mínimo el 5% de lo asignado a la institución y al menos el 50% dedicarse para la adquisición de nuevos materiales. **RECOMENDACIONES.** Se debe implementar en los laboratorios las correcciones necesarias para superar las debilidades de cada uno de estos recursos de aprendizaje que utilizarán los estudiantes del Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar. Los equipos o maquetas de ensayo de los diferentes laboratorios tienen que ser reemplazadas o hacer un mantenimiento para el uso de los estudiantes de esta carrera. Es fundamental poner en marcha el proyecto de restauración del dinamómetro, herramienta que ayudara a medir la eficiencia de los motores que se reparen. **RECOMENDACIÓN GENERAL.** Que la Dirección de Educación Superior, mediante la División de Supervisión en el término de seis meses, contados a partir de la fecha de aprobación de este informe, realice una supervisión de seguimiento, para verificar el desarrollo de la Carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar, para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de docencia, investigación y vinculación y constatar el cumplimiento de las recomendaciones enunciadas en el presente documento e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior.

CANCHAS DEPORTIVAS.



BIBLIOTECA



LABORATORIO DE MECÁNICA DE BANCO Y SOLDADURA



LABORATORIO DE MOTORES



LABORATORIO DE REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD.



Después de conocer el informe anterior, el pleno estuvo de acuerdo en emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2588-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha, el Consejo de Educación Superior ha conocido el Informe de la supervisión de seguimiento practicada a la carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar en el estadio académico de Grado Asociado, de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), en su centro de estudios navales, en Puerto Cortés. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior en cumplimiento al mandato del Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 2366-248-2011 de fecha el 11 de febrero de 2011, de realizar Seguimiento Trimestral del desarrollo de esta carrera para la primera promoción, valorando la ejecución del plan de estudios en sus componentes fundamentales de Docencia, Investigación y Vinculación e informar oportunamente al Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que se evidenció que el Centro cuenta con los programas analíticos y las jornalizaciones de sus asignaturas. La Universidad cuenta con normativa que regula el proceso de evaluación del aprendizaje de sus estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que la matrícula de la Carrera para el primer período académico del año 2012 fue de 16 estudiantes (15 del sexo masculino y 1 femenino) y que el Centro cuenta con la Normativa para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de la carrera de Técnico en Mecánica Naval Militar. **CONSIDERANDO:** Que los estudiantes del Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar no han realizado proyectos de vinculación universidad sociedad. **CONSIDERANDO:** Que en los expedientes de los cuatro docentes se verificó que todos poseen fotocopia de sus títulos, sin embargo uno de ellos no muestra evidencia de tenerlos debidamente legalizados (pregrado y postgrado), además no presentan su carnet de colegiación profesional. El Centro cuenta con políticas definidas para el reclutamiento, selección y contratación del personal docente. Desarrollan actividades de inducción, capacitación y supervisión de la labor docente. **CONSIDERANDO:** Que aula asignada para los estudiantes de la carrera del Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar tiene confort térmico, auditivo y visual. La biblioteca presenta debilidades que deben superarse para mejorar el servicio que se brinda a los estudiantes. El Laboratorio de Mecánica de Banco y el laboratorio de Motores cumplen con los requerimientos mínimos, sin embargo el Laboratorio de Refrigeración y Electricidad y el de Electrónica no cumplen con las condiciones necesarias para el desarrollo de las prácticas de los estudiantes. **CONSIDERANDO:** Que en los laboratorios el sistema eléctrico y la ventilación es deficiente, no poseen extractores en buen estado, las herramientas permanecen desordenadas, los ventiladores de columna o pedestal no tienen rejillas de protección, se observa una acumulación de equipo inservible y falta señalización de las áreas de trabajo y las zonas de circulación de las personas. Falta equipo de seguridad biológica como botiquines para heridas menores y el techo se encuentra a punto de caerse. **POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión de seguimiento practicada a la carrera de Técnico Universitario en Mecánica Naval Militar, en el estadio académico de grado asociado de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), en su centro de estudios navales, en Puerto Cortés. **SEGUNDO:** Instruir a la Universidad de Defensa de Honduras para que presente en carácter de urgente un Plan de Mejora para proporcionar los requerimientos de la carrera y corregir el estado legal actual de las Sedes mencionadas, con el acompañamiento urgente de la Dirección de Educación Superior. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

d. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE EL MANUAL DE ADMISIÓN A LA CARRERA DE NUTRICIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. ACUERDO NO. 2589-266-2012.ACUERDO 2586-266-2012.

La señora Presidenta por Ley cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura al informe siguiente:

“INFORME SOBRE EL MANUAL DE ADMISION DE POSTULANTES A LA CARRERA DE NUTRICION EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO UCENM. El presente informe tiene como antecedente lo siguiente: 1. **La DES dando cumplimiento al ACUERDO No. 2578-264-2012** del Consejo de Educación Superior de fecha 3 de septiembre de 2012. **CONSIDERANDO:** Que ha conocido y recibido el Manual de Admisión a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, y; 2. **Considerando el Acuerdo No. 2562-263-2012** en donde el Consejo de Educación Superior expresa que la carrera de Nutrición no es de libre acceso y la UCENM deberá presentar un Manual de Admisión. La Dirección de Educación Superior después de haber revisado y analizado el Manual de Admisión para los aspirantes de la carrera de Nutrición en el grado

de Licenciatura concluye lo siguiente: 3. El manual está estructurado con los siguientes apartados: 3.1 Introducción 3.2 Justificación 3.3 Objetivos 3.4 Marco Conceptual 3.5 Perfil del Postulante al Ingresar a la Carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura 3.6 Metodología 3.7 Referencias Bibliográficas 3.8 Anexos 4. El Manual de Admisión tiene los siguientes objetivos: A) Determinar el conjunto de pruebas de conocimiento y psicológicas que se aplicarán para la evaluación vocacional de los postulantes. B) Evaluar las aptitudes de los postulantes a la carrera de nutrición en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM. C) Efectuar las valoraciones establecidas para la evaluación vocacional. D) Calificar las pruebas realizadas y entregar resultados en un plazo de 07 días. E) Entregar a la Rectora de la UCENM un informe de resultados por cada uno de los postulantes. F) Seleccionar los postulantes a la carrera de nutrición en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM, que serán admitidos. 5. Perfil del postulante a ingresar a la carrera de Nutrición el grado de licenciatura, de la UCENM. **Condiciones que debe reunir el postulante:** 5.1 Vocación 5.2 Personalidad del postulante 5.3 Intereses 5.4 Habilidades 5.5 Conocimientos **6. Proceso de evaluación de los postulantes (metodología).** El proceso metodológico comprenderá tres fases: 6.1 Fase de reclutamiento 6.2 Fase de inscripción 6.3 Fase de ejecución **7. Pruebas psicológicas y técnicas a utilizar** 7.1 Test Wonderlic WPT (conoce la capacidad de razonamiento lógico, número y verbal) 7.2 Inventario de intereses vocacional Lee y Thorpe (valoración vocacional, ocupacional y profesional) 7.3 Cuestionario de 16 factores de la personalidad (estudio de la personalidad en corto tiempo) 7.4 Entrevista dirigida **8. El manual también contempla:** 8.1 Condiciones para la aplicación de la prueba 8.2 Requisitos de los evaluadores 8.3 Obligaciones de los evaluadores 8.4 Reglamento para realizar el examen de selección **9. LA DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR CONCLUYE LO SIGUIENTE:** Que una vez revisado los componentes generales del manual de admisión para estudiantes de la carrera UCENM cumple con los elementos fundamentales y con ello se cumple con el acuerdo No. 2562-263-2012 del Consejo de Educación Superior. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 18 de octubre de 2012. MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director Educación Superior. AVA/RN”

Después de conocer el informe de la Dirección de Educación Superior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2589-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior ha conocido el informe sobre el Manual de Admisión de Postulantes a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **CONSIDERANDO:** Que el presente informe tiene como antecedente que la dirección de Educación superior de cumplimiento al **ACUERDO No. 2578-264-2012** del Consejo de Educación Superior de fecha 3 de septiembre de 2012. **CONSIDERANDO:** Que el **Acuerdo No. 2562-263-2012** el Consejo de Educación Superior expresó que la carrera de Nutrición no es de libre acceso y que la UCENM debía presentar un Manual de Admisión correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior después de haber revisado y analizado el Manual de Admisión para los aspirantes de la carrera de Nutrición en el grado de Licenciatura concluye lo siguiente: 3. El manual está estructurado con los siguientes apartados: 3.1 Introducción 3.2 Justificación 3.3 Objetivos 3.4 Marco Conceptual 3.5 Perfil del Postulante al Ingresar a la Carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura 3.6 Metodología 3.7 Referencias Bibliográficas 3.8 Anexos 4. El Manual de Admisión tiene los siguientes objetivos: A) Determinar el conjunto de pruebas de conocimiento y psicológicas que se aplicarán para la evaluación vocacional de los postulantes. B) Evaluar las aptitudes de los postulantes a la carrera de nutrición en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM. C) Efectuar las valoraciones establecidas para la evaluación vocacional. D) Calificar las pruebas realizadas y entregar resultados en un plazo de 07 días. E) Entregar a la Rectora de la UCENM un informe de resultados por cada uno de los postulantes. F) Seleccionar los postulantes a la carrera de nutrición en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM, que serán admitidos. 5. Perfil del postulante a ingresar a la carrera de Nutrición el grado de Licenciatura, de la UCENM. **Condiciones que debe reunir el postulante:** 5.1 Vocación 5.2 Personalidad del postulante 5.3 Intereses 5.4 Habilidades 5.5 Conocimientos **6. Proceso de evaluación de los postulantes (metodología).** El proceso metodológico comprenderá tres fases: 6.1 Fase de reclutamiento 6.2 Fase de inscripción 6.3 Fase de ejecución **7. Pruebas psicológicas y técnicas a utilizar** 7.1 Test Wonderlic WPT (conoce la capacidad de razonamiento lógico, número y verbal) 7.2 Inventario de intereses vocacional Lee y Thorpe (valoración vocacional, ocupacional y profesional) 7.3 Cuestionario de 16 factores de la personalidad (estudio de la personalidad en corto tiempo) 7.4 Entrevista dirigida **8. El manual también contempla:** 8.1 Condiciones para la aplicación de la prueba 8.2 Requisitos de los evaluadores 8.3 Obligaciones de los evaluadores 8.4 Reglamento para realizar el examen de selección. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio ofrece realizar un examen de conocimiento en química, biología y matemáticas. **POR TANTO:** En uso de las aplicaciones de que está investido y en aplicación de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación

Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre el Manual de Admisión de Postulantes a la carrera de Nutrición, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **SEGUNDO:** Una vez revisados los componentes generales del manual de admisión para estudiantes de la carrera UCENM, se concluye cumple con los elementos fundamentales y con ello se cumple con el Acuerdo No. 2562-263-2012 del Consejo de Educación Superior, que limitaba el funcionamiento de la carrera de Nutrición en el Grado de Licenciatura. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

NOVENO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DESARROLLO LOCAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA CON SU PLAN DE FACTIBILIDAD Y SU PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para que diera lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DESARROLLO LOCAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA CON SU PLAN DE FACTIBILIDAD Y SU PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.- PETICION: Honorable Consejo de Educación Superior: **JOSE RAMÓN MARTÍNEZ ROSA**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado inscrito bajo el número 2462 del Colegio de Abogados de Honduras, atendiendo mis asuntos profesionales en las oficinas del Departamento Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicadas en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes sito en el tercer nivel del edificio de bibliotecas, donde se ubican las oficinas administrativas de dicha casa de estudios en el boulevard Suyapa Ciudad de Tegucigalpa Departamento de Francisco Morazán, con teléfono 2231-0640, actuando en mi condición de Abogado General y Apoderado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)**, extremo que acredito con la Copia del Instrumento Público número 512 de poder general para pleitos autorizados por el Notario Aníbal Rodríguez Umazor en esta ciudad en fecha 08 de diciembre del año 2010, con todo respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la **APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DESARROLLO LOCAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA CON SU PLAN DE FACTIBILIDAD Y SU PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS: PRIMERO:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en cumplimiento a sus atribuciones constitucionales, tiene como fin primordial la formación de profesionales para satisfacer las necesidades que demanda la sociedad hondureña. **SEGUNDO:** la presente solicitud tiene como antecedente el **ACUERDO No. CU-O-055-05-2012** emitido por el honorable Consejo Universitario, órgano de jerarquía máxima de la UNAH, que en su parte resolutive dice: **PRIMERO:** Aprobar la creación y funcionamiento de la **CARRERA DE DESARROLLO LOCAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA** con su respectivo plan de factibilidad y plan de estudios, adscrita en la Facultad de Ciencias Sociales, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica (Coordinación de Difusión Científica y Creativa), Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Aprobar las reformas planteadas para la Carrera de Técnico en Desarrollo Municipal que en adelante se llamará Técnico en Desarrollo Local. **TERCERO:** Trasladar el presente acuerdo con toda la documentación respectiva al Consejo de Educación Superior, para la aprobación definitiva de la carrera de Desarrollo Local en el Grado de Licenciatura y de las reformas al técnico en Desarrollo Local. **CUARTO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **“COMUNIQUESE”.** **TERCERO:** Del documento de aprobación de Plan de Estudios, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento.- **FUNDAMENTACIÓN LEGAL:** Se acompaña el respectivo estudio de justificación en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 10 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24, letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch) 70 letra g), h), e), i) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 67 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en auto, se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la Carrera de **DESARROLLO LOCAL CON SUS RESPECTIVOS PLAN DE FACTIBILIDAD Y PLAN DE ESTUDIOS** adscrita a la Facultad de

CIENCIAS SOCIALES de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Nivel Académico de **LICENCIATURA** y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 17 de julio de 2012.- JOSÉ RAMÓN MARTINEZ ROSA, ABOGADO GENERAL UNAH. Firma y sello.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO: No. 2590-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Local con su respectivos Plan de Factibilidad y Plan de Estudios en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, presentada por el Abog. José Ramón Martínez Rosa. **CONSIDERANDO:** Que el escrito de petición se ha acompañado con el documento de Diagnóstico, de Plan de Estudios y de la propuesta de la Planta Docente para la atención de la carrera, además de cumplir con los requerimientos legales requeridos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior, aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según lo establece el Art. 17, letra ch) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14, 43 letra c), y 77 de su Reglamento General de la Ley y 54, 55, 56 y 57 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Local con su respectivo Plan de Factibilidad y Plan de Estudios en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y los documentos acompañados. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y en estricto apego a lo solicitado. **TERCERO:** Este Acuerdo es de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA, EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para que diera lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PRODUCCION AVÍCOLA, EN EL ESTADIO ACADEMICO DE GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR: Yo; NELSON BAUDILIO LOPEZ LAZO, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado y Notario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 02366, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y en tránsito por esta ciudad, con oficinas profesionales en la Colonia Jardines del Valle, cuarta etapa número 643, celular 9982-9069 correo electrónico notario_nelsonlopez@msn.com; actuando en mi condición de apoderado de la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM), tal como lo acredito con la fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública, de Poder General para pleitos autorizada en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, ante los oficios del Notario **WALTER DARIO PAZ BUESO,** organización cuya personalidad jurídica fue autorizada mediante resolución No. 841-132-2001 del 9 de marzo del 2001; respetuosamente comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado de la **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM),** solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1.- Mi representada la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, ha decidido solicitar la creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado dada la necesidad existente en el país de contar con profesionales que en esta área contribuyan al desarrollo económico del país. 2.- De acuerdo a la Federación de Avicultores de Honduras (FEDAVIH) a la que pertenecen la Asociación de Avicultores (ANAVIH) organizada por CADECA, productores de huevos de pollo y también los Proveedores (PROAVIH), organizada por Corgi, Cortijo y granjeros proveedores, se necesita fortalecer la economía nacional con carreras técnicas y sobre todo en área avícola. 3.- Del documento de aprobación del Plan de Estudio, resulta que se llena todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento. 4.- Se acompaña el respectivo diagnóstico de justificación de la Carrera y Plan de Estudio, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y se acompaña y la Bibliografía

respectiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2 10 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24, letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICION:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la Carrera de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio Nivel Académico y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y, extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Agosto de 2012. **NELSON BAUDILIO LOPEZ LAZO.** Firma y sello.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2591-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; presentada por el Abog. Nelson Baudilio López Lazo. **CONSIDERANDO:** Que el escrito de petición se ha acompañado con el documento de Diagnóstico, de Plan de Estudios y de la propuesta de la Planta Docente para la atención de la carrera, además de cumplir con los requerimientos legales requeridos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior, aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según lo establece el Art. 17, letra ch) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14, 43 letra c), y 77 de su Reglamento General de la Ley y 54, 55, 56 y 57 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera **de Técnico Universitario en Producción Avícola en el Estadio Académico de Grado Asociado con su respectivo Plan de Estudios de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM** y los documentos acompañados. **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y en estricto apego a lo solicitado. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MODELOS DE DECISIÓN GERENCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para dar lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MODELOS EN DECISIÓN GERENCIAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). HONORABLE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Yo; **NELSON BAUDILIO LÓPEZ LAZO**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado y Notario, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No. 02366, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y en tránsito por esta ciudad, con oficinas profesionales en la Colonia Jardines del Valle, cuarta etapa número 643, celular 9982-9069 correo electrónico notario_nelsonlopez@msn.com ; actuando en mi condición de apoderado de la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM), tal como lo acredito con la fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública, de Poder General para pleitos autorizada en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, ante los oficios del Notario **WALTER DARIO PAZ BUESO**, organización cuya personalidad jurídica fue autorizada mediante resolución No. 841-132-2001 del 9 de marzo del 2001; respetuosamente comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la creación y funcionamiento de la Carrera de Modelos en Decisión Gerencial en el grado de Maestría de la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM), solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: **HECHOS:** 1.- Mi representada, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, ha decidido la creación y funcionamiento de la Carrera de Modelos en Decisión Gerencial en el grado de Maestría, dada la necesidad de nuestros egresados de dar continuidad a sus estudios con un programa afín. Se considera que el país debe contar con buenos y calificados especialistas de la Administración de

Empresas en el tema de Decisiones Gerenciales y que muchos de los problemas por los que el país atraviesa son consecuencia de una Mala Administración y Decisiones Gerenciales no Acertadas. 2.- La carrera de Modelos en Decisión Gerencial en el Grado de Maestría es un paso más para la UCENM, en su deseo de capacitar a los profesionales hondureños que han confiado en su propuesta educativa, con la incorporación de este proyecto de postgrado se introduce un nuevo elemento de la responsabilidad y la participación en la formación de profesionales en la planificación, administración, gestión y control de las acciones, que lleven a la mejora continua del engranaje administrativo, de toma de decisiones y rendición de cuentas del país. 3.- Del documento de aprobación del Plan de Estudios, resulta que se llenan todos los requisitos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento. 4.- Se acompaña el respectivo estudio de justificación de la Carrera y Plan de Estudios, de acuerdo a las necesidades prioritarias del país, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica técnica científica y se acompañan los Planes Curriculares y la Bibliografía respectiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2 10 y 17 letra ch), 20 letra ch), 24, letra c) de la Ley de Educación Superior y 43 letra c), 45 letra ch), 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICION:** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior; y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la Carrera de Modelos en Decisión Gerencial en el grado de Maestría de la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM), y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el Registro respectivo y extenderme certificación de lo resuelto. Tegucigalpa, M.D.C., 31 de agosto del 2012. Abg. NELSON BAUDILIO LOPEZ LAZO. Firma y sello.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2592-266-2012. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Modelos en Decisión Gerencial, en el grado de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) presentada por el Abog. Nelson Baudilio López Lazo. **CONSIDERANDO:** Que el escrito de petición se ha acompañado con el documento de Diagnóstico, de Plan de Estudios y de la propuesta de la Planta Docente para la atención de la carrera, además de cumplir con los requerimientos legales requeridos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior, aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según lo establece el Art. 17, letra ch) de la Ley de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación del Artículo No. 17, literal b) y ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14, 43 letra c), y 77 de su Reglamento General de la Ley y 54, 55, 56 y 57 de las Normas Académicas, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera **Modelos en Decisión Gerencial, en el Grado de Maestría con su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y los documentos acompañados.** **SEGUNDO:** Remitir esta solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior y en estricto apego a lo solicitado. **NOTIFÍQUESE.**

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE DOCTORADO PARA LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario quien hizo la presentación de la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA AUTORIZACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACION EN EL NIVEL DE DOCTORADO PARA LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Honorable Consejo de Educación Superior: Yo, HECTOR FEDERICO CORNEJO, mayor de edad, licenciado, casado, Abogado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el No 11343, y actuando en mi condición de Apoderado de la Universidad Nacional de Agricultura, como lo acredito

con el testimonio de la escritura pública No 128-2011 de fecha 20 de mayo otorgada en esta ciudad por el Abogado ADISLAO BACA PEREZ, con el debido respeto comparezco ante vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación para el funcionamiento de un programa especial de profesionalización en el nivel de doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en el marco del convenio con la Universidad Nacional de Colombia; lo cual aprueba los requisitos suscritos: HECHOS: 1. La Universidad Nacional de Agricultura se crea, mediante Decreto de Legislación No 192-2001 y sus estatutos se aprueba por el Consejo de Educación Superior en el año 2002 mediante Acuerdo No 1058, contenido en el Acta No 153 de fecha 2 de diciembre del 2002, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 29973 del 30 de diciembre del año 2002 y se norma por la Ley de Educación Superior y su Reglamento, por las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, por su Estatuto y demás reglamentos que emanan del mismo. 2. En el marco de su normativa legal contenido en el acuerdo No 1058-153-2002, de las disposiciones transitorias en su artículo No 125, tiene como mandato implícito y da como principal compromiso a la Universidad Nacional de Agricultura elevar el nivel científico, docente e investigativo de su profesorado para cumplir con la función social de su competencia. 3. Ante la carencia de programas de posgrado en Honduras en el área de Ciencias Agropecuarias Área Agraria, aunado a los costos que implica enviar un docente a capacitarse en el extranjero y dada la actual situación económica de las universidades públicas en Honduras; la Universidad Nacional de Agricultura firma un convenio específico de cooperación con la Universidad Nacional de Colombia. 4. El convenio en mención establece el apoyo de la Universidad Nacional de Colombia a través de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la sede Palmira para la profesionalización en el nivel de doctorado, exclusiva para docentes de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas, por única vez y una sola cohorte, en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura y de la Universidad Nacional de Colombia. Se acompaña a la presente solicitud, el convenio general y convenio específico entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Nacional de Agricultura, la opinión favorable de la Dirección Nacional de Programas de Postgrado de la Universidad Nacional de Colombia, acuerdos No 033 del 2077, 008-2008, 033-20008, 029-2008 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, acuerdo 033-2008 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, líneas de investigación y asignaturas que contemplan el Plan de Estudios del doctorado. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 3, 6 letra a, b y e, artículo 9 letra d, f 10, artículo 16 letra r, artículo 125, del estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura y los artículos 17 letra ch, 28 de la ley de educación superior y los artículos de 70 letra g, artículo 51 letra f, del reglamento general de la ley de educación superior, artículo No 6, letras a, b, c, ch, 9, letras a, b, 14, 50 letras a, b, c, ch, 153 letras ch y g, y demás aplicables del código de procedimiento administrativo. PETICION: Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos antes descritos, que represento en copia fotostática, y en definitiva emitáis resolución aprobando y autorizando el funcionamiento del programa especial de profesionalización en el nivel de doctorado para los docentes de la Universidad Nacional de Agricultura, en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, según su convenio para una sola cohorte en el registro respectivo y, extenderme certificación de lo resuelto. Catacamas 22 de junio del 2012. Firma y sello.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2593-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2576-264-2012 de fecha 3 de septiembre de 2012 conoció la solicitud de autorización para el funcionamiento de un Programa Especial de Doctorado en Ciencias Agrícolas para los Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior en dicho Acuerdo no admitió la solicitud en vista de que la petición no estaba congruente al tipo de solicitud presentada y requería dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, por tanto mandó reformularla y presentarla de nuevo a este Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO: POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir la solicitud de autorización para el funcionamiento de un Programa Especial de Doctorado en Ciencias Agrícolas, para los Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO

TERCERO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No. 582-254-2012 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-596-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA PARA AGRÓNOMOS GRADUADOS DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor Secretario para que hiciera la presentación de los siguientes documentos:

“DICTAMEN.- DICTAMEN No. 582-254-2012.- El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2486-258-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 259 de fecha miércoles 15 de febrero de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: "Tegucigalpa, 30 de agosto del 2012. Señores Miembros del Consejo técnico consultivo. En respuesta a la función asignada, a esta Comisión a fin de dictaminar con respecto al PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE INGENIERÍA AGRONÓMICA en el grado de Licenciatura de la ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA la comisión presenta el siguiente dictamen: Inicialmente revisamos la redacción, gramática y ortografía desde una perspectiva crítica y fundamentada; seguidamente, se valoró la estructura del plan de estudios y sus diferentes componentes, después; se hizo la revisión del pensum académico: Cursos, Unidades Valorativas (Créditos) y carga horaria de cada curso y módulo y el total de créditos propuestos por esta nueva oferta formativa para los egresados del Programa de Agrónomo y finalmente, hicimos una valoración de las observaciones que cada uno de los miembros de esta comisión tenía con relación a todos los componentes de este Plan de Estudios. Una vez hechos esos análisis, realizamos la valoración general y hacemos algunas recomendaciones. Consideramos que este plan de estudios después de revisados el pensum del Programa de Agronomía (PA) y el Plan de Estudios del Programa de profesionalización de Ingeniería Agronómica (PPIA) en el nivel de Licenciatura sobrepasa los requerimientos propuestos por la normativa de educación superior en cuanto a créditos o unidades valorativas y cursos dado que el número de créditos del PA es de 213 Créditos y el de esta nueva propuesta es 50 Créditos; sin embargo, la revisión de los detalles y el escrito de forma seria, refleja un documento muy sólido claramente los objetivos del programa, se establecen un número de cursos obligatorios, también se presenta la oferta de cursos electivos. Asimismo, el plan presenta la distribución de todos sus periodos académicos y la forma en cómo se dosificarían cada curso en los seis periodos propuestos. Existe en el documento la descripción mínima de los cursos y el plan de estudios del PA donde se enumeran los cursos que estos candidatos al nuevo programa ya cursaron. Además, se establece claramente que el estudiante de este programa deberá presentar un trabajo de investigación como requisito de graduación. Se deja claro que este programa no acepta ni equivalencias ni exámenes por suficiencia, lo mismo que queda claramente establecido que los estudiantes de este programa no pueden ser otros sino los egresados del PA y que tienen hoy día más de diez años de experiencia en su campo laboral. El empleo de la tecnología, el B-Learning, y el uso de los Webinars con todas las estructuras y condiciones de la Escuela Agrícola n materia de Infraestructura, laboratorios, áreas de trabajo, plantaciones, cultivos, criaderos, biblioteca, y el establecimiento de redes universitarias y profesionales, entre otros, nos obliga a considerar que cuenta con todas las condiciones para el desarrollo de este programa en mención. Por otro lado, se hicieron valoraciones en cuanto a cursos tales como Fito mejoramiento, conservación de Suelo e Hidráulica. En el caso del primero y tercero una parte de los contenidos están reflejados en cursos de la oferta del Programa de Agrónomo y los demás están considerados, ni no en su totalidad, en un buen porcentaje en los contenidos de los cursos y módulos propuestos en el programa Profesionalizante de Ingeniería Agrónoma en el grado de licenciatura (PPIA) que se está proponiendo. El resto de las dudas y cuestionamientos se aclaró y quedo dilucidado al revisar de forma exhaustiva la descripción de los cursos de estos dos pensum. Y considerando que es un grupo cerrado de candidatos a cursar este programa, esta comisión se pronuncia de la forma siguiente. El plan de estudios refleja una solidez en cuanto a los diferentes cursos que ofrece y lo que se pretende que cada uno de ellos signifique. Las unidades valorativas sobrepasan

cualquier expectativa para un título de licenciatura, y por lo tanto. El programa cuenta con los requerimientos establecidos por educación Superior. En virtud de lo anterior, la Comisión emite DICTAMEN FAVORABLE y solicita al Consejo Técnico Consultivo aprobar el PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, presentado por la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano. Ing. GIOCONDA LEE TUÑÓN, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; MSc. FRANCISCO JAVIER MEDINA, Universidad Nacional de Agricultura y MSc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Firmas" **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación solicitud del **Programa Profesionalizante de la Carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**, por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos. Tegucigalpa, MDC. 30 de agosto de 2012. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. **DR. JOSÉ CÁRLETON CORRALES PRESIDENTE.**"

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA ZAMORANO. ORDES-596-10-2012. I. INTRODUCCIÓN La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada en atención al Artículo 24, incisos b) y c) de la Ley de Educación Superior y el Artículo 43, incisos b) y c) del Reglamento General de dicha Ley y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto al proceso de aprobación del plan de estudios del programa profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura, Escuela Agrícola Panamericana, EAP. **II. ANTECEDENTES 1.** Dictamen favorable del Consejo Técnico Consultivo en el cual se aprueba el plan de estudios del programa profesionalizante de ingeniería agronómica en el grado de licenciatura, presentado por la Escuela Agrícola Panamericana, EAP, Con fecha 30/agosto/2012 **III. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

IV. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA DISCIPLINA DE LA CARRERA.

Nombre de la Carrera:	Programa profesionalizante de Ingeniería Agronómica
Grado Académico:	Licenciatura
Código:	CZeL—01
Acreditación:	Ingeniero(a) Agrónomo en el grado de licenciatura
Pre requisito:	Graduado del programa de agrónomo en el estadio académico de grado asociado de la Escuela Agrícola Panamericana
Modalidad:	mixta
Periodos académicos:	6
Duración del periodo académico:	11 semanas
Numero de periodos por año:	3
Numero de asignaturas	11
Unidades Valorativas:	50
Posible fecha de inicio:	2013

Las ciencias agrícolas tienen su fundamento científico-biológico relacionado con la productividad y adaptabilidad de los cultivos y animales que en ellas se generan dependen de bases celulares e interacciones entre el ser vivo y su ambiente que en su conjunto responden a procesos bioquímicos principalmente relacionados con el aprovechamiento de la energía y de otros nutrientes igualmente indispensables. La molecularización de la genética para el mejoramiento de la productividad y el control, diagnóstico y tratamiento de plagas y enfermedades, la relación alimento-contaminantes-consumidor en el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos, las características moleculares de los alimentos y su uso en la adaptabilidad de los procesos de industrialización sin poner en riesgo su valor alimenticio y nutricional, el dominio de la dinámica de los fenómenos climáticos en relación al acceso de agua en cantidad y calidad suficiente para acometer las necesidades de la población bajo condiciones de restricciones y desastres. Un profesional moderno debe manejar las herramientas tecnológicas que le permitan gestionar la formación y su propio aprendizaje, a fin de mantenerse informado y poder reconvertir su conocimiento al momento de cambiar de actividad e incursionar en un nuevo campo de trabajo. Igualmente importante para el manejo de las cadenas de valor lo son el dominar los aspectos cuantitativos de los procesos administrativos y de gestión de las operaciones productivas de transformación y comercialización, y aquellos relacionados con su impacto en la calidad del entorno en el cual se encuentran insertas. Estas consideraciones hacen tremendamente importante e imperante el diseño de un plan de estudios que además de exponer a los estudiantes a los avances más recientes de las ciencias biológicas aplicadas a la producción e industrialización de biomasa, le enseñen acerca del uso e interpretación de las herramientas cuantitativas de la administración y los entrenen en el manejo de las herramientas tecnológicas electrónicas y digitales para manejar más eficiente y efectivamente la información para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el mejoramiento de la eficiencia de los procesos, la generación de nueva información y el aprendizaje continuo de por vida.

V. NECESIDADES PRÁCTICAS PRIORITARIAS. Los participantes en este programa son egresados del programa de agrónomo del zamorano, en el cual todos ellos ya tuvieron la oportunidad de adquirir suficiente experiencia práctica en el manejo de todos los componentes de la cadena de valor agrocomercial, además de que todos han trabajado por un mínimo de diez años en el ámbito productivo, de procesamiento, de comercialización o de los aspectos sociales o ambientales asociados al sector, tanto en el país como en la región. Por ello no se ha considerado que el plan contenga componentes de acción práctica directa en el campo, como el existente aprender haciendo del programa residencial del grado académico de licenciaturas. El programa de profesionalización de ingeniería agronómica, como el planteado en este plan, lo que se necesita desarrollar en los participantes son las destrezas, capacidades y actitudes que agreguen valor profesional y actitudinal a la base ya consolidada del agrónomo, principalmente en las áreas de gestión empresarial y de administración de operaciones, recursos e interacciones, para que puedan mejorar su desempeño actual e incursionar en niveles superiores de estrategia o administración dentro de sus organizaciones o negocios. Por ello el plan desarrolla los cursos en una forma transversal, utilizando una serie de metodologías interactivas que exponen a los participantes principalmente al uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos para desarrollar ese nivel de destrezas, generar una cultura de aprendizaje continuo y colaborativo, y para hacer un uso racional de la información, principalmente de origen electrónico o digital.

VI. JUSTIFICACIONES SOCIO-ECONOMICAS. De la población total calificada como pobre, en la región, aproximadamente el 50% radica en las zonas rurales y depende mayormente de la actividad agropecuaria, ya sea en forma directa o a través de otra serie de actividades que le presten su apoyo. De ahí que, el diseño de un plan de formación como el planteado aquí, debe contar con estrategias que, además de actualizar a los estudiantes en los nuevos avances de las ciencias agropecuarias y en las nuevas demandas impuestas por la nueva estructura de los mercados agropecuarios internacionales, contextualicen su quehacer profesional dentro de nuevas formas de trabajo social y ambientalmente responsables.

VII. JUSTIFICACIONES POLÍTICO- EDUCATIVAS. De acuerdo al artículo 9 de las Normas Académicas, los centros de educación superior deben responder a las demandas sociales en términos de formación de profesionales altamente calificados, perfeccionamiento y actualización profesional y comprensión de la realidad nacional orientada a la fundamentación de propuestas de transformación social. En esta línea, este plan responde a la necesidad de crear en los participantes una conciencia de responsabilidad no solo con las organizaciones con las cuales trabaja o en las que desempeña sus actividades profesionales, sino con el entorno de país o región donde se encuentra inserto. Principalmente en los cursos de ética y conductas profesionales, el análisis social en la toma de decisiones, contexto histórico- político y desarrollo y de gerencia de recursos humanos, se generan los espacios para desarrollar las destrezas y actitudes necesarias para el desarrollo de interacciones interpersonales que garanticen un ambiente de crecimiento profesional proactivo hacia las realidades del entorno socio-geográfico y económico en el que le toque al estudiante desempeñarse.

a. Fundamento Filosófico. A pesar de ser un plan de estudios tendiente a obtener un título de ingeniero agrónomo, filosóficamente es un programa de formación que contribuye a la actualización profesional y al desarrollo de capacidades y actitudes que mejoren el desarrollo profesional de los participantes en pos de que contribuyan a lograr un sector agroindustrial y agrocomercial más competitivo, lo que significa más justo, incluyente y equitativo. Los componentes académicos además de aportar los contenidos teórico-temáticos

correspondientes a su nombre o área de cobertura técnico-biológico-administrativo, proporcionan una serie de herramientas de interacción que preparan al egresado para llegar a ser independientes de la estructura académico docente de la institución y para llegar a auto-gestionar información y conocimiento para su propio crecimiento y desarrollo profesional, de ahí en adelante. Finalmente el plan orienta a los participantes dentro de una doctrina de reforzamiento de valores importantes en el desempeño profesional como la ética, el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y del servicio de la búsqueda constante del éxito, el bien común y de la superación de la sociedad. Todo esto congruente con la filosofía de valores del sistema de formación zamorana. **b.Doctrina Pedagógica.** Este plan esta fundamentado en la corriente pedagógica del constructivismo centrado en el estudiante y en el desarrollo de capacidades y actitudes para el éxito en el desempeño profesional y en el servicio a la sociedad. Este es un programa de formación de adultos que reconoce que existe en cada uno de los participantes una experiencia técnica y profesional previa que se ha construido a lo largo de un desarrollo muy diverso en profundidad y amplitud. El plan se convierte así en un espacio de estudio, trabajo y aprendizaje cooperativo alrededor de problemas y casos, y genera una serie de oportunidades para que los estudiantes creen propuestas de implementación, desarrollo y mejora de procesos en respuesta a retos planteados y para que fortalezcan su capacidad de resolver problemas y de tomar decisiones. Para ello, cada componente académico, que es guiado y acompañado por los docentes encargados del mismo, consta de una serie de actividades consistentes en el estudio de materiales de lectura y referencias complementadas con la investigación de mayor cantidad de información disponible, principalmente en fuentes electrónicas y digitales, el análisis de casos y problemas y su discusión mediante herramientas de comunicación electrónica como foros, chats, blogs, wikis, webinar, y el planeamiento de alternativas de solución en ensayos, propuestas o proyectos, los mismos que son finalmente contrastados y argumentados frente a audiencias críticas conformadas por los otros participantes del curso y los docentes y tutores. **C. Recursos de Ejecución.**

Planta de Docentes:

No.	Nombres	Grado	Área de especialización
1	Adela Acosta	Ph.D.	Ciencia y tecnología de alimentos.
2	Abel Gernat	Ph.D.	Avicultura
3	Abelino Pitty	Ph.D.	Malezas.
4	Celia Trejo	Ph.D.	Nutrición y manejo de rumiantes.
5	Carlos Gauggel	Ph.D.	Suelos y nutrición vegetal.
6	Claudia García	Ph.D.	Ciencia y tecnología de alimentos.
7	Daniel Meyer	Ph.D.	Acuicultura.
8	Fredi Arias	Ph.D.	Economía Agrícola.
9	Jorge Cardona	Ph.D.	Procesamiento y química de frutas y vegetales.
10	José Mora	Ph.D.	Biodiversidad
11	Juan C. Rosas	Ph.D.	Mejoramiento de granos y semillas
12	Laura Suazo	Ph.D.	sociología y Desarrollo social
13	Luis F. Osorio	Ph.D.	Procesamiento de lácteos
14	Maria M. Roca	Ph.D.	Fitopatología y Microbiología.
15	Miguel Velez	Dr. Ag	Ganado Lechero.
16	Raul Espinal	Ph.D.	Procesamiento de granos y semillas
17	Raul Zelaya	Ph.D.	Educación y desarrollo rural
18	Ángel Suazo	M.A.E.	Administración de empresas pecuaria
19	Arie Sanders	MSc.	Economía Agrícola
20	Cinthya Martínez	M.A.E	Ornamentales.
21	Cecilia Bustillo	M.A.E	Gerencia de recursos Humanos.
22	Edward Moncada	M.A.E	Administración de empresas.
23	Edwin Flores.	MSc.	Entomología.
24	Erika Tenorio.	MSc.	Recursos Hídricos.

25	Ernesto Gallo.	M.A.E	agro negocios
26	Ernesto Garay	M.A.E	Finanzas y negocios.
27	Guillermo Varela	MSc	Historia Y Filosofía.
28	Luis F.Velez	M.A.E.	Emprendedorismo.
29	Marcos Vega	MSc	Gerencia Agro empresarial
30	Moises Molina	M.A.E	Negocios Internacionales
31	Nelson Agudelo	MSc.	Agroferreteria.
32	Rosa Amada Zelaya	MSc	Desarrollo económico
33	Romulo Alvarado	MSc	Ganado Lechero.
34	José Claire	Ing.	Negocios Internacionales.
35	Rosa de Zelaya.	Lic..	Economía.
36	Edgar Soriano	Lic.	Historia
37	Rolando Muñoz.	Ing.	Cadenas De Valor
38	Paola Domínguez.	Ing.	Desarrollo socio económico ambiental.
39	Julio C. Izaguirre	Lic.	Filosofía

Todos los docentes e instructores (tutores) ostentan al menos el título de licenciatura(o su equivalente) la mayoría, como se indica abajo, tienen grados de postgrado a nivel de maestría o doctorado y son especialistas en el campo académico que enseñan. Presentan una nómina de 39 docentes de los cuales 17 tiene el grado de doctora, 16 tienen formación de maestría y 6 docentes con formación de licenciatura, los mismos están identificados en el área de la especialidad a desarrollar y se presenta su hoja de vida, los mismos no se ha realizado el trámite de reconocimiento, incorporación o colegiación. **a. Infraestructura y Recursos de Aprendizaje.** El campus del Zamorano tiene una extensión de 7,000 hectáreas que incluye las instalaciones académicas, administrativas y las áreas de cultivos, producción, parque agroindustrial y otras zonas necesarias para la labor educativa. La planta física cuenta con 212 edificios, un área total construida de aproximadamente 79,000 m² y un área total bajo techo de cerca de 95,000m². Existen talleres mecánicos, salones de clase, áreas de producción de alimentos de origen animal y vegetal, laboratorios técnicos de diferente naturaleza y plantas agroindustriales de procesamiento de alimentos; infraestructura que sirvió en sus diferentes momentos para darle la formación teórico-científico-práctico a todos los agrónomos que se gradúan de la Escuela Agrícola Panamericana, por lo que tener el requisito de ingreso al programa como graduado de la institución garantiza que todos ellos han pasado por un sistema riguroso de formación que ha abarcado toda la cadena de valor de la producción de alimentos y servicios de origen agropecuario. Esto justifica además que no se tengan componentes prácticos dentro del presente plan ya que estos formaron parte del entrenamiento universitario de los participantes; además que todos ellos tienen como mínimo; después de graduarse de agrónomos, 10 años de experiencia profesional en diferentes campos del quehacer económico, social y político de sus diferentes países de origen. **c. Laboratorios Técnicos:** 1. Apicultura 2. Bio-fertilización 3. Biología molecular 4. Calidad de agua 5. Sistema de información geográfica (SIG) 6. Ciencias biológicas 7. Centro de diagnóstico 8. Control biológico 9. Colección de artrópodos 10. Cultivo de tejidos 11. Evaluación de alimentos 12. Física 13. Inglés 14. Comercialización 15. Microbiología 16. Laboratorio de energía renovable 17. Post-cosecha 18. Química 19. Reproducción animal 20. Suelo, agua y tejidos vegetales 21. Jardín de forrajes y malezas 22. Laboratorio de análisis de alimentos 23. Laboratorio de evaluación sensorial. **d. Plantas Agroindustriales.** 1. Procesamiento de cárnicos 2. Procesamiento de lácteos 3. Procesamiento de concentrados para animales 4. Procesamiento de frutas y hortalizas 5. Procesamiento de granos (panificación) 6. Procesamiento de mieles y derivados 7. Procesamiento de semilla certificada 8. Planta de agroindustrial de investigación y desarrollo. **VIII. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO:** El único requisito para ingresar al presente programa es ser agrónomo graduado de la Escuela Agrícola Panamericana. Experiencia y requisitos adquiridos: han sido formados académicamente bajo un sistema dual (teórico-práctico) muy estricto y demandante de 3 años(33 meses) en los cuales han sido dedicado un mínimo de 50% de su tiempo a completar un entrenamiento intensivamente práctico (aprender haciendo). Tienen como mínimo diez años de experiencia real en el ámbito de trabajo habiendo acometido múltiples retos y actividades relacionadas con su área de formación tanto en el sector en sí como en otros diferentes servicios de apoyo o promoción del mismo. Tienen la madurez, responsabilidad y disciplina necesarias para afrontar las demandas de un programa de naturaleza académica con una perspectiva más amplia de aplicabilidad. Al finalizar el presente programa de formación los egresados serán personas capaces de: Afrontar sus responsabilidades técnico profesionales con una visión y perspectiva de la actividad agropecuaria, actualizada, moderna, holística y contextualizada en un ambiente económico, comercial y político de dimensiones internacionales. Actuar profesionalmente con un enfoque de cadenas. Asumir posiciones de dirección, administración y gestión de operaciones. Tomar decisiones profesionales que tomen muy

en cuenta los fundamentos humanísticos asociados al impacto que el sector agropecuario tienen en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad Utilizar la tecnología informática y las herramientas electrónico-digitales **IX.- OPINIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. DICTAMEN No. 582-254-2012, Jueves 30 de agosto de 2012. Recomendación del Consejo Técnico Consultivo.** Después de haber discutido la solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación solicitud del **Programa Profesionalizante de la Carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**, por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos. **X. OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** Se realizó un acompañamiento en la elaboración y formulación del plan de estudios del programa profesionalizante de Ingeniería Agronómica, donde se desarrollan jornadas de trabajo conjuntamente entre el personal de la Dirección de Educación Superior y personal técnico y ejecutivo de la EAP, por lo que las observaciones, comentarios se tomaron insitu. **XI.- CONCLUSIONES:** El plan de estudio del programa profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura tendrá una duración de 2 años, con un total de 50 UV y tendrá como requisito de ingreso que los aspirantes hayan sido graduados del programa de agrónomo en el estadio académico de Grado Asociado de la Escuela Agrícola Panamericana. Considerando que los estudiantes egresados del técnico en el grado asociado no residen en Honduras y que tienen un cúmulo de experiencia laboral en este campo, la EAP, desarrollara este programa bajo la modalidad mixta (presencial y a distancia). La Escuela Agrícola Panamericana cuenta con Infraestructura, recursos humanos, planta docentes y equipamientos para desarrollar el programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura. El programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura de la EAP, cumple con los criterios y estándares para la elaboración de un plan de estudio en el mismo se insertaron las observaciones y recomendaciones presentadas por el Consejo Técnico Consultivo y por la Dirección de Educación Superior. **XII.- RECOMENDACIONES:** La Dirección de Educación Superior recomienda al honorable Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento del programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 19 de octubre de 2012. MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior. RN/AM/AVA”

Después de haber conocido y discutido sobre este tema, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2594-266-2012. El Consejo de Educación Superior.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2486-258-2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 conoció la solicitud de Creación y funcionamiento del programa profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para Agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Técnico Consultivo dio su Dictamen No. 582-254-2012 favorable en el cual, se aprueba el plan de estudios del Programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura, presentado por la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. Asimismo, la Dirección de Educación Superior emitió la Opinión Razonada OR-DES-596-10-2012 por medio de la cual recomienda la aprobación para la creación y funcionamiento del programa solicitado. **CONSIDERANDO:** El Plan de Estudios del Programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica, en el grado de Licenciatura tendrá una duración de 2 años, con un total de 50 UV, Modalidad: Mixta, Período Académico: 6, duración del período académico: 11 semanas, número de períodos por año: 3, número de asignaturas: 11 y tendrá como requisito de ingreso que los aspirantes hayan sido graduados del Programa de Agrónomo en el estadio académico de Grado Asociado de la Escuela Agrícola Panamericana. **CONSIDERANDO:** Que los estudiantes egresados del Técnico en el grado asociado no residen en Honduras y que tienen un cúmulo de experiencia laboral en este campo, la EAP, desarrollará este Programa bajo la modalidad mixta (presencial y a distancia). **CONSIDERANDO:** Que la Escuela Agrícola Panamericana cuenta con Infraestructura, recursos humanos, planta docentes y equipamientos para desarrollar el programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura. **CONSIDERANDO:** Que el Programa Profesionalizante de Ingeniería Agronómica, en el grado de Licenciatura de la EAP, cumple con los criterios y estándares para la elaboración de un Plan de Estudios en el mismo se insertaron las observaciones y recomendaciones presentadas por el Consejo Técnico Consultivo y por la Dirección de Educación Superior. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones de que está investido y en apego de los Arts. 12 y 17 de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Normas Académicas de El Nivel, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para Agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP **SEGUNDO:** Autorizar la creación y el funcionamiento del Programa Profesionalizante de la Carrera de

Ingeniería Agronómica, en los términos antes descritos a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. **TERCERO:** La Escuela Agrícola Panamericana deberá presentar a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios aprobado del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para Agrónomos egresados de esa institución, para que se realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; para los efectos de Ley. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 576-251-2012 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-597-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL, EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al Señor Secretario para que diera lectura a la documentación siguiente:

“DICTAMEN No. 576-251-2012.- El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2511-259-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 260 de fecha miércoles 28 de febrero de 2012 y teniendo a la vista la solicitud sobre la pertinencia de Reconsiderar el Dictamen No. 569-249-2012 de fecha 27 de marzo de 2012 sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios en el grado de Doctorado; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: **“DICTAMEN AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL, EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH). ELABORADO POR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH) -MAYO 28, 2012.** Observamos que el planteamiento de UTH por medio de los dos documentos presentados: diagnóstico y plan de estudios del Doctorado en Administración Gerencial, ha sido mejorado e incluye los apartados requeridos por Educación Superior para la respectiva aprobación de esta carrera, con el fin de enriquecerlo se menciona lo siguiente: Plan de estudios: 1. En el marco teórico se desarrolla la fundamentación científica de la carrera y como esta tiene como fin exponer el conocimiento que se abordara en la carrera, se invita para ampliar un poco más y de forma íntegra el objeto de estudio: el formal y el material con teorías y metodologías actualizadas en gerencia. 2. La redacción de los objetivos: es conveniente anotar una sola conducta como eje central, por ejemplo el objetivo antepenúltimo narra: Diseñar y ejecutar proyectos de investigación empresarial que impacten en el desarrollo nacional y en el contexto internacional. Sería conveniente solo mencionar: diseñar proyectos de investigación empresarial que al ser ejecutados impacten en el desarrollo nacional y en el contexto internacional (considérese que el compromiso de medir impacto, lo que posiblemente no pueda demostrarse, pero si se puede diseñar). 3. Página 14: No es necesario narrar una síntesis del diagnóstico en carreras nuevas (es requisito en reformas), ya que el apartado de necesidades prácticas prioritarias, hace una exposición que debe de partir de la identificación de necesidades dadas por el estudio de mercado y la demanda del país en cuanto a estos profesionales. Forma del documento: Revisar en el flujograma la escritura de la asignatura: **TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN.** Eliminar los puntos y aparte que muestran algunos títulos. **DICTAMEN.** Visto y leído los documentos presentados por la Universidad Tecnológica de Honduras, se recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo, lo siguiente: *Que se emita dictamen favorable a la Universidad Tecnológica de Honduras para la aprobación del Doctorado de Administración Gerencial.* MSc. Javier Francisco Medina, Universidad Nacional de Agricultura, Lic. Martha Zepeda, Universidad Tecnológica Centroamericana y Dra. Rosario Duarte de Fortín, Universidad Metropolitana de Honduras, firmas”. **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido sobre la solicitud de reconsideración al Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 569-249-2012 de fecha 27 de marzo de 2012 respecto a la creación y funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios en el grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); virtud de que la Comisión del Consejo Técnico Consultivo nombrada para verificar la readecuación de la propuesta en cumplimiento de las observaciones realizadas a la misma, sugiere que el Consejo Técnico Consultivo **RECONSIDERE** el dictamen antes mencionado debido a que la propuesta ha sido ajustada de conformidad con los requerimientos legales establecidos, en razón de lo cual, el Consejo Técnico Consultivo reconsidera y recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación y funcionamiento de la Carrera de Gerencia de Negocios en el grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras

(UTH); con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen. San Pedro Sula, Cortés, 29 de mayo de 2012. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DR. JOSÉ CÁRLETON CORRALES, PRESIDENTE.”

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO DE ADMINISTRACION GERENCIAL EN EL GRADO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HONDURAS UTH. OR-DES- 597-10-2012. 1. INTRODUCCIÓN: La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de creación y funcionamiento del plan de estudios programa de postgrado de Administración Gerencial en el grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; se revisó y analizó el Diagnóstico, Plan de Estudios y Hojas de Vida del Personal Docente y se formularon las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. 2. **ANTECEDENTES:** Esta Opinión Razonada tiene como antecedentes los hechos siguientes: **ANTECEDENTES O. R. DOCTORADO ADMINISTRACION GERENCIAL UTH**

#	FECHA	CONCEPTO
1	13 octubre de 2011	Certificado de autenticidad
2	19 octubre de 2011	Solicitud de la UTH
3	20 de octubre de 2011	pago tesorería
4	22 de noviembre de 2011	Solicitud de la DITE para Observaciones
5	22 de febrero de 2012	Observaciones de la DITE
6	26 de marzo de 2012	Opinión de la Universidad Nacional de Agricultura, UNA.
7	26 de marzo de 2012	Opinión de la Vicerrectoría (Desfavorable)
8	27 de marzo de 2012	Dictamen del CTC (UNAH, UNITEC Y UMH)
9	9 de mayo de 2012	Acuerdo de Cooperación UTH-USPG (GUAT.)
10	9 de mayo de 2012	Presentación de Diagnostico y Plan de Estudio.
11	19 de Junio de 2012	Reunión de trabajo DITE/UTH.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

3.1 DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Nombre de Programa/Carrera:	Doctorado en Administración Gerencial
Duración de la carrera:	2 años
Número de períodos:	6 Períodos Académicos
Número de Períodos al Año:	3 periodos académicos
Duración del Período Académico:	15 semanas
Número de Unidades Valorativas:	39
Número de Módulos/asignaturas:	17
Modalidad de Estudio:	Presencial
Acreditación:	Título de Doctor en Administración
Grado Académico:	Doctorado

JUSTIFICACION DEL DOCTORADO. 4.1. Justificación Social del Doctorado en Administración Gerencial. Dicho doctorado, está orientado a identificar investigaciones que sean relevantes a fin de impactar positivamente en la sociedad, en el medio ambiente y el progreso general, teniendo por lineamientos: el proporcionar a los participantes habilidades técnicas, teóricas, abstractas y experimentales, en investigación creativa, a fin de aplicar sus hallazgos en situaciones reales del campo empresarial y/o institucional. La posibilidad de facultar la transferencia de tecnología administrativa así como la introducción de ideas innovadoras. Realizar investigaciones originales e interdisciplinarias para ejercer un liderazgo académico-empresarial. La formación de profesionales y de personal altamente capacitado para ejercer la investigación, docencia y la vinculación con la sociedad. La aplicación directa de la investigación. La contribución con métodos científicos para responder correctamente a la modernización y globalización en todo lo que corresponde. Los cambios tecnológicos, sociales, políticos y económicos crean un contexto de creciente complejidad que demanda nuevas actitudes y conocimientos para afrontarlo. En esta era de globalización las empresas e instituciones necesitan responder rápidamente a sus clientes con bienes y servicios de alta calidad, bajo costo y flexibilidad y para ello buscan obtener ventajas sobre sus competidores integrando la información

vital de su negocio para mejorar el servicio y la consecuente satisfacción. El perfil de la gerencia ha cambiado en consecuencia: la visión de futuro es solo un componente; la toma de decisiones no solo ha aumentado su valor en el proceso, sino que su propia eficacia se relaciona con el dominio de tales interrelaciones. Esto hace necesario considerar al gerenciamiento como uno de los pilares fundamentales para el crecimiento e inserción en el mercado internacional del sector empresarial del país. El enfoque es claramente sistémico y el trabajo es interdisciplinario e investigativo. La gerencia debe contar con un nivel de conceptualización analítica que le permita interpretar los cambios que se dan en el medio ambiente que rodea a su organización y así poder abordarlos y aprovecharlos. La conceptualización se basa en modelos sobre el sistema en su conjunto y permite la toma de decisiones con fuerte fundamentación teórica. Esto implica en el perfil gerencial, en primer lugar, la relectura de la propia disciplina de origen desde un marco mas amplio, donde lo tecnológico y lo económico guarden una fuerte vinculación entre si, y con los planos organizacionales y social. En segundo lugar; comporta el manejo de un conocimiento científico sobre la gestión en general y sobre la toma de decisiones en particular, que supera en amplitud y complejidad la formación disciplinar en el nivel de grado doctoral. Las características del perfil gerencial que hoy se requiere; tales como identificación de competencias, la capacidad para lograr: Ventaja competitiva y sostenible, la capacidad y disposición a enfrentar el desafío tecnológico o la capacidad para integrar participativamente al personal, donde, donde subyace un enfoque de visión integradora que, teniendo en cuenta la limitación instrumental, pretende interactuar con los problemas de realidad a través de las tecnologías de modelización mas potentes, con una perspectiva superadora de la visión lineal y unidisciplinaria. En este contexto, el Doctorado en Administración Gerencial, adopta un enfoque de formación que integra conocimientos provenientes de disciplinas diversas; incorpora el dominio de nuevos saberes; y amplia los paradigmas de abordaje del gerenciamiento de las organizaciones. Orienta su propuesta de formación al desarrollo de competencias que, desde una visión sistémica de la organización moderna, den respuesta a las demandas de la dirigencia empresarial para la resolución de conflictos, la toma de decisiones y a las necesidades de la sociedad.

4.2. JUSTIFICACIÓN SOCIAL DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL. La labor que desempeñaran los doctores en administración gerencial, favorecerá la mejora continua de las empresas tanto públicas como privada, contribuyendo con el crecimiento y desarrollo económico empresarial y del país, haciendo a las empresas, más eficientes y eficaces, como producto de las estrategias promovidas y desarrolladas por los doctores egresados. Hacia afuera de la empresa, significa para el personal laborante alcanzar mejores condiciones de vida en términos de salud, educación, recreación de nuevos empleos con el crecimiento de la empresa y con ello empleabilidad en el país.

4.3 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA. Con los egresados del doctorado, insertados laboralmente en el escenario empresarial, se harán las correcciones de errores en el manejo e inversión de los recursos disponibles de las empresas, con ello, se producirá por un lado ahorro, y por el otro, ganancias en las empresas.

4.4 JUSTIFICACIÓN POLÍTICO EDUCATIVAS. Se considera que la inversión en el campo educativo por parte del sector privado y público, es y debe ser estimulado por el estado de Honduras, como una expresión de política educativa, es imperativo para el estado, el aumento de la oferta educativa en el nivel de educación superior, y particularmente en los estudios de postgrado a nivel de doctorad, cuyos indicadores actuales, revelan una limitada inserción de hondureños de acuerdo al numero total de posibilidades de ingreso a este nivel

4.5. FUNDAMENTACIÓN FILOSOFICA Se asume una filosofía de la educación experiencial, que se ajusta al pensamiento *androgógico* o de la formación de adultos, una adaptación importante a incorporar en la metodología de aprendizaje del doctorado en administración gerencial y que se ajusta también a los principios de aprender a aprender, se ajusta también a los principios de aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser (Delors 1996), este planteamiento filosófico fue adjudicado a John Dewey, y le denominaron padre de la educación experiencial.

4.6 DOCTRINA PEDAGÓGICA Basados en el planteamiento de la filosofía de la educación que se asume anteriormente: la educación experiencial, con un enfoque andragógico que presenta la forma en que mejor aprenden los adultos, por sus características descritas en el proceso educativo, desde el punto de vista de la psicología de la educación, este proceder didáctico o metodológico, se apega a los criterios del enfoque constructivista.

RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA.

4.7. RECURSO HUMANO: La UTH presentó en su propuesta académica siete (7) docentes de diferentes especialidades: administración de empresas, ciencias económicas, ciencias naturales, pedagogía, química industrial, administración de empresas, electricidad industrial, mercadotecnia.

MATRIZ DE DOCENTES DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL

#	Nombres del docente	Ident,	Estudios de pregrado	Estudios de postgrado	Registro de la UNAH	Validación de Títulos y grados		No. De colegiación.	Experiencia docente en el N.E.S	Formación pedagógica
						Reconocimiento	Incorporación			

						nto	n			
1	Adalid Medina Reyes	1804195901	Administrador de Empresas	Doctor en Ciencias Administrativas	RT.13378-04-	x		si	19 años	N/D
2	Julio Felipe Gom Gómez	801195302908	Licenciado en Ciencias Económicas	Doctor en Ciencias Administrativas	RT.14017-07-	x		si	10 años	N/D
3	Sandra Elena Paumier Ramírez	2501196102862	Licenciada en Pedagogía con Orientación en Administración	Doctora en Ciencias de la Orientación Administrativa	RT. 2374-249-R-009	X		Si	7 años	Si
4	Irma Dalila Ventura Velásquez	1804195901	Licenciatura en Química Industrial	Doctor en Ciencias con Orientación en Ciencias Administrativas	RT-14015-0	X		N/D	20 años	Si
5	Marco Tulio Fernández Alemán		Licenciatura en Administración de Empresas	Doctor en Ciencias con Orientación en Ciencias Administrativas	RT. 14027-julio-08	X		N/D	11 años	N/D
6	Rolando Alberto Castillo García		Ingeniería en Electricidad Industrial	Doctor en Ingeniería Eléctrica	RI-2459-03-2006		X	N/D	6 años	N/D
7	Susan Elizabeth García Paz	5119750211	Licenciatura en Mercadotecnia	Doctor en Ciencias Administrativas	N/D			N/D	6 años	N/D

4. Capacidad física pedagógica instalada a disposición para el desarrollo del *Doctorado en Administración Gerencial*. 4.8.1 Condiciones físicas de la biblioteca con sus respectivos espacios de consulta, laboratorio de cómputo con acceso a redes de internet. Salón de audiovisuales. 4.8.2. Auditorio adaptable y equipado para seminarios y talleres. 4.8.3. Salones de clases disponibles para el desarrollo del doctorado en administración gerencial equipados con data show de techo. 4.8.4. Equipo, mobiliario y aire acondicionado formas distintas de ubicación del mobiliario vista desde afuera del salón de clases. 5. **Opinión del Consejo Técnico Consultivo (CTC) y de la Dirección de Educación Superior DES: 5.1. La opinión del Consejo Técnico Consultivo (27 de marzo de 2012)**, entre otras observaciones, plantea lo siguiente: “no se visualiza el marco epistemológico, el perfil del graduado no expresa aprendizajes en administración gerencial tal como lo menciona el título del doctorado, hay ausencia de evidencia empírica conforme a las opiniones de los aspirantes de requerir un doctorado en administración.”. En cuanto al marco teórico, esboza lo siguiente: “No es conforme. El documento revisado no contiene este capítulo y su ausencia se refleja en el planteamiento de la carrera. Por ejemplo: se sugiere revisar el marco ontológico y epistemológico de la variable: administración y sus funciones, en las distintas corrientes escuelas de pensamiento administrativo”. **NOTA: en el documento final presentado por UTH, fueron subsanadas estas observaciones iniciales.** 5.2. **Observaciones de la Dirección de Educación Superior (08 de noviembre de 2012)**. Ente las observaciones más relevantes que la DES plantea, son las siguientes: “El diseño de investigación no posee los elementos básicos necesarios, que orientara el proceso de consulta hacia las variables e indicadores provenientes de una fundamentación teórica consistente, misma que está ausente en el diseño y en el de diagnóstico, esta es una de las debilidades observadas de mayor peso.” “De los efectos de un diseño débil, que orienta la consulta más a variables sumamente triviales y no esenciales, en el que se encamina más el proceso y resultado a valorar el deseo o no de 120 maestrantes sobre si su aspiración es o no cursar un doctorado, respuestas que no garantizan con certeza, que en la práctica lo asuman y se matriculen, aunque hayan expresado que si les interesa.” “El elemento motivacional para cursar un doctorado, es la expresión de la existencia de necesidades, vinculadas a la vida institucional y al desarrollo de ciertas competencias en el campo ocupacional y que se valoran como deficitarias, sobre esta base no se plantea nada en el diagnóstico y esto sí es determinante para definir el conjunto de asignaturas.” “**EN EL MARCO TEÓRICO.** •No se observa una fundamentación científica de la disciplina de la carrera de doctorado. •No se incorporan las justificaciones sociales, económicas, políticas educativas. •No se incorpora la fundamentación filosófica •No está incorporada la doctrina pedagógica. •Solo se observa una exposición de resultados del diagnóstico sin evidencias gráficas.” **NOTA: en el documento final presentado por UTH, fueron subsanadas estas**

observaciones iniciales hechas por la DES en noviembre de 2011. 6. Última versión de documento presentado por la UTH. La Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, presenta el 9 de mayo de 2012, documento “*Diagnóstico del Programa de Postgrado de Administración Gerencial en el grado de doctorado*”. En el cual en la página 17, establece la fundamentación científica de la disciplina de la carrera del programa de postgrado en Administración Gerencial en el grado de Doctorado. En esta nueva presentación se hace una relación de hechos que combina las necesidades del contexto hondureño y las características alrededor del tema. Asimismo, hay una reflexión epistemológica sobre ¿Qué es educación de postgrado? ¿Qué es un doctorado? también sobre la administración gerencial. La DES considera en proceso de mejoría la propuesta del marco teórico. En cuanto a las observaciones hechas tanto por la DES y el CTC, aunque ha habido corrección y modificación, algunas requerirán pleno cumplimiento, tales como Marco Teórico, recursos humanos a nivel de doctorado por disciplina, principalmente; aspecto que la DES deberá custodiar hasta su pleno cumplimiento. 7. **CONCLUSIONES: 7.1.** La estructura de organización del diagnóstico y plan de estudio cumple con las especificaciones del documento utilizado para la revisión en la Dirección de Educación Superior. 7.2. **El énfasis científico (Marco Teórico).** Se constató tanto en sus objetivos como en su perfil profesional, la coherencia del programa entre los propósitos planteados y el plan propuesto, **en el sentido de fortalecer las competencias del aspirante a doctor hacia un nuevo profesional con aplicación a la investigación como la línea principal del desarrollo académico de los doctorandos.** No obstante, estas competencias previstas, se hace necesario reconocer que la epistemología es un terreno particularmente adecuado **para proponer la integración de las ciencias, de la filosofía y de las humanidades sobre la investigación en el campo administrativo** per sé, de forma de aprovechar los máximos servicios de la investigación como objeto del estudio del conocimiento como una solución integradora y no aditiva, sino integradora entre el enfoque epistemológico y las ciencias en Administración Gerencial. 7.1.1 Asimismo, el **Fundamentos del Marco Teórico;** para fortalecer las competencias del aspirante a doctor, según la *la Guía para Elaboración de Planes de Estudios en el Nivel Superior* establece los fundamentos que expresan las justificaciones y apoyos en el que subyace el plan de estudios del **Doctorado en Administración Gerencial;** éstas son: Justificaciones y Fundamento filosófico del plan que incluye la filosofía de la educación del programa; el Fundamento psicológico y modelo pedagógico, a través de la doctrina pedagógica y el Fundamento del modelo curricular, aspectos que justifican la necesidad de la creación del **Doctorado en Administración Gerencial y están descritas de acuerdo a la normativa del nivel.** 7.1.2. La UTH cumple con los requerimientos en cuanto a Infraestructura, equipamiento adecuada, con espacios acondicionados, aulas dotadas del equipamiento tecnológico interactivo y acceso a internet; biblioteca y espacios para estudios e investigaciones acorde a las necesidades individual y grupal que exige dicho doctorado. Asimismo, adecuadas Instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de comunicación con conexión a internet. Campus con accesos vehiculares, y estacionamientos apropiados. 7.1.3. El plan de estudio presenta 3 grandes ejes como ser **la investigación gerencial, la investigación científica y la estadística o estocástica** las que se identifican que presentan un eje integrador epistemológico. 7.1.4. En cuanto a Recurso humano, se presenta una plantilla de 7 profesionales doctores en diferentes áreas, administrativas, economía, negocios e investigación la que deberá fortalecerse con docentes internacionales y nacionales. 7.1.5 La UTH para el desarrollo específico de esta carrera la UTH cuenta con un convenio específico **de intercambio académico e interés mutuo** entre la UTH y la Universidad San Pablo de Guatemala, USPG, u otros, para fortalecer, además de las ya previstas en dicho convenio, la cooperación de profesores doctores docentes extranjeros de alto nivel académico, para desarrollar algunas asignaturas de este doctorado, desde una visión internacional. 8. **RECOMENDACIONES: 8.1. Sobre la solicitud del Programa de postgrado de Doctorado en Administración Gerencial se considera viable y pertinente.** De acuerdo a la opinión técnica del Consejo Técnico Consultivo, Unidades Académicas de la UNAH y la Dirección de Educación Superior, DES, ante tal situación, se sugiere y recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, **aprobar la Creación y funcionamiento del plan de estudio de la carrera de Administración Gerencial en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** Únicamente para los centros regionales de San Pedro Sula y Tegucigalpa, bajo la modalidad presencial. **8.2. Presentar un plan de desarrollo.** Previo al inicio de este doctorado, en un plazo no mayor a dos (2) meses, que dé evidencias tangibles especialmente sobre los siguientes aspectos: 8.2.1. Fortalecimiento de la planta docente **DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN GERENCIAL,** encargado de la docencia de este postgrado, se sugiere la presentación de recurso humano docente con formación específica por eje troncal del doctorado así: *Doctor o Doctores en cada una de los módulos a desarrollar. Por ejemplo, Doctor en Investigación científica; Doctor en Teorías de la Ciencia Administrativas; Doctor en Epistemología; Doctor en Entornos económicos o en Ciencias Económicas;* y así sucesivamente. 8.2.2. Se sugiere la necesidad de un examen predoctoral, y uno de dominio del idioma inglés, si así se estima. Todo antes de iniciar el trámite de matrícula. asimismo, informar sobre la obligación de asistir periódicamente a la defensa y reuniones relacionadas con los avances de su investigación. y que al término de cada semestre, exista un informe avalado por el comité tutorial sobre los avances de dicho compromiso. 8.2.3. Que la Dirección de Educación Superior realice un acompañamiento en el proceso del desarrollo curricular, de por lo menos en la primera promoción. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 19 de Octubre de 2012. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO,** Director Educación Superior. OA/RN/AVA.”

Una amplia discusión se generó respecto a esta petición, relacionada con la falta de investigación observada en la currícula, sobre los fundamentos disciplinarios del plan, por lo que el Pleno del Consejo integró una Comisión para que diera apoyo y asesoramiento a la Universidad Tecnológica de Honduras para estructurar mejor la propuesta del plan. El Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2595-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. **576-251-2011** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-597-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior después de una amplia discusión sobre el plan de estudios de la carrera de Administración Gerencial en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; consideró que esta carrera presenta grandes falencias en cuanto al desarrollo de la investigación, la cual es la médula del Doctorado. **CONSIDERANDO:** Que la matriz de docentes presentada solo cuenta con Doctores en Ciencias Administrativas y no en otro campo. **CONSIDERANDO:** Que respecto a esta solicitud el Consejo decidió que se devolviera la documentación a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para que profundicen la Propuesta en el campo de la investigación. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno del Consejo nombró una Comisión, la cual quedó conformada por los siguientes miembros: Mágister David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Un Representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, el Dr. Armando Euceda, Representante Propietario de la UNAH y la Dirección de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 576-251-2011 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-597-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y su respectivo Plan de Estudios. **SEGUNDO:** Respecto a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Gerencial, en el Grado de Doctorado de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, y su Plan de Estudios, el Consejo decidió que la Dirección devuelva la documentación a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; para que profundicen en el currículum el campo de la investigación. **TERCERO:** El Consejo nombró una Comisión conformada por los siguientes miembros: Mágister David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Un Representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, el Dr. Armando Euceda, Representante Propietario de la UNAH y la Dirección de Educación Superior, con el propósito de revisar a profundidad el Plan de Estudios y dar acompañamiento a la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH para superar en la propuesta la debilidad encontrada. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Tecnológica de Honduras para los efectos de Ley. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No. 574-251-2012 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-598-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL EN CEUTEC, LA CEIBA. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para dar lectura a la documentación siguiente:

“DICTAMEN No. 574-251-2012.- El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2522-260-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 261 de fecha lunes 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura del Centro Asociado CEUTEC de la Ciudad de la Ceiba, Atlántida; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: El informe presentado es el siguiente: **“INFORME SOBRE LA APERTURA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN EL CENTRO ASOCIADO CEUTEC DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC).** El motivo de la

presente, es con el fin de informarle que con fecha 25 de mayo del 2012 se procedió a pasar una visita al CEUTEC de la Ceiba, cumpliendo con las Guías de Evaluación para ver la factibilidad de la apertura de la carrera de Psicología con orientación Empresarial, en la visita fuimos atendidos por la Lic. Noemí Discua Directora del Educativo Centro Regional, Regina Matamoros del CRHI y Carlos Tejeda del CRAI. Realizamos un recorrido por las instalaciones donde pudimos observar los siguientes hallazgos positivos: **Infraestructura a)** Salones de clase suficientes cómodos, con tecnología de enseñanza y aprendizaje, ventilados con iluminación y climatizados. B) Se dispone con adecuaciones para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales (atención a la diversidad) c) Cuentan con una ubicación accesible, amplios parqueos, áreas verdes y canchas de uso múltiples. d) Áreas administrativas cómodas y adecuadas. e) Se cuenta con las medidas de seguridad establecida laboratorios y talleres, salidas de emergencia cumplimiento el espacio requerido por estudiantes. f) La biblioteca física contiene libros y manuales actualizados requeridos en la carrera de Psicología con orientación empresarial. **Aspecto Académico: a)** Para apertura de la carrera de Psicología se cuenta con una nomina de docentes especializadas en el área donde el nivel de estudios cumple con los requisitos que la Dirección de Educación Superior establece. B) También cuentan con un sistema moderno de alta tecnología haciendo uso de los sistemas de información en el proceso educativo (aulas virtuales). C) El estudiante tiene acceso a diferentes bibliografías revistas, libros e investigaciones tanto escritas como electrónicas. m d) Las tutorías están adecuadas a la planificación establecida en los sílabos. e) En el desarrollo de proceso de enseñanza aprendizaje el docente hace uso de los medios didácticos disponibles y los recursos con que cuenta el centro (medios audiovisuales) f) Además del texto oficial el docente utiliza otras bibliografías complementarias (ver evidencias en CRAI) g) Otros servicios y programas que se prestan a la población estudiantil promoviendo programas que ayudan a los estudiantes con baja solvencia económica (BECAS), Botiquín tiendas estudiantiles, cafetería, internet, fotocopiadora). **Conclusiones: a)** el centro cuenta con facilidades para atender a todo tipo de estudiantes. b) Existe una cantidad amplia de aspirantes para apertura la carrera de Psicología con orientación empresarial. C) El Centro realiza convenios para que otras universidades estatales puedan hacer intercambio de actividades académicas. D) El centro educativo presento datos relevantes de Empresas Nacionales, Estatales, Locales que requieren de profesionales egresados de Psicología con orientación empresarial. **Recomendaciones. a)** El centro necesita una sala de consejería para el área de atención al cliente donde el estudiante pueda hacer pasantías. b) Se recomienda que se pueda realizar la apertura de la carrera. Agradeciendo de antemano su atención, sin otro particular, atentamente. Capitán de corbeta C.G. Alexander Rafael Carbajal B. Sub-director de la A.N.H. FNHO-2887 y Licenciada Orientación Educativa Karen Florencia Bardales, Universidad Pedagógica Nacional F.M. firmas” **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO** Después de haber discutido sobre solicitud de aprobación para el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura del Centro Asociado CEUTEC de la Ciudad de la Ceiba, Atlántida; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura del Centro Asociado CEUTEC de la Ciudad de la Ceiba, Atlántida; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen. San Pedro Sula, Cortés, 29 de mayo de 2012. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. **DR. CARLETON CORRALES, PRESIDENTE.”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA SEDE CEUTEC-CEIBA, DEPARAMENTO DE ATLÁNTIDA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA.”OR-DES-598-10-2012.- I. INTRODUCCIÓN La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, incisos b) y c) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, inciso b) y c) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y el Artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de la creación y funcionamiento de planes de estudios, y que según acuerdo No.1949-213-b-07 del 21 de noviembre de 2007 se le aprobó la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura a UNITEC, y que basado en este acuerdo la Universidad Tecnológica Centroamérica solicita ofertar esta carrera CEUTEC-CEIBA. **II. ANTECEDENTES Esta Opinión Razonada tiene como antecedente lo siguiente:**1. Acuerdo No. 1167-163-2003 del 17 de octubre del 2003, emitido por el Consejo de Educación Superior donde manda a la Dirección de Educación Superior emitir Opinión Razonada. 2. El 15 de octubre del año 2008 UNITEC, solicita creación y funcionamiento de CEUTEC/ LA CEIBA. 3. 26 de mayo se realiza visita por parte del Consejo Técnico Consultivo a la sede CEUTEC/ LA CEIBA. 4. 29 de julio del año 2009, visita por parte de comisión de la Dirección de Educación Superior a las instalaciones de CEUTEC/ LA CEIBA. 5. El 09 de abril del

año 2010 se realiza visita de la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior a las instalaciones de CEUTEC/ LA CEIBA. 6. Con fecha 08 de octubre del año 2010 se emite el acuerdo N° 2285-243-2010, donde se aprueba la creación y el funcionamiento de la sede CEUTEC La Ceiba, Atlántida. 7. Con fecha 10 de junio del año 2011, bajo el acuerdo del Consejo de Educación Superior 2243- 253-2011 se aprueba solicitud de ampliación de oferta de carreras a desarrollar en CEUTEC la CEIBA. 8. Según acuerdo No.2524-260-2012 del 28 de marzo de 2012 del Consejo de Educación Superior da por recibida y aprobada la solicitud de aplicación de la oferta de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura para ser ofertada en el Centro Asociado CEUTEC-CEIBA y manda al Consejo Técnico Consultivo que emita dictamen y a la Dirección de Educación Superior que presente Opinión Razonada. 9. Dictamen No.574-251-2012 de fecha 29 de mayo de 2012 informando sobre la visita realizada el 25 de mayo de 2012 de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo. 10. Plan de estudios aprobado por el Consejo de Educación Superior, según Acuerdo No.1949-213-b-07 del 21 de noviembre de 2007 y registrado por la Dirección de Educación Superior, el cinco de mayo de dos mil ocho. 11. El 13 de agosto del año 2012 CEUTEC/UNITEC, presento plan de desarrollo y equipamiento de espacios y compras de bibliografías.

III. JUSTIFICACIÓN PARA LA APERTURA DE LA CARRERA. La Universidad Tecnológica Centroamericana justifica la oferta de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en CEUTEC-CEIBA en la región del Litoral Atlántico en respuesta a las necesidades del país, en materia de diversidad social-académica, étnica, política, económica y cultural, lo cual es esencial para el desarrollo pleno de Honduras, tomando en cuenta los siguientes aspectos: 1. Visión de País 2. Plan de Nación 3. Ampliar su oferta académica. 4. Formar profesional emprendedores 5. Desarrollo profesional. 6. Generación de Empleos 7. Fortalecer el sector productivo. Asimismo UNITEC sustenta la necesidad de esta carrera en un estudio de mercado realizado en el 2010, donde se consultó a 26 Empresas entre estas dos públicas, obteniendo como resultado, para corroborar la oferta laboral se hizo nuevamente una aplicación en mayo del 2012, consultando a 60 empresas, donde el 53% de los departamentos de Recursos humanos indicaron que se requiere de un profesional de psicología en sus empresas. También se aplicó una encuesta a diferentes institutos de media, de los cuales 171 estudiantes están interesados en estudiar la carrera de Psicología con Orientación Empresarial. **IV. RECURSO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA CON ORIENTACION EMPRESARIAL RECURSO MATERIAL:** CEUTEC-CEIBA, cuenta con Instalaciones debidamente equipadas, laboratorios, polideportivo, auditorio, Centro de estudiante y cafetería, tienda estudiantil, enfermería, Oficina y salas de sesiones, área deportiva, áreas verdes y estacionamiento. **RECURSO HUMANO:** CEUTEC-CEIBA proponen una planta docente de 19 profesionales todos ellos en el área de Psicología que a continuación se detalla:

No	Nombres	Estudios Pregrado	Estudios de Postgrado	Registr o de la UNAH	Validación de Títulos y grados		No. De Coleg.	Experiencia Docente en el N.E.S.
1	ALINA GISSELLE CASTELLANOS LUQUE	Licenciada en Psicología (UNICAH)	Pasante de la Maestría en Dirección de Recursos Humanos		No		Si	Si
2	RENE ALCIDES PEÑA	Licenciado en Psicología (UNICAH)			En trámite		Si	
3	DENIS ALEXIS FIGUEROA RIVERA	Licenciado en Psicología		Si				Si
4	KATYA MARISSA RIVERA MARIONA	Licenciada en Psicología			No		Si	No
5	KEYLA MARINELA MATUTE MOLINA	Licenciado en Psicología (UNICAH)			Si		No	
6	MERARY PAMELA GONZALES ZAVALA	Licenciada en Psicología			Si		Si	No

7	ERIKA MARIEL ZÚNIGA MONTIEL	Licenciada en Psicología			No		Si	
8	MICHELLE PAMELA LÒPEZ RODRÌGUEZ	Licenciada en Psicología (UNICAH)	Pasante de la Maestría en Psicología (UNICAH)		Si		Si	Si
9	CARLOS FRANCISCO AGURCIA RAMOS	Licenciado en Psicología (UNAH)	Master en Psicología con elección e Clínica Familiar (UNICAH)	Si	Si		Si	Si
10	ANGELA VANESSA RIERA RIVAS	Licenciado en Psicología (UNICAH)					Si	
11	NADIA IVONNE ZEPEDA RODRÌGUEZ	Licenciada en Psicología (UNAH)			Si		Si	
12	GABRIEL ALEXANDE R CARCAMO	Licenciado en Psicología (UNICAH)			Si		Si	Si
13	DALILA VIRGILIA GARCÌA ORTIZ	Licenciada en Psicología (UNICAH)	Pasante de la Maestría en Dirección de Recurso Humanos					
14	JOEL RODRIGUEZ PAGUADA	Licenciado en Psicología			Si		Si	Si
	KARLA RUBENIA GELANO DIAZ	Licenciada en Psicología			Si		Si	

ANÁLISIS: UNITEC presenta una planta docente conformada por 15 profesionales en el área de Psicóloga, de los cuales 9 tiene su título incorporado o reconocido por la UNAH y 6 en proceso de reconocimiento y 2 profesionales tienen grado de Maestría en el área de Psicología. **V. CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, UNIDAD ACADÉMICA Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. El consejo Técnico Consultivo emitió el siguiente dictamen: “DICTAMEN No. 574-251-2012** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2522-260-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 261 de fecha lunes 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura del Centro Asociado CEUTEC de la Ciudad de la Ceiba, Atlántida; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: **“INFORME SOBRE LA APERTURA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EMPRESARIAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN EL CENTRO ASOCIADO CEUTEC DE LA CIUDAD DE LA CEIBA DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, (UNITEC).** El motivo de la presente, es con el fin de informarle que con fecha 25 de mayo del 2012 se procedió a pasar una visita al CEUTEC de la Ceiba, cumpliendo con las Guías de Evaluación para ver la factibilidad de la apertura de la carrera de Psicología con orientación Empresarial, en la visita fuimos atendidos por la Lic. Noemí Discua Directora del Educativo Centro Regional, Regina Matamoros del CRHI y Carlos Tejeda del CRAI. Realizamos un recorrido por las instalaciones donde pudimos observar los siguientes hallazgos positivos: **Infraestructura:** a) Salones de clase suficientes cómodos, con tecnología de enseñanza y aprendizaje, ventilados con iluminación y climatizados. B) Se dispone con adecuaciones para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales (atención a la diversidad) c) Cuentan con una ubicación accesible, amplios parqueos, áreas verdes y canchas de uso múltiples a) Áreas administrativas cómodas y adecuadas. d) Se cuenta con las medidas de seguridad establecida laboratorios y talleres, salidas de emergencia cumplimiento el espacio requerido por estudiantes.

e) La biblioteca física contiene libros y manuales actualizados requeridos en la carrera de Psicología con orientación empresarial. **Aspecto Académico:** a) Para apertura de la carrera de Psicología se cuenta con una nomina de docentes especializadas en el área donde el nivel de estudios cumple con los requisitos que la Dirección de Educación Superior establece b) También cuentan con un sistema moderno de alta tecnología haciendo uso de los sistemas de información en el proceso educativo (aulas virtuales) c) El estudiante tiene acceso a diferentes bibliografías revistas, libros e investigaciones tanto escritas como electrónicas d) Las tutorías están adecuadas a la planificación establecida en los sílabos e) En el desarrollo de proceso de enseñanza aprendizaje el docente hace uso de los medios didácticos disponibles y los recursos con que cuenta el centro (medios audiovisuales) f) Además del texto oficial el docente utiliza otras bibliografías complementarias (ver evidencias en CRAI). Otros servicios y programas que se prestan a la población estudiantil promoviendo programas que ayudan a los estudiantes con baja solvencia económica (BECAS), Botiquín tiendas estudiantiles, cafetería, internet, fotocopiadora).

Plan de acción para implementación de la carrera

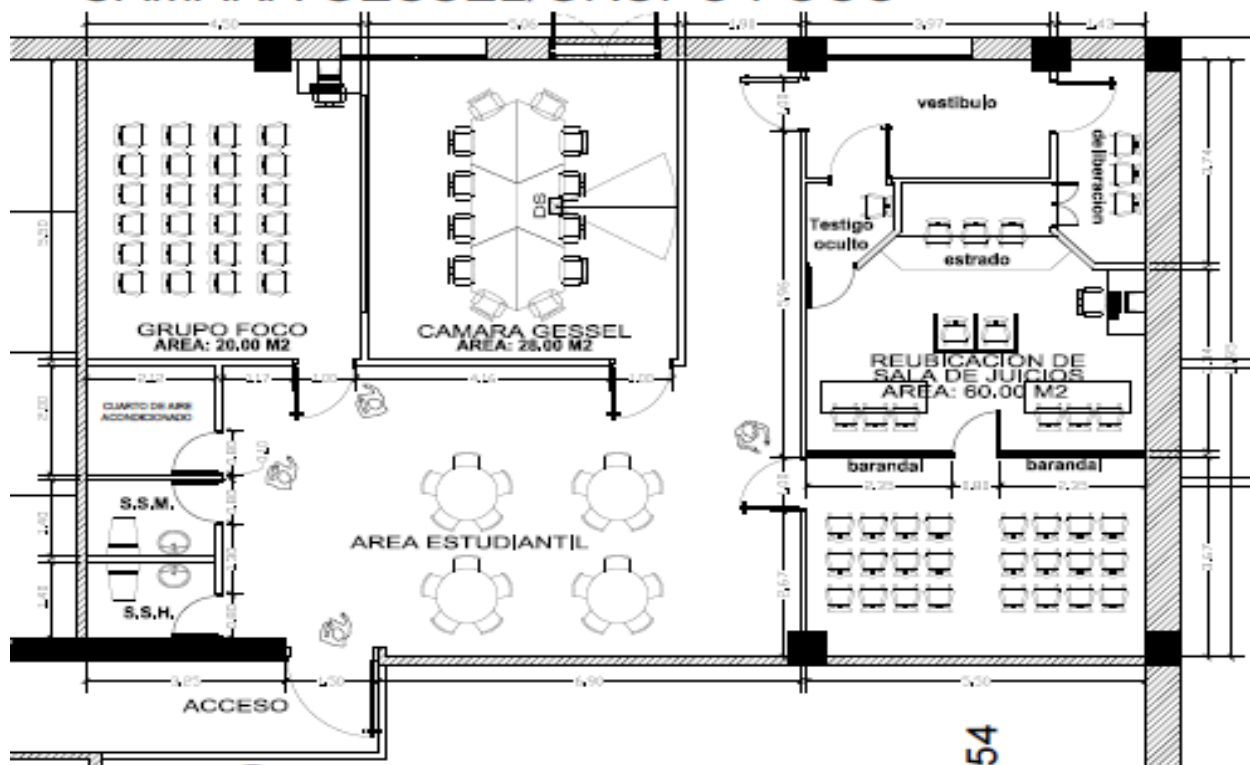
1. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PUBLICACIÓN	RESPONSABLES
1.1 Socialización a nivel interno con todos los actores del Plan de Estudios, después de ser aprobado por el CES	Directora académica CEUTEC La Ceiba
1.2 Publicidad interna y externa para captación de aspirantes Carrera.	Personal de Admisiones
2. ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN	
2.1 Contratación del personal docente y Administrativo conforme a las especialidades que esta carrera requiere.	Dirección de Talento Humano. Decana de Facultad Jefe de Carrera
2.2 Capacitación de docentes para conocer la gestión de resultados que se espera de la Carrera de Psicología con orientación Empresarial	Directora académica CEUTEC La Ceiba Desarrollo Docente
2.3 Elaboración de sílabos conforme al modelo educativo establecido por UNITEC.	Directora académica CEUTEC La Ceiba Desarrollo Docente
2.4 Gestión de Recursos bibliográficos para cada curso plan sintético, sílabo y estándares de calidad para esta especialidad.	Directora académica CEUTEC La Ceiba CRAI
2.5 Preparación de recursos, laboratorios, etc.	Directora académica CEUTEC La Ceiba
2.6 Preparación de prácticas de campo	Directora académica CEUTEC La Ceiba
2.7 Preparación de proyectos de graduación	Directora académica CEUTEC La Ceiba
2.8 Supervisión de cursos, laboratorios, prácticas de campo, proyectos de graduación, horas de vinculación.	Directora académica CEUTEC La Ceiba
3. EVALUACIÓN DEL LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS	
3.1 Monitoreo del desarrollo del plan de Estudios: cursos, horarios, días, docentes, personal administrativo, recursos didácticos, talleres, laboratorios, prácticas.	Directora académica CEUTEC La Ceiba
3.2 Monitoreo de cumplimiento de Horas Prácticas de las Asignaturas.	Directora académica CEUTEC La Ceiba
4. EFICIENCIA TERMINAL DE LA REFORMA	
4.1 Seguimiento del número de alumnos Inicialmente matriculados en la primera cohorte y el resto de ellas.	Directora académica CEUTEC La Ceiba
4.3 Control de deserción, reprobación, aprobación, porcentaje de graduados conforme a las cohortes.	Directora académica CEUTEC La Ceiba

Plano de Cámara de Gessel de CEUTEC La Ceiba

CEUTEC CEIBA

PLANTA ARQUITECTONICA

CAMARA GESSEL/GRUPO FOCO



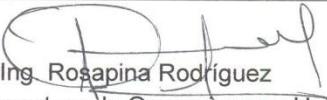
54

Matriz de Materiales, infraestructura y equipo para la Carrera de Psicología con Orientación Empresarial a ofrecerse en CEUTEC La Ceiba.

PERIODO	CODIGO	ASIGNATURA	UV	Materiales	Infraestructura	Equipo	OBSERVACIONES
I	PSE101	Introducción a la Psicología	2	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
II	PSE105	Bases Biológicas del Comportamiento Humano	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE102	Psicología General	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
III	MAT107	Estadística I	4				
	PSE204	Psicología del Desarrollo Humano	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	Visita a sala de Parto
IV	ADM301	Comportamiento Humano En las Organizaciones	4				
	PSE204	Teorías Psicológicas de la Personalidad	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	INV201	Metodología de la Investigación	4				
V	REH302	Gerencia de Recursos Humanos I	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE208	Psicología Social	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	Vinculación con ONG's e Instituciones filantrópicas de apoyo social
	PSE203	Psicometría I	4	Libro de Texto, Pruebas Psicométricas	Aula de clase, Cámara Gessel	Computadora, Data	
	PSE206	Psicología Experimental	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
VI	PSE209	Psicología de Grupos	3	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE207	Psicología de los Procesos Sociales	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE205	Psicometría II	4	Libro de Texto, Pruebas Psicométricas	Aula de clase, Cámara Gessel	Computadora, Data	
VII	PSE103	Psicología Organizacional	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE210	Psicología Preventiva	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	Vinculación con ONG's e Instituciones dedicadas a la prevención de la salud (IHADFA)
	PSE300	Psicometría III	4	Libro de Texto, Pruebas Psicométricas	Aula de clase, Cámara Gessel	Computadora, Data	
VIII	REH303	Gerencia de Recursos Humanos II	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE302	Psicopatología	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE305	Psicología de la Comunicación	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
IX	ADM403	Desarrollo Organizacional	4				
	PSE303	Psicología y Ergonomía En La Empresa	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE308	Psicodiagnóstico	4	Libro de Texto, Pruebas Psicométricas	Aula de clase, Cámara Gessel	Computadora, Data	Visitas a Hospitales Psiquiátricos
X	PSE309	Psicología educativa	4	Libro de Texto, Pruebas Psipedagógicas	Aula de clase, Cámara Gessel	Computadora, Data	Vinculación con Instituciones Educativas públicas y privadas (nivel preescolar, primaria, secundaria)
	PSE202	Psicología del Conflicto	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE310	Técnicas Terapéuticas	4	Libro de Texto, Manual de técnicas	Aula de clase, Cámara Gessel	Computadora, Data	
XI	PSE401	Psicología de la Gestión del Recurso Humano Internacional	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE306	Consejería	3	Libro de Texto, Manual de técnicas	Aula de clase, Camara Gessel	Computadora, Data	Vinculación con ONG's e Instituciones dedicadas al tratamiento y soporte
	PSE301	Desarrollo y Evaluación del Desempeño	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	HIS101	Historia de Honduras	3				
XII	EMP401	Generación de Empresas I	3				
	PSE304	Ética Psicológica	2	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
XIII	PSE307	Planeación Estratégica de Recursos Humanos	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	PSE404	Consultoría Empresarial	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	Vinculación, se realizan consultorías en organizaciones privadas y entes estatales
XIV	PSE402	Psicología en la Higiene y Seguridad Industrial	4	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
	TLL300	Inteligencia Emocional	1	Libro de Texto/Aula virtual (Moodle)	Aula de clase	Computadora, Data	
XVI	PSE491	Práctica Profesional	8				
	PSE492	Proyecto de Graduación	8				

Inversión cámara Gessel, CEUTEC Ceiba.

CEUTEC CEIBA				
INVERSIÓN: CÁMARA DE GESSEL CEUTEC LA CEIBA				
Depto. Solicitado:		Proveedor o Cont.	fecha emisión	fecha cierre
		VARIOS	28-ago-11	
Capex				
Producto				
Centro de Costo				
Tipo de Moneda:		Lps. Lempiras		
Datos del Contratista 1 RILO			Datos del Contratista 2 SAS	
Contacto:		Javier Rivera	Contacto: Lic. Flores	
Tel./Fax:			Tel./Fax:	
e-mail:			e-mail:	
Item	Descripción	Cantid.	Precio Unif.	Precio Total
Obra Asignada Contratista 1 RILO				
1.00	Obra civil/ electrica/ acabados/ A.A.	1	699,704.62	699,704.62
			Sub-total	699,704.62
Obra Asignada Contratista 2 SAS				
2.00	Instalacion de Camaras	1	45,752.00	45,752.00
			Sub-total	45,752.00
Obra Asignada Contratista 3 REYTEL				
3.00	instalacion de puntos de red	1	10,600.00	10,600.00
			Sub-total	10,600.00
PROVEEDOR 1 IPSA				
4.00	sillas negras	36	636.00	22,896.00
5.00	mesa compacta (docente)	1	1,097.60	1,097.60
			Sub-total	23,993.60
PROVEEDOR 2 MILANO				
6.00	mesas conectables (6 unidades)	1	13,238.40	13,238.40
			Sub-total	13,238.40
Total a Pagar:				793,288.62


 Ing. Rosapina Rodriguez
 Vicerrectora de Operaciones y Universidad Virtual



Conclusiones: a) el centro cuenta con facilidades para atender a todo tipo de estudiantes b) Existe una cantidad amplia de aspirantes para apertura la carrera de Psicología con orientación empresarial c) El Centro realiza convenios para que otras universidades estatales puedan hacer intercambio de actividades académicas d) El centro educativo presento datos relevantes de Empresas Nacionales, Estatales, Locales que requieren de profesionales egresados de Psicología con orientación empresarial.

Recomendaciones: a) El centro necesita una sala de consejería para el área de atención al cliente donde el estudiante pueda hacer pasantías. b) Se recomienda que se pueda realizar la apertura de la carrera.

VI. RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. Después de haber discutido sobre solicitud de aprobación para el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura del Centro Asociado CEUTEC de la Ciudad de la Ceiba, Atlántida; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar el funcionamiento y operación de la Carrera de Psicología con orientación Empresarial en el grado de Licenciatura del Centro Asociado CEUTEC de la Ciudad de la Ceiba, Atlántida; de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen.

VII. OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La Dirección de Educación Superior después realizo visita el 29 de mayo del 2009 a las instalaciones de CEUTEC-CEIBA en la ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida, para verificar si en dicho centro cumple con los requerimientos de organización administrativa y técnica, infraestructura y recurso humano lo que a esa fecha cumplía con los requerimientos y criterios mínimos, en el año 2010 presento plan de desarrollo y equipamiento la que fue verificada in situ por la comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior la que dictamino que dicho centro cumplía con los requerimientos de tanto de carácter administrativo, organización, tecnológico, laboratorios, centro de documentación. En agosto del año 2011 la Dirección de Educación Superior realizo supervisión institucional a UNITEC y entre las recomendaciones específicas para la carrera de Psicología con Orientación Empresarial se solicitó que para continuar desarrollando esta carrera es de carácter obligatorio la adquisición de una **cámara Gessell** para que los estudiantes desarrollen prácticas educativas. Para continuar con el proceso de aprobación de

funcionamiento de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial para CEUTEC/UNITEC, se verifico la construcción y equipamiento de la cámara Gessel tanto para Tegucigalpa, San Pedro Sula y las de CEUTEC, Palmira y Prado y además presentan un plan de acción, plano de construcción y presupuesto para la construcción de la cámara Gessel en CEUTEC la Ceiba. **VIII. CONCLUSIONES.** 1. Considerando que el modelo educativo desarrollado por CEUTEC/UNITEC el docente asume el rol de facilitador, donde dirige o asesora a los estudiantes y además se le considera al docente como un experto en contenidos, objetivos de aprendizaje y estrategias de aprendizaje tanto presencial como virtual (B. Learning o E – Learning), en todas sus carreras que desarrollan independientemente de su sede(Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba) utilizan la misma plataforma tecnológica y estrategias metodológicas de enseñanza. 2. La carrera de Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura, fue aprobada a UNITEC, según acuerdo No.1949-213-b-07 del 21 de noviembre de 2007 y Registrado en la Dirección de Educación Superior, según RP-312-05-08 del 5 de mayo de 2008. 3. CEUTEC/UNITEC en la sede de la Ceiba Atlántida cuenta con estructura organizativa infraestructura, equipamiento, plataforma tecnológica, centro de documentación y recurso humano para la oferta actual que está desarrollando. 4. Específicamente para el desarrollo de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial con sede en la Ceiba, Departamento de Atlántida cuenta con estructura organizativa infraestructura, equipamiento, plataforma tecnológica, centro de documentación y recurso humano, y presenta un plan de acción, adquisiciones de bibliografía especializada, planos para la construcción y equipamiento de materiales para la cámara Gessel y la identificación de presupuesto para inversión de la construcción de la cámara, documento firmado por la vice rectora de operaciones Ingeniera Rosalpina Rodríguez. **IX. RECOMENDACIONES.** 1. Considerando que la carrera de Psicología con Orientación Empresarial, fue aprobada en el año 2007 y en los hallazgos de supervisión institucional realizada por la Dirección de Educación Superior en el año 2011 se encontró que no contaba con espacios especializados (cámara Gessel) para que desarrollen practicas académicas los docentes y estudiantes y según informe presentado por las autoridades de UNITEC con fecha 13 de septiembre del año 2012, ya se cuenta con la construcción y equipamiento en las sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula y en los centros CEUTEC Palmira y Prado. 2. Para la ampliación de la oferta de la carrera de Psicología con Orientación Empresarial en CEUTEC la Ceiba se verificó que cuenta con infraestructura, propuesta de planta docentes, equipamiento y centro de documentación además se presentó plan de acción, planos de construcción y presupuesto para la adquisición de espacios especializados(cámara Gessel) y fortalecimiento de bibliografía especializada por lo que la Dirección de Educación Superior recomienda al honorable Consejo de Educación Superior aprobar el funcionamiento de la carrera Psicología con Orientación Empresarial en el grado de Licenciatura para la sede CEUTEC/UNITEC con sede en la Ceiba Atlántida. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 17 de octubre de 2012. **RAMON ULISES SALGADO, DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR. RN/AVA”**

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2596-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. **574-251-2011** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-598-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de autorización para operar la carrera de Psicología con Orientación Industrial en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en el Centro Universitario Tecnológico, CEUTEC en la ciudad de La Ceiba, Atlántida; **CONSIDERANDO:** Que tanto el Consejo Técnico Consultivo como la Dirección de Educación Superior, recomiendan al Consejo de Educación Superior aprobar la solicitud a efecto de que la carrera de Psicología con Orientación Industrial en el Grado de Licenciatura sea ofrecida permanentemente en CEUTEC, La Ceiba, Atlántida, en la modalidad a distancia -virtual. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno del Consejo de Educación Superior consideró que los docentes propuestos para atender la carrera, no cuentan con formación que les acredite como tutores en línea, **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 574-251-2011 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. OR-DES-598-10-2012 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC para ofrecer la carrera de Psicología con Orientación Industrial en el Grado de Licenciatura, a través de la modalidad virtual en el Centro Universitario Tecnológico, CEUTEC en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida. **SEGUNDO:** Autorizar a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC para que ofrezca y desarrolle la carrera Psicología con Orientación Industrial en el Grado de Licenciatura, a través de la modalidad virtual en el Centro Universitario Tecnológico, CEUTEC en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida, para lo cual deberá capacitar y certificar a los tutores propuestos como

Profesores en Línea, pudiendo para ello, solicitar apoyo a la Dirección de Innovación Educativa de la UNAH. **TERCERO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de Tecnológica Centroamericana, UNITEC para los efectos de Ley. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 527-223-2009 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-599-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE COMAYAGUA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al Señor Secretario para que diera lectura a la documentación siguiente:

“DICTAMEN No. 527-223-2009.- El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos No 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No 2132-232-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No 232 de fecha 24 de junio del año 2009 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; se pronuncia en los siguientes términos: a) **“GUÍA DE OBSERVACION DE CENTROS DEL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR**

I. DATOS GENERALES

1. Nombre del Centro: Universidad JOSE CECILIO DEL VALLE UJCV
2. Fecha de observación: Nueve de septiembre del 2009.
3. Esta creado y funcionando
 Sólo esta creado
 No esta creado
4. Lugar de ubicación del Centro: Bo. Arriba; 1 Cuadra al este de la Escuela José Trinidad Cabañas; Comayagua, Comayagua.
5. Personal del Consejo Técnico Consultivo que realizó la vista de observación: Ingeniero José Isaías Barahona (UTH), Licenciada Martha Isabel Zepeda (UNITEC), Licenciada Martha Julia Valle (UPH), Licenciada Martha Julia Valle (UPH) y el Comisionado Jorge Carias (ISEP)
6. Personal del centro que atendió al personal de la Comisión Dirección de Educación Superior: Ing. Carlos Ávila Molina, Lic. Ana Bertha Rodríguez, Ing. Marcio Molina F. Lic. Leonarda Zelaya y la Lic. Cinthya Andara.

PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Formación Académica

1. Grados Académicos que sustenta el Director

	1	2
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Grados académicos que sustenta él o los Asistentes

	1	2
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. El 25% de los docentes tienen estudios de Postgrados. Si No
 No se pudo confirmar la información.
4. El 50% de los docentes tienen experiencia mínima de 3 años en docencia en el Nivel de Educación Superior. Si No
5. Funciona un programa de capacitación docente. Si No
6. El personal administrativo solo tiene formación del nivel medio. Si No
7. El personal administrativo tiene formación media y superior.

Si No

Facilidades para la función académica y administrativa:

1. El personal directivo cuenta con cubículos amplios, cómodos y agradables.
Si No
2. Hay una sala para sesiones.
Si No
3. Los profesores tienen cubículos individuales, cómodos y agradables.
Si No
4. Los profesionales tienen cubículos comunes cómodos y agradables.
Si No
5. El personal administrativo tiene oficinas individuales, amplias, cómodas y agradables.
Si No
6. El personal administrativo tiene oficinas colectivas, amplias, cómodas y agradables.
Si No
7. El mobiliario es útil, cómodo y agradable a la vista. Si No

II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.

1. Carreras que se ofrecen o se ofrecerán:
 - a) Ingeniería Civil
 - b) Ingeniería Industrial.
 - c) Ingeniería Agrícola
 - d) Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.
 - e) Licenciatura en Administración de Empresas Industriales.
 - f) Licenciatura en Derecho.
 - g) Técnico en Turismo
 - h) Técnico en Administración de Empresas Industriales.
2. Modalidades de enseñanza-aprendizaje que se dan en el centro.
Presencial Distancia Virtual
3. Si se ofrece la modalidad de Educación a Distancia y Virtual esta organizado así:
 - a) Las facultades y/o departamentos académicos que ofrecen educación presencial también ofrecen educación a distancia y/o virtual mas las sedes departamentales.
 - b) En la modalidad de educación a distancia ¿Cuáles son los medios pedagógicos y las formas de comunicación con que cuenta para el desarrollo de aprendizaje autónomo?
 4. ¿Cómo se evalúan los aprendizajes en la modalidad de educación a distancia?
 5. ¿Con qué frecuencia se ofrecen tutorías presenciales?
 6. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
 7. ¿Qué duración en semanas tiene el período académico?
 8. En la modalidad de educación virtual ¿Cuál es el modelo de enseñanza-aprendizaje que se sigue?
 9. En la modalidad de educación virtual ¿Cuáles son los medios tecnológicos apoyados con la nueva tecnología de información y comunicación con que se cuenta para el desarrollo del aprendizaje significativo e independiente del alumno?
 10. ¿Cómo se valúan los aprendizajes en la modalidad de educación virtual?
 11. ¿Con qué frecuencia se aplican las evaluaciones?
 12. ¿Qué duración en semanas tiene el período académico?

III. INFRAESTRUCTURA FISCA Y EQUIPAMIENTO

Edificio (s)

1. El centro está localizado en una zona segura
Si No
2. La zona está libre de contaminación ambiental
Si No
3. El centro produce contaminación ambiental para la comunidad que lo rodea.
Si No

4. El campus tiene áreas verdes
Si No
5. Cuenta con los espacios para deportes.
Si No
6. Tiene un área de 10 metros cuadrados por persona, en atención a la proyección de matrícula para los dos primeros años.
Si No
7. El edificio (s) no sobrepasa los tres niveles.
Si No
8. Hay áreas para recreación.
Si No
9. Hay espacios de circulación.
Si No
10. Hay zona con espacio suficiente para estacionamiento de vehículos.
Si No
11. El edificio (s) es de fácil acceso.
Si No
12. El edificio (s) es de fácil evacuación.
R No es ideal, pero se puede evacuar si se planifica y ensaya.
13. El edificio (s) está construido con una orientación de este a oeste.
Si No
14. El edificio (s) cuenta con una mayor ventilación natural de norte a sur.
Si No
15. El edificio (s) cuenta con medidas de seguridad que permiten un rápido y seguro desalojamiento en caso de emergencia como las siguientes:
a) Las puertas de salida del edificio tienen un ancho mínimo de 1.80 metros.
Si No
16. Las puertas de las aulas son de hoja y media, abren hacia fuera y tienen una anchura de 1.20 metros mínimo.
No (son puertas de una sola hoja)
17. Los pasillos de las aulas a las escaleras tienen como mínimo 30 metros de longitud y su ancho no es menor de 1.80 metros como mínimo.
Si No
18. El edificio (s) tiene pasillo y gradas de emergencia.
Si No
19. La sala (s) para reunión y/o auditorios tienen su propia área de dispersión, equivalente a $\frac{1}{4}$ de la superficie del salón, con accesos dimensionales para evacuar en 3 minutos considerando 0.60 m² por persona y una persona por segundo.
Aun no se han construido, ya comenzó
20. Los laboratorios y talleres tienen medidas de seguridad como:
- | | | | | |
|-----------------------|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| Duchas | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Extintores | Si | <input checked="" type="checkbox"/> | No | <input type="checkbox"/> |
| Salidas de emergencia | Si | <input type="checkbox"/> | No | <input checked="" type="checkbox"/> |

21. Canales de desecho de los productos que se usan en los laboratorios.

Si No

22. Los laboratorios tienen un área de 2 metros por alumno.

Si No

23. Las salas para dibujo tienen un área de 2.30 metros por alumno.

Si No

24. Las escaleras tienen las siguientes características:

Anchura 1.25 mts.

Si No

25. Las gradas o peldaños tienen una huella mínima de 30 cms. y una altura de 17 cms.

Si No

26. La baranda tiene 90 cms. de alto.

Si No

Aulas

1. Tienen una dimensión de 1.20 metros cuadrados por alumno.

Si No

2. Tienen una dimensión para 40 o 50 alumnos máximo.

No, el Centro no está previsto para secciones de alumnos muy numerosas.

3. La altura de las paredes de las aulas es de 3 mts. como mínimo.

Si No

4. La ventilación natural es cruzada.

Si No

5. Las fuentes de iluminación son diversificadas para que en lo posible se eviten las sombras.

Si No

6. Las áreas acondicionadas y ventiladores están instalados con normas de seguridad.

Si No

No todas las aulas tienen ventiladores ni aire acondicionado, pero las que vimos si tienen todas las medidas de seguridad solicitadas.

7. Las aulas tienen confort térmico, visual y auditivo.

Las aulas son salones comunes, en algunos casos tienen aire acondicionado, son adecuadamente iluminados. La ventilación no es la mejor en todas las salones de clase.

Mobiliario de las aulas

1. Los pupitres son: Personales
Bipersonales
Otros

2. Hay pupitres para personas zurdas en proporción de 5% con el total de la población estudiantil.

Si No

3. Los pupitres permiten la agrupación de los alumnos en distintas situaciones de aprendizaje:

En forma Individual
Pequeños grupos
Enseñanza frontal
Circular

4. El profesor dispone de:

Escritorio

Silla

Atril

5. Hay el siguiente equipo didáctico:

Pizarra acrílica

Pizarra para yeso

Rotafolios

Televisor

Otros

RETROPROYECTOR, DATA SHOW, etc

6. Los muebles son útiles, cómodos y agradables a la vista.

Si No

7. Los muebles para almacenar materiales son funcionales, cómodos y agradables a la vista.

Si No

Centro de información y documentación:

1. Cuenta con biblioteca con las siguientes especificaciones:

Colecciones empastadas Si No

Microfichas Si No

Videos Si No

Transparencias Si No

Otros Si No

2. Un mínimo de 3 títulos de calidad y actualización para cada asignatura.

Si No

3. Diez suscripciones a publicaciones periódicas, de disciplinas básicas de las diferentes carreras.

Si No

4. Se cuenta con una colección de obras de consulta formada por un mínimo de 300 títulos diferentes para cada carrera que incluye:

Manuales técnicos Si No

Enciclopedias generales Si No

Enciclopedias específicas Si No

Estadísticas Si No

Diccionarios generales Si No

Diccionarios técnicos Si No

5. Banco de Datos

Cuenta con un centro de información automatizado enlazado con bancos de datos, con conexión permanente a Internet y afiliado a redes de bibliotecas virtuales.

Si No

6. Espacios especializados
Cuenta con espacios para lectura e investigación para acomodar, como mínimo el 10% del alumnado.
Si No
7. Cubículos para estudio individual Si No
8. Cubículos para estudio grupal Si No
9. Espacio para exposiciones Si No
10. Servicio de Cómputo Si No
11. Cuenta con personal especializado para atender el centro de información.
Si No
12. Cuenta con auditorium. Si No

Presupuesto

1. Se asigna como mínimo el 5% del presupuesto general del centro, para el centro de Información y Documentación.
Si No
2. Se asigna un 50% del presupuesto del Centro de Información y Documentación para la adquisición de nueva bibliografía física y electrónica.
Si No
3. Con qué tipos de laboratorios cuenta:
Solamente con laboratorios de computación.

IV. BIENESTAR UNIVERSITARIO

Cuenta con programas de:

- a) Orientación Si No
- b) Salud preventiva Si No
- c) Salud curativa Si No
- d) Asistencia económica Si No
- e) Asesoría académica Si No
- f) Estímulos a los estudiantes y al personal Si No
- g) Agrupaciones estudiantiles Si No
- h) Tienda estudiantil Si No
- i) Transporte accesible Si No
- j) Cafeterías Si No
- k) Funciona una enfermería para dar primeros auxilios Si
- l) Programas especiales para discapacitados Si No
- m) El personal que se desempeña en los programas de Bienestar Universitario tienen formación en el Nivel de Educación Superior No

Si

V. Otros Espacios

1. Oficina de Registro:

La oficina de Registro tiene un área exclusiva, con medidas de seguridad, totalmente independiente del área de atención a los alumnos y personal administrativo.

Si No

2. Servicios sanitarios

Están separados por sexo	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Hay un inodoro por cada 45 varones	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Hay un inodoro por cada 40 mujeres	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Hay un urinario por cada 90 varones	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Hay un lavado por cada 40 personas	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Hay un bebedero por cada 100 personas	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

3. Se cuenta con bodegas, sala de máquinas locales de mantenimiento.

Si No

4. El edificio cuenta con facilidades para discapacitados, bordes, rampas, escalones, etc.

Si No

VI. Observaciones

Esta Guía de observación de los Centros del Nivel de Educación Superior está estructurada de acuerdo a los Indicadores y Estándares para la creación de Centros del Nivel de Educación Superior aprobados por el Consejo de Educación Superior mediante el Acuerdo No. 1299-176-2004 emitido en la sesión ordinaria celebrada el viernes 23 de noviembre del 2004, Acta No. 176. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 29 de Agosto de 2006. **LSIF/AVA**.

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES. 1. Durante la visita tuvimos oportunidad de conocer las antiguas instalaciones que utilizaba la UJVC en Comayagua, constatando la mejora que significan las instalaciones actuales. 2. Actualmente el Centro atiende a 220 estudiantes en las diferentes carreras impartidas. 3. En total se contabilizan 13 aulas de clase, una sala de dibujo y un laboratorio de computación. 4. Los espacios administrativos se concentran en dos salones con espacios limitados. 5. Actualmente no se cuenta con espacios exclusivos para alumnos y catedráticos, los que están actualmente en proceso de construcción. 6. Para la población estudiantil actual se cuenta con suficientes servicios sanitarios. 7. La Biblioteca cuenta con una “Biblioteca Virtual” de 6,000 títulos y con un proyecto de expansión a 150,000. 8. Los servicios básicos de electricidad, agua y teléfono se ofrecen en forma normal. 9. La seguridad se ve actualmente afectada por robo disponer de una sala de estar para alumnos, por lo que mucho de ellos permanecen en una de las calles aledañas. 10. El cuerpo docente se constituye por 38 catedráticos de los cuales 30 están colegiados y 8 aun con proceso de incorporación de título en trámite. 11. En general las aulas de clase tienen capacidad para un número de alumnos de 15 a 30 personas. 12. Las aulas tienen buena iluminación, pero no tienen aire acondicionado y la ventilación no es suficiente. La iluminación natural es una característica de casi todas las aulas. 13. En las carreras de Ingeniería y otras que requieren laboratorios se cuenta con alianzas estratégicas con empresas locales y el CEDAC. 14. El campus actualmente no cuenta con espacios para la práctica de deportes. Estas actividades se realizan en las instalaciones de una Escuela. 15. El mobiliario de las aulas es el tradicional, los pupitres son adecuados. Se cuenta con un salón con ayudas audiovisuales. 16. La biblioteca es modesta, pero amplía sus capacidades mediante una biblioteca virtual con 6,000 títulos. 17. Se ofrece conectividad inalámbrica para uso del alumbrado y docentes. Tuvimos oportunidad de conocer el sitio en que se construirán las nuevas instalaciones, el cual permitirá la construcción de instalaciones adecuadas totalmente a los estándares necesarios del nivel. 18. Sistema de información administrativa/académica. **CONCLUSIONES.** La Comisión evaluadora acuerda que las nuevas instalaciones de la Universidad José Cecilio del Valle en

Comayagua reúnen la mayoría de las condiciones requeridas para ser reconocido como Centro Regional, y considera que los planes de expansión de dicho centro de estudios incluye la construcción de un centro en el perímetro urbano, ya que cuenta con el terreno. **RECOMENDACIÓN:** La Comisión Evaluadora decidió dar un dictamen favorable.” **CONCLUSIONES. 1.** Este dictamen tiene fundamento en el informe de la Comisión sobre la visita de observación de las instalaciones físicas donde ya funciona el centro regional. **2.** No se evaluó el contenido de los documentos presentados por la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC, para fundamentar la creación del Centro Regional, ni se evaluaron los criterios de organizacional legal, administrativa, financiera, académica, ni sobre el centro de información y documentación y el bienestar universitario más que lo evidente en la inspección física realizada. **RECOMENDACIONES.** Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, UJVC; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación del Centro Universitario Regional de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; que funciona en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, ya que en general cumple con los requerimientos de infraestructura física, solicitados en el documento de Indicadores y Estándares para la creación de Centros de Educación Superior. San Pedro Sula, Cortes 27 de Octubre del 2009. **POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO. Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES. PRESIDENTE.”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMPUS REGIONAL COMAYAGUA, UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE. OR-DES-599-10-2012. I. INTRODUCCIÓN. La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 42, 43, 44, 55, 56, 57 Y 58 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de creación y funcionamiento del *Campus Regional Comayagua, Universidad José Cecilio del Valle*; se revisó su infraestructura física y académica de este Centro y se analizaron sus carreras en cuanto al Diagnóstico y planes de Estudios, Hojas de Vida del Personal Docente, y con esa base se formularon las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. **II. ANTECEDENTES. Esta Opinión Razonada tiene como antecedentes los hechos siguientes: 1.** Solicitud de creación y funcionamiento del Centro Universitario denominado “Centro Universitario Regional Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle”. se acompañan documentos poder. con fecha 15/5/2009. **2.** Informe de la visita al Centro Regional Universitario José Cecilio del Valle de Comayagua, para verificar estándares de calidad relacionados con infraestructura, equipamiento, mobiliario, calidad ambiental, biblioteca y otros. con fecha 26/octubre/2009. **3.** Reunión con autoridades de la Universidad José Cecilio del Valle para entregar informe sobre visita de supervisión realizada a la universidad José Cecilio del Valle de Comayagua. con fecha 17/diciembre/2009. **4.** Dictamen N° 527-223-2009, del Consejo Técnico Consultivo, con fecha 27 de octubre del año 2009. **5.** Oficio N° 128-DITE-DES enviado a la Universidad José Cecilio del Valle de la Dirección de Educación Superior en el cual se remite el informe de visita al Centro Regional Universitario José Cecilio del Valle ubicado en la ciudad de Comayagua, con fecha 10/marzo/2010. **6.** Oficio N°. 336-DITE-DES enviado a la Universidad José Cecilio del Valle de la Dirección de Educación Superior, remitiendo las observaciones al plan de inversión y estudio de factibilidad y viabilidad-2010 para el funcionamiento del Centro Universitario Regional de la Universidad José Cecilio del Valle, ubicado en la ciudad de Comayagua, con fecha 14/julio/2010. **7.** Dictamen N° 568-249- 2012 del Consejo Técnico Consultivo, de fecha 27 de marzo del año 2012. **8.** Informe de seguimiento y observación del campus UJCV de Comayagua, con fecha 15/agosto/2012. **3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO REGIONAL. 3.1.GENERALIDADES.** El Campus de la Universidad José Cecilio del Valle en Comayagua está ubicado en el Boulevard *Roberto Romero Larios* de la Ciudad de Comayagua y cuenta con un área de 10,158.31 m2, equivalentes a 14,569.80 vrs2, en cuyo diseño (ver Anexos); DISEÑO arquitectónico compuesto por módulos de aulas, oficinas administrativas y de servicio, con un sistema modular en madera, de acuerdo a la siguiente distribución.

TOTAL CAMPUS (10,158.31 M2)	10,158.31	M2
AULAS (A,B Y C)		594.00

MODULOS COMPLEMENTARIOS		1,468.65
MODULOS ACADEMICOS		100.00
MODULOS ADMINISTRATIVO		100.00
AREAS DEPORTIVAS (13*30)		390.00
ESTACIONAMIENTOS (2250 m ²) Y		
AREAS VERDES		7,505.66
TOTAL CAMPUS		10,158.31

Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe "Campus Comayagua"

3.2 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. El Campus Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle, dispone de una infraestructura física para el desarrollo de las siguientes carreras: 1. Administración de Empresas Industriales, 2. Administración de Empresas Turísticas, 3. Arquitectura, 4. Diseño Interiores, 5. Derecho, 6. Ingeniería Agrícola, 7. Ingeniería Forestal, 8. Ingeniería Civil, 9. Ingeniería en Sistemas de Computación, 10. Técnico Universitario en Administración de Empresas, 11. Técnico Universitario en Turismo, 12. Técnico Universitario en Diseño de Interiores y 13. Técnico Universitario en Construcción. Presenta un "ámbito organizacional y administrativo" satisfactorio, que funciona con una Estructura administrativa y organizativa funcional, compuesta por una rectoría a nivel central y un director a nivel de campus. La administración del campus presenta el siguiente ordenamiento: Unidad de Administración y Registro; Unidad de Bienestar Estudiantil; Unidad Gestión Académica y Unidad de Administración. (Ver en anexos Estructura Organizativa). El Tiempo de atención a estudiantes y al público por parte del personal que labora en la estructura funcional, es de acuerdo al horario de la modalidad presencial, de lunes a viernes. La Condición legal del inmueble es propiedad de este Centro Regional, es de naturaleza privada, y para ello presenta el siguiente desglose de costos realizados:

Elemento	Inversión
Terreno	18015,685.94
Módulos Prefabricados	5813,080.31
Construcción e Ingeniería	30907,438.35
Redes Telecomunicaciones	628,727.62
Pizarra Digitales y Multimedia	3004,783.88
Muebles	6126,773.60
TOTAL	64496,489.70

Fuente: Elab. Propia con datos del Informe Campus Comayagua

Los Espacios para oficinas administrativas y de los docente. Se comprobó que el MÓDULO ACADÉMICO tiene un área de 100.00 m² con las siguientes oficinas: Oficina Del Director actual del Campus, Oficina de la Dirección Académica, Oficinas de la Unidad de Investigación y Extensión, Recepción, Sala de Espera, Sala de Maestros, Cubículos para Maestros, Cocineta,

Baños. Asimismo, el MÓDULO ADMINISTRATIVO, con un área de 100.00 m² y distribuidos en los siguientes espacios: Oficina del Jefe del Departamento Administrativo, Oficina de Contabilidad, Oficinas de la Unidad de Admisiones y Registro, Oficinas para Atención a Matrículas, Sala de Espera, Baños. **3.3 BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DOCENTE.** En la supervisión realizada el personal directivo expresó que el Campus Regional de Comayagua cuenta con la unidad correspondiente para esta actividad y que acata líneas de la Dirección de Bienestar Estudiantil en Tegucigalpa. Asimismo este centro, sostiene que las actividades enmarcadas dentro del plan de trabajo de Bienestar Estudiantil, están relacionadas con la capacitación complementaria a los estudiantes de la Universidad como en inducción (normas y procedimientos institucionales; talleres de capacitación en distintas actividades como liderazgo; análisis de la Violencia; VIH-SIDA; Educación Sexual; Educación económica, etc. **3.4 AMBITO PEDAGOGICO CURRICULAR. 3.4.1 Centro de documentación.** Este Centro Regional posee una BIBLIOTECA dentro del Campus Comayagua, que se comprobó es un área climatizada de unos 150 m² para Librería, y con los servicios de préstamo de libros y textos, servicio de fotocopidora, al igual que el resto del Campus con acceso a internet inalámbrico. Asimismo, se evidenció, que este centro de documentación contempla distribución de salas para estudio grupal y espacios para estudio individual, así como el espacio requerido para consulta. Durante la entrevista se ofreció implementar un plan de inversión, coherente con las carreras y a la readecuación curricular de todas ellas. Asimismo, se prometió la posibilidad de adquisición de un sistema de biblioteca virtual que integra las editoriales Pearson y McGraw-Hill, lo cual representa,

según su presupuesto, una inversión de aproximadamente L 400,000.00. También, se mencionó invertir a corto plazo (*próximo año*), unos 3.6 millones de lempiras aproximadamente para la adquisición de nuevos libros y equipamiento computacional.

3.4.2. Verificación del plan de inversión que presentaron. Al hacer la inspección ocular y documental a estos planes, se constató mediante el análisis a la documentación presentada, que la UJCV es la primera universidad denominada “2.0” de Centroamérica. Un tipo de universidad que según su propuesta es una universidad “*más social*”, en la que la comunidad universitaria puede hacer uso de la tecnología más avanzadas, con un espacio de comunicación entre los miembros de la universidad (docentes, investigadores, alumnos, autoridades, personal técnico y administrativo y el conjunto de la sociedad). En ese contexto, el plan de inversión es coherente con las exigencias actuales de competitividad, asociadas a la globalización y nuevas reglas de juego marcadas por la sociedad del conocimiento, que según esta UJCV, la sociedad reclama cada vez más una universidad 2.0., que integre las siguientes cuatro dimensiones: internacionalización y globalización, calidad y competitividad, universidad abierta, comprometida socialmente en el liderazgo del conocimiento, innovación y la tecnologías de última generación. En síntesis, el plan de inversión se considera a satisfacción y la dirección de educación superior debería establecer su correspondiente seguimiento.

3.5. RECURSOS DE APRENDIZAJE

3.5.1. Laboratorio. Se inspeccionó y verificó en la Universidad José Cecilio del Valle, campus Comayagua, además de la biblioteca descrita en el renglón anterior, la existencia de espacios y equipamiento para los siguientes laboratorios: **Ingeniería, (2) Química y Física y computación.** En cuanto a los laboratorios de ingeniería hace falta cumplir con el equipamiento básico que en las recomendaciones de esta misma opinión razonada, se detallan. Por tal razón, la Dirección de este Centro Regional ofreció tener contemplado para el próximo año, inversiones en laboratorios por un monto total de L 2,600,000.00, de acuerdo al siguiente desglose: (1) dos (2) Laboratorios de Física y Química por un monto de L 150,000.00; (2) Laboratorio de Ingeniería por un monto de L 2,450,000.00. En anexos se detalla el equipamiento que será adquirido.

3.5.2. condición de los docentes. De acuerdo a la evaluación realizada se constató que este centro cuenta con 66 docentes por hora, cada uno de ellos especialista en el área para la que fue contratado, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Normativa del Nivel, adicionando requisitos establecidos por la institución como ser: demostrada experiencia en plataformas virtuales de aprendizaje y el manejo de pizarras digitales interactivas entre otros. Ver en anexos matriz de docentes evaluadas por la DES. Este centro presenta 14 docentes para la carrera de derecho; 10 docentes para la carrera de ingeniería civil; 7 docentes para la carrera de ingeniería industrial; uno (1) para Ingeniería en Sistemas de computación; 12 docentes para la carrera de administración de empresas; tres (3) para Ingeniería Agrícola; cuatro (4) para Arquitectura; 15 para las asignaturas generales. Se indicó que los docentes se le adiestran en Programa de Capacitación desde el proceso de reclutamiento con las Jornadas de Inducción, en las cuales se orienta al docente acerca de las Normas, Procedimientos y Políticas enmarcadas en la Filosofía Institucional. Ver en anexos más detalles al respecto.

3.6. Actividades de investigación educativa

3.6.1. Investigación El Campus, UJCV Comayagua, menciona a CENET, como actividades de investigación compartida entre ellos estudios de mercado, en los cuales, en los colegios ya aparecen las tendencias a la *producción agroindustrial*; las conclusiones de esas investigaciones, demandan a un productor más involucrado, pues actualmente dice esta Universidad que existe un vacío. Para fortalecer esta debilidad la UJCV ha desarrollado un convenio con el CENET lo que permite reorientar estudios formales en aspectos de investigación; un paraguas académico; se certifica la capacidad. Unidad de Investigación como tal no existe, pero se tiene previsto presupuestariamente para los próximos años, y para ello se piensa desarrollar proyectos de investigación, se está contemplando bajo la Vicerrectoría de Innovación y Desarrollo (*en el presupuesto*). Hay fondo para investigación y trabajos puntuales.

3.6.2. Vinculación. Existe vinculación con la sociedad de Comayagua, por ejemplo, en proyecto de grado: I rastro municipal de Santa Cruz de Yojoa; Diseño del mercado en el Departamento de la Paz; apoyo de ingeniería civil en el Centro de Comayagua en el diseño de pisos, bancas, hecho por alumno, materiales conglomerado; asimismo actividades ambientales en río Humuya y pajonal, acciones con antropólogos en el parque ecológico y en el puente de hierro sobre el río Humuya.

3.6.3. Actividades artísticas, culturales y deportivas Este centro presenta en su edificación un auditorium para 167 personas en butacas, para actividades artísticas y culturales.

3.7. INFRAESTRUCTURA. El Campus de la Universidad José Cecilio del Valle en Comayagua cuenta con un área de 10,158.31 m², equivalentes a 14,569.80 vrs², y una edificación de 2,650 m², distribuidos en **aulas** con condiciones pedagógicas aceptables. Con paredes de estructura modular de madera, techo aluzinc y machimbre de cielo falso. Cada aula están climatizadas y “*pizarras interactivas*”, sistema de proyección, audio y video, muebles modulares como pupitres. Los espacios construido con **modulo académico y administrativo** con iguales condiciones climatizadas y piso de cerámica; **baños**, con dos módulos generales para hombres y mujeres, con tres inodoros y cuatro lavamanos, dos urinarios para hombres e igual cantidad de inodoros y lavamanos para damas. Cada baño, se constató que tienen jaboneras, secadoras de mano y papel. También baños s especiales para minusválidos. **Cafetería** en el centro del complejo, en sobreelevación, al aire libre y con acceso a la calle. Asimismo, contempla la edificación, **laboratorios** destinados para

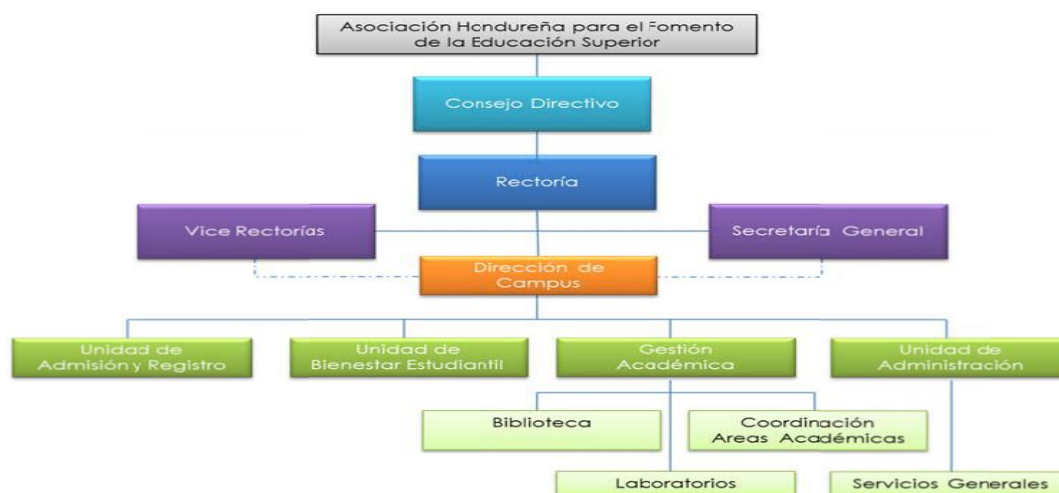
computación, ingeniería, física y química, biblioteca, módulo para bienestar estudiantil, auditorio, áreas exteriores con muro perimetral de concreto y sistema de seguridad. En cuanto a las **condiciones hidrosanitarias**, un sistema generador eléctrico con su respectivo almacenaje de 30,000 galones y equipo hidroneumático pozo de abastecimiento de riego, sistema contra incendio, hidrantes. **Los estacionamientos** (2250 m²) no están pavimentados pero si con grava, con capacidad para unas 70 unidades. **Áreas verdes** entre los espacios internos del complejo, entre las aulas y módulos, rodeadas de bancas para estudio y esparcimiento, fuentes y rampas para minusválidos. **Cancha polideportiva** para futbolito, volibol y basquetbol, con iluminación

3.8. **EQUIPAMIENTO.** Esta universidad se autodenomina “Universidad 2.0”, que abarca la implementación progresiva de herramientas y tecnologías como las plataformas virtuales de aprendizaje interactiva, pizarras digitales entre otras aspectos tecnológicos. Asimismo, se evidenció aceptables los laboratorios de informática, debidamente equipado y clima acondicionado. Los laboratorios de ingeniería están proceso de equipamiento. **Ver anexos.** Aulas para talleres y dibujos debidamente equipadas con reglas paralelas, mesas y bancos apropiados para estas actividades educativas. En cuanto a equipamiento temático existe sistema de video de alta definición y audio de alta fidelidad, con acceso a Internet.

4. **CONCLUSIONES.** Después de un análisis detallado a las observaciones hechas tanto por el Consejo Técnico Consultivo, como por la Dirección de Educación Superior se concluye lo siguiente:

4.1. **Sobre la Administración Académica.** 4.1.1. **Ubicación:** El Campus de la Universidad José Cecilio del Valle en Comayagua está ubicado en el *Boulevard Roberto Romero Larios* de la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, y cuenta con un área de terreno de 10,158.31 m², equivalentes a 14,569.80 vrs²; de los cuales el 26 % lo constituye la construcción física de este Centro Regional.

4.1.2 **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.** El Campus Comayagua de la Universidad José Cecilio del Valle está estructurado de la siguiente forma:



1.1. Sobre la Distribución del Campus

TOTAL CAMPUS (10,158.31 M2)	10,158.31	M2
AULAS (A,B Y C)		594.00
MODULOS COMPLEMENTARIOS		1,468.65
MODULOS ACADEMICOS		100.00
MODULOS ADMINISTRATIVO		100.00
AREAS DEPORTIVAS (13*30)		390.00
ESTACIONAMIENTOS (2250 m ²)Y		
AREAS VERDES (estación. + áreas verdes)		7,505.66
TOTAL CAMPUS	10,158.31	

1.2. **Sobre las Carreras que se imparten:** El *Campus Comayagua* de la Universidad José Cecilio del Valle, dispone de la infraestructura física, para el desarrollo de las siguientes carreras: 1. *Administración de Empresas Industriales*, 2. *Administración de Empresas Turísticas*, 3. *Arquitectura*, 4. *Diseño Interiores*, 5. *Derecho*, 6. *Ingeniería Agrícola*, 7. *Ingeniería Forestal*, 8. *Ingeniería Civil*, 9. *Ingeniería en Sistemas de Computación*, 10. *Técnico Universitario en Administración de Empresas*, 11. *Técnico Universitario en Turismo*, 12. *Técnico Universitario en Diseño de Interiores* y 13. *Técnico Universitario en Construcción*.

4.4. **Sobre Infraestructura.** El Campus de la Universidad José Cecilio del Valle en Comayagua cuenta con un área de 10,158.31 m², equivalentes a 14,569.80 vrs², y una edificación de 2,650 m², distribuidos en **aulas, modulo académico y administrativo, cafetería,**

Baños, laboratorio de ingeniería, laboratorio de física y química, laboratorio de computación, biblioteca, modulo para bienestar Estudiantil, Auditorio, y áreas exteriores. Todo ello con condiciones pedagógicas aceptables. Con paredes de estructura modular de madera, techo *aluzinc* y *machimbre* de cielo falso. Cada aula están climatizadas y “*pizarras interactivas*”, sistema de proyección, audio y video, muebles modulares como pupitres; Techo de estructura de *aluzinc* tipo teja calibre 26, y puertas y ventanas de aluminio. También cuenta con **instalaciones hidrosanitarias** interiores (*bombeo, red de abastecimiento, red de cañerías, llaves, válvulas, agua fría, agua caliente, aparatos sanitarios, etc.*), con base a sistema de bombeo hidroneumático, y adecuadas al sistema público municipal. **Instalaciones eléctricas e instalaciones de comunicación.**

4.5 SOBRE EL AMBITO PEDAGÓGICO CURRICULAR. 4.5.1 Centro de documentación. Se comprobó que es un área climatizada de unos 150 m² para Librería, y con los servicios de préstamo de libros y textos, servicio de fotocopidora, al igual que el resto del Campus con acceso a internet inalámbrico. Se evidenció que este centro de documentación contempla distribución de salas para estudio grupal y espacios para estudio individual, así como el espacio requerido para consulta.

4.5.2. Sobre Laboratorios Se inspeccionó y verificó la existencia de espacios y equipamiento para los siguientes laboratorios: **Ingeniería, (2) Química y Física, computación.** En cuanto a los laboratorios de ingeniería **hace falta cumplir algún equipamiento básico.** Por tal razón, la Dirección de este Centro Regional ofreció tener contemplado para el próximo año, inversiones en laboratorios por un monto total de L 2,600,000.00, de acuerdo al siguiente desglose: (1) 2 Laboratorios de Física y Química por un monto de L 150,000.00; (2) Laboratorio de Ingeniería por un monto de L 2,450,000.00. en anexos se detalla el equipamiento que se tiene y el que será adquirido(VER PLAN DE INVERSIÓN EN ANEXOS). **Ver en anexos de esta O:R el Plan de adquisiciones de laboratorios y equipamientos.**

4.5.3 Sobre la Condición de los docentes. De acuerdo a la evaluación realizada se constató que este centro cuenta con 66 docentes por hora, cada uno de ellos especialista en el área para la que fue contratado, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Normas Académicas de Educación Superior adicionando requisitos establecidos por la institución como ser: demostrada experiencia en plataformas virtuales de aprendizaje y el manejo de pizarras digitales interactivas entre otros. Ver en anexos matriz de docentes evaluadas por la DES. Este centro presenta 14 docentes para la carrera de derecho; 10 docentes para la carrera de ingeniería civil; 7 docentes para la carrera de ingeniería industrial; uno (1) para Ingeniería en Sistemas de computación; 12 docentes para la carrera de administración de empresas; tres (3) para Ingeniería Agrícola; cuatro (4) para Arquitectura; 15 para las asignaturas generales. **De los profesores:** 9 están reconocidos; 5 NO están reconocidos; 45 son egresados de la UNAH; 3 tienen postgrados; 33 están colegiados; 34 no están colegiados. **Otros hallazgos:** un Ing. Industrial imparte la asignatura de Orientación Universitaria; un Ing. Industrial imparte las asignaturas de Cálculo Diferencial y Cálculo Integral; un Ing. Químico imparte las asignaturas de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico; un Lic. En Admón. De Empresas impartiendo las asignaturas de Ingles I y III. (Ver detalles en Anexos).

Tipo de contratación: el 100% del total de docentes contratados para este centro regional están bajo la modalidad por hora, lo que puede influir en el acompañamiento o asesoría de los estudiantes y en la integralidad de la docencia, investigación y docencia.

4.5.4. Sobre Investigación. El Campus, UJCV Comayagua, menciona a *CENET*, como actividades de investigación compartida entre ellos estudios de mercado, en los cuales, en los colegios ya aparecen las tendencias a la *producción agroindustrial*; las conclusiones de esas investigaciones, demandan a un productor más involucrado, pues actualmente dice esta Universidad que existe un vacío. El *CENET* radicado para orientar estudios formal a la investigación se oriente y que el gobierno haga cambios; un paraguas académico; se certifica la capacidad Unidad de Investigación como tal no existe, pero se tiene previsto presupuestariamente para los próximos años, y para ello se piensa desarrollar proyectos de investigación, se está contemplando bajo la vicerrectoría de innovación y desarrollo (*en el presupuesto*). Hay fondo para investigación y trabajos puntuales.

4.5.5 Sobre Vinculación. Existe vinculación con la sociedad de Comayagua, por ejemplo, en proyecto de grado: I rastro municipal de Santa Cruz de Yojoa; Diseño del mercado en la Paz; apoyo de ingeniería civil en el centro de Comayagua en el diseño de pisos, bancas, hecho por alumno, materiales conglomerado; asimismo actividades ambientales en río Humuya y pajonal, acciones con antropólogos en el parque ecológico y en el puente de hierro sobre el río Humuya, pero no existe planificación específica.

4.5.6 Sobre Actividades artísticas, culturales y deportivas. Este centro presenta en su edificación un auditorium para 167 personas en butacas, para actividades artísticas y culturales.

4.6. Condiciones y recursos Para implementar los estudios de educación superior. Este Centro Regional de la UJCV, cuenta con los recursos necesarios en términos de infraestructura, equipamiento, laboratorios, recursos humanos, talleres, campus, servicios básicos, entre otras instalaciones preparadas y requeridas para poder servir a la población estudiantil de las 13 carreras que se imparten. Así como los recursos pedagógicos, humanos y físicos adecuadas para desarrollarse el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel superior en este Campus de Comayagua.

4.7. Sobre el Cumplimiento de las observaciones hechas por la DES (justificación). Se constató tanto en sus aspectos docentes, administrativo como en lo físico constructivo, la coherencia de las observaciones hechas por la DES en el año 2009 y la confirmación de corrección y cumplimiento de estas observaciones hechas en agosto de 2012.

4.8. Sobre el Fundamento físico pedagógico del Centro Regional es viable y pertinente. De acuerdo a la opinión técnica del Consejo

Técnico Consultivo, Unidades Académicas de la UNAH y la Dirección de Educación Superior, DES, la aprobación es viable y pertinente. 5. **RECOMENDACIONES:**5.1. **La solicitud.** Sobre la solicitud de aprobación como Centro Regional remitida por UJCV, y después del análisis técnico, pedagógico, administrativo y de equipamiento al campus de UJCV de Comayagua, a fin de evidenciar las condiciones físicas constructivas, sus nuevas instalaciones y capacidad instalada para desarrollar los procedimientos pedagógicos y administrativos de la educación superior como Centro Regional, en consecuencia, esta Dirección de Educación Superior recomienda lo siguiente: 5.1. **Condiciones administrativo docente y físicas constructivas en constante cambio.** Que las instalaciones, equipamiento, recursos pedagógicos, humanos y físicos son adecuadas para desarrollarse la educación a nivel superior. Sin embargo, una vez superado el problema de la planta física e instalaciones, deberá tenerse en cuenta la necesidad permanente de actualizar las mejoras con relación al número de alumnos, profesores, gerentes y personal administrativo y de servicio en general. 5.2. **Sobre los laboratorios:** Dado que los laboratorios de ingenierías no están debidamente aún instalados, por lo que se recomienda el seguimiento de la DES a la propuesta de equipamiento e instalación de estos laboratorios (materiales, estructura, suelos, máquina de compresión, hormigonera, otros de hidráulica como vertedores, etc.) equipo que la misma UJCV ha prometido adquirir en las próximas fechas, a fin que se garantice las pruebas y demás ensayos laboratoriales, conforme a las exigencias teóricas científicas de las asignaturas que tienen unidades valorativas prácticas. 5.3. **Acceso y estacionamientos.** 5.4. **Asfaltar o pavimentar tanto el estacionamiento como el acceso de la calle municipal a la entrada principal del Centro Regional.** 5.5. **Viabilidad.** Este campus ofrece una oferta académica acorde a la demanda de la región del valle de Comayagua, en 13 carreras muchas de ellas que están sometidas a análisis de reformas de los contenidos curriculares de los planes de estudio, para garantizar la integralidad a la comunidad demandante. Es viable porque para ello se cuenta con la infraestructura, instalaciones, equipamiento, recursos físicos y humanos adecuados para su implementación. Habiéndose atendido y cumplido cada una de las observaciones y recomendaciones sugeridas, la Dirección de Educación Superior, ante tal situación, y una vez cumplidos las observaciones de los incisos anteriores (5.3 y 5.4), sugiere y recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad José Cecilio del Valle, Campus Comayagua. Que la Universidad José Cecilio del Valle presente en la próxima sesión del Consejo de Educación Superior un cronograma detallado indicando fechas de inicio de la adquisición o construcción de laboratorios, así como el fortalecimiento del centro de documentación. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 19 de Octubre de 2012. **MSc. RAMON ULISES SALGADO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR. OA/RN/AVA.”**

Después de haber dado lectura las conclusiones y recomendaciones de los documentos anteriores, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2597-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2132-232-2009 de fecha 23 de junio de 2009, este Consejo conoció la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del *Campus Regional Comayagua, de la Universidad José Cecilio del Valle*, UJCV; **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. **527-223-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES- 599-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del *Campus Regional Comayagua, de la Universidad José Cecilio del Valle*, UJCV; **CONSIDERANDO:** Que se han realizado inspecciones a las instalaciones del Centro Regional propuestas por la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV y se han realizado los análisis técnico, pedagógico, administrativo y de equipamiento al campus de UJCV de Comayagua, a fin de evidenciar las condiciones físicas constructivas, sus nuevas instalaciones y capacidad instalada para desarrollar los procedimientos pedagógicos y administrativos de la educación superior como Centro Regional. **CONSIDERANDO:** Que las instalaciones, equipamiento, recursos pedagógicos, humanos y físicos son adecuadas para desarrollarse la educación a nivel superior. **CONSIDERANDO:** Que los laboratorios de ingenierías aún no están debidamente instalados, por lo que se recomienda el seguimiento por parte de la Dirección de Educación Superior a la propuesta de equipamiento e instalación de estos laboratorios (materiales, estructura, suelos, máquina de compresión, hormigonera, otros de hidráulica como vertedores, etc.) equipo que la misma UJCV ha prometido adquirir en las próximas fechas, a fin de que se garantice las pruebas y demás ensayos laboratoriales, conforme a las exigencias teóricas científicas de las asignaturas que tienen unidades valorativas prácticas. **CONSIDERANDO:** Que las autoridades del Centro Regional de la Universidad José Cecilio del Valle, deberán **asfaltar o pavimentar tanto el estacionamiento como el acceso de la calle municipal a la entrada principal del Centro Regional.** **CONSIDERANDO;** Que este campus ofrece una oferta académica acorde a la demanda de la región del Valle de Comayagua, en trece (13) carreras, para garantizar la integralidad a la comunidad demandante. Es viable porque para ello se cuenta con la infraestructura, instalaciones, equipamiento, recursos físicos y humanos adecuados para su implementación. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento, supresión o fusión de carreras, escuelas, facultades, institutos y centros de investigación de los Centros de El Nivel, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior

en aplicación de los Artículos 12 y 17 literal ch) y 41 de la Ley de Educación Superior, No. 14, 78 y 79 del Reglamento General de la Ley, y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior y demás aplicables y del Acuerdo No. 2006-207-2008, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Dictamen No. **527-223-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. **OR-DES-599-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Campus Regional Comayagua, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y el funcionamiento del Campus Regional Comayagua, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, tomando en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección de Educación Superior en la Opinión Razonada respectiva. **TERCERO:** Instruir a la Dirección de Educación Superior para en el transcurso de un mes de seguimiento al cumplimiento de las observaciones por parte de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DÉCIMO

SÉPTIMO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No. 580-253-2012 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-602-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta solicitó al Señor Secretario diera lectura a la documentación siguiente:

“**DICTAMEN No. 580-253-2012.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2520-260-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 261 de fecha lunes 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: “**DICTAMEN CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO DE UCENM.** La Comisión se reunió el 25 de julio del 2012. Se presentaron observaciones a la nueva versión del plan de estudio de la carrera de Derecho de UCENM. Las cuales se describen a continuación:

UNIVERSIDADES	INTEGRACION DE OBSERVACIONES	
UMH	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere incluir código y la unidad responsable de la elaboración del mismo. • Incluir el instrumento utilizado en el diagnostico así como los resultados en graficas que demuestren la necesidad de la implementación de la carrera de derecho. • Se sugiere elaborar una tabla con los datos de los posibles docentes así como el personal administrativo: nombre, cargo, grado académico especialidad para demostrar que cuentan con ellos para la ejecución del Plan de Estudios. • En los requisitos de graduación no aparecen los de tipo administrativos y en los académicos no expresan cual es el índice aprobatorio por asignatura se sugiere incorporarlos. • Se recomienda ampliar el apartado de anexo con todos los elementos que se solicitan. • Al cumplir con las observaciones descritas anteriormente, nuestro dictamen 	Favorable

	será favorable.	
UDH	Desarrollar plan y diagnostico conforme la guía (marco teórico, investigación, incluir matriz de docentes, requisitos de graduación.	
UPNFM	No tiene observaciones	
UNICAH	No tiene observaciones	
UNITEC	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir Evidencias graficas del proceso investigativo. • Incluir Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas. • Incluir la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos. • No se presenta el Flujograma con el número de U.V. en cada asignatura, por periodos y al final. • Se sugiere seguir la guía de la DES en ambos documentos, plan y diagnostico. 	

Conclusión la comisión da dictamen favorable, que la Dirección de Educación Superior verifique la incorporación de estas ultimas observaciones. Firmas. Tegucigalpa 30 de julio de 2012."

Después de haber conocido sobre el Dictamen presentado por la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de derecho y su Plan de Estudios, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO:** Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la autorización de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen, asimismo que la Dirección de Educación Superior verifique la implementación de dichas observaciones en una ultima versión del documento. Tegucigalpa, MDC, 1 de agosto del 2012. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO **DR. CÁRLETON CORRALES. PRESIDENTE.**"

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. OR-DES-602-10-2012. 1. INTRODUCCIÓN. La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso a), c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho, en el grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio, UCENM; se revisó y analizó el diagnóstico, plan de Estudios y Hojas de Vida del Personal Docente y se formularon las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. 2. **ANTECEDENTES.** Esta Opinión Razonada tiene como antecedentes los hechos siguientes: 1. Ingreso la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho mediante acuerdo N° 2206-236-2010 con fecha 19 de febrero 2001, la cual se aplicó sanción administrativa de dos años debido a la realización de convenio entre la UCRISH y UCENM. 2. Solicitud de reactivación de creación y funcionamiento de la carrera de derecho de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, presentada el 05 Marzo 2012. 3. Según Oficio N°.641-DITE-DES de fecha 07 de noviembre del 2011 de la Dirección de Educación Superior, remite a la facultad De Ciencias Jurídicas el plan de estudio y diagnóstico de la carrera de Derecho de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM, para contar con dictamen técnico de la unidad académica. 4. Según oficio N°.084-DITE-DES de fecha 14 de febrero del 2012 de la Dirección de Educación Superior, remite a la Facultad de Ciencias Jurídicas, para recordar enviar dictamen técnico del plan de estudios y diagnostico de la carrera de Derecho de la Universidad Cristiana Evangélica

Nuevo Milenio UCENM. 5. Acuerdo **No.2520-260-2012**, con fecha del 28 marzo 2012 donde el Consejo de Educación Superior admitió la solicitud y manda al Consejo Técnico Consultivo para que emita dictamen y a la dirección de educación superior para que elabore opinión razonada. 6. Según Oficio N° FCJ-104-2012 de fecha 23 de abril 2012 de la Facultad de Ciencias Jurídica de la UNAH, remite caso a una comisión para dar dictamen sobre la carrera de derecho en el grado de licenciatura solicitada por UCENM. 7. La Facultad De Ciencias Jurídicas, con fecha 30 de abril 2012, remite opinión técnica a la Dirección de Educación Superior. 8. Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.580-253-2012, en sesión ordinaria N°. 261 de fecha 30 de abril de 2012 en donde recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la solicitud de creación de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura a la UCENM. 9. Nota enviada por la Facultad de Ciencias Jurídicas, de fecha 02 de mayo del 2012, donde se recomienda que el mismo órgano colegiado dictamine si procede la reactivación del trámite. 10. Oficio No.FCJ-115-2012 de fecha 04 de mayo del 2012, remitido por la facultad de Ciencias Jurídicas, a la vicerrectoría académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, le remite el dictamen por la comisión nombrada por dicha decanatura, sobre la solicitud de reactivación del trámite de aprobación y funcionamiento de la carrera de derecho en el grado de licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). 11. Oficio No. VRA- 466-2012 de fecha 08 de mayo del 2012, remitido por la vicerrectoría académica de la Universidad Nacional Autónoma De Honduras donde remiten el dictamen por la comisión nombrada por el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, sobre la solicitud de reactivación de trámite de aprobación y funcionamiento de la carrera de derecho en el grado de licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM). 12. Primeras Observaciones y Recomendaciones al Plan de estudios de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica, “Nuevo Milenio”, UCENM, de fecha 25 de julio del 2012, remitidas por el Director de Educación Superior. Nota enviada por la Vicerrectoría Académica de la UCENM de fecha 16 de agosto de 2012, donde se hace entrega ejemplares del plan de estudio y hojas de vida de los docentes por centro regional de la carrera de derecho en el grado de licenciatura. 13. Oficio No. 566-DITE-DES de fecha 11 de septiembre del 2012, con el propósito de dar continuidad al proceso de creación y funcionamiento se remite observaciones de la carrera de derecho de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio UCENM. 14. Nota enviada por la UCENM de fecha 24 de septiembre del 2012, donde se hace entrega del plan de estudio reformulado conteniendo las observaciones tanto del Consejo Técnico Consultivo como de la Dirección de Educación Superior de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura. 3. **CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

<i>Nombre</i>	<i>Derecho</i>
<i>Grado Académico</i>	<i>Licenciatura</i>
<i>Nivel</i>	<i>Pregrado</i>
<i>Código</i>	<i>08</i>
<i>Duración de la Carrera</i>	<i>4 años y medio</i>
<i>Duración del Período Académico</i>	<i>15 semanas</i>
<i>Número de Períodos al Año</i>	<i>3</i>
<i>Modalidad</i>	<i>Presencial</i>
<i>Número de unidades valorativas</i>	<i>211</i>
<i>Acreditación</i>	<i>Abogado en Ciencias Jurídicas</i>
<i>Centro Regionales a Desarrollarse</i>	<i>Comayagüela, San Pedro Sula, Catacamas y Peña Blanca.</i>
<i>No. Asignaturas</i>	<i>54.</i>

4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA CARRERA DE DERECHO. La ciencia jurídica constituye una de las disciplinas sociales más significativas del mundo contemporáneo. El derecho como objeto de aprendizaje e investigación y como técnica de control social, enfrenta obstáculos epistemológicos severos, cuando se visualiza en el contexto de la globalización o posmodernidad de principios de siglo. En la primera instancia, el derecho es un sistema de normas y un discurso sobre esas normas (dogmática jurídica) que tienen su especificidad y autonomía. En segundo lugar, el derecho es también un fenómeno social que debe de ser estudiado como tal (perspectiva externa). Desde el punto de vista interno el Derecho describe las reglas, los principios y las instituciones jurídicas, reproduciendo el discurso de estas sobre ella misma. Así, el derecho se explica la función del derecho en la sociedad en relación con los fenómenos sociales, económicos, políticos institucionales y profesionales que contribuyen a su construcción y operación. Una forma de salvar esta dicotomía es visualizar el

fenómeno jurídico desde el punto de vista externo explicativo. Esta perspectiva permite observar las reglas desde el exterior, pero tomando en cuenta la manera en que los miembros de los grupos las consideran desde el punto de vista interno, lo cual posibilita la ruptura epistemológica respecto al discurso jurídico, sin destruir y desconocer por ello las representaciones de los agentes jurídicos y funcionamiento específico de campo. En la medida en que esta perspectiva no se limita a describir o analizar las representaciones internas, permite incorporar al análisis, hipótesis y categorías provenientes de otros campos teóricos (por ejemplo la sociología, la antropología, la economía, la psicología o la ciencia política). En el fondo se trata de enriquecer desde diferentes puntos de vista complementarios, no competitivos, el mismo objeto de estudio. El fenómeno jurídico emerge del proceso de modernización, cuyo rasgo esencial es la racionalidad. Esta supone la especialización científica bajo esquemas civilizatorios que capturan patrones tecnológicos específicos (industrialización y urbanismo). La secularización y conformación de los estados naturales. Respecto al derecho, la modernidad jurídica ha sido identificada fundamentalmente con su racionalización progresiva, es decir, con el empleo de reglas generales que permitan definir a priori las decisiones de las instituciones jurídicas, condición necesaria para la operación de una economía de mercado donde los agentes requieren de certidumbre en la toma de decisiones futuras. No obstante, existe una tensión permanente en el derecho occidental entre un derecho formal-racional y un derecho material-racional. Esto es lo que nos permite comprender con las contradicciones y paradojas del derecho moderno: por una parte se encuentra, debido a una variedad de razones, sujeta a una creciente formalización, pero cuya consecuencia es su incapacidad para responder materialmente a las expectativas de sociedades cada vez más complejas; por otra oscila entre demandas cada vez mayores producto de la racionalización creciente y un desencantamiento, resultado de las limitaciones propias de la formalización. El derecho actual se caracteriza por los siguientes rasgos: Velocidad de cambio. Aunque los estados jurídicos nunca han sido estáticos, la rapidez de las modificaciones en el sistema jurídico moderno es una novedad. Densidad y omnipresencia. Los sistemas jurídicos son más significativos y cubren más campos de la vida social que en el pasado. Legitimidad de carácter instrumental. Sustentación en el derecho humano. Individualismo. Globalidad. Es posible afirmar que en la formación de los licenciados del derecho debe privilegiarse un enfoque disciplinario del fenómeno jurídico, conjugado lo conceptual-teórico con la práctica en el campo jurídico con los aspectos externos del entorno socio cultural y política de la Honduras actual. Es decir, promover una formación que permita comprender las complejas relaciones e interacciones entre las normas jurídicas, la cultura jurídica y los hechos sociales, para lo cual el estudiante deberá adquirir las herramientas teóricas y prácticas (filosofía y metodología jurídicas) necesarias para el análisis lingüístico, conceptual y jurisprudencia, en función de los cuestionamientos más recientes de cada una de las disciplinas jurídicas.

5. NECESIDADES PRÁCTICAS PRIORITARIAS DE LA CARRERA. Los niveles de conflictividad en la sociedad hondureña pueden determinar según el número de litigios que se ventilan en los tribunales de justicia, de igual manera el aumento de laudos arbitrales o del uso de mecanismos alternativos de soluciones de conflictos. El último informe de proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, reveló que la población total del país asciende a ocho millones de hondureños, hace nueve años, Honduras era un país de 6.5 millones de habitantes. El dato refleja que la población hondureña tiene una tasa de crecimiento poblacional del 2.1% en tal razón cada egresado deberá perfilarse para poder realizar su función forense de manera ética, con una excelencia en el servicio, con una capacidad crítica, que le permita promover iniciativas apegadas a los principios propios del derecho que respeten la dignidad de la persona humana, que promuevan el desarrollo y por ende un cambio social. Por ello es importante alcanzar los anteriores propósitos conduciendo la carrera de derecho, con una nueva visión del profesional, con un contenido informativo que vincula directamente al estudiante con las herramientas académicas y las destrezas y habilidades que le permitirán que su sistema de aprendizaje pueda ser puesto en práctica inmediatamente de ser egresado. El derecho es parte de las ciencias jurídicas por ello se engarza directamente con las ciencias sociales, la disciplina de estudio de la presente carrera, constituye un contacto directo con las tendencias actuales que van surgiendo para la protección de bienes jurídicos que son tutelados por parte del Estado. El egresado de esta casa de estudios debe de ser formado en la interpretación de la norma jurídica para poder comprender el sentido, el valor propio de la misma y su interrelación con el andamiaje de la estructura del ordenamiento legal. El conocimiento de las instituciones propias del derecho, el espíritu del mismo, sumando con los principios, derechos y garantías que protegen al individuo frente al estado, le permitirá al estudiante poder aplicar la norma jurídica, interpretarla, subsanar las lagunas o vacíos que puede existir, pero sobre todo que su interpretación, subsanar las lagunas o vacíos que pueden existir, pero sobre todo su interpretación sea un medio para alcanzar la justicia.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA. De acuerdo a una investigación que realizó Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, Dando como resultados cuantitativos y cualitativos articulados lo siguiente: como se asevero anteriormente colegiados activos hasta el 21 de junio del año 2012 son un total de 15,617, divididos en jueces, magistrados, fiscales, defensores públicos, asesores administrativos, diplomáticos, y ejerciendo su profesión liberal en su despacho legal, un fiscal por 17,374 habitantes, un defensor público por 31,786 habitantes. El profesional del Derecho se puede desempeñar en los tres poderes del Estado, en cualquier agencia del sistema de justicia, en el área

económica, el comercio, la diplomacia en fin como consultor, asesor, catedrático o en su propio bufete. Esto demuestra que el país tiene una gran necesidad de estos profesionales ya que es una Nación que el respeto al Estado de Derecho y la justa aplicación de la ley. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio “UCENM” propone egresar profesional del Derecho con la capacidad científica, y excelencia académica con valores y principios éticos y morales que puedan brindar a la población un derecho humano fundamental, el acceso a la educación. En Honduras hoy en día, de nuevo la carrera de derecho se presenta como una gran necesidad ocupando un lugar importante para la formación de profesionales de las ciencias jurídicas y sociales, en la actualidad podemos argüir que en nuestra población Hondureña oscila aproximadamente ocho millones de habitantes y de esos ocho millones aproximadamente existen en la actualidad un número aproximado de 16,661 Abogados colegiados de los cuales 1,044 han fallecido, de estos abogados podemos decir que existe un número aproximado de 891 jueces y 483 fiscales, y 258 defensores públicos de oficio. En tal virtud la carrera constituye una prioridad en su estudio y promoción para su formación a tal cuenta que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio “UCENM” propone un plan de estudios que permita al interesado obtener una serie sistematizada de conocimientos y poder desarrollar habilidades y destrezas indispensables para el desarrollo y aplicación de la ley hondureña, con valores y principios éticos fundamentados para formar un profesional del derecho, con capacidad científica y excelencia académica que pueda profesionalizarse para ejercer una función forense de manera especializada.

7. FUNDAMENTACIÓN SOCIAL: La realidad nacional hondureña obliga particularmente a promover la figura del profesional del derecho, en la defensa de los derechos instituidos legalmente en nuestro ordenamiento jurídico positivo, aun hoy existe una insuficiencia de profesionales de todas las áreas y particularmente en el aspecto jurídico, nuestro sistema de administración de justicia y de resguardo y protección a la certeza jurídica, necesita ineludiblemente profesionales capacitados, con una educación técnica científica y con ética profesional, que al momento de ejercer su profesión sea capaz de poder ejercer la judicatura, la persecución penal, la defensa institucional o particular, la diplomacia, capaz deponer litigar en las cortes internacionales, de manera estratégica, así como poder asesorar adecuadamente a quienes le requieran sus consejos. **Honduras sigue necesitando abogados que respondan a altos estándares, académicos aunado a valores y principios éticos y morales capaces de ejercer su función social de manera eficaz,** proponiendo la UCENM formar estos profesionales respetuosos del estado de derecho, de la dignidad de la persona humana y de los principios profesionales propios de la abogacía.

8. DEMANDA REAL Y POTENCIAL DE LA CARRERA. La demanda real y potencial de la carrera es en base a opiniones de la sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas, se puede expresar que el profesional en el campo especializado del conocimiento y aplicación de las leyes es una importante necesidad en el país, por el alto grado delictivo y por la transgresión de sus leyes. Se plantea que este experto se caracteriza por la adquisición y aplicación de un conocimiento especializado y específico de la ley, que en el transcurso de sus estudios ira adoptando un compromiso permanentemente en su actualización y preparación para la solución de problemas; generada por la reflexión en la acción transformándose en un líder dentro del campo en que se desempeñe. El poder judicial en nuestro país muestra fuentes de información que muestra que si bien es cierto se poseen profesionales graduados, sigue existiendo la necesidad de ellos a si mismo la sociedad Hondureña demanda un profesional que siga abriendo caminos en el logro observable de reformas en el sector justicia.

9. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA

A. Recursos físicos. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, cuenta con el espacio físico necesario en cuanto a aulas, oficinas aulas para laboratorio, áreas deportivas, áreas verdes y material didáctico, biblioteca. Edificio de aulas. Área de parqueo. Área de deporte. Laboratorios. Área administrativa. Registro. Rectoría. Vicerrectoría. Administración. Servicios. Área de cafetería. Tesorería. Auditorio. Biblioteca.

B. Recurso Técnico- Pedagógico.

1. Mobiliario educativo. Sillas (200). Pizarras (10). Escritorios (20). Catedras (8). Borradores (20). **2.** Equipo técnico. Computadoras (40). Retroproyector (1). Televisores (1). Video grabadora (1). Proyector multimedia (1). Se hará usos de convenios internacionales con organizaciones e instituciones de educación superior para el desarrollo de las actividades académicas de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM.**

Recurso Humano. El plan de estudio se desarrollara con profesores graduados en el grado de licenciatura en derecho, teniendo preferencia por los docentes con el grado de maestría o experimentados. Catedráticos nacionales y extranjeros, ser contratados como profesores o como expositores conferencistas visitantes.

RECURSOS EDUCATIVOS MATERIALES, LABORATORIOS Y CENTRO DE DOCUMENTACION ASIGNADOS A CADA ASIGNATURA DEL PLAN DE ESTUDIO DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA CENTRO REGIONAL SAN PEDRO SULA, CATACAMAS, PEÑA BLANCA Y COMAYAGUELA.

N°	ASIGNATURA	RECURSO MATERIAL	LABORATORIO
1	Español	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros,	

		recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
2	Sociología	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
3	Historia De Honduras	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
4	Introducción al estudio del derecho	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
5	Derecho Romano	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
6	Metodología de la investigación	Mobiliario educativo propio para el desarrollo de discusiones en grupos pequeños, plenaria, equipo técnico para la presentación de temas. Presentación de trabajos resultados de investigaciones. Proyector de acetatos, data show, videoconferencias, recursos de internet.	
7	Ciencias Políticas	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	Se llevaran a cabo prácticas en consultorio jurídico según la pertinencia de las asignaturas.
8	Teoría General del Estado	Mobiliario educativo propio para el desarrollo de discusiones en grupos pequeños, plenaria, equipo técnico para la presentación de temas. Presentación de trabajos resultados de investigaciones. Proyector de acetatos, data show, videoconferencias, recursos de internet.	
9	Filosofía	Mobiliario educativo propio para el desarrollo de discusiones en grupos pequeños, plenaria, equipo técnico para la presentación de temas. Presentación de trabajos resultados de investigaciones. Proyector de acetatos, data show,	

		videoconferencias, recursos de internet.	
10	Teología y Sociedad	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
11	Derecho Civil I (Las Personas)	Mobiliario educativo propio para el desarrollo de discusiones en grupos pequeños, plenaria, equipo técnico para la presentación de temas. Presentación de trabajos resultados de investigaciones. Proyector de acetatos, data show, videoconferencias, recursos de internet.	
12	Derecho Laboral I	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
13	Derecho penal I	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
14	Derecho administrativo I	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	Se llevaran a cabo prácticas en consultorio jurídico según la pertinencia de las asignaturas.
15	Derecho Constitucional	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
16	Derecho civil II(Bienes)	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
17	Derecho Mercantil I	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
18	Derecho Laboral II	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de	

		películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
19	Derecho penal II	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
20	Derecho agrario	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
21	Derecho Civil III	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
22	Derecho Mercantil II	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
23	Derecho Administrativo II	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
24	Derecho Penal III	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
25	Derecho de la Seguridad Social	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
	Educación Ambiental.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
27	Derecho Mercantil III	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para	

		redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
28	Derecho civil IV (las obligaciones)	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
29	Derecho Internacional Público.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
30	Derecho Internacional Privado.	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	Se llevaran a cabo prácticas en consultorio jurídico según la pertinencia de las asignaturas.
31	Baloncesto(electiva)		
32	Taller Corto	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
33	Derecho Penal I	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
34	Gimnasia.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
35	Derecho Tributario.		
36	Derecho Civil V (los contratos)	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
37	Derecho Notarial I	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
38	Derechos Humanos		
39	Derecho Notarial III	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes	

		etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
40	Teoría General del Proceso.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
41	Criminalista	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
42	Derecho Registral.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
43	Derecho de la Niñez, Adolescencia Mujer	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
44	Ética Profesional.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
45	Justicia Administrativa.	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
46	Derecho procesal laboral.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
47	Derecho procesal civil.	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
48	Derecho Procesal Penal I	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc.	

		Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
49	Derecho Procesal Civil II	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
50	Derecho Procesal Penal II	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización de nuevas tecnologías.	
51	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
52	Justicia Constitucional.	Mobiliario educativo, equipo técnico, texto para lectura, discusión, análisis, solución de casos, desarrollo, fuentes etc. Recursos de internet etc. Materiales impresos utilizados para redacción y presentaciones, utilización	
53	Derecho de Ejecución Penal.	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos, tic's, libros organizados por áreas, audiolibros, recursos en software, lista de películas de cine de arte documentales, cortometrajes, series de tv, revistas	
54	Práctica Profesional Civil.		
55	Práctica Profesional Penal.		
56	Práctica Profesional Administrativa.		
57	Práctica Mercantil.		
58	Práctica Profesional Supervisada Consulta Jurídica Gratuita.		

¹El plan de estudio se desarrollara con profesores graduados en el grado de licenciatura en derecho, teniendo preferencia por los docentes con el grado de maestría o experimentados. Catedráticos nacionales y extranjeros, ser contratados como profesores o como expositores conferencistas visitantes.

Planta Docente De Centro Regional De San Pedro Sula.

No.	Nombres	Estudios de	Estudios	Registro de la UNAH	Validación de Títulos y grados	No. De Col	Experiencia Docen
-----	---------	-------------	----------	---------------------	--------------------------------	------------	-------------------

¹ Los recursos materiales de las asignaturas son iguales para todos los centros regionales Comayagüela, Catacamas, Peña blanca, San Pedro Sula ya que son las mismas asignaturas para todos los centros porque son las mismas asignaturas del plan de estudio para todos los centros regionales.

		Pregrado	de Postgrado		Recon	Incor p.	egi o.	t
1	José Osman Perdomo Bu	Lic. Pedagogía y Ciencias de la Educación			SI			
2	María Del Carmen Membreño	Lic. Pedagogía y Ciencias de la Educación			SI			
3	María Isolina Oviedo Aguilar.	Lic. Pedagogía y Ciencias de la Educación			SI			
4	Linny Yojana Velásquez Flores	Lic. En Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.			SI			
5	Thesla Loany Carranza Aguilar	Lic. En Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.			SI			
6	Elías Dante Arriaga	Lic. Estadísticas			SI			
7	Rafael Alberto Chirinos Robles	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Penal.			SI			
8	Saidra Yadira Romero	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.			SI			
9	Mauricio Fernando Rosales	Lic. En Ciencias jurídicas con Orientación en Derecho Penal.			SI			
10.	Nubia Lizeth Yanes Cabrera	Abogada			NO			
11.	Elvis Iván Ávila Pineda	Lic. En Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Penal.			SI			
12.	Bertila Jeannette Flores Sorto.	Lic. En Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Penal.			SI			
13.	Christian Fernando Orellana Espinoza	Abogado			SI			
14.	Numan Heraldo Romero Mayes	Lic. En Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.			SI			
15.	Carlos Isaías Ortega Ulloa	Lic. en Ciencias Jurídicas con	MSc. Admón.		SI			

		Orientación en Derecho Mercantil.	de Empresas					
16.	Julio Enrique Guifarro Sabillon	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.			SI			
17.	María Elena Banegas López	Lic. En Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Penal.			SI			
18.	Chester Lizandro Funes Osorto.	Lic. En Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Penal.			SI			
19.	Rubén Carbajal Velásquez	Abogado.	Dr. en ciencias con Orientación en Ciencias Administrativas		SI			

2

Planta Docente De Centro Regional Peña Blanca

No.	Nombres	Estudios de Pregrado	Estudios de Postgrado	Registro de la UNAH	Validación de Títulos y grados		No. De Coleg.	Experiencia Docente en el N.E.S.
					Recon.	Incorp.		
1.	Leonel Ayala	Lic. Ciencias de la Comunicación y Publicidad			No			
2.	Geraldina Romero Pagoada.	Lic. Trabajo social.			SI			
3.	Llury Gabriela Castellanos Martínez				SI			
4.	Jorge Roberto Inestroza Discua.							
5.	Yaritzan María Girón Barahona.	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Penal.						
6.	Jorge Roberto Inestroza Discua.							
	Lesby Rios	Lic. en						

² El centro regional de San Pedro Sula Cuenta con 19 docentes, el cual 17 cuentan con título de licenciatura y 2 de maestría, en cambio la licenciada Nubia Lizeth Yanes Cabrera no tiene el título reconocido por la UNAH

	Castellanos	Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Penal.						
8.	Alfredo Cárcamo Paz	Lic. Ciencias Jurídica Y Sociales con Orientación en Derecho Laboral.			SI			
9.	Elías Banegas Canales							
10.	Dilcia Lorena Gutiérrez.	Lic. Ciencias Jurídicas con Orientación En Derecho Mercantil.			SI			
11.	Jorge Roberto Inestroza Discua.							
12.	Bertila Yaneth Flores Sorto.							

Planta Docente De Centro Regional Catacamas

No.	Nombres	Estudios de Pregrado	Estudios de Postgrado	Registro de la UNAH	Vaidación de Títulos y grados		No. De Coleg.	Experiencia Docente en el N.E.S.
					Recon.	Incorp.		
1.	José Francisco Pineda Valeriano.	Lic. Ciencias jurídica y Sociales con Orientación en Derecho Laboral.						
2.	Iris Azucena López Rivera.	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.						
3.	Héctor Federico Cornejo Ortiz.	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.						
4.	Karen Patricia Reyes Quan.	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.						
5.	Elida Elizabeth Maldonado.	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.						
6.	Héctor Federico Cortejo Ortiz	Lic. Ciencias Jurídicas y sociales con						

		Orientación en Derecho Laboral.						
7.	Sonia Margarita Guillen.	Lic. Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Laboral.						
8.	Gia Firenze Leoni Jiménez.	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.						
9.	Luis Edgardo Ramos Lobo.	Lic. En Ciencias Jurídicas Con Orientación En Derecho Mercantil.						
10.	Iris Azucena López Rivera.	Lic. en Ciencias Jurídicas con Orientación en Derecho Mercantil.						

10. PERFIL PROFESIONAL. El graduado de Licenciado o Licenciada en Derecho por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), podrá desempeñarse con eficacia, responsabilidad y sentido humanitario en equipos multidisciplinario e interdisciplinarios, en los campos profesionales del derecho tanto en el sector público como en el privado, siendo capaz de: Identificar la dimensión jurídica de un problema dado. Aplicar técnicas, procedimientos y estrategias para obtener y analizar información concerniente a un problema. Caracterizar la problemática jurídica, delimitado las características particulares de un fenómeno o problema jurídico. Intervenir jurídicamente, diseñando y realizando proyectos de intervención jurídica. Evaluar la intervención jurídica para determinar la correspondencia entre el proceso jurídico y la implicación de las normas. Así mismo poseerá al finalizar su formación: Una genérica formación cultural, que resulta del conocimiento de las categorías fundamentales de la ciencia y la disciplina jurídica. Habilidad en el manejo de la gestión jurídica proporcionando a sus representados en diferentes ámbitos del derecho internacional, laboral, mercantil, civil, familiar, penal etc. Con capacidad para poder negociar y lograr acuerdos en cualquier conflicto de intereses, pudiendo acudir a cualquier solución alternativa de conflictos. Precisión en el manejo de casos pudiendo realizar sus litigios de manera estratégica. Adecuada expertiz para asesora, prepara y redactar textos legales. Una solida capacidad investigativa. Una potencialidad para poder ejercer ipso facto la judicatura, el litigio institucional o particular, el derecho consular, o la asesoría en cualquiera de las ramas del derecho de su predilección. Un criterio critico, acucioso, valorativa que le permitan asesorar en la formación de políticas publicas a cualquier ente gubernativo. Un restricto respeto la dignidad humana, a los derechos humanos de orden nacional y supranacional. **11. OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.** Fortalecer el diagnostico de la carrera. Agregar la justificación de la carrera. Identificar las practicas prioritarias de este profesional. Identificar los recursos por centro regional donde se desarrollara esta carrera. Unificar dato respecto ala cantidad de asignaturas.(54). Verificar el listado oficial de asignaturas contempladas dentro del plan de estudios aparecen solamente 52 asignaturas, no se incluye código, nombre de las asignaturas electivas. En las asignaturas electivas mencionadas en el punto 5.3 de la pag.22, solo se describen las elativas del área de educación física o artística ya que aparecen una clase por área. En la distribución de asignaturas por periodos académicos hay un total de 54 asignaturas están incluidas las asignaturas electivas, dos de las cuales aparecen sin código. Al igual la practica profesional supervisada que aparece sin su respectivo código, descripción sintética. En el flujograma está incluida la práctica profesional supervisada. En la descripción de las asignaturas, no esta descrita la practica profesional supervisada ni el número de horas con que cuenta. Con respecto a las U.V no hay coherencia ya que en los datos generales en el plan hay un total de 211, mientras en la descripción de asignaturas por periodo suman un total de 216. El total de docentes no presenta la documentación requerida. No se especifica docentes por área general y especifica. No detallan los recursos materiales y equipamiento por sede se van a utilizar por asignatura. No se identifica que asignaturas utilizaran laboratorios o espacios académico especializados. Presentar los convenios que permitan establecer el proceso enseñanza aprendizaje. **Se presentó documento el 23 de septiembre del año 2012, atendiendo las observaciones e identificando los recursos a utilizar por Centro Regional.**

12. OPINIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESPECIALIZADA, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNAH. De consideración de Ciencias jurídicas me refiero concretamente a su atentada del 23 de los corriente, adjunto 2 volúmenes contentivos del plan de Estudios y Diagnóstico de la “Carrera de Derecho” en la UCENM” de cuya lectura, opino que previo a su aprobación se verifique fehacientemente los recursos humanos, físicos y materiales, en razón que, los profesores deben contar con post-Grado, (no aparece proyección de profesores de planta), el espacio debe ser adecuado (ubicación, ventilación, luz, desplazamiento interior y exterior cómodos, etc.) y materiales a la altura de las exigencias actuales (V págs. 24 y

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

25 en relación a las 106 y 107 respectivamente). 13. **OPINIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la ley de educación superior y al acuerdo 2520-260-2012 ratificado por el consejo de educación superior en su sesión ordinaria N° 261 de la fecha lunes 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base a lo siguiente informe: “DICTAMEN CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO DE UCENM”. La comisión se reunió el 25 de julio 2012.se presentaron observaciones a la nueva versión del plan de estudio de la carrera de Derecho de UCENM. Los cuales se describen a continuación.

UNIVERSIDADES	INTEGRACION DE OBSERVACIONES
UMH	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere incluir código y la unidad responsable de la elaboración del mismo. • Incluir el instrumento utilizado en el diagnóstico así como los resultados en gráficas que se demuestren la necesidad de la implementación de la carrera de derecho. • Se sugiere elaborar una tabla con los datos de los posibles docentes así como el personal administrativo. • En los requisitos de graduación no aparecen los de tipo administrativo y en los académicos no expresan cual es el índice aprobatorio por la asignatura se sugiere incorporarlos. • Se recomienda ampliar el apartado anexo con todos los elementos que se solicitan. • Al cumplir con las observaciones descritas anteriormente, nuestro dictamen será favorable.
UDH	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar plan y diagnostico conforme la guía(marco teórico, investigación, incluir matriz de docentes, requisitos de graduación.)
UPNFM	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene observaciones.
UNICAH	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene observaciones.
UNITEC	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir evidencias graficas del proceso de investigación. • Incluir evidencias graficas de capacidades físicas instaladas. • Incluir la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos. • No se presenta el flujograma con el número

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

	<p>de U.V en cada asignatura, por período y al final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere seguir la guía de la DES en ambos documentos, plan y diagnóstico.
--	--

DICTAMEN. Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la autorización de aprobación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen, así mismo que la dirección de educación superior verifique la implementación de dichas observaciones en una última versión del documento. **La Dirección de Educación Superior se reunió con personal técnico y directivo por dos ocasiones para socializar los ajustes correspondientes a la documentación tanto del diagnóstico y plan de estudio y los recursos, en la cual se verificó el cumplimiento tanto las observaciones del Consejo Técnico Consultivo, la unidad especializada de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior.** **14. CONCLUSIONES: 14.1.** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, durante el proceso de fortalecimiento del diagnóstico, y plan de estudio recibió asesoría de una comisión integrada del Consejo Técnico Consultivo, Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior, lo que permitió que dichos documentos estén elaborados bajo los estándares y criterios del nivel superior. **14.2.** En cuanto a la fundamentación curricular de la carrera esta de acuerdo con las necesidades de nuestro País porque nos dice que es posible afirmar que en la formación de los licenciados del derecho debe privilegiarse un enfoque disciplinario del fenómeno jurídico, conjugado lo conceptual-teórico con la práctica en el campo jurídico con los aspectos externos del entorno socio cultural y política de la Honduras actual. **14.3.** En cuanto a la justificación de la creación de la carrera se formuló considerando una investigación que realizó la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM dando como resultados dando como resultados cuantitativos y cualitativos articulados lo siguiente: como se asevero anteriormente colegiados activos hasta el 21 de junio del año 2012 son un total de 15,617, divididos en jueces, magistrados, fiscales, defensores públicos, asesores administrativos, diplomáticos, y ejerciendo su profesión liberal en su despacho legal. **Y lo fundamental de la investigación es que la relación fiscal/habitantes es de un fiscal por 17,374 habitantes, un defensor público por 31,786 habitantes.** **14.4.** En las necesidades prácticas de la carrera la institución prioriza que el egresado de esta casa de estudios debe de ser formado en la interpretación de la norma jurídica para poder comprender el sentido, el valor propio de la misma y su interrelación con el andamiaje de la estructura del ordenamiento legal, diferenciando a este profesional de formación técnica científica y ética moral. **14.5.** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, cuenta con los recursos humanos, recursos financieros, infraestructura, equipamiento y espacios especializados (convenios con instituciones públicas) para poder desarrollar la carrera de Derecho en el grado de licenciatura en los centros regionales de Comayagua, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas, bajo la modalidad de estudio presencial. **14.6.** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, deberá fortalecer el un plan de inversión para el fortalecimiento del recurso humano, infraestructura, equipamiento y especialmente la adquisición de bibliografía especializada, para cada uno de los centros regionales donde se desarrollara la carrera de Derecho y la construcción de consultorios jurídicos. **15. RECOMENDACIONES :15.1** Considerando los argumentos emitidos por la El

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, se recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, **APROBAR** la Creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho en el grado de Licenciatura a la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, para impartirse bajo la modalidad presencial en los centros regionales de Comayagüela, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas. 15.2 Que la Dirección de Educación Superior, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH, den seguimiento al primer año de desarrollo curricular de la carrera de Derecho en todos los centros regionales que se desarrollara la carrera, para verificar el fortalecimiento en la formación del recurso humano, infraestructura, equipamiento y centro de documentación; acceso a bibliotecas virtuales. 15.3 Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio presente un plan de inversión para la adquisición, remodelación o construcción de un consultorio jurídico. **Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” 19 octubre de 2012. MSc RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA** Director de Dirección De Educación Superior RN/SM/AVA.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2598-266-2012.- Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2520-260-2012, de fecha 28 de marzo 2012 el Consejo de Educación Superior admitió la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, durante el proceso de fortalecimiento del Diagnóstico y Plan de Estudios recibió asesoría de una comisión integrada del Consejo Técnico Consultivo, Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior, lo que permitió fortalecer la propuesta con criterios y estándares reconocidos. **CONSIDERANDO:** Que la fundamentación curricular de la carrera esta acorde con las necesidades del País porque es posible en la formación de los licenciados del derecho privilegiarse de un enfoque disciplinario del fenómeno jurídico, conjugando lo conceptual-teórico con la práctica en el campo jurídico y los aspectos externos del entorno socio cultural y político de Honduras. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, cuenta con los recursos humanos, recursos financieros, infraestructura, equipamiento y espacios especializados (convenios con instituciones públicas) para poder desarrollar la carrera de Derecho en el grado de Licenciatura en los centros regionales de Comayagüela, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas, bajo la modalidad de estudio presencial. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, deberá fortalecer el un plan de inversión para el fortalecimiento del recurso humano, infraestructura, equipamiento y especialmente la adquisición de bibliografía especializada, para cada uno de los centros regionales donde se desarrollará la carrera de Derecho y la construcción de Consultorios Jurídicos en cada una de las sedes donde se ofrezca la carrera. **CONSIDERANDO:** Que esta carrera se desarrollará en la modalidad presencial con las siguientes características: Nombre de la carrera: Derecho, duración de la carrera: 4 y 1/2 años (cuatro y medio años), duración del período académicos: 15 semanas, No de asignaturas: 54, No. De Unidades Valorativas: 211, acreditación: Título de Abogado en Ciencias Jurídicas, Grado Académico: Licenciatura, Código No. 08, No de períodos al año: 3 Modalidad: Presencial, Nivel: Pregrado, Centros Regionales a desarrollarse: Comayagüela, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17,

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

literal ch) de la Ley de Educación Superior y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No.580-253-2012 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-602-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho en el grado de licenciatura de Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura a la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; tomando en consideración las recomendaciones emitidas por este Consejo de Educación Superior, en el sentido de que en cada Centro debe de haber un Consultorio Jurídico, para la práctica profesional de los estudiantes por egresar de la carrera. **TERCERO:** Presentar a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios aprobado de la carrera de Derecho, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, para que se realice el registro correspondiente, de conformidad con las características y condiciones enunciadas en los considerandos de este Acuerdo. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

DÉCIMO

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 581-253-2012 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-603-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM. EMISIÓN DE ACUERDO. ACUERDO

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para dar lectura a la documentación siguiente:

“**DICTAMEN No. 581-253-2012.-** El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2521-260-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 261 de fecha lunes 30 de abril de 2012 y teniendo a la vista solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe: El informe presentado es el siguiente: "En respuesta a la función asignada, esta Comisión a fin de dictaminar con respecto a la inclusión de observaciones al plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Nuevo Milenio, la comisión presenta el siguiente dictamen: Analizado el documento Diagnostico y Plan de Estudios de la Carrera **de Psicología de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio** sobre la base de los lineamientos planteados la terna emite las nuevas observaciones: **Diagnostico 1.** Los aspectos señalados en las observaciones al Diagnostico numerales 1 y 2 se consideran completos. 2. El Numeral 3 que hace referencia a *Revisar de manera integral el documento del diagnostico para mejorar su estructura y corregir la composición gramatical*, se considera inacabado, es decir, todavía tiene que revisarse quizás por un especialista en letras que pueda corregir las faltas ortográficas que se identifican en el documento. (signos de puntuación) y clarificar algunas ideas que como lectores generales no logran comprenderse bien, se presentan asimismo palabras unidas que se escriben separadas. 3. Con relación al numeral 6, no se encontró en los archivos enviados el anexo 1ANEXO 1.INFORME SOBRE SISTEMAS DE SALUD MENTAL EN CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA, se solicita incluirlo y

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

en el Inventario de Textos afines para el funcionamiento de la carrera se considera incompleto, ya que deben enlistarse 3 textos por asignatura que integra el Plan de Estudios que se propone. 4. Deben adjuntarse todos los anexos que se consideran necesarios en un solo documento, a fin de proporcionar un documento solido e integrado. 5. En el Objetivo General debe suprimirse el signo de interrogación que aparece al final, y revisar la pertinencia de las preguntas que se plantean, ya que las respuestas esperables no aportan suficiente información. 6. La Introducción debe dar un panorama general del propósito de creación de la carrera y las demandas a satisfacer, es importante además señalar que debe mencionar como esta estructurado el documento. 7. El documento no presenta la bibliografía citada ya sea como pie de pagina o siguiendo las normas APA o cualquier otra normativa, de manera que no logra distinguirse lo textual de la opinión o criterio que se presenta, solamente se enlista al final del documento, este aspecto es indispensable trabajarlo ya que es el soporte teórico de la propuesta. 8. En la Portada del Diagnostico debe aparecer el código de identificación de la carrera y la Unidad Académica responsable, lo mismo que el lugar y fecha. 9. Los aspectos restantes se consideran cubiertos con el Nuevo Diagnostico presentado. **Plan de Estudios** 1. El numeral 1 relacionado con los vacíos conceptuales se refiere a la falta del soporte bibliográfico que debe evidenciarse en el documento ya sea como pie de pagina o siguiendo las normas APA o cualquier otra normativa que se decida emplear, porque entonces parece que todo es creación particular del grupo de personas que escribieron el documento, entendemos que hay parte de ello pero en otros párrafos por la información que se presenta hace falta la fuente original de consulta. 2. En la introducción del documento hace falta los antecedentes del Plan de Estudios, Aportes de instituciones a la carrera, resumen de aportes al desarrollo del país, limitantes para la implementación del plan de estudios y la explicación respectiva de como esta estructurado el documento. 3. El Marco Teórico propuesto es satisfactorio, aun cuando se considera que puede enriquecerse todavía más. 4. El numeral 2 se considera cubierto con relación al Fundamento Psicológico, Modelo de aprendizaje y de evaluación, lo mismo sucede con el numeral 3 y 4 respectivamente. 5. Con relación a las asignaturas hacemos los siguientes comentarios: **Psicometría I** se incluyeron los factores que miden los test, sin embargo no se amplió la cantidad de horas prácticas. – Aunque visualicen la Psicometría II como la realización de las prácticas, en la Psicometría I, van a requerir hacer prácticas para que puedan aplicar correctamente los test. **Educativa I y II** se incluyeron las observaciones sugeridas. – Consideramos que necesitan aumentar las fuentes bibliográficas, tomando como base las temáticas que se van desarrollar en estas asignaturas. **Metodología de la investigación:** - se incluyeron las observaciones, de igual forma se debe ampliar la bibliografía, es una asignatura en la que si existen libros que pueden apoyar el desarrollo de la clase. **Evaluación psicológica I** – Tanto en la Evaluación Psicológica I y II, aparece el mismo objetivo, en el que dicen que los estudiantes van a reportar evaluaciones psicológicas, sin embargo, en la evaluación psicológica II, solo tienen 1 hora practica, consideramos que se deben aumentar. **Teorías de la personalidad I y Teoría de la personalidad II** en la teoría de Personalidad II, en el inciso 4, de los contenidos: Los enfoques psicodinámicos, sugieren varios autores y entre ellos esta: Sigmon Freud, he buscado información sobre este autor y no he encontrado, quizá sea **Sigmund Freud y lo tienen mal escrito. Revisen.** **Psicometría II:** Están hechas las correcciones. **Psicología del aprendizaje y Psicología educativa I y II:** Deben ampliar las referencias bibliográficas en cada asignatura, para enriquecer el aprendizaje. **Ética profesional:** - Corregido. **Desadaptación social:** - Sugerimos que pueden utilizarlo en positivo: Adaptación social del individuo o procesos sociales del individuo. 6. Con relación al numeral 6 de la Bibliografía, sigue considerándose que este apartado esta incompleto, por las razones citadas en la observación 1, no se encuentra evidencia de las citas como tales, sin este apartado el Plan de Estudios sigue inconsistente y debe mejorarse todavía. 7. Debe trabajarse el planteamiento de

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Clases Electivas, ya que como su nombre lo indica deben ofrecer varias posibilidades al estudiante, incluso pensar en que estas pueden aprobarse por Suficiencia. Solamente aparece las unidades valorativas de una clase, deben completarse todas. 8. En el perfil de egreso debe especificarse el tipo de instituciones (gubernamentales, no gubernamentales, etc.) a las que el graduado o graduada pueden incorporarse. 9. El numeral 7 esta corregido, se sugiere emplear el uso de colores distintos para diferenciar las clases generales de las específicas de la carrera. 10. El temario y objetivos de la asignatura de Historia de Honduras ya es conocido y debe narrarse un poco más. Lo mismo sucede con la asignatura de Filosofía. 11. El numeral 8 relacionado con los requisitos de Graduación, figuran todavía muy escuetos, se sugiere revisarlos nuevamente. 12. Los numerales 9, 10 y 11 están corregidos. 13. Debe adjuntarse una copia completa de la planta docente con la que funcionara el programa. Es decir, la propuesta debe revisarse completamente por los especialistas. 14. Es necesario revisar nuevamente la ortografía y puntuación del Plan de Estudios por un especialista en letras que garantice la corrección total de la grafía de la propuesta. **Observaciones:** La comisión dictamina favorable previa incorporación de las observaciones contempladas en el documento. Firmas: Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez Andino, Representante UNITEC, MSc. Rosario Duarte de Fortín, Representante UMH, Arq. Ericka Boquín, Representante UNICAH, y MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Representante UPNFM." **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la autorización de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen, asimismo que la Dirección de Educación Superior verifique la implementación de dichas observaciones en una última versión del documento. Tegucigalpa, MDC, 1 de agosto del 2012. POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DR. CÁRLETON CORRALES. PRESIDENTE.”

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD EVANGELICA NUEVO MILENIO, UCENM. OR-DES-603-10-2012. I. INTRODUCCIÓN. La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada en atención al Artículo 24, incisos b) y c) de la Ley de Educación Superior y el Artículo 43, incisos b) y c) del Reglamento General de dicha Ley y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto al proceso de aprobación del plan de estudios de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. II. ANTECEDENTES. Esta opinión razonada tiene como antecedentes lo siguiente: a. Ingreso de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura, ante el Consejo de Educación Superior bajo acuerdo N: 2205-236-2010 de fecha 19 de febrero del año 2009. b. El Consejo de Educación Superior deja en suspenso la solicitud por un período de dos años, como una sanción administrativa por haber desarrollado un convenio con la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, el cual venció el 19 de febrero del año 2011. C. La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM, con fecha 27 de marzo del 2012 solicita la reactivación, aprobación y funcionamiento de la carrera de psicología en el Grado de licenciatura de se acompaña el respectivo estudio de justificación de la carrera, el plan de estudios y las hojas de vida de los futuros docentes y una lista con bibliografía

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

respectiva. D. Bajo el acuerdo No. 2521-260-2012 con fecha 28 de marzo del 2012 se da por admitida la solicitud de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y se traslada para dictamen del Consejo Técnico Consultivo y para la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada. E. El Departamento de Psicología de la UNAH con fecha 23 de mayo del 2012 emite opinión con consideraciones de forma y fondo y a través de la Vicerrectoría Académica de la UNAH y el mismo se traslada a la comisión del pleno del Consejo Técnico Consultivo. f. Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.581-253-2012 de fecha 30 de mayo del 2012, después de integrar una comisión integrada por los representantes de las Universidades, UMH, UNITEC, UPNFM, UNICAH y UNAH se propone que se realice una readecuación del plan de estudio y una vez presentado en el pleno la nueva versión del documento el Consejo Técnico Consultivo emiten dictamen favorable en donde recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la solicitud de creación de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura de la UCENM. G. Oficio FCCSS-NO.414-2012 con fecha 25 de mayo del 2012 remitido por la señora decana de la facultad de Ciencias Sociales de la UNAH con el propósito de hacernos llegar su dictamen sobre el diagnóstico y plan de estudios de la carrera de Psicología. H. Nota enviada por la Rectora de la UCENM, abogada María Antonia Fernández De Suazo de fecha 18 de junio del 2012 al Máster Ramón Ulises Salgado director de la Dirección de Educación Superior, en donde le remite el Plan de estudios versión corregida de la Carrera de psicología, incluyendo recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo y de la unidad académica especializada del departamento de Psicología, UNAH. i. Con fecha 16 de agosto del 2012, la Dirección de Educación Superior, después de revisado el documento final, se reúne con representantes de la UCENM en las oficinas de la DES, para ultimar detalles sobre algunos aspectos de forma y solicitar información sobre infraestructura, equipamiento y espacios especializados y centro de documentación para ser utilizados en los lugares que aspiran a desarrollar esta carrera. j. Con fecha 10 de septiembre del 2012 a petición de la UCENM, se realiza segunda reunión con autoridades de la UCENM y personal técnico de la DES, para socializar documentación a presentar para fortalecimiento de la creación y funcionamiento de la carrera. k. Con fecha 24 de septiembre 2012 la UCENM presenta ejemplares finales y documentación soporte para la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, relacionadas con infraestructura, equipamiento, recurso humano, laboratorios y espacios especializados (cámara Gessell). **III CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

Nombre de la Carrera:	Psicología
Duración de la Carrera:	4 años
Periodos Académicos	11
Número de asignaturas:	49
Número de Unidades Valorativas:	200
Acreditación:	Título de Psicólogo

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Grado Académico:	Licenciatura
Modalidad de Estudio:	Presencial
Centros Regionales donde se desarrollan la carrera.	Comayagüela, San Pedro Sula, Catacamas y Peña Blanca
Creación y funcionamiento	Año: 2012

IV. **FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA CARRERA.** a psicología ha sido una ciencia de escuelas y de diferentes paradigmas teóricos: comenzó con una visión idealista de la mente humana, que consideraba que la vida espiritual no se subordina a las leyes de la naturaleza material. Tiempo después, con wundt(1876) se inicio un periodo menos idealista que consideraba que los procesos psicológicos y fisiológicos elementales podían ser sujetos de investigación a través de métodos científicos estrictos, mientras que los fenómenos mentales superiores seguían considerándose como producciones del espíritu que escapaban al abordaje experimental. Posteriormente el conductismo planteo una visión que desechaba el estudio del mundo subjetivo, ya que consideraba que la conciencia era un concepto inaccesible a la investigación objetiva. Actualmente, la mayoría de los psicólogos tienen en común el hecho de realizar sus planteamientos desde este marco racional científico. Podría decirse que todas las teorizaciones que se tienen hoy en día a los procesos psicológicos, aspiran a cumplir la condición científico central: que sus afirmaciones estén sometidas a la contratación con la realidad. V. **NECESIDADES PRÁCTICAS DE LA CARRERA.** La investigación de la organización mundial de la salud para sistemas de salud mental (OMS-IESM) proporciono información sobre el sistema de salud mental en Honduras y las necesidades de mejorar este sistema proponiendo una línea base para monitorear el cambio. Esto permitirá que el país elabore planes de salud mental, también resultará beneficioso monitorear el progreso en la implementación de políticas de reforma, proporcionando servicios comunitarios e involucrando a los usuarios, familias y otras partes interesadas en la promoción, prevención, atención y rehabilitación de salud mental. En honduras los proyectos de atención en salud mental funciona de forma precaria en parte debido al escaso financiamiento para la salud mental y a la primacía de los hospitales psiquiátricos que concentran los recursos humanos y financieros e insumos, esto es detrimento de la atención primaria y de la igualdad de oportunidades de acceso a los servicios. a.

ENTRE LAS PRÁCTICAS PRIOTARIAS QUE REALIZARA ESTE PROFESIONAL DE PSICOLOGIA: Atención psicológica, asesoría y orientación a niños, adolescentes, adultos y así como el Diseño, aplicación y evaluación de programas preventivos y/o de intervención orientados a la solución de diversos trastornos, problemas y/o conflictos psicológicos y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en sus contextos sociales, laborales y familiares. Aplicación y evaluación de modelos de selección de personal acordes con los objetivos y cultura de las organizaciones y los requerimientos para sus cargos. Desarrollo de procesos de calidad referentes a: salud ocupacional; gestión por competencias; clima y cultura organizacional; bienestar y crecimiento personal en las organizaciones; cambio organizacional; calidad de vida laboral; diseño y análisis de cargos; formación de equipos para mejoramiento continuo; y liderazgo, motivación, toma de decisiones y

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

comunicación humana en el interior de las organizaciones. Formulación, realización y evaluación de programas de intervención y/o proyectos de investigación orientados hacia la resolución de problemáticas educativas actuales, haciendo énfasis en las variables psicológicas implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Mejoramiento constante de la educación a partir de la evaluación, análisis y formulación de proyectos educativos institucionales. Evaluación y asesoría psicológica en las áreas de desarrollo humano y de problemas y/o dificultades de aprendizaje. Comprensión de los seres humanos en su conjunto de interacciones con grupos e instituciones sociales y las diversas categorías culturales que contribuyen a la conformación de su dimensión humana. Formulación de programas de intervención psicosocial y proyectos de investigación orientados hacia el conocimiento de las necesidades de grupos y comunidades. En esta área la Psicología Social tiene el propósito de formar personal altamente capacitado en investigación e intervención a nivel grupal, educativo, organizacional y comunitario. Se trabaja en la clarificación de las dinámicas psicosociales en el interior de los grupos en los distintos contextos de nuestra realidad y el fortalecimiento de los vínculos entre éstos y con las organizaciones y la sociedad civil. Investigación y asesoría a empresas, formulación y desarrollo de proyectos que estudien los procesos psicológicos implicados en los hábitos de consumo de los consumidores potenciales y/o actuales de determinados productos. Evaluación y diagnóstico Neuropsicológico. Diseño de programas de rehabilitación Neuropsicológica y funcional, utilización de diferentes técnicas e instrumentos en neurociencias y el Desarrollo de proyectos e investigación en este campo. Estudio de los procesos psíquicos y la conducta del hombre durante la actividad deportiva para conocer y optimizar las condiciones internas del deportista para lograr la expresión del potencial físico, técnico y táctico adquirido en el proceso de preparación. Asesorar a instituciones gubernamentales y no gubernamentales en problemáticas pertinentes a la ley y la salud mental; en los procesos civiles: incapacidad, tutela, divorcio, custodia de menores, patria potestad, derecho de visitas, mediación familiar, adopción. Observar, comparar relacionar, inferir, analizar, sintetizar, evaluar y divulgar hechos, situaciones y datos que permitan conformar un cuerpo de conocimientos útil para la solución de problemáticas planteadas en proyectos de investigación, cuya justificación está orientada a dar respuesta a diversos problemáticas sociales. **VI. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA.** La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, justifica la creación de la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura basándose en investigaciones ya realizadas sobre la importancia de esta disciplina en el bienestar de una población, se ha considerado en este sentido que el problema como tal tiene respuestas que pueden ser reflejadas en conclusiones sobre el tema, tomando como antecedente el documento IEMS-OMS(WHO-AIMS) instrumento de la organización mundial de la salud creado para poder conocer las fortalezas y debilidades de los sistemas de salud mental, la investigación de la organización mundial de la salud proporciono información sobre el sistema de salud mental en honduras y las necesidades de mejorar este sistema proporcionando una línea base para monitorear el cambio esto permitirá que el país elabore planes de salud mental, también resultara beneficioso monitorear el progreso en la implementación de políticas de reformas, proporcionando servicios comunitarios e involucrando a los usuarios, familias y otras partes interesadas en la promoción , prevención, atención, y rehabilitación de salud mental. Siendo coherentes con esta realidad e identificados con ella la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM pretende identificar la coyuntura de iniciar la licenciatura en psicología y coadyuvar de esta manera conjunta con otras universidades el desplazamiento de esta disciplina como una opción que para los estudiantes que desean ingresar a la universidad y convertirse en profesionales que

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

tienen que ver con el fenómeno de la conducta y salud mental a nivel individual y grupal. **VII. FUNDAMENTO FILOSÓFICO- EDUCATIVO.** El planteamiento de un currículo de la carrera de psicología lleva implícita la concepción de una definición de la identidad profesional y el papel que el psicólogo y la psicóloga debe desempeñar en la sociedad en la que desarrolla su actividad profesional. Es importante plantear que la formación debe propiciar la apertura del estudiantado a una visión muy amplia del sentido de la conducta humana como objeto central de la psicología. El currículo por lo tanto estará centrado en la convicción de que el conocimiento psicológico lo es en la medida que es convocado por la realidad. Ahora bien, ello no implica caer en el extremo de querer hacer ciencia crítica sin un estudio serio y sistemático de las teorías y diversas aportaciones del desarrollo de la psicología a lo largo de su historia. El currículo parte de una posición teórica y epistemológica que pretende dar unidad tanto a los contenidos como la metodología y a la estructuración de la misma carrera, de manera que cada uno de estos elementos refuercen a los demás y les de coherencia. El ordenamiento de los contenidos se establece partiendo de una formación básica general tanto de orden humanístico como psicológico para seguir con contenidos de profundización de cada una de las diferentes áreas de aplicación de la psicología, terminando la formación con una profundización en cuatro de las principales áreas de aplicación profesional de las disciplinas antes descritas (clínica, educacional, organizacional, laboral, social, comunitaria) en este sentido el currículo propuesto no es estático y definido de forma inflexible de antemano, sino que es algo dinámico que evoluciona y cambia con el devenir histórico y los problemas que le caracterizan este carácter flexible e integrador hacen que la propuesta curricular sea abierta y procesual al poder ser concentrado de forma diferente cada cierto tiempo, con cada grupo, en cada situación. Así los objetivos curriculares se concretan de modo sucesivo y su reelaboración tiene como finalidad ajustarlos a la realidad en que han de desarrollarse y a la que deben de responder, es decir contextualizarlo. En otras palabras esta peculiaridad del currículo hará que la formación deje de ser estática, rígida y desarraigada y se caracterice por ser dinámica, flexible y comprometida. Esta concepción curricular, en especial la fase de profundización, supera el concepto de multidisciplinariedad o yuxtaposición de materias e incorpora la interdisciplinariedad o el establecimiento de interacciones enriquecedoras entre diversas materias, y el de transdisciplinariedad donde los límites entre las disciplinas desaparecen para explicar un problema o fenómeno de forma integral o global. De esta manera, se va superando el modelo memorístico de información que parcela la realidad. **VIII. DEMANDA REAL Y POTENCIAL DE LA CARRERA.** En este apartado se describe la problemática que en el país existe el tema de salud mental y por supuesto la asesoría y ayuda de esta demanda y en la cual siempre existirá la necesidad de profesionales en áreas psicológicas que acepten y se involucren en una realidad que hay que atender: la demanda en cifras en el año 2008, el sistema de salud pública evaluó 125,592 atenciones en el área de la salud mental, el 34 % de ellas correspondían a trastornos del humor, 19% a la epilepsia, 16 % a trastornos neuróticos o ansiedad la esquizofrenia constituía 6% de los trastornos mentales y del comportamiento un 2.4 % y 2.8% por situaciones de maltrato, abuso físico y sexual. Teniendo pruebas de la necesidad de atención e intervención psicológica en el país es observable el poco valor e importancia que se le ha dado hasta el momento. **IX. RECURSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA. A. Recursos Humanos.** El plan de estudios se desarrollara con profesores graduados en el grado de licenciatura en psicología teniendo preferencia por los docentes con el grado de maestría, Catedráticos nacionales y extranjeros, podrían ser contratados como profesores o como expositores conferencistas visitantes. i. Área de asignaturas generales: un

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

coordinador de área, catedráticos especializados en la materia de letras y sociales, con el grado mínimo de licenciado.ii. Área de asignaturas psicológicas: un director (a) de la carrera y 15 docentes con el grado mínimo licenciado

PERSONAL DOCENTE PARA, CAMPUS COMAYAGÜELA

N:	ASIGNATURA	RECURSOS HUMANOS ³	RECURSOS MATERIALES ⁴	LABORATORIOS
1.	Psicología General	Licda. Alicia Camila Almendarez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
2.	Sociología	M.S.C Irma Leticia Flores	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología	

¹ Análisis : de los docentes examinados se puede concluir que el 99% tiene el nivel académico de licenciatura excepto una docente que tiene una maestría.

² En cuanto a las asignaturas en su gran mayoría utilizan los mismos recursos para todas como ser Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics, libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas etc. Excepto algunas asignaturas como ser: Evaluación psicológica I, Evaluación psicológica II, Psicometría I, psicometría II, técnicas proyectivas I Psicodiagnóstico, tratamiento psicológico I, técnicas proyectivas II, teoría y técnica de la entrevista harán el uso de la cámara gessell

			organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
3.	Historia De Honduras	Lic. Roger Bertrand Martinez Garcia	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
4.	Filosofía	Lic. Elvin Ariel Benítez Turcio	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			cortometrajes series de tv, revistas	
4.	Español	Licda. Marina Suyapa Ordoñez Hernández	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
5.	Bases biológicas del comportamiento I	Licda. Cecille Fabilio Aguilera Torres	Htp: // www.google.hn/videos	
6.	Psicofisiología	Licda. Alicia Camila Almendarez	Htp: // www.google.hn/videos	
7.	Baloncesto	Lic. Francisco Gerardo Licona Alvarenga	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
8.	Metodología de la investigación	Lic. Karen Lizbeth Maldonado rivera	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
9.	Ingles I	Lic. Teddy Del Carmen Flores	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
10.	Bases biológicas del comportamiento II	Lic. Isaac Fernando Suazo Erazo	Htp: // www.google.hn/videos	
11.	Escuelas psicológicas I	Lic. Carlos Alberto Flores Galindo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
12.	Psicología del desarrollo I	Licda. Rosaríá Suyapa Giarelli Chávez	Htp: // www.google.hn/videos	
13.	Evaluación psicológica I	Lic. Karen Lizbeth Maldonado rivera		Cámara Gessell
14.	Ingles II	Lic. Teddy Del Carmen Flores	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros	Laboratorio de computación.

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
15.	Teoría de la personalidad I	Lic. Ramón Hernán Aguilera Flores	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
16.	Evaluación Psicológica II	Licda. Rosaríá Suyapa Chávez Giarelli		Cámara Gessell
17.	Psicología del Desarrollo II	Licda. Cecille Fabilio Aguilera Torres	Htp: // www.google.hn.videos	
18.	Técnicas y Métodos Estadísticos para las Ciencias Sociales	Lic. Celso Manuel López Murillo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
19.	Nuevo Testamento		Aula, pizarra acrílica, marcador,	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
20.	Teoría de la Personalidad II	Lic. Karen Lizbeth Maldonado rivera	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
21.	Psicología Educativa I	Licda. Alicia Camila Almendarez Hernández	Htp: // www.google.hn.videos	
22.	Psicometría I	Licda. Rosaría Suyapa Giarelli Chávez		Cámara Gessell
23.	Psicología Social I	Lic. Isaac Fernando Suazo Erazo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

24.	Educación Ambiental	Licda. Cindy Arely Briceño Chiapas	Htp: // www.google.hn/videos	
25.	Psicología del Comportamiento Anormal I	Lic. Santos Isaul Mendoza López	Htp: // www.google.hn/videos	
26.	Psicología Social II	Lic. Carlos Alberto flores Galindo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
27.	Psicología Educativa II	Licda. Alicia Camila Almendarez Hernández	Htp: // www.google.hn/videos	
28.	Psicometría II	Licda. Rosaríá Suyapa Giarelli Chávez		Cámara Gessell
29.	Psicología del Aprendizaje	Lic. Isaac Fernando Suazo Erazo	Htp: // www.google.hn/videos	
30.	Psicología del Comportamiento Anormal II	Lic. Santos Isaul Mendoza López	Htp: // www.google.hn/videos	
31.	Psicología comunitaria I	Lic. Isaac Fernando Suazo Erazo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

32.	Psicología del Trabajo	Lic. Ramón Hernán Aguilera Flores	Htp: // www.google.hn.videos	
33.	Psicodiagnóstico	Licda. Alicia Camila Almendarez Hernández		Cámara Gessell
34.	Técnicas Proyectivas I	Lic. Ramón Hernán Aguilera Flores		Cámara Gessell
35.	Psicología Comunitaria II	Lic. Isaac Fernando Suazo Erazo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics, libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
36.	Psicología de la Organización	Lic. Ramón Hernán Aguilera Flores	Htp: // www.google.hn.videos	
37.	Tratamiento Psicológico	Licda. Rosaríá Suyapa Giarelli Chávez		Cámara Gessell
38.	Técnicas Proyectivas II	Licda. Rosaríá Suyapa Giarelli Chávez		Cámara Gessell
39.	Orientación e Intervención Psicoeducativa	Lic. Santos Isaul Mendoza López	Htp: // www.google.hn.videos	
40.	Ética Profesional del Psicólogo	Lic. Ramón Hernán Aguilera Flores	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics, libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			cortometrajes series de tv, revistas	
41.	Tratamiento Psicológico del Niño	Lic. Karen Lizbeth Maldonado rivera	Htp: // www.google.hn.videos	
42.	Tratamiento Psicológico del Adolescente	Licda. Cecille Fabilio Aguilera Torres	Htp: // www.google.hn.videos	
43.	Desadaptación Social	Lic. Carlos Alberto Flores Galindo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics, libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
44.	Teoría y técnica de la entrevista	Lic. Carlos Alberto flores Galindo		Cámara Gessell
45.	Prácticas clínicas	Licda. Rosarí a Suyap a Giarell i Chávez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics, libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
46.	Prácticas Educativas	Lic. Santos Isaul Mendoza López		
47.	Prácticas Laborales	Lic. Isaac Fernando Suazo Erazo		
48.	Práctica	Licda. Alicia		

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

	Profesional Supervisada	Camila Almendarez Hernández		
49.	Electiva Arte o Deporte	Lic. Moisés Isaías Sánchez posadas		

Personal Docente; Campus San Pedro Sula

N :	ASIGNATURA	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	LABORATORIOS
1.	Psicología General	Mónica Melissa Bueso Rápalo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
2.	Sociología	María Isolina Oviedo Aguilar	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
3.	Historia De Honduras	María del Carmen Membreño Cruz	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
4.	Filosofía	María Isolina Oviedo Aguilar	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
4.	Español	José Osman Bu	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
5.	Bases Biológicas del Comportamiento I	Adolfo Bocaletti	Htp: // www.google.hn.videos	
6.	Psicofisiología	Astrid Samanta Zeron Vásquez	Htp: // www.google.hn.videos	
7.	Baloncesto		Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			cortometrajes series de tv, revistas	
8.	Metodología de la Investigación	Elías Dante Arriaga	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
9.	Ingles I	Dina Sarahi Rodríguez Altamirano Gladis Esther Ortiz Alvarenga	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
10.	Bases Biológicas del Comportamiento II	Mónica Melissa Bueso Rápalo	Htp: // www.google.hn.video	
11.	Escuelas Psicológicas I	Erika Reyes Mártir	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
12.	Psicología del Desarrollo I	Adolfo Bocaletti	Htp: // www.google.hn.video	
13.	Evaluación Psicológica I	Astrid Samanta Zerón Vásquez		Cámara Gessell
14.	Ingles II	Gladis Esther Ortiz Alvarenga	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
15.	Teoría de la Personalidad I	Mónica Melissa Bueso Rápalo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
16.	Evaluación Psicológica II	Astrid Samanta Zeron Vásquez		Cámara Gessell
17.	Psicología del Desarrollo II	Adolfo Bocaletti	Htp: // www.google.hn.videos	
18.	Técnicas y Métodos Estadísticos para las Ciencias Sociales	Elías Dante Arriaga	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
19.	Nuevo Testamento	Gustavo Mendoza	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
20.	Teoría de la	Adolfo	Aula, pizarra acrílica,	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

	Personalidad II	Bocaletti	marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
21.	Psicología Educativa I	Mercedes Navas Bustamante	Htp: // www.google.hn.videos	
22.	Psicometría I	Mónica Melissa Bueso Rápalo		Cámara Gessell
23.	Psicología Social I	Erika Reyes Mártir	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
24.	Educación Ambiental		Htp: // www.google.hn.videos	
25.	Psicología del Comportamiento Anormal I	Leda Vanessa salmerón Martínez	Htp: // www.google.hn.videos	
26.	Psicología Social II	Mónica Melissa Bueso Rápalo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
27.	Psicología Educativa II	Mercedes Navas Bustamante	Htp: // www.google.hn.videos	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

28.	Psicometría II	Erika Reyes Mártir		Cámara Gessell
29.	Psicología del Aprendizaje	Astrid Samanta Zeron Vásquez	Htp: // www.google.hn.videos	
30.	Psicología del Comportamiento Anormal II	Leda Vanessa salmerón Martínez	Htp: // www.google.hn.videos	
31.	Psicología Comunitaria I	Mónica Melissa Bueso Rápalo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics, libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
32.	Psicología del Trabajo	Mercedes Navas Bustamante	Htp: // www.google.hn.videos	
33.	Psicodiagnóstico	Erika Reyes Mártir		Cámara Gessell
34.	Técnicas Proyectivas I	Astrid Samanta Zeron Vásquez		Cámara Gessell
35.	Psicología Comunitaria II	Leda Vanessa salmerón Martínez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
36.	Psicología de la Organización	Mónica Melissa Bueso Rápalo	Htp: // www.google.hn.videos	
37.	Tratamiento Psicológico	Mercedes Navas Bustamante		Cámara Gessell
	Técnicas	Erika Reyes		Cámara Gessell

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

38.	Proyectivas II	Mártir		
39.	Orientación e intervención Psicoeducativa	Astrid Samanta Zeron Vásquez	Htp: // www.google.hn.videos	
40.	Ética Profesional del Psicólogo	Leda Vanessa salmerón Martínez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
41.	Tratamiento Psicológico del Niño	Mónica Melissa Bueso Rápalo	Htp: // www.google.hn.videos	
42.	Tratamiento Psicológico del Adolescente	Mercedes Navas Bustamante	Htp: // www.google.hn.videos	
43.	Desadaptación Social	Erika Reyes Mártir	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
44.	Teoría y Técnica de la Entrevista	Astrid Samanta Zeron Vásquez		Cámara Gessell
45.	Prácticas Clínicas	Leda Vanessa Salmerón Martínez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			de tv, revistas	
46.	Prácticas Educativas	Mónica Melissa Bueso Rápalo		
47.	Prácticas Laborales	Mercedes Navas Bustamante		
48.	Práctica Profesional Supervisada	Astrid Samanta Zerón Vásquez		
49.	Electiva Arte o Deporte			

Personal Docente; Centro Regional Peña Blanca

No.	ASIGNATURA	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	LABORATORIOS
1.	Psicología General	Claudia Iveth López Maldonado	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
2.	Sociología	Geraldina Romero Pagoada	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
3.	Historia De Honduras	Leonel Ayala	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show,	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
4.	Filosofía	Llury Gabriela Castellanos Martínez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
5.	Español	Leonel Ayala	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
6.	Bases biológicas del comportamiento I	Claudia Iveth López Maldonado	Htp: // www.google.hn.videos	
7.	Psicofisiología	Sohanny Giannina Salmeron Knight	Htp: // www.google.hn.videos	
8.	Baloncesto		Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
9.	Metodología de la investigación	María Angelina Avendaño Paz	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
10.	Ingles I	Dilsia Lorena Gutiérrez Caballero	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
10.	Bases biológicas del Comportamiento II	Griselda Azucena Sagastume Rivera	Htp: // www.google.hn.videos	
11.	Escuelas Psicológicas I	Sandra Lorena vega Zelaya	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
12.	Psicología del Desarrollo I	Claudia Iveth López Maldonado	Htp: // www.google.hn.videos	
13.	Evaluación psicológica I	Sohanny Giannina		Cámara Gessell

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

		Salmerón Knight		
14.	Ingles II		Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
15.	Teoría de la Personalidad I	Griselda Azucena Sagastume Rivera	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
16.	Evaluación Psicológica II	Sandra Lorena vega Zelaya		Cámara Gessell
17.	Psicología del Desarrollo II	Claudia Iveth López Maldonado	Htp: www.google.hn/videos	
18.	Técnicas y Métodos Estadísticos para las Ciencias Sociales	Sohanny Giannina Salmeron Knight	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
19.	Nuevo testamento	María Angelina Avendaño Paz	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
20.	Teoría de la personalidad II	María Angelina Avendaño Paz	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
21.	Psicología educativa I	Griselda Azucena Sagastume Rivera	Htp: // www.google.hn.videos	
22.	Psicometría I	Sohanny Giannina Salmeron Knight		Cámara Gessell
23.	Psicología social I	Claudia Iveth López Maldonado	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
24.	Educación Ambiental	Sandra Lorena Vega Zelaya	Htp: // www.google.hn.videos	
25.	Psicología del Comportamiento Anormal I	Griselda Azucena Sagastume Rivera	Htp: // www.google.hn.videos	
26.	Psicología Social II	Sandra Lorena Vega Zelaya	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			cortometrajes series de tv, revistas	
27.	Psicología Educativa II	Claudia Iveth López Maldonado	Htp: // www.google.hn.videos	
28.	Psicometría II	Sohanny Giannina Salmeron Knight		Cámara Gessell
29.	Psicología del Aprendizaje	María Angelina Avendaño Paz	Htp: // www.google.hn.videos	
30.	Psicología del Comportamiento Anormal II	Griselda Azucena Sagastume Rivera	Htp: // www.google.hn.videos	
31.	Psicología Comunitaria I	Sandra Lorena Vega Zelaya	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
32.	Psicología del Trabajo	Claudia Iveth López Maldonado	Htp: // www.google.hn.videos	
33.	Psicodiagnóstico	Sohanny Giannina Salmeron Knight		Cámara Gessell
34.	Técnicas Proyectivas I	María Angelina Avendaño Paz		Cámara Gessell
35.	Psicología Comunitaria II	Sandra Lorena Vega Zelaya	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			de tv, revistas	
36.	Psicología de la Organización	Claudia Iveth López Maldonado	Htp: www.google.hn.videos	
37.	Tratamiento Psicológico	Sohanny Giannina Salmeron Knight		Cámara Gessell
38.	Técnicas Proyectivas II	Griselda Azucena Sagastume Rivera		Cámara Gessell
39.	Orientación e Intervención Psicoeducativa	Sandra Lorena Vega Zelaya	Htp: www.google.hn.videos	
40.	Ética Profesional del Psicólogo	María Angelina Avendaño Paz	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
41.	Tratamiento Psicológico del Niño	Griselda Azucena Sagastume Rivera	Htp: www.google.hn.videos	
42.	Tratamiento Psicológico del Adolescente	Sandra Lorena Vega Zelaya	Htp: www.google.hn.videos	
43.	Desadaptación Social	Claudia Iveth López Maldonado	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
44.	Teoría y Técnica de la Entrevista	Sohanny Giannina Salmeron Knight		Cámara Gessell

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

45.	Prácticas Clínicas	Sandra Lorena Vega Zelaya	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
46.	Prácticas Educativas	Claudia Iveth López Maldonado		
47.	Prácticas Laborales	Sohanny Giannina Salmeron Knight		
48.	Práctica Profesional Supervisada			
49.	Electiva Arte o Deporte			

Personal Docente; Centro Regional Catacamas

No.	ASIGNATURA	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	LABORATORIOS
1.	Psicología General	Karla Albertina posantes murillo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
2.	Sociología	Evelinn Emelina Barahona fuentes	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
3.	Historia De Honduras		Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
4.	Filosofía	Daniel Ernesto Acosta Rosales	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros de psicología organizados por área audio libros, formatos de psicología, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte para psicología, documentales cortometrajes series de tv, revistas	
4.	Español	Evelinn Emelina Barahona fuentes	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
5.	Bases biológicas del comportamiento I	Karla Albertina posantes murillo	Htp: // www.google.hn.videos	
6.	Psicofisiología	Luz Marina Castellanos Mejía	Htp: // www.google.hn.videos	
7.	Baloncesto		Aula, pizarra acrílica, marcador, data show,	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
8.	Metodología de la investigación	Tulio Salomón Sinclair Gutiérrez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
9.	Ingles I	Rebeca María Figueroa Mejía	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
10.	Bases Biológicas del Comportamiento II	Eva Jazmín Mejía	Htp: // www.google.hn.videos	
11.	Escuelas Psicológicas I	Daniel Ernesto Acosta Rosales	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
12.	Psicología del Desarrollo I	Sindy Melissa Figueroa	Htp: // www.google.hn.videos	
13.	Evaluación	Julio Antonio		Cámara Gessell

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

	Psicológica I	Benítez Lagos		
14.	Ingles II		Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
15.	Teoría de la Personalidad I	Eva Jazmín Mejía	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
16.	Evaluación Psicológica II	Daniel Ernesto Acosta Rosales		Cámara Gessell
17.	Psicología del Desarrollo II	Sindy Melissa Figueroa	Htp: // www.google.hn/videos	
18.	Técnicas y Métodos Estadísticos para las Ciencias Sociales	Julio Antonio Benítez Laínez	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
19.	Nuevo testamento	Karla Albertina posantes murillo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

20.	Teoría de la Personalidad II	Eva Jazmín Mejía	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
21.	Psicología Educativa I	Daniel Ernesto Acosta Rosales	Htp: // www.google.hn.videos	
22.	Psicometría I	Sindy Melissa Figueroa		Cámara Gessell
23.	Psicología social I	Julio Antonio Benítez lagos	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
24.	Educación Ambiental		Htp: // www.google.hn.videos	
25.	Psicología del Comportamiento Anormal I	Eva jazmín mejía	Htp: // www.google.hn.videos	
26.	Psicología Social II	Daniel Ernesto Acosta Rosales	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
27.	Psicología Educativa II	Sindy Melissa Figueroa	Htp: // www.google.hn.videos	
28.	Psicometría II	Julio Antonio Benítez lagos		Cámara Gessell
29.	Psicología del Aprendizaje	Karla Albertina Posantes murillo	Htp: // www.google.hn.videos	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

30.	Psicología del Comportamiento anormal II	Karla Albertina Posantes murillo	Htp: // www.google.hn.videos	
31.	Psicología Comunitaria I	Luz Marina Castellanos Mejía	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
32.	Psicología del Trabajo	Daniel Ernesto Acosta Rosales	Htp: // www.google.hn.videos	
33.	Psicodiagnóstico	Sindy Melissa Figueroa		Cámara Gessell
34.	Técnicas Proyectivas I	Julio Antonio Benítez lagos		Cámara Gessell
35.	Psicología Comunitaria II	Eva jazmín mejía	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
36.	Psicología de la Organización	Daniel Ernesto Acosta Rosales	Htp: // www.google.hn.videos	
7.	Tratamiento Psicológico	Sindy Melissa Figueroa		Cámara Gessell
38.	Técnicas Proyectivas II	Julio Antonio Benítez lagos		Cámara Gessell
39.	Orientación e Intervención Psicoeducativa	Luz Marina Castellanos Mejía	Htp: // www.google.hn.videos	
40.	Ética Profesional del Psicólogo	Eva jazmín mejía	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales	

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

			cortometrajes series de tv, revistas	
41.	Tratamiento Psicológico del Niño	Daniel Ernesto Acosta Rosales	Htp: // www.google.hn.videos	
42.	Tratamiento Psicológico del Adolescente	Sindy Melissa Figueroa	Htp: // www.google.hn.videos	
43.	Desadaptación Social	Julio Antonio Benítez lagos	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
44.	Teoría y Técnica de la Entrevista	Karla Albertina posantes murillo		Cámara Gessell
45.	Prácticas Clínicas	Karla Albertina posantes murillo	Aula, pizarra acrílica, marcador, data show, videos tics ,libros organizados por área audio libros, recursos en software para psicología, lista de películas de cine de arte documentales cortometrajes series de tv, revistas	
46.	Prácticas Educaivas	Daniel Ernesto Acosta Rosales		
47.	Prácticas Laborales	Eva jazmín Mejía		
48.	Práctica Profesional Supervisada			
49.	Electiva Arte o Deporte			

b. Recursos físicos. La universidad cuenta con el espacio físico necesario en cuanto a aulas, oficinas, aulas para laboratorio, áreas deportivas, áreas verdes y material didáctico, el centro documentación es el que presenta mayor debilidad, lo que se de acuerdo al plan de inversión se ira fortaleciendo. i. Edificio de aulas ii. Área de estacionamiento iii. Área de deportes iv. Laboratorios

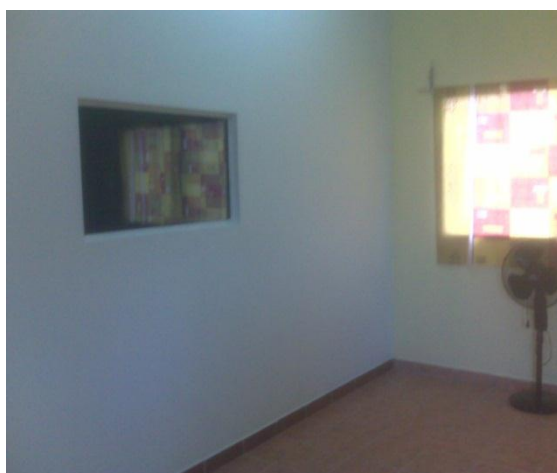
Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

v. Área administrativa: rectoría, vice –rectoría, administración vi. Área de cafetería vii. Biblioteca viii.Registro ix. Tesorería x. Auditorio xi. Servicios xii. Salón audiovisuales. **C. Recursos Técnicos Pedagógicos**

Mobiliario Educativo	Equipo Técnico
Sillas	Computadoras
Pizarras	Retroproyector
Escritorios	Televisores
Cátedras	Videogradora
Borradores	Proyector multimedia

i.Espacios didácticos especializados para prácticas. Esta cámara es utilizada esencialmente para el análisis de conceptos teórico-prácticos en áreas como Psicología, Medicina, Educación y Desarrollo Humano. En la formación de psicólogos es utilizada para su entrenamiento en procesos de evaluación psicológica, generalmente primero el docente (psicólogo) modela con un caso real su uso apropiado, luego pasan dos estudiantes uno hace de paciente y otro de evaluador, recibiendo retroalimentación del docente. Algunas cámaras de Gesell utilizan sistemas técnicos que permiten la retroalimentación inmediata del docente, luego más adelante los estudiantes que son de los cursos avanzados atenderán un caso real, pero siempre supervisado por un docente, proceso que deberá estar siempre sometido a la normatividad legal y ética de la profesión.

1. Cámara Gessell



Este

modelo de cámara Gessell es igual para los centros regionales de Comayaguela, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas.

d.Perfil del Profesional. i. El perfil de entrada. El perfil de entrada que se desea para quienes ingresen a la carrera de psicología es el siguiente: Habito de lectura, natural empatía hacia otras personas; deseo de ayudar en la transformación en la sociedad, seriedad en su propósito de dedicarse ala estudio universitario, conocimiento práctico del uso de la computadora como herramienta de trabajo, familiaridad básica con el uso del internet, disposición a escuchar respetuosamente a otras personas , facilidad para las relaciones interpersonales. **ii. Perfil de salida.** Reconociendo que los fenómenos psicológicos reales se

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

concretizan en personas y sociedades históricamente situadas y que la carrera de psicología de la UCENM debe entenderse prioritariamente como un instrumento en la transformación de la persona y la sociedad, es necesario explicitar el perfil del profesional egresado de la UCENM que se requiere. La persona que se licencie en psicología en esta universidad dispondrá de una formación científica y de las capacidades técnicas necesarias para la resolución de problemas psicológicos de relevancia social, tanto en los ámbitos de salud, de los servicios sociales de la educación, del trabajo y las organizaciones, como en cualquier otro que, generado por la dinámica social en interacción con los avances de las ciencias del comportamiento, exija de su intervención. La universidad velará para que se dé una formación técnica al profesional de la psicología, manteniendo los aspectos humano-críticos. La formación profesional psicológica debe priorizar los conocimientos, habilidades y actitudes más relevantes para contribuir a la creación de condiciones de vida que posibiliten, a distintos niveles, un desarrollo psicológico más pleno para las mayorías necesitadas del país. La persona que egrese de la carrera de psicología de la UCENM, pues, dispondrá de la formación científica técnica y humana necesaria para intervenir como profesional en la solución de problemas psicológicos individuales y sociales, tanto en la prevención como en la optimización de los recursos personales y sociales. En resumen, la persona que se graduó en psicología de la UCENM será una que posea gran capacidad reflexiva y de pensamiento crítico para entender la mutualidad de los eventos psicológicos individuales y sociales; dotada de un conocimiento científico de la psicología que se caracteriza por ser contextual, cercana y comprometida, convencida de la capacidad de las personas y los grupos para el cambio en las actitudes y en el comportamiento; interesada en entender, investigar y explicar los eventos psicológicos e intervenir, apropiadamente, en ellos caracterizada por su integridad y honestidad personal así como su propia salud mental

iii. Aporte significativo de estos profesionales a la sociedad hondureña. Honduras tiene que dar respuesta a los problemas sobre trastornos a la salud mental de sus habitantes, ya que en estadísticas actuales se encuentra que el 90%⁵ de hondureños sufre trastornos mentales y entre los atendidos, el principal padecimiento es la depresión con el 42% y la epilepsia con el 26%, los altos niveles de violencia de estrés y la crisis económica son los detonantes que la mayoría de los hondureños requieran asistencia psicológica, lastimosamente no existe una legislación específica para la salud mental. Aunque es clara la necesidad de atención en servicios de salud no hospitalarios también es bien marcado el abandono en que estos servicios se encuentran en el país los datos encontrados en investigaciones ya desarrolladas muestran claramente la necesidad de expandir la carrera de psicología para dar respuesta y un aporte sólido la problemática existente es por ello que la salud mental debe ser atendida.

iv. Cualificación y Cuantificación de los Profesionales de la Psicología. En el país existen 251 clínicas de atención primaria de salud (APS) que cuentan con médico y 1041 clínicas (APS) que no cuentan con médico las clínicas de atención primaria no cuentan con protocolos de atención en salud mental⁶, excepto las clínicas de la región de Tegucigalpa. La cantidad de recursos humanos trabajando en el sistema de salud mental por cada 100,000 habitantes es de 6.12 profesionales el desglose de acuerdo con la profesión: es el siguiente 0.82 psiquiatras, 0.67 médicos generales, 2.58, enfermeras 0.78 psicólogos, 0.29 trabajadores sociales, 0.22 terapeutas ocupacionales y 0.76 de otros profesionales. Lo que demuestra la urgente necesidad de formar más profesionales en el área científica de la psicología.

v. OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LA CARRERA DE

⁵ Informe sobre salud mental en Honduras OPS. Secretaria de Salud, Honduras, 2008.

⁶ Informe sobre salud mental en Honduras OPS. Secretaria de Salud, Honduras, 2008.

PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NUEVO MILENIO. a) Definir las necesidades prácticas del profesional de la psicología. b) Identificar la demanda real y potencial de los futuros profesionales de la psicología. c) Definir y ampliar el perfil de ingreso y egreso de este profesional. d) Identificar los recursos docentes, equipamiento, infraestructura y bibliografía para fortalecer el centro de documentación de los cuatro centros regionales. e) Identificar las asignaturas en el listado oficial las del área de humanidades. f) Enlistar las asignaturas de las electivas del área arte o deporte en cada uno de sus apartados. G) Ampliar el listado de asignaturas del área (electiva) Ciencias Naturales. h) Agregar códigos, unidades valorativas a cada asignatura en el Flujo grama y trasladarlo inmediatamente después de la distribución de asignaturas por periodo. **X. OPINIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESPECIALIZADA, DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.** El dictamen planteo dos aspectos importantes para el análisis que son el aspecto de forma y el aspecto de fondo **Aspecto de forma:** No presenta datos generales como: código, duración, periodos académicos (solo en la distribución por periodos) semanas por periodo, numero de U.V, Nivel o grado, acreditación. Es importante hacer una revisión minuciosa del documento para solventar algunos errores que se presentan en cuanto a códigos ya que en algunos de estos están diferentes. Especificar las estrategias de enseñanza aprendizaje para que quede claro cómo se va a trabajar está muy generalizado, en cuanto al flujo grama hay asignaturas repetidas unidades valorativas diferentes, códigos diferentes hay que colocar las flechas que dan dirección al seguimiento de las asignaturas. **Aspectos de fondo:** El documento no presenta sustentación pobre y sin citas bibliográficas que lo sustente en relación a la fundamentación de la realidad nacional, la situación económica, necesidades sociales, la justificación no está clara del porque crear la carrera de psicología se basa más en las competencias y habilidades de los futuros psicólogos, actualizar datos en cuanto a la población de Honduras ya está en 8 millones según el INE. En si el documento no se ve claro en el diagnostico la fundamentación de crear la carrera ya que solo plantea: “Estamos ofreciendo con la creación y fundamentación de la carrera de PS, con un perfil acorde a la realidad y con orientaciones que sabemos que coadyuvaran al mejoramiento de los problemas de orden psicosocial que han sido poco tratados “no se ve un sustento bibliográfico de donde sale este dato. **Esta opinión fue presentada tanto al seno del Consejo Técnico Consultivo por la representante de la UNAH, la señora Vicerrectora académica y analizado por la comisión que integro el CTC.** **XI. OPINIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** Se nombro una comisión integrada por representantes de las universidades, UNITEC, UNICAH, UNAH, UPNFM y UMH quienes en respuesta a la función asignada, esta comisión a fin de dictaminar con respecto a la inclusión de observaciones y recomendaciones realizadas a los documentos diagnostico, al plan de estudios y propuesta de docentes y recursos institucionales de la UCENM para el desarrollo de la carrera de psicología en el grado de licenciatura. La comisión presenta el siguiente dictamen: analizando el documento diagnóstico y plan de estudios de la carrera de psicología sobre la base de los lineamientos y recomienda lo siguiente: aprobar la autorización de aprobación y funcionamiento de la carrera de psicología en el grado de licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM, con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente dictamen, así mismo que la dirección de educación superior verifique la implementación de dichas observaciones en última versión del documento. **La Dirección de Educación Superior en el proceso de análisis de última versión presentada, realizando reuniones de trabajo para socializar la readecuación de los documentos presentados, verificó el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, dando por recibido la versión final en el mes de septiembre del año 2012.** **XII. CONCLUSIONES.** a) La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, durante el proceso de fortalecimiento del diagnostico, y plan de

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

estudio recibió asesoría de una comisión integrada del Consejo Técnico Consultivo, departamento de Psicología de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior, lo que permitió que dichos documentos estén elaborados bajo los estándares y criterios del nivel superior. b) De acuerdo a necesidades prácticas de la carrera de psicología según la investigación de la organización mundial de la salud (OMS-IESM) sobre el sistema de salud mental en Honduras y las necesidades de mejorar este sistema se fortalecerá proponiendo una línea base para monitorear el cambio. En Honduras los proyectos de atención en salud mental funcionan de forma precaria en parte debido al escaso financiamiento para la salud mental, falta de recurso humano especializado y a la primacía de los hospitales psiquiátricos que concentran los recursos humanos y financieros e insumos, esto es detrimento de la atención primaria y de la igualdad de oportunidades de acceso a los servicios. c) Según el planteamiento curricular el ordenamiento de los contenidos de esta carrera se establece partiendo de una formación básica general tanto de orden humanístico como psicológico para seguir con contenidos de profundización de cada una de las diferentes áreas de aplicación de la psicología, terminando la formación con una profundización en las principales áreas de aplicación profesional como ser; clínica, educacional, organizacional, laboral, social, comunitaria. d) Considerando la demanda real y potencial de la carrera de acuerdo a cifras en el año 2008, el sistema de salud pública evaluó 125,592 atenciones en el área de la salud mental, distribuyéndose en los porcentajes siguientes el 34 % de ellas correspondían a trastornos del humor, 19% a la epilepsia, 16 % a trastornos neuróticos o ansiedad la esquizofrenia 6% de los trastornos mentales y del comportamiento un 2.4 % y 2.8% por situaciones de maltrato, abuso físico y sexual. Lo datos anteriores demuestran la necesidad de atención e intervención psicológica en el país. e) Considerando la cualificación y cuantificación de los Profesionales de la Psicología en el país existen 251 clínicas de atención primaria de salud (APS) que cuentan con un médico y 1041 clínicas (APS) que no cuentan con médico las clínicas de atención primaria no cuentan con protocolos de atención en salud mental⁷, excepto las clínicas de la región de Tegucigalpa. Lo cantidad de recursos humanos trabajando en el sistema de salud mental por cada 100,000 habitantes es de 6.12 profesionales el desglose de acuerdo con la profesión: es el siguiente 0.82 psiquiatras, 0.67 médicos generales, 2.58, enfermeras 0.78 psicólogos, 0.29 trabajadores sociales, 0.22 terapeutas ocupacionales y 0.76 de otras profesionales, información que sustenta la UCENM para justificar la necesidad de proponer la creación y funcionamiento de la carrera de psicología. f) La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, cuenta con los recursos humanos, recursos financieros, infraestructura, equipamiento y espacios especializados (cámara Gessel) para poder desarrollar la carrera de Psicología en el grado de licenciatura en los centros regionales de Comayagua, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas, bajo la modalidad de estudio presencial. G) La Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, presenta un plan de inversión para el fortalecimiento del recurso humano, infraestructura, equipamiento y especialmente la adquisición de bibliografía especializada, para cada uno de los centros regionales donde se desarrollara la carrera de Psicología. XIII. **RECOMENDACIONES:** 1. Considerando los argumentos emitidos por la El Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, se recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, APROBAR la Creación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el grado de Licenciatura a la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, bajo la modalidad presencial en los centros regionales de Comayagua, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas. 2. Que la Dirección de Educación Superior, conjuntamente con el Departamento de Psicología de la UNAH, den seguimiento al primer año de desarrollo

7

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

curricular de la carrera de Psicología en todos los centros regionales que se desarrollará la carrera, para verificar el fortalecimiento en la formación del recurso humano, infraestructura, equipamiento y centro de documentación; acceso a bibliotecas virtuales. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 19 octubre 2012. **MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**, Director Educación Superior. RN/DE/AVA.”

Después de haber dado lectura y haberse discutido la información anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2599-266-2012.- Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2521-260-2012 de fecha 28 de marzo del 2012, el Consejo de Educación Superior admitió la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, durante el proceso de fortalecimiento del diagnóstico, y Plan de estudios recibió asesoría de una comisión integrada del Consejo Técnico Consultivo, Departamento de Psicología de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior, lo que permitió que los documentos estén elaborados bajo los estándares y criterios del nivel superior. **CONSIDERANDO:** Que según el planteamiento curricular el ordenamiento de los contenidos de esta carrera se establece partiendo de una formación básica general tanto de orden humanístico como psicológico para seguir con contenidos de profundización de cada una de las diferentes áreas de aplicación de la psicología, terminando la formación con una profundización en las principales áreas de aplicación profesional como ser; clínica, educacional, organizacional, laboral, social, comunitaria. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, cuenta con los recursos humanos, recursos financieros, infraestructura, equipamiento y espacios especializados (cámara Gessel) para poder desarrollar la carrera de Psicología en el grado de Licenciatura en los centros regionales de Comayaguela, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas, bajo la modalidad de estudio presencial. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, presenta un plan de inversión para el fortalecimiento del recurso humano, infraestructura, equipamiento y especialmente la adquisición de bibliografía especializada, para cada uno de los centros regionales donde se desarrollará la carrera de Psicología. **CONSIDERANDO:** Que esta carrera se desarrollará en la modalidad presencial con las siguientes características: Nombre de la carrera: Psicología, duración de la carrera: 4 años, períodos académicos: 11, No de asignaturas: 49, No. De Unidades Valorativas: 200, acreditación: Título de Psicólogo, Grado Académico: Licenciatura, en los centros regionales de Comayaguela, San Pedro Sula, Peña Blanca y Catacamas. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y demás aplicables, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el Dictamen No.581-253-2012 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-603-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología de Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; tomando en consideración las recomendaciones emitidas por este Consejo de Educación Superior, en el sentido de que se agregue al Plan de Estudios la asignatura de Deporte, la cual no está incluida en el Plan, y con respecto a la investigación o

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

análisis de estudio de los estudiantes de la carrera de Psicología, se busque un sitio en la Web o herramientas de más envergadura para un amplio conocimiento, **TERCERO:** Presentar a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios aprobado de la carrera de Psicología, en el grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, para que se realice el registro correspondiente, cumpliendo las especificaciones mencioandas en los considerandos de este Acuerdo. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; para los efectos de Ley. **CÚMPLASE.**

DÉCIMO

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO No. 509-216-2009 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA ORD-DES-604-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESÚS DE NAZARETH, ISTJN. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para que hiciera la presentación de la documentación siguiente:

“Dictamen No. 509-216-2009.- El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. **2104-227-2009**, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 227 de fecha 13 de febrero de 2009, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas en el Grado de Licenciatura, presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN.; procedió a dictaminar sobre la misma en base a las observaciones presentadas así:**OBSERVACIONES: Observaciones presentadas por el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS. 1. A.**En el Diagnóstico es importante: b Actualizar el panorama económico internacional (Inciso 1 Pág.3). **I.** Actualizar el panorama nacional c. Revisar redacción para evitar errores de digitación en las palabras o errores de redacción. D. Actualizar la información del Mercado Laboral en cuanto a la información del nivel superior. 2. En los Objetivos:a. En el inciso 5.1.1 Objetivos generales (Pág.9): en el primero es una presentación de la Institución, no un Objetivo General de la Carrera. El segundo como bien se presenta es el objetivo general de la Institución que deberá servir de base el objetivo u objetivos generales de la carrera. 3. En el inciso 5.2 Listado de Asignaturas (Pág. 10-11): a. Se entiende el deseo de diferenciar entre trabajo práctico y laboratorio: sin embargo, de acuerdo a las normas de Educación Superior, solo se reconocen horas académicas teóricas y horas académicas prácticas. Sugerimos que sea en la descripción de la metodología de cada asignatura donde se especifique lo pertinente a la misma, para respetar las normas del nivel y evitar confusión en situaciones como la que se presenta en la pág.9 donde se señala: “Los alumnos matriculados llevarán (cursaran) los siguientes laboratorios de computación: “y en la descripción se señalan 3 horas practicas y 0 horas de laboratorio. 4. En el inciso 5.6 Descripción mínima de las asignaturas: a. (Pág. 17): favor especificar en el cálculo del Instituto lo correspondiente a las horas de trabajo práctico. b. Revisar los verbos utilizados en la elaboración de los objetivos para que sean objetivos evaluables y lógicos, eliminando verbos tales como “comprender”, “conocer”, “dominar”, “estudiar”, “entender”, etc., y sustituyéndolos por verbos como “utilizar”, “explicar”, “analizar”, “describir” etc., evitando por igual razón, utilizar frases como “adquirir

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

conocimientos” c. Revisar la correspondencia entre los objetivos y los métodos de evaluación, ya que por ejemplo, con “ejercicios en el pizarrón” que se encuentra en todas las asignaturas, difícilmente podrán evaluarse los objetivos planteados en algunas de las asignaturas, por ejemplo, Ética Profesional. d. Mejorar la metodología de enseñanza y de evaluación, identificadas metodologías de aprendizaje adecuadas para las diferentes asignaturas. Por ejemplo, es muy pocas se considera la investigación bibliográfica o de campo, los laboratorios contables. Etc. Para lograr lo que se establece en el Perfil Profesional (Págs. 5 – 6).

5. En la descripción de las asignaturas: a. Asignatura: Álgebra y Geometría Analítica (Pág.29) Revisar la frase que aparece como objetivo: “Introducir la geometría analítica” b. Asignatura: Derecho Laboral (Pág.36): Revisar la redacción del primer objetivo. c. Asignatura: Estadística Administrativa II (Pág.39): Revisar la redacción del segundo objetivo. d. Asignatura: Inglés IV (Pág.55) Revisar el primer objetivo: ¿El estudiante va a “Medir la habilidad para usar la lengua inglesa”? ii. Favor señalar el contenido de cada capítulo que se menciona para conocer el contenido de la asignatura Asignatura: Biología (Pág. 57). i. Al inicio de la descripción establece 6 horas prácticas y cero laboratorios, sin embargo, tanto en la metodología como en la evaluación se estipulan los laboratorios. Esta incongruencia apoya nuestra observación 3.a anterior. ii. En la Bibliografía no se encuentra ninguna fuente que pueda servir de referencia al último objetivo. f. Asignatura: Educación Ambiental (Pág.58) i. Revisar el primer objetivo: aparece incompleto. ii. En la Bibliografía no se encuentra ninguna fuente que pueda servir de referencia al último objetivo. g. Asignatura: Literatura contemporánea (Pág. 63) Revisar las horas teóricas y prácticas asignadas, ya que tanto el contenido como la metodología señalada no permiten visualizar 6 horas académicas prácticas para esta asignatura. h. Asignatura: Auditoría Externa I (Pág.84). Consideramos que la primera parte del tercer objetivo corresponde al docente, no al estudiante. i. Asignatura: Práctica Profesional Supervisada (Pág.95) El primer objetivo corresponde a otra carrera.

Observaciones presentadas por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH:

1. Página No 8, segundo párrafo favor revisar hay número 11 antes de Guatemala que no debe indicarse.
2. Página No. 8 segundo párrafo cuarta línea debe anotarse con letra mayúscula el nombre de “El Salvador”
3. Página No 10, primer párrafo corregir cuarto renglón “Minas en lugar de Minias”
4. Página No. 14 segundo párrafo corregir cuarto renglón corregir “aumento” por aumento.
5. Página No. 15 tercer renglón con mayúscula “Honduras”.
6. Página No 16, numeral 4.3 Salario Mínimo, renglón tercero corregir “por los hogares en el 200613”
7. Página No 22, corregir numeral 4.6 Educación, renglón tercero espacios en “los programas”.
8. Página No 40, Numeral 11.2.1 Análisis de la demanda, segundo párrafo, cuarta línea corregir “debe estar tener” por debe tener.
9. Página No.23 Silabo Contabilidad (GNE 145)
10. El requisito debe ser: Álgebra y Geometría Analítica (MAT 131) y Derecho Comercial (GNE 145). Elaborar un objetivo para el contenido Principios Básicos de control interno. Debe incluirse el estudio de las normas internacionales de información financiera (NIF).
10. Página No 46, MATEMÁTICAS FINANCIERA (CPE 308). En el contenido: “anualidades generales y de otras clases” especificar a que anualidades se refiere. Se sugiere la inclusión de “Bonos” porque es importante que el alumno comprenda en que consiste por ser una práctica del Banco Central de Honduras.
11. Página No. 48, Administración de Instituciones Financieras (CPE-349). En el contenido No. 8 El Sistema Financiero Internacional debe considerarse también el Sistema Financiero Nacional.
12. Página No 67 FINANZAS (CPE 247) Se sugiere incluir aspectos de Riesgo y razones financieras.
3. Página No 69 FINANZAS II (CPE 4111)
13. Se sugiere que el requisito debe ser CPE 247 Finanzas I.
14. Página No 72 FINANZAS IV (CPE 5414) . Se sugiere que el requisito debe ser finanzas III (CPE 4913)
15. Página No 73 CONTABILIDAD INTERMEDIA (CPE 3610) Eliminar el tema Ciclo Contable, esta incluido en la asignatura Contabilidad (GNE,154), El contenido de esta asignatura se centra

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

en el estudio de las sociedades, se sugiere que se denomine Contabilidad de Sociedades u otro nombre afín 16. Página No 76 MERCADOS FINANCIEROS (CPE 288): Los objetivos están enfocados en el estudio del comportamiento de las tasas de interés y no se hace un análisis más integral de los mercados y la influencia de estas tasas en estos. El contenido contiene temas completamente relacionados a las tasas de interés, no hay conceptualización de mercados, ni de sus instrumentos. 17. Pagina No 78 SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE (CPE 4011) Se sugiere que el nombre de la asignatura sea “Sistemas de Información Gerencial” ya que el Contenido que se presenta es amplio. 18. Página No 83 BANCA Y MONEDA CPLD). El objetivo se refiere a conocimientos generales de Banca Privada, en el ámbito económico, el alcance debería ligarse a las finanzas de la entidad monetaria del país, así como las formas y conceptos de la emisión monetaria, para entender más fácilmente los conceptos del dinero en los bancos. El contenido se adecua mas a una clase de Bancaria pues hace énfasis en conceptos y procesos básicos de la Banca privada, dejando de un lado el origen del Dinero, la emisión de este y la relación que guarda con el crecimiento. 19. Página No. 85 PRESUPUESTOS I (CPE 4612): Los objetivos de esta clase están ligados a los métodos y procesos de la Contabilidad Administrativa desde un punto de vista muy básico. Página No 86. **Observaciones presentadas por el Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.** 1. En el flujograma la Asignatura Informática Aplicada I el Código que tiene es LCC 001 y en el syllabus tiene el Código de GNE 145. Corregirlo. 2. En el flujograma la asignatura de Informática II tiene dos unidades valorativas y en el syllabus le aparece solamente una unidad valorativa. 3. La asignatura Sociología de las Organizaciones, no esta contemplada en el flujograma. 4. Contabilidad de Costos I el Código que tiene en el syllabus es GNE 244 y en el flujograma tiene el código CPE 093. Corregirlo 5.La asignatura de cálculo en el syllabus no tiene código y en el flujograma en el MAT 133. 6.La asignatura Taller de Oratoria y Liderazgo en el flujograma esta mal escrito el nombre aparece es de “Taller de Liderazgo y Oratoria” Corregir. 7.Estadística Administrativa II en el flujograma tiene 3 unidades valorativas y en el syllabus tiene 4. Corregir. 8.Ética Profesional en el syllabus tiene el código MTE 339 le aparece el código CPE 062. Corregir. 9.Técnicas de Negociación el requisito que tiene en el syllabus es GNE 452 y en el flujograma le aparece el requisito CPE 349. Corregir. 10.Administración de Recursos Humanos el requisito que tiene en el syllabus es GNE 153 y en el flujograma le aparece el requisito GNE 143. Corregir. 11. Desarrollo de Emprendedores el requisito que tiene en el syllabus es GNE 153 y GNE 452 y en el flujograma le aparece el código de requisito CPE 144. Corregir. 12. Evaluación de Proyectos y Empresas el requisito que tiene en el syllabus es CPE 5013 y en el flujograma le aparece el código de requisito ELE 5113. Corregir. 13. Finanzas II en el syllabus tiene una (1) unidad valorativa y en el flujograma tiene cuatro (4) unidades valorativas. Corregir. 14. Finanzas IV en el syllabus el requisito que tiene es CPE 5013 y en el flujograma le aparece CPE 4913. Corregir. 15. Administración del Riesgo aparece en el flujograma como electiva I y en el syllabus es de tipo obligatorio, en el syllabus tiene tres (3) unidades valorativas y en el flujograma aparecen cuatro (4) unidades valorativas, esta como asignatura electiva según el código, pero en el tipo aparece obligatoria.16. Análisis Financieros aparece en el flujograma como electiva II y en el syllabus es de tipo obligatorio, en el syllabus es de tiene tres (3) unidades valorativas y en el flujograma aparecen cuatro (4) unidades valorativas, está como asignatura electiva según el código, pero en el tipo aparece obligatoria.17. La asignatura de Contabilidad en la Toma de Decisiones está como asignatura electiva según el código pero en el tipo aparece obligatoria. 18. La asignatura de Banca y Moneda está como asignatura electiva según el código, pero en tipo aparece obligatoria. 19. Auditoria Externa el requisito en el syllabus es CPE 4512 Y EN EL FLUJOGRAMA APARECE CPE 4412. 20. Finanzas Públicas en el syllabus tiene una (1) unidad valorativa y en el flujograma tiene cuatro (4) unidades valorativas. 21. En el listado de asignatura de formación general básica aparece la

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

asignatura de Taller de Oratoria y Liderazgo y en el flujograma aparece como Taller de Liderazgo y Oratoria. **SOBRE EL DIAGNÓSTICO:** En el componente del Panorama Económico de Centroamérica en el último párrafo de la página No.8 se encuentra el nombre del Salvador en letra minúscula. En el componente Panorama Económico del País en el primer párrafo la palabra minias y no concuerda con el tema y cambien en el mismo se encuentra la palabra visos. En el componente de Salario Mínimo aparece 200613 lo que no concuerdan con el contenido. El componente Pobreza la palabra septiembre esta mal escrita. En el componente Educación la palabra los programas esta pegada. En el componente Perfil del Egresado la letra y esta repetida egresado Universitario y las habilidades y componentes. En el título de Investigación de mercado no concuerda con el título del documento el diagnostico de la carrera de Contaduría Publica y Finanzas no de Gerencia de Negocios. En el componente Recursos Materiales en el índice aparece esta con el título recursos materiales, didácticos, bibliográficos e nfraestructura. **Observaciones presentadas por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. I. CRITERIO: COHERENCIA. 1) ¿Existe coherencia entre los propósitos de la carrera y los fines y la misión de la universidad? a) Análisis de la misión y los fines de la universidad. Describirlos y comentarlos b) Análisis de los propósitos de la carrera. Establecer el grado de relación entre ambos.**

VISION	MISION	MISION DE LA CARRERA	OBJETIVOS DE LA CARRERA	PERFIL DEL EGRESADO	OBSERVACIONES
Universidad	Universidad	X	X	X	No se encontró Misión y Visión de la Universidad, en la documentación

OBSERVACIONES: Dado que en los documentos presentados no se encontró ni la Misión ni la Visión de la institución, tampoco los fines de la misma, nos limitamos a establecer una relación entre los objetivos del plan y el perfil del egresado. **II. ANALISIS DEL PERFIL DE INGRESO Y DEL PERFIL DE EGRESO.**

COMPONENTE DEL PERFIL	EXISTE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Perfil de entrada (Legales y requisitos)	X		
Pruebas de Aptitud	X		
Dominio de (conocimientos, aptitudes, actitudes)	X		Únicamente en el perfil del Egreso.
Examen de admisión	X		
Perfil del Egresado	X		
Definición Ocupacional	X		
Definición Profesional	X		

Contemplan una entrevista con las autoridades académicas y exigen un promedio en Educación Media del 70%. 1. ¿Existe coherencia entre los objetivos del plan de estudios y los contenidos programático? (especificados en los programas sintéticos).

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

OBJETIVOS DEL PLAN Y CONTENIDOS DE ASIGNATURAS.

Asignaturas (Contenidos)	Ob. Generales			Ob. Específicos			OBSERVACIONES.
	SI	NO	POCO	SI	NO	POCO	
1. Asignaturas Generales	X						
2. Asignaturas Generales Básicas.	X						
3. Asignaturas Específicas.	x						

Observaciones: En algunos programas presentan objetivos específicos. Si los programas son sintéticos (Descriptivos) los objetivos deben ser más generales. Ejemplo Estadística I. 4. ¿Existe coherencia entre la selección y organización de los contenidos y los objetivos de los cursos? En general si. 5. Existe una secuencia lógica horizontal y vertical entre los cursos? Al revisar el flujo grama, encontramos lo siguiente: La asignatura Contabilidad e Costos se ofrece en el III y IV períodos sin embargo Contabilidad Intermedia hasta en el X periodo. Consideramos que debe reubicarse ya que en la segunda, es donde se refuerzan los contenidos de la Contabilidad General y dado que la formación es en Contaduría el rigor contable en las primeras es mayor. La asignatura Matemáticas Financieras se ubica en el VIII periodo y Finanzas I en el VII se recomienda que sea al contrario dado que los contenidos de la primera son básicos para la segunda. 6. ¿Se desarrolla la docencia en correspondencia con los proyectos de investigación y proyección social? No hay especificación sobre los proyectos de investigación ni de proyección social. Ni en los objetivos del plan de estudios el perfil de egresado se considera la proyección social, lo anterior indica que se enfatiza en la docencia más no en la investigación y no se refleja en vinculación con la extensión. **II CRITERIO DE PERTINENCIA.** Esta el plan de estudios actualizado en cuanto a los avances de la ciencia y tecnología?

Tendencias actuales	SI	NO	OBSERVACIONES
Científicas	X		
Social-Económicas	X		
Globalización		X	Debe enfatizarse en la aplicación de NICs, NIIF, y NIAF y especificarse en cada programa de asignaturas contables.
Psicopedagógica	X		
De la especialidad		X	Debe enfatizarse en la aplicación de NICs, NIIF, y NIAF y especificarse en cada programa de asignaturas contables.

1. ANALISIS DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS

CONTENIDOS CURRICULARES	SI	NO	OBSERVACIONES
Están actualizados los conocimientos que se desarrollan en el programa de acuerdo con	X		

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

los referentes de la disciplina a nivel nacional			
Están actualizados los conocimientos que se desarrollan en el programa de acuerdo con los referentes de la disciplina a nivel internacional		X	Debe reflejarse la aplicación de las Normas Internacionales NICS, NIIF, y NIIF
Son relevantes desde perspectivas científicas, sociales, psicológicas y pedagógicas.	X		
Satisfacen el rigor científico	X		
La bibliografía es actualizada*		X	
Se cuenta con obras clásicas que dan sustentación teórica a los contenidos de las asignaturas del plan de estudios			

CONTENIDOS CURRICULARES	SI	NO	OBSERVACIONES
Responden los contenidos curriculares a un diagnóstico de necesidades que plantea el mundo de hoy	X		
Responde a los valores, anhelos y aspiraciones (axiología) culturales de la sociedad			
Contempla el plan de estudios el cultivo de valores y actitudes	X		
La carrera capacita al egresado para que integre al mundo de trabajo correspondiente con su formación.	X		

*la referencia bibliográfica de algunos programas no establece la edición ni el año por lo que se considera debe ser revisada, en otros casos debe ampliarse a por lo menos 5 libros por asignatura. En algunas asignaturas, los contenidos no se visualizan en la amplitud necesaria por ejemplo en Derecho Mercantil. 3.¿Cuáles son los retos que el futuro plantea a la carrera? Dado que se basaron en un diagnóstico y este refleja la necesidad del recurso humano formado en el área, consideramos que hay retos que atender como ser: la adopción de normas internacionales en Honduras. Se plantea una distribución de asignaturas en 15 períodos de 11 semanas cada uno lo que exige bastante de los estudiantes ya que cada año comprende cuatro periodos lo que indica que de 52 semanas únicamente les quedan 8 semanas libres al año. La responsabilidad académica es bastante fuerte tanto para estudiantes como para docentes y administrativos o que se podría ver reflejado en el rendimiento de cada uno y que podrían poner en riesgo la calidad. Consideramos que debe revisarse la distribución de la carrera en el tiempo total de estudio (4 años). **III. CRITERIO UNIVERSALIDAD. I.** En que medida el plan de estudios fortalece las siguientes competencias académicas. Marque en cada renglón la opción que corresponde de acuerdo con la siguiente escala: 1. Ninguna. 2 Escasamente. 3.- Medianamente. 4 Abundantemente.

Competencias Académicas	1	2	3	4	Observaciones.
Conocimientos generales de naturaleza científica, tecnológica y/o humanística.				X	
Conocimientos amplios y actualizados de los			X		No se hace énfasis en

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

principales enfoques teóricos de la especialidad.					las NIFS y NIAFS
Conocimientos técnicos de la especialidad				X	
Habilidades para la comunicación oral, escrita y/o grafica.				X	
Habilidades para la búsqueda de información			X		No se refleja las visitas a empresas, pasantías etc.
Habilidades para la organización y dirección de grupos				X	
Capacidad para desarrollar investigación				X	
Capacidad analítica y lógica				X	
Capacidad para identificación y solución de problemas		X			En la metodología no se refleja el estudio de casos

IV. CRITERIO EFICACIA. El perfil del graduado de la Institución define un profesional con solida formación científica en su área de especialización capaz de desempeñar los roles de identificador y solucionar de problemas capaz de desempeñar los roles de identificador y solucionador de problemas, implantar controles internos, actitud emprendedora ¿En que medida la formación le permite alcanzar esas competencias? (Marque con una x en el espacio que corresponda a la opción elegida en cada renglón).

1. Muy poco. 2. Medianamente. 3 En gran medida.

Competencia Desarrollada	1	2	3	Observaciones.
Solida formación científica en su área de especialización		x		

V. CRITERIO EFICIENCIA. ASPECTOS DE EVALUACION. La evaluación es parte integral del proceso educativo, por ello a continuación se le solicita su opinión sobre los procedimientos de evaluación aplicados en los diferentes cursos del Plan de Estudio (Marque con una X en el espacio que corresponda a la opción elegida en cada renglón). **1. NUNCA, 2. ALGUNAS VECES. 3. FRECUENTEMENTE.**

4. SIEMPRE.

ASPECTOS	1	2	3	4	OBSERVACIONES.
Los objetivos de aprendizaje se especifican y las evaluaciones sugeridas están en correspondencia con dichos objetivos.			X		Se analizo programas sintéticos por lo que no se pudieron percibir claramente.
Las evaluaciones están en correspondencia con los contenidos propuestos y el énfasis dado a los mismos.					Se analizó programas sintéticos por lo que no se pudieron percibir claramente.
Se plantean instrucciones claras y precisas en las diferentes formas de evaluación propuestos.					
Se proponen formas alternas de		X			

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

evaluación (mas conceptuales, ensayos, murales, etc.)				
Las evaluaciones se refieren principalmente al área de conocimientos.			X	
Las evaluaciones incluyen el desarrollo de habilidades y destrezas propias de la especialidad.			X	
Las evaluaciones incluyen el desarrollo de actitudes propias de la especialidad.			X	

Recomendación final. La Comisión considera oportuno que dado lo observado en los programas en cuanto a metodología y evaluación, debería revisarse mejor los criterios de evaluación continua, ya que no debe limitarse a pruebas cortas y en cuanto a metodología, incluir estrategias mas enriquecedoras como ser las visitas de campo, pasantías intercambio etc. En la página 5 corregir en donde dice “carrera de Ingeniería en Electrónica” por Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **RECOMENDACIONES.** Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las Observaciones de este Consejo Técnico. Tegucigalpa, MDC., 31 de marzo, 2009. **POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO. Dr. CARLETON CORRALES PRESIDENTE.”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CONTADURIA Y FINANZAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESÚS DE NAZARETH. OR- DES- 604-10-2012.- 1. INTRODUCCIÓN. La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada en atención al Artículo 24, incisos b) y c) de la Ley de Educación Superior y el Artículo 43, incisos b) y c) del Reglamento General de dicha Ley y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto al proceso de aprobación del plan de estudios de la Carrera de Contaduría y Finanzas en el Grado de licenciatura del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN. **2. ANTECEDENTES.** Esta opinión razonada tiene como antecedentes lo siguiente: 2.1 Se presenta solicitud ante el Consejo de Educación Superior, aprobación y funcionamiento de la carrera de contaduría y finanzas en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth con el acuerdo N° 2124- 227- 2009 con fecha 13 de febrero del 2009. 2.2. El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. **509- 216-09**, de fecha 31 de marzo del año 2009, emite dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas en el Grado de Licenciatura, presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN. **2.3** Con fecha 24 de marzo del año

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

2011, el Instituto Jesús de Nazareth presenta solicitud de reactivación de propuesta de plan de estudio a la Dirección de Educación Superior Carrera de Contaduría Pública y Finanzas en el Grado de Licenciatura. 2.4 Según oficio N° 206-DITE- DES, con fecha 23 de marzo del año 2009, se solicita a la facultad de Ciencias Económicas de la UNAH, emitir opinión referente a la carrera de Contaduría Pública y Finanzas en el Grado de Licenciatura. Del ISTJN. 2.5 Fechas **25 y 27 de abril y 31 de agosto** de reuniones para seguimiento y fortalecimiento de diagnostico, plan de estudio, planta docente y plan de desarrollo 2.6 **Fecha 01 de septiembre del año 2012 se realizo visita de verificación de Infraestructura, equipamiento, laboratorios contables, recurso humano en las instalaciones del ISTJN.** 2.7 Con fecha 31 de agosto del año 2012 se entregaron la ultima versión de diagnostico, plan de estudio, planta docente, plan de desarrollo para la carrera de Contaduría Pública y Finanzas en el Grado de Licenciatura del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth 3.

CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Nombre de la Carrera:	Contaduría Pública y Finanzas
Duración de la Carrera:	4 años
Periodos Académicos	16 períodos académicos
Duración del periodo académico	11 semanas
Número de asignatura:	58
Número de Unidades Valorativas:	197 U.V.
Acreditación:	Título de licenciado(a) contaduría pública y finanzas
Grado Académico:	Licenciatura
Modalidad de Estudio:	Presencial
Año de Creación y Funcionamiento	Año: 2012

2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA LICENCIATURA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS. La necesidad del hombre por llevar registros y controles de sus bienes se remonta a tiempos muy antiguos, ya que el procedimiento natural e inmediato del que el hombre disponía era únicamente el de su memoria como principal herramienta para contabilizar sus posesiones. A medida que el ser humano alcanza un nivel de especialización de sus actividades productivas y comerciales, su potencial y desarrollo le exigen cada vez, un mayor grado de especialización para conocer con más precisión el impacto positivo o negativo del resultado de su operación económica, operación que se denomina contabilidad. La contabilidad así desarrollada se vuelve una ciencia, puesto que es un conocimiento verdadero, estructurado y cuya aplicación se realiza mediante métodos y

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

secuencias racionales de enlaces lógico-numéricos, ordenados, que posibilitan resultados comprobables y exactos. Además, utiliza un conjunto de procedimientos o sistemas para acumular, procesar e informar datos. No es una suposición de hechos sin relevancia alguna, al contrario, analiza cada hecho y en todos aplica un conocimiento adquirido. La contabilidad, es una Ciencia Social que cumple con los requisitos y características científicas de la misma para que el conocimiento sea científico, según explican los autores de la metodología de la investigación como Mario Bunge en su obra “La ciencia, su método y su filosofía” y como también Tecla y Garza en su “Teoría, método y técnica de investigación social”; según los requisitos y características científicos de una ciencia son: Ser Fáticos, Objetividad, Trascendentales, Ser Analítico y Sintético Especializado, Claros y Precisos Comunicables, Verificable, Metódico, Sistemático, General, Legal, Explicativo Predictivo, Abierto Útil. Al ser los conocimientos contables útiles, es cosa que corresponde a nosotros los contadores emplear este conocimiento con fines prácticos y somos responsables de que la ciencia y la tecnología se empleen en beneficio de la humanidad. Los científicos pueden aconsejar como puede hacerse uso racional, eficaz y bueno de los conocimientos científicos.

5. NECESIDADES PRÁCTICAS DE LA CARRERA. Considerando el panorama científico de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, el escenario social, económico y político en materia educativa en el país, el presente plan considera importante proponerse como prácticas prioritarias orientadas al contexto científico, económico, político, social y humanístico a través de:

5.1. Pasantías en empresas del sector privado y estatal que permitirán conocer las realidades propias de cada una de las áreas contempladas en el plan de estudios como ser: auditorías, finanzas, presupuestos entre otras.

5.2. Jornada de la práctica profesional intermedia y práctica profesional final contemplada en el plan de estudios. Teniendo la práctica profesional intermedia como propósito fundamental llevar como objeto de discusión y análisis al aula de clase la realidad laboral que vive el profesional de la contaduría. Y la práctica final como un espacio pedagógico a través del cual el profesional por egresar pueda consolidar en un escenario real toda la formación teórica adquirida durante su carrera profesional.

5.3. Trabajo educativo social, orientado a brindar apoyo a sectores productivos que por sus limitaciones de recursos económicos y de conocimientos no cuentan con procesos sistematizados de operación que les permitan alcanzar los niveles de eficiencia deseados; dentro de estos sectores se mencionan empresas de la micro y mediana empresa así como empresarios del sector informal de la economía nacional.

6.4. Laboratorios contables, estudios de casos e investigaciones documentales y de campo que se contextualizan en los espacios pedagógicos de este plan de estudios.

6. JUSTIFICACION FILOSÓFICA, PEDAGÓGICA, ECONÓMICA Y SOCIAL.

6.1. Justificación Social. En los últimos años, desde que las comunicaciones y las sistematizaciones se han globalizado, se ha dado un gran salto en materia de esta disciplina. Hoy en día vivimos en un mundo en donde la tecnología ha permitido la automatización del registro de las operaciones contables, dejando un espacio favorable para que el profesional de la contaduría a partir de la elaboración de los estados financieros se convierta en un asesor financiero para las empresas por lo que debe comprender las relaciones entre las funciones de la contabilidad y las finanzas de las mismas; como se usarán los estados financieros para la toma de decisiones de inversión y financiamiento; el comportamiento ético de los responsables de los fondos de una empresa,

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

como deben usarse y como calcular los efectos fiscales de las transacciones propuestas. Poco a poco las organizaciones se ven obligadas a posicionarse a nivel de las exigencias de la gran comunidad global, en donde el grado de especialización y los avances en materia administrativa, requieren de profesionales con perfiles cuyas competencias posibiliten un balance idóneo de las fuerzas del mercado empresarial internacional y nacional, y propicie un margen de certidumbre y predicción que derive en estabilidad y solidez para las organizaciones. Tomando en cuenta los preceptos anteriores y la fundamentación científica de la ciencia de la contaduría, el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth estructura este plan de estudios como una respuesta social ante tales demandas, concientizando al profesional de la contaduría a pensar que él tiene el deber de contribuir al desarrollo de su país y esto lo hace superándose intelectualmente, fortaleciéndose teóricamente y reconociendo que la contabilidad es un instrumento que puede acelerar o frenar el desarrollo social de los pueblos, servir para hacer más rico a los ricos y más pobre a los pobres o puede ser un instrumento de justicia social. Así mismo, un profesional capaz de despojarse del mito de aplicar automática o mecánicamente una serie de conceptos sin antes haberse analizado y que no debe pensar en forma dogmático. El contador, debe hacer conciencia de que la contabilidad debe palpase más allá de los simples números, que la contabilidad además de cuantificar debe cualificar esos patrimonios y ver los intereses que están detrás y adoptar un punto de vista con relación a su trabajo. El Contador Público, puede ser un científico social capaz de proponer y promover cambios en las estructuras económicas de la sociedad, a nivel micro y macro, tanto en la empresa privada. Como en el sector público, donde el objeto de estudio sea el intercambio y el flujo de recursos de cualquier tipo (dinero, conocimiento, medio ambiente, etc.) entre los individuos, entes económicos, el medio ambiente, la sociedad en su conjunto y cualquier otro actor que intervenga en el suceso de intercambio. Un profesional que proponga esquemas de optimización para el bien común, tomando como bases las consecuencias positivas y negativas que genere el flujo de dichos recursos. El Contador Público como científico social, tendría a su disposición herramientas tan importantes como la contabilidad, la estadística, las matemáticas, el derecho, la auditoría, el análisis financiero, el método científico, la partida doble, la contabilidad matricial, entre otras, para desarrollar su actividad social, dedicando tiempo e investigación al desarrollo de las técnicas mencionadas. De esta manera, se lograría el desarrollo de la contabilidad social, del capital intelectual, ambiental, etc. y el desarrollo adecuado de la sociedad misma. Asimismo se puede decir que, el profesional de la contaduría pública puede llegar a ser un científico social, con la capacidad de discernir sobre lo razonable de los diferentes pagos y descuentos que se hacen a nivel social, debe estar en capacidad de justificar o criticar las políticas de tributación, de analizar y proponer porcentajes de descuentos por seguridad social, de explicar por qué se les aplica determinados descuentos o impuestos a ciertos sectores sociales. En fin, por medio de una herramienta muy valiosa llamada contabilidad y apoyado en otras disciplinas y ciencias, el contador público debe ser el escultor de una sociedad económica. Por lo tanto, todos los esfuerzos de convertir la contabilidad en ciencia deben de dirigirse a la carrera de Contaduría Pública para darle el carácter de ciencia a la profesión. Por otra parte y siempre desde la perspectiva social, la unión estratégica e idónea de las áreas contables y financieras, permite una visión y aproximación más objetiva e

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

importante, para satisfacer las crecientes necesidades de las organizaciones empresariales de hoy. Esta carrera ejerce un papel protagónico a nivel gerencial, facilitando información vital en el proceso de toma de decisiones, de asesoría contable y financiera; permitiendo de este modo soluciones integrales y efectivas. Cada vez son mayores las necesidades que la empresa tiene de contar con un estratega que involucrado en cada una de las áreas, permita una mayor productividad, optimización y eficiencia en los procesos empresariales.

6.2. Justificación Económica.

6.2.1. La economía mundial retomó la senda de crecimiento durante 2010, influenciada principalmente por el fuerte aumento en la producción manufacturera y el comercio internacional; sin embargo, los riesgos de bajo crecimiento se mantuvieron latentes debido primordialmente a la incertidumbre en torno a las pérdidas del sector bancario y a la sostenibilidad fiscal en países avanzados, por lo que se estima que el PIB mundial registró una variación interanual de 5.0% al cierre de 2010. Luego que la economía mundial se enfrentara a una de las peores recesiones económicas de la historia reciente, como resultado de la crisis económica y financiera iniciada en 2008, la recuperación de la economía mundial evolucionó conforme a lo previsto, aunque los riesgos a la baja siguen siendo elevados. Por su parte, la inflación mundial registró un mayor crecimiento respecto al año previo, provocada por el considerable incremento en los precios de los alimentos; lo anterior se manifestó principalmente en las economías emergentes y en desarrollo, mientras que en las economías avanzadas la capacidad ociosa y las tasas de desempleo persistentemente altas, ayudaron a contener el ritmo inflacionario.

6.2.2. Panorama Económico de América Latina. La región de América Latina y el Caribe (ALC) parece que tiende a la desaceleración según el informe Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2012, prevé que el Producto Bruto en América del Sur crezca a 3,6 por ciento en 2012 (inferior al 4,6 por ciento alcanzado en 2011), el de México y América Central a 2,7 por ciento (comparado con 3,8 por ciento en 2011) y el de la subregión del Caribe a 3,6 por ciento (frente al 3,4 por ciento anterior). Sin embargo, la menor afluencia de turistas de Estados Unidos de América y de Europa, así como flujos de remesas familiares menores a los niveles pre crisis han restringido el crecimiento en algunos países de la región. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estima que el progreso que ha logrado la región en materia de finanzas públicas en la última década, a pesar de la crisis reciente, es destacable. Se ha alcanzado mayor eficiencia del gasto público en especial en su capacidad de reducción de la pobreza y mejora de la redistribución del ingreso. Esto ha sido posible por el aumento del ingreso fiscal y la reducción del nivel de deuda pública.

6.2.3. Panorama Económico de Centroamérica. Al igual que como sucedió en los países de América del Sur, en América Central en su conjunto se beneficiaron los países de los altos precios de las exportaciones agrícolas en el primer semestre de 2011, pero dichas ganancias se fueron disipando al ir cayendo los precios hacia el final del año. La región Centroamericana ha respondido lentamente a la recuperación económica mundial y en particular a la estadounidense. Se estima que la economía de la región alcanzó una tasa de crecimiento de 2.7% al cierre de 2010. Los indicadores de demanda externa han permanecido sólidos, mientras que las variables relacionadas con la absorción interna se mantienen creciendo a tasas bajas, pero sin desacelerarse.

6.2.4. Panorama Económico del País. Honduras, el segundo país más pobre de América Central, sufre de la distribución extremadamente desigual del ingreso, así como el alto grado del

desempleo. Si bien históricamente ha sido dependiente de la exportación del banano y el café, Honduras ha diversificado su base de exportación para incluir prendas de vestir y producción de arneses para automóviles; así como la empleabilidad de personas bilingües para la atención de centros de llamadas de capital extranjero. Otro aspecto que ha ayudado a fomentar la inversión extranjera directa lo constituyó el acuerdo de libre comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica (CAFTA) que entró en vigencia en 2006. El gobierno del presidente Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) heredó una situación fiscal precaria, con deudas acumuladas que han afectado el presupuesto de su gestión. Aunque su gobierno ha mostrado un compromiso por mejorar la recaudación de impuestos y el recorte del gasto público, y con ellos atraer la inversión extranjera, no se ha logrado llegar a los niveles de ingresos provenientes de la recaudación fiscal, fuente que permitiría el fortalecimiento de la economía hondureña.

7. DOCTRINA PEDAGÓGICA. En el presente siglo, el conocimiento representa uno de los factores que impulsan el desarrollo de las naciones, y si se atiende a las grandes necesidades que posee el país, las crisis de valores y la exigencia de profesionales calificados, se deduce que se torna urgente que la enseñanza universitaria sea sometida a un proceso de cambios y replanteamientos. Además que sus programas sean redimensionados buscando la congruencia con la realidad nacional que exige a su vez un egresado capaz de transformar positivamente su entorno laboral, social y ambiental. En el contexto de los grandes cambios mundiales la mayoría de los centros educativos del Nivel de Educación Superior, están tomando acciones para el mejoramiento de la formación de sus educandos. Buscando un balance entre la calidad de la oferta educativa y la demanda que plantea una sociedad en constante cambio. En las condiciones actuales resulta vital para un profesional de la Contabilidad y las Finanzas el desarrollo de las capacidades para asimilar los conceptos científico-técnicos de su campo, debiendo en su formación académica, desarrollar **competencias** que le permitan la aplicación de estos para solucionar problemas de su profesión. Por lo que el presente plan de estudios de la licenciatura en contaduría pública y finanzas se ha diseñado en base a competencias y se fundamenta en una concepción constructivista, se potencia en el nuevo espacio de las tecnologías de información y la comunicación, e implica trasladar el foco de la información al conocimiento, su construcción, integración y aplicación. La introducción de las competencias en este plan de estudios, responde esencialmente a la necesidad de alinear el mundo educativo con el mundo del trabajo dado que el mercado laboral requiere agentes de cambio, lo que exige a las universidades formar profesionales flexibles, autónomos y emprendedores, con compromiso ético, capaces de comprender el mundo y su complejidad y transformarlo en beneficio. Son las condiciones y necesidades antes mencionadas las razones por las cuales el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth enmarca su Doctrina Pedagógica en este contexto. Doctrina en la que se analiza la conceptualización del proceso enseñanza aprendizaje basado en competencias así como el rol de docentes y estudiantes en dicho proceso. Así mismo, se describen algunas características del modelo constructivista que fortalecen el proceso y como la implementación de este plan de estudios visualiza que el uso de las tecnologías de información y comunicación apoyara dicho proceso. Igualmente, la Doctrina Pedagógica del Instituto considera que todo ser humano tiene el gran potencial susceptible de ser desarrollado cuando muestra interés por aprender y cuando las instituciones crean y modelan

actitudes positivas, emprendedoras y con responsabilidad ética cuidando de fomentar el desarrollo espiritual de sus educandos. Las competencias son un enfoque que se centra en aspectos específicos de la docencia, del aprendizaje y de la evaluación, como son: 1. La integración de los conocimientos, los procesos cognoscitivos, las destrezas, las habilidades, los valores y las actitudes en el desempeño ante actividades y problemas. 2. La construcción de los programas de formación acorde con los requerimientos disciplinares, investigativos, profesionales, sociales, ambientales y laborales del contexto. 3. La orientación de la educación por medio de estándares e indicadores de calidad en todos sus procesos. En este sentido el enfoque de competencias puede llevarse a cabo desde cualquiera de los modelos pedagógicos existentes, o también desde una integración de ellos. Para la doctrina pedagógica del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, otro elemento no menos importante en su encuadre epistemológico, lo constituye la Concepción Constructivista del Aprendizaje. Ya que se parte del hecho de que es en esta concepción en la que se pueden crear, construir, diseñar y experimentar todas aquellas actividades de enseñanza aprendizaje que conduzcan a la formación del profesional de la contaduría desarrollando en él sus características cognitivas, psicosociales y socioculturales que son también las metas del desarrollo de un proceso enseñanza aprendizaje basado en competencias. Por otro lado, es porque en esta concepción se otorga un lugar muy importante a la actividad constructiva del estudiante en la producción del aprendizaje; es decir que la persona que aprende aporta elementos que se relacionan y trascienden a lo que ofrece la situación de aprendizaje. En otras palabras, el proceso pedagógico debe partir de las capacidades cognitivas del aprendiz, de sus conocimientos y experiencias previas y en él se deben recrear y facilitar escenarios para el trabajo cooperativo, la enseñanza recíproca entre iguales y la experiencia con problemas reales para así facilitar la construcción de significados bajo la mediación del docente. Sabiendo que el fin último de la intervención pedagógica es desarrollar en el alumno la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismo en una amplia gama de situaciones y circunstancias, el proceso de enseñanza aprendizaje debe constituirse en una práctica educativa que permita al estudiante auto-gestionar su propio aprendizaje asumiendo una actitud crítica, creativa y reflexiva que le permita ir aplicando lo que aprende en los problemas. Un proceso enseñanza aprendizaje que promueva los cuatro principios mencionados, requiere de un currículo flexible, que plantee contenidos, situaciones y experiencias de aprendizaje que contribuyan a satisfacer las necesidades e inquietudes culturales, sociales, humanísticas, artísticas y recreativas de los estudiantes a fin de mejorar su desempeño y disminuir los índices de rezago, reprobación y abandono escolar, asegurando un mayor aprovechamiento de sus estudios y permanencia en la institución, así como, perfilando una educación de calidad con equidad y pertinencia. En otras palabras, un proceso enseñanza aprendizaje que incluya no sólo procesos conceptuales y procedimentales, sino también que incluya y enfatice en los procesos latitudinales con el propósito de formar jóvenes conscientes y responsables de su propio aprendizaje, es decir, un aprendizaje como un proceso activo, completo auténtico y real. En este sentido, un proceso enseñanza aprendizaje constructivista que se caracterice por: 1. Proveer a los alumnos del contacto con múltiples representaciones de la realidad. 2. Que las representaciones de la realidad se muestren con toda su complejidad. 3. Construir conocimiento dentro del mismo. 4. Resaltar

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

tareas auténticas de una manera significativa en el contexto. 5. Proporcionar ambientes de aprendizaje como entornos de la vida diaria. 6. Fomentar la reflexión en la experiencia vivida en el proceso de formación. 7. Apoyar la construcción colaborativa del aprendizaje, a través de la negociación social. 8. Este proceso de construcción del conocimiento requiere de un profesor comprometido con la docencia, que planea, coordina, orienta y evalúa, tomando como eje de las acciones de la docencia al aprendizaje, donde el estudiante se incorpora como sujeto de dicho aprendizaje y no como objeto de enseñanza. 9. Así mismo, un profesor que sea capaz de plantear problemas de manera interdisciplinaria que obligue al alumno a apreciar desde diversas teorías, recursos y experiencias los problemas a él propuestos con una actitud autónoma que le permita a él mismo, asumir la responsabilidad de compartir sus puntos de vista con los otros miembros de la comunidad educativa, a fin de, promover el desarrollo científico, tecnológico y cultural, alrededor de todos los que le rodean. Finalmente, en el contexto de la doctrina pedagógica nazarena, se considera a las tecnologías de información y comunicación como el medio para expandir la capacidad de crear, compartir y dominar el conocimiento ya que son factor principal en el desarrollo de la actual economía global y en la producción de cambios rápidos en la sociedad y un elemento que condiciona poderosamente el proceso de la enseñanza en cuanto a su naturaleza, lugar y la forma en que se realiza y el rol del docente y el estudiante. Las características de inmaterialidad, interactividad, elevados parámetros de calidad de imagen y sonido, instantaneidad, digitalización, interconexión, diversidad e innovación de las nuevas tecnologías de la información hacen de estas eficaces herramientas a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje. El uso de las tecnologías de información y comunicación forman parte de la doctrina pedagógica del instituto bajo los preceptos: compromiso activo, la participación en grupo, la interacción frecuente y la retroalimentación y conexiones con el contexto del mundo real y pensando en que estas deben servir para que el estudiante desarrolle sus ganas de independencia, tomando un papel activo en solucionar problemas, comunicarse efectivamente, analizar información y diseñar soluciones. Las nuevas tecnologías ofrecen al estudiante la oportunidad de construir conocimiento sin espacios o materiales en su entorno, interactuar con otros estudiantes, donde no solo elaboran mensajes, sino que además pueden decidir la secuencia de información por seguir, establecer el ritmo, cantidad y profundización de la información que desee. También, los sonidos y las imágenes son herramientas que fomentan la creatividad de los estudiantes, estimulando su aprendizaje al crear riqueza en el contexto impartido, jugándose igual papel la rapidez con que maneja la información. Del mismo modo, por medio de la digitalización, los estudiantes tienen acceso a material de clase y a un sinnúmero de obras y libros de texto, sin necesidad de cargar con ellos físicamente, de manera virtual, pueden encontrar cualquier material de apoyo que necesiten. Formar redes entre estudiantes, docentes y otros profesionales permite al menor costo económico y de tiempo el trabajo colaborativo, donde no existen barreras de tiempo ni espacio. En los últimos años, las condiciones de la sociedad del conocimiento, demuestra que las nuevas tecnologías proporciona un medio creativo para que los estudiantes se expresen y demuestren que han adquirido nuevos conocimientos, son un medio fundamental que apoya el aprendizaje constructivista. El estudiante tiene acceso ilimitado a la información que necesita para investigar, puede exponer sus opiniones y sus experiencias a una audiencia más amplia y

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

también se expone a las opiniones de un grupo diverso de personas en el mundo real, más allá de la barrera del aula escolar, escuela y comunidad local (blogs), condiciones que potencia el aprendizaje constructivo. Por otro lado, El Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, como centro de enseñanza del Nivel de Educación Superior y tomando como guía su doctrina pedagógica, se propone como una práctica constante, enriquecer el currículo tomando como punto de partida las necesidades de los educandos y el contexto donde se desenvuelven, pues se parte del hecho fundamental que el diseño curricular, como estructura que orienta el desarrollo de una carrera es un proceso social dinámico y flexible por lo que la institución se propone incorporar en la educación del contador los siguientes parámetros: Al profesional contable de hoy se le hace necesario mejorar y cualificar su competencia argumentativa ya que el reto que se afronta es el de interpretar, proponer y actuar; para lo cual se supone que se tiene un dominio de competencias en lenguaje, es decir, comunicativa, textual y gramatical.

8. Recursos para la ejecución del plan. 8.1. Recursos Humanos

Nombre de la asignatura	Nombre del docente	Formación profesional
Filosofía ⁸	Karla Suyapa Girón Echeverría	Licenciada en Orientación Educativa
Español	Erika salinas	Lic. en letras con orientación en literatura
Introducción al Algebra	Mayor nectaly baide cortes	Licenciado En Matemáticas
Informática Aplicada I	Claudio René Gutiérrez Urbina	ING. En ciencias de la computación, máster en administración de empresas con especialidad en administración
Sociología	José Alfredo flores	Lic. en Historia
Ética profesional	Luis Diego Chacón	
Matemáticas aplicada a la administración y economía	Mayor Nectaly Baide Cortes	Licenciado en Matemáticas
Informática aplicada II	Claudio René Gutiérrez Urbina	Ing. en ciencias de la computación, Máster en Administración de Empresas con especialidad en Administración
Derecho comercial	María Guadalupe castro	Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales con

⁸ Falta documentación de docentes del área de español y Ética Profesional

		Orientación en Derecho Mercantil
Contabilidad general	Carmen Elena Monteilh	Lic. en Administración de Empresas
Calculo aplicado a la administración y a la economía	Jorge Emilio castillo	Licenciado en Matemáticas
Administración de empresas I	José Humberto Barahona Ferrufino	Lic. En Administración Industrial y de Negocios y Máster en Dirección Empresarial
Derecho laboral	María Guadalupe castro	Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Mercantil
Contabilidad de Costos I	Carlos Humberto López	Lic. en Contaduría Pública
Presupuestos	Regina Arcadia Castro Díaz	Lic. en Contaduría Pública y Finanzas, pasante de Máster en Dirección Empresarial con enfoque en Finanzas
Macroeconomía	Luis Guillermo Escobar	Lic. en economía
Auditoría interna I	Gladis Maribel Rivera	Lic. en contaduría Pública
Presupuesto II	Rubén Castro Gómez	Lic. en contaduría Pública
Métodos y técnicas de investigación	Rosa María Restrepo Naranjo	Lic. en Administración de Empresas. Máster en Educación Superior , especialidad en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional
Desarrollo de emprendedores	Regina Arcadia Castro Díaz	Lic. En contaduría Pública y Finanzas, pasante de Máster en Dirección Empresarial con enfoque en Finanzas
Finanzas III	Mario Armando Hernández Pineda	Lic. en Gerencia de Negocios. Máster en Dirección Empresarial Máster en Marketing Internacional y

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

		Habilidades Directas
Contabilidad bancaria	Carmen Elena Monteilh	Lic. en Administración de Empresas
Ingles II	Leybi Portillo	
Mercadotecnia	Mario Armando Hernández Pineda	Lic. en Gerencia de Negocios. Máster en Dirección Empresarial Máster en Marketing Internacional y Habilidades Directas
Administración de Instituciones Financieras	Rubén Castro Gómez	Lic. en Contaduría Pública
Ingles III	Leybi Portillo	
Estadísticas Administrativa I	Danira Azucena Velásquez	Ing. Químico Industrial Lic. en Matemáticas Especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular. Magna cum laude.
Gestión del talento humano I	Rosa María Restrepo Naranjo	Lic. en Administración de Empresas. máster en Educación Superior, especialidad en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional
Derecho tributario	María Guadalupe castro	Lic. en ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Mercantil
Contabilidad de Costos II	Carmen Elena Monteilh	Lic. en Administración de Empresas
Estadística Administrativa II	Danira Azucena Velásquez	Ing. Químico Industrial Lic. en matemáticas especialista en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular. Magna cum laude.
Auditoría Interna II	Gladis Maribel rivera	Lic. en Contaduría Pública
Auditoría externa I	Gladis Maribel rivera	Lic. en Contaduría Pública

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Finanzas I	Mario Armando Hernández Pineda	Lic. en Gerencia de Negocios. Máster en Dirección Empresarial Máster en Marketing Internacional y Habilidades Directas
Práctica Profesional Intermedia	José Humberto Barahona Ferrufino	Lic. en Administración Industrial y de Negocios Máster en Dirección Empresarial
Finanzas II	Mario Armando Hernández Pineda	Lic. En gerencia de negocios máster en dirección empresarial Máster en marketing internacional y Habilidades Directas
Ingles I	Leybi Portillo	
Seminario de Desarrollo Profesional	Regina Arcadia Castro Díaz	Lic. en Contaduría Pública y Finanzas, pasante de Máster en Dirección Empresarial con enfoque en Finanzas
Aplicaciones computacionales	Claudio René Gutiérrez Urbina	Ing. en ciencias de la Computación. Máster en Administración de Empresas con Especialidad en Administración
Introducción a la economía	Luis Guillermo Escobar	Lic. en Economía
Contabilidad Intermedia y de Sociedad	Carmen Elena Monteilh	Lic. en Administración de Empresas
Matemáticas financiera	Mario Armando Hernández Pineda	Lic. en Gerencia de Negocios. Máster en Dirección Empresarial Máster en Marketing Internacional y Habilidades Directas
Aplicaciones computacionales I	Claudio René Gutiérrez Urbina	Ing. en Ciencias de la Computación. Máster en Administración de Empresas con

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

		Especialidad en Administración
Microeconomía	Luis Guillermo Escobar	Lic. en Economía
Historia de Honduras	José Alfredo flores	Lic. en Historia
Auditoría Externa II	Gladis Maribel rivera	Lic. en Contaduría Pública
Taller de Tesis	Rosa María Restrepo Naranjo	Lic. en Administración de Empresas. Máster en Educación Superior, Especialidad en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional
Administración Financiera Internacional	Rubén Castro Gómez	Lic. en Contaduría Pública
Evaluación de Proyectos y Empresas	Rubén Castro Gómez	Lic. en Contaduría Pública
Seminario De Desarrollo Profesional	Regina Arcadia Castro Díaz	Lic. en Contaduría Pública y Finanzas, pasante de máster en Dirección Empresarial con enfoque en Finanzas
Auditoría externa III	Gladis Maribel rivera	Lic. En contaduría publica
Contabilidad Corporativa	Regina Arcadia Castro Díaz	Lic. en contaduría Pública y Finanzas, pasante de máster en Dirección Empresarial con enfoque en Finanzas
Mercados y Valores	Regina Arcadia Castro Díaz	Lic. en Contaduría Pública y Finanzas, pasante de Máster en Dirección Empresarial con Enfoque en Finanzas
Finanzas Públicas	Mario Armando Hernández Pineda	Lic. En Gerencia de negocios Máster en Dirección Empresarial Máster en Marketing Internacional y Habilidades Directas
Sistemas De Información Gerencial	Claudio René Gutiérrez Urbina	Ing. en Ciencias de la Computación. Máster en Administración de

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

		Empresas con especialidad en Administración
Práctica Profesional Final	José Humberto Barahona Ferrufino	Lic. En Administración Industrial y de Negocios. Máster en Dirección Empresarial

8.2. **Recursos físicos.** Aulas de 6 x 7 mts, con capacidad para 30 estudiantes, debidamente iluminadas y ventiladas, con puerta de apertura hacia afuera, con una dimensión de 1.25 x 2.10 mts., pizarras, escritorio de catedrático y mobiliarios para estudiantes, datashow instalada. Biblioteca, con una dimensión de 14 x 6 mts. con sala de lectura con capacidad para 36 personas y sala de libros. Auditorios: de 6 x 14 metros, con capacidad para 70 personas, aire acondicionado, datashow instalado, sistema de sonido, pantalla de proyección y el mobiliario necesario. Cafetería con instalaciones de materia techada, de 21 x 12 mts, totalmente protegida con tela metálica y puertas de telas metálica, cocina, área de atención, comedor para 30 personas, ventilación, radio, televisión, internet inalámbrico. Laboratorios de Computo: de 6 x 7 metros, con 21 computadoras para estudiantes y 1 para catedrático, datashow instalado, internet alámbrico e inalámbrico, mesas y sillas apropiadas, pizarra y escritorio de catedrático. Área deportiva de 40 x 75 mts., engramada, con mobiliario desmontable para las prácticas de diversos deportes. Áreas de descanso en cada piso, con sillas, conexión eléctrica e internet inalámbrico en cada una. Estacionamiento para 125 vehículos de estudiantes y estacionamiento para catedráticos y personal administrativo para 50 vehículos. Sanitarios para hombres y mujeres en cada piso, con 4 cuartos en cada uno por sexo, con cuarto de baño para personas con limitaciones especiales. Seguridad 24 horas, guardias en las entradas de personas y vehículos. Área verde y de esparcimiento. Salón de Catedráticos con una dimensión 6 x 7 mts., con el mobiliario acorde a las labores que desempeñan, para 24 catedráticos al mismo tiempo. Oficinas de con una dimensión 6 x 7 mts., contado con internet, teléfono interno, computadoras para cada miembro y mobiliario y equipo adecuado para el desempeño de cada uno de los miembros, contando con los siguientes: - Desarrollo Estudiantil y enfermería. - Planificación y Docencia - Coordinaciones de carrera e Investigación - Servicios generales - Registro y Secretaría General. - Vicerrectora Académica y Vicerrectora Administrativa – Rectoría. **8.3. MATERIAL Y EQUIPO.** Fotocopiadora digital, Data show, Plataforma Educativa Moodle, Internet inalámbrico acceso libre, Pantallas portátiles, Programas de Software, Microsoft Word 2010, Microsoft Excel 2010, Microsoft PowerPoint 2010, Microsoft Visual Studio 2010, Microsoft Dynamics SL 7.0, Microsoft Project 2010, Microsoft Visio 2010, Prezi .

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Recursos Bibliográficos

Asignatura	Autor	Año	Título del libro	Edición	Casa Editora
Filosofía	Rápalo, R; Soriano, O	2002	Antología de textos clásicos		Fondo Editorial UPNFM: Tegucigalpa
	Abbagnano, N.	1995	Historia de la Filosofía		
	Erazo, S;		Compendio de Filosofía	4a ed	
Español	Barraza, M.	2003	Lenguaje, Comunicación y literatura en la enseñanza universitaria.		
	Zelaya, R.	2006	Manual para la redacción de documentos		
	Del Rio, M	2004	Lenguaje y expresión 1		
Introducción al Álgebra	Demana, Waits, Foley and Kennedy	2007	Precalculus. Graphical, Numerical, Algebraic		Addison Wesley
	Gootman, Arthur	1996	Algebra y Trig. Con Geometría Analítica	1a ed	Prentice Hall
	Sullivan, Michael	2006	Algebra y Trigonometría	7a ed	Pearson
	Zill, Dennis O.	2000	Algebra y Trigonometría	2a ed	Mc Graw Hill
Informática Aplicada I	Cox, J.	2010	Step by step MS-Word 2010		Microsoft Press
	Cox, J	2010	Step by step MS-Power Point 2010		Microsoft Press
	Vv. aa.	2010	Ofimática Profesional		Ediciones ENI
SOCIOLOGÍA	Puga, Perchard, Castro	2003	Hacia la Sociología		Logman
	Schaefer, Richard T.	2006	Introducción a la Sociología	6a ed	Mc Graw Hill
	Cohen, Bruce	1992	Introducción a la Sociología		Mc Graw Hill
	Méndez, M.	2005	Dinámica social de las organizaciones	3ª ed	McGraw Hill
ÉTICA PROFESIONAL	Guillén, M.	2006	Ética de las Organizaciones, construyendo confianza		Pearson
	Soto, E; Cárdenas, J.	2007	Ética en las organizaciones		Mc Graw Hill
	Brunero, A	2002	Ética Desde el Otro		Lumen Hvmanitas.
MATEMÁTICAS APLICADAS A LA	Araya ; Lardner ; Ibarra	2009	Matemáticas aplicadas a la administración y a la economía		Pearson

ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	Harshbarger, R.	2005	Matemáticas aplicadas a la administración, economía y ciencias sociales		Mc Graw Hill
	Soler, M; Núñez, R; Aranda, M.	2005	Fundamentos de Cálculo. Con aplicaciones a ciencias económicas y administrativas		
Informática Aplicada II	Joyce, C.	2010	Step by step MS-Excel 2010		Microsoft Press
	Held, B.	2007	Microsoft Excel Functions & Formulas		Wordware Publishing
	Jelen, B	2010	Microsoft Excel 2010 In Depth		Wordware Publishing
DERECHO COMERCIAL	Jiménez, G.	2009	Derecho Mercantil I		Editorial Ariel S.A Barcelona
	Quevedo, C	2004	Derecho Mercantil		Pearson Educación
	Ruiz, A.		Manual de Derecho Mercantil		Pearson Educación
CONTABILIDAD GENERAL	Horngrén, Harrison y Bamber	2003	Contabilidad	5ta. edición	Pearson Educación
	Romero López, J	2005	Principios de Contabilidad		Mc Graw Hill
	Horngrén, Harrison y Bamber	2010	Contabilidad	8a ed	Pearson Educación
CÁLCULO APLICADO A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA ECONOMÍA	Araya, Lardner, Ibarra	2009	Matemáticas aplicadas a la administración y a la economía		Pearson
	Harshbarger, R	2005	Matemáticas aplicadas a la administración, economía y ciencias sociales		Mc Graw Hill
	F. Soler; R. Nunez; M. Aranda	2005	Fundamentos de Cálculo con aplicaciones a ciencias económicas y administrativas		McGraw-Hill
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS I	Jones, Gareth R; George, J M	2010	Administración Contemporánea		McGraw-Hill
	CHIAVENATO, I	2008	Administración, Proceso Administrativo		McGraw-Hill
	Stoner, J	2009	Administración		Pearson
DERECHO LABORAL	Neves, J.	2007	Introducción al derecho laboral		Editorial Universidad Católica Lima Perú
	Ugarte, J.	2004	El nuevo derecho del trabajo		Editorial Universitaria, Santiago de Chile
			Constitución de la República		
CONTABILIDAD DE COSTOS I	Mejía, H	2007	Contabilidad de Costos. Enfoque general.	4ª ed	Imp. Hernández
	Charles T.Horngrén, Srikant M. Datar, George Foster	2007	Contabilidad de costos. Un enfoque gerencial	12va ed.	Pearson
	Ralph S. Polimeni, Frank J. Fabozzi, Arthur H. Adelber	1997	Contabilidad de Costos	3ra ed	McGraw-Hill
ESTADÍSTICA ADMINISTRATIVA I	Allen L. Webster	2009	Estadística aplicada a los negocios	3ra ed	Irwin
	Lind, Douglas A.	2008	Estadística Aplicada a los Neg. y la Economía	13a ed	Mc Graw Hill
	Levine, David M.	2006	Estadística para Administración	4ª ed	Pearson
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Milkovich, G; Boudreau, J.	2010	Dirección y Administración de Recursos Humanos: Un enfoque de estrategia.		Pearson

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior N.º. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

AUDITORÍA INTERNA I	De Salas, C.	2007	Guía para Auditorías		Díaz de Santos
	Spencer, K	2005	Manual básico de Auditoría interna		Ed gestión 2000, Barcelona
	Maradiaga, J.	2004	Manual práctico de Auditoría		Ed. Deusto. España.
PRESUPUESTOS II	Welsch, U.	2007	Presupuestos. Planificación y control	6ª ed	Pearson
	Burbano, J	2005	Presupuestos: enfoque de gestión, planeación y control de recursos		McGraw Hill
	Nicolas, P	2004	Elaboración y control de presupuestos		Ed gestión 2000, Barcelona
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.	Hernández Sampieri, R; et al.	2010	Metodología de la investigación	6ª ed	Mc Graw Hill
	López Elizondo	2002	La investigación contable. Significación y metodología		
	Hiller, Frederick S.	2008	Métodos Cuantitativos para administración	3ª ed	Mc Graw Hill
DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	Ferrell, H.	2010	Introducción a los Negocios: en un mundo cambiante	7ª ed	Mc Graw Hill
	Gonzales Zalazar, D.	2007	Plan de Neg. para Emprendedores de Éxito		Mc Graw Hill
	Girault Facha, M.	2009	Casos de Éxito de Emprendedores		Mc Graw Hill
AUDITORÍA INTERNA II	Franklin, E	2007	Auditoría administrativa - Gestión estratégica del cambio		Pearson
	De Salas, C	2007	Guía para auditorías		Díaz de Santos
	Spencer, K.	2005	Manual básico de auditoría interna		Ed gestión 2000, Barcelona
AUDITORÍA EXTERNA I	Franklin, E.	2007	Auditoría Financiera		Pearson
	Maradiaga, J.	2004	Manual práctico de Auditoría		Ed Deusto, Barcelona, España
	Piattini Mario	2008	Auditoría de tecnologías y sistemas de información		Alfaomega
FINANZAS I	Van Horne, J	2003	Fundamentos de Administración financiera	11ª ed	Prentice Hall
	Gitman, L	2003	Administración Financiera	11ª ed	Pearson
	Besley, S; Brigham, E	2008	Fundamentos de Administración Financiera		CENGAGE Learning
FINANZAS II	Van Horne, J	2003	Fundamentos de Administración financiera	11ª ed	Prentice Hall
	Gitman, L	2003	Administración Financiera	11ª ed	Pearson
	Besley, S; Brigham, E	2008	Fundamentos de Administración Financiera		CENGAGE Learning
INGLES I	Joan Saslow, Allen Ascher	2011	Top Notch Fundamentals		Pearson Education
APLICACIONES COMPUTACIONALES II	Cox, J.	2010	Step by step MS- Excel 2010		Microsoft Press
FINANZAS III	Van Horne, J	2003	Fundamentos de Administración financiera	11ª ed	Prentice Hall
	Gitman, L	2003	Administración Financiera	11ª ed	Pearson
	Besley, S; Brigham, E	2008	Fundamentos de Administración Financiera		CENGAGE Learning
CONTABILIDAD BANCARIA	Marín, S; Hernández, F; Martínez, J.	2008	Contabilidad Bancaria: Financiera, de Gestión y Auditoría		Ediciones Pirámide

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

	Rivas, V; Alva J.	1999	La Contabilidad y el Sistema		Gráfica B & H. S. R. L: - Lima
	Menéndez Alonso, E.	2007	Prácticas de Contabilidad Financiera Bancaria		Netbiblio. S.L.
INGLÉS II	Joan Saslow, Allen Ascher	2009	Top Notch 1		Pearson
MERCADOTECNIA	Kotler, P.	2007	Dirección del Marketing		Pearson
	Kotler, P.	2008	Fundamentos de Marketing		Pearson
	Lamb, Ch. Hair, J. McDaniel, C	2006	Fundamentos de Marketing		Cengage Learning Editores
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	Ross, S	2006	Fundamentos de Finanzas Corporativas Administración Financiera	7a ed	Mc Graw Hill
	Gallagher, T.	2001			Pearson
	Moyer, McGuigan, Kretlow	2005	Administración Financiera Contemporánea		Thonsom
AUDITORÍA EXTERNA II	Franklin, E.	2007	Auditoría Financiera		Pearson
	Maradiaga, J.	2004	Manual práctico de Auditoría		Ed Deusto, Barcelona, España
	Piattini Mario	2008	Auditoría de tecnologías y sistemas de información		Alfaomega
INGLES III	Joan Saslow, Allen Ascher	2009	Top Notch 2		Pearson
TALLER DE TESIS	Hernández Sampieri, R; et al.	2010	Metodología de la investigación	6ª ed	Mc Graw Hill
	Hiller, Frederick S.	2008	Métodos Cuantitativos para administración	3ª ed	Mc Graw Hill
	Muñoz Razo, C.	1998	Como Elaborar y Asesorar una Inv. De Tesis	1ª ed	Pearson
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	Kozikowski, Z, México,	2001	Finanzas Internacionales		McGraw-Hill
	Ahmad Rahnema	2007	Finanzas Internacionales		Ediciones Deusto
	Madura, J	2009	Administración financiera internacional	9ª ed	Cengage Learning
EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y EMPRESAS	Sapag Chain, Nassir, Sapag Chain, Reinaldo	2010	Preparación y Evaluación de Proyectos	4ta ed	McGraw Hill
	Guido, Jack; Clements, James P	2009	Administración exitosa de proyectos	3ra ed	Cengage Learning Editores
	Longenecker, Justin G, Moore, Carlos W. et al	2009	Administración de pequeñas empresas, lanzamiento y crecimiento de iniciativas emprendedoras	14a ed	Cengage Learning Editores
AUDITORÍA EXTERNA III	Franklin, E.	2007	Auditoría Financiera		Pearson
	Maradiaga, J.	2004	Manual práctico de Auditoría		Ed Deusto, Barcelona, España
	Piattini Mario	2008	Auditoría de tecnologías y sistemas de información		Alfaomega
CONTABILIDAD CORPORATIVA	Meigs, Maigs, Haka		Contabilidad la base para decisiones gerenciales		
	Ramirez Padilla, David Noel	2007	Contabilidad Administrativa	7ª ed	Mc Graw Hill
	Horngren, Charles T.	2009	Contabilidad Administrativa	13ª ed	Pearson
MERCADO Y VALORES	Ramírez, E	2009	Moneda, Banca y Mercados Financieros		Pearson
	Mishkin, Frederie S.	2008	Moneda Banca y Mercados Financieros		Pearson
	Lawrence J. Gitman, Michael D. Joehnk	2005	Fundamentos de inversiones		Addison Wesley

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior N.º. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

FINANZAS PÚBLICAS	Ortiz, Armando	2005	Fundamentos de Finanzas Públicas		Fundacion Universidad de Bogota Jorge Tadeo Lozano
		2012	Ley nacional de presupuestos		
	Ibarra Mares, A	2005	Introducción a las Finanzas Públicas		Mc Graw Hill
Voleibol	Jeff Lucas, Hermipio Romero Largo	2003	El Voleibol: Iniciación y Perfeccionamiento	6ta ed	Ed. Paidotribo
	Lucas, Jeff	2000	Recepción, Colocación Y Ataque en Voleibol		Ed. Paidotribo
	Berthold Fröhner	2004	Voleibol. Juegos Para El Entrenamiento		Ed. Stadium
FUTBOL	Jens Bangsbo, Birger Peitersen	2003	FÚTBOL. Jugar en ataque		Ed. Paidotribo
	Galeano, E	2006	El fútbol a sol y sombra		Ed. Siglo XXI
	Detlev Brüggemann	2004	FÚTBOL. Entrenamiento para niños y jóvenes		Ed. Paidotribo
BALONCESTO	Sindney Goldstein	2003	La biblia del entrenador de baloncesto		Ed. Paidotribo
	José Antonio del Rio	2003	Metodología del Baloncesto		Ed. Paidotribo
	Rodrigo Costoya	2003	Baloncesto, Metodología del rendimiento		Ed. Paidotribo
FOTOGRAFÍA	Sheppard, Rob	2003	National Geographic fotografía Digital		National Geographic
	Chueca, Fabian	2000	El ABC de la Fotografía		Phaydon
	Alonso Martínez, F.	2007	Documentalidad y artisticidad en el medio fotográfico		Ed. UOC
DIBUJO ARTISTICO	PARRAMÓN J. M	2007	Educación Plástica y Visual	1ª ed	Mc Graw-Hill
	PARRAMÓN J. M	2007	Guía completa del Dibujo		Parramón Ediciones S.A
	PARRAMÓN J. M	2007	Lápices de colores: qué fácil pintar		Parramón Ediciones S.A
CORO	Crowther, Duane S.	2005	Conceptos Corales	1ª ed	Cedar Fort
	Jaraba, M.	2004	Teoría y Práctica Del Canto Coral		Ediciones AKAL
	Gallardo, A,	2009	Educación musical para el nuevo millenium		Ediciones Morata, Madrid
APRECIACIÓN LITERARIA	Reynaldo	1997	El arte de escribir		Ed. Planeta Barcelona
	Domínguez Hidalgo	2004	Nueva iniciación a las estructuras literarias y su apreciación textual		Ed. Progreso, México
	Matos Moquete, M.	2004	Las Teorías Literarias en América Hispánica		INTEC
EDUCACIÓN AMBIENTAL	Peniche, Arana, Villalobos	2004	Ecología		McGraw Hill
	Flores Calixto, Raúl	2008	Ecología y Medio Ambiente	2a	Cengage
	Castro Carranza, Carlos	2004	Ecología y Desarrollo Humano Sostenible		Pearson
BIOLOGÍA	Helena Curtis, Sue Barnes, Adriana Schnek	2008	Biología		Ed. Panamericana
	Audesirk, T	2004	Biología: Ciencia y naturaleza		Pearson
	María de los Ángeles Gama Fuertes, Laura Beatriz García Barajas	2004	Biología: La vida en la Tierra I		Pearson

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

9.OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. En la portada aparece repetitiva la palabra licenciatura en el nombre de la carrera. En los datos generales de la carrera eliminar la palabra licenciatura. Corregir los créditos de informática aplicada aparece 1 lo correcto es 2 código incorrecto de las misma. Verificar los créditos de la asignatura aplicada II. En el flujograma no se incluye la asignatura sociología de las organizaciones. El tamaño de la letra en el flujograma es inadecuado. En la asignatura historia de honduras solo aparecen dos bibliografías deben ser tres por lo menos. Corregir código de la asignatura contabilidad de costos I.Falta requisito en la asignatura calculo I. Rectificar el código de la asignatura administración de empresas. Verificar las unidades valorativas de finanzas III. Rectificar las unidades valorativas de banca y moneda. Rectificar el código del requisito de la asignatura de presupuestos II. Rectificar el código del requisito de la asignatura auditoria externa. Rectificar unidades valorativas de la asignatura finanzas publica, las horas prácticas y horas teóricas. Verificar en el listado de las asignaturas por periodos y la hoja de datos generales de la carrera las unidades valorativas según el flujograma y la descripción de asignaturas son 205. Las tablas de equivalencias y las asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencias no deben presentarse como anexos ya que son la parte del plan según la guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel superior. 10. **OPINIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESPECIALIZADA.** Sugerimos que sea en la descripción de la metodología de cada asignatura donde se especifique lo pertinente a la misma, para respetar las Normas Académicas del Nivel y evitar confusión. Mejorar la metodología de enseñanza y de evaluación, identificada metodologías de aprendizaje adecuadas para las diferentes asignaturas. Por ejemplo, es muy pocas se considera la investigación bibliográfica o de campo, los laboratorios contables. Etc. Para lograr lo que se establece en el Perfil Profesional, favor señalar el contenido de cada capítulo que se menciona para conocer el contenido de la asignatura. Actualizar el panorama económico internacional Actualizar el panorama nacional. Elaborar un objetivo para el contenido Principios Básicos de Control Interno. Debe incluirse el estudio de las normas internacionales de información financiera (NIF). En el contenido: “anualidades generales y de otras clases” especificar a qué anualidades se refiere. Se sugiere la inclusión de “Bonos” porque es importante que el alumno comprenda en que consiste por ser una práctica del Banco Central de Honduras. En el contenido No. 8 El Sistema Financiero Internacional debe considerarse también el Sistema Financiero Nacional. Se sugiere incluir aspectos de Riesgo y razones financieras. Eliminar el tema Ciclo Contable, está incluido en la asignatura Contabilidad (GNE,154). El contenido de esta asignatura se centra en el estudio de las sociedades, se sugiere que se denomine Contabilidad de Sociedades u otro nombre afín. Los objetivos están enfocados en el estudio del comportamiento de las tasas de interés y no se hace un análisis más integral de los mercados y la influencia de estas tasas en estos. El contenido contiene temas completamente relacionados a las tasas de interés, no hay conceptualización de mercados, ni de sus instrumentos. Se sugiere que el nombre de la asignatura sea “Sistemas de Información Gerencial” ya que el contenido que se presenta es amplio. El contenido se adecua más a una clase de Bancaria pues hace énfasis en conceptos y procesos básicos de la Banca privada, dejando de un lado el origen del Dinero, la emisión de este y la relación que

guarda con el crecimiento. En la página 5 corregir en donde dice “carrera de Ingeniería en Electrónica” por Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

La Dirección de Educación Superior en la última versión de documentos presentados en agosto del año 2012, se verifico el cumplimiento de las observaciones, quedando satisfecho el cumplimiento de los las mismas. 11. Opinión del Consejo Técnico Consultivo. El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2104-227-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 227 de fecha 13 de febrero de 2009, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas en el Grado de Licenciatura, presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN.; procedió dictaminar sobre la misma en base a las observaciones presentadas. La Comisión considera oportuno que dado lo observado en los programas en cuanto a metodología y evaluación, debería revisarse mejor los criterios de evaluación continua, ya que no debe limitarse a pruebas cortas y en cuanto a metodología, incluir estrategias mas enriquecedoras como ser las visitas de campo, pasantías intercambio etc. Recomienda que Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las Observaciones del Consejo Técnico Consultivo. 12. **CONCLUSIONES:** 12.1 El Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, durante el proceso de fortalecimiento del diagnostico, y plan de estudio recibió asesoría del Consejo Técnico Consultivo, Facultad de Ciencias Administrativa y Contable de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior, lo que permitió que dichos documentos estén elaborados bajo los estándares y criterios del nivel superior. 12.2. La necesidad del hombre por llevar registros y controles de sus bienes se remonta a tiempos muy antiguos, ya que el procedimiento natural e inmediato del que el hombre disponía era únicamente el de su memoria como principal herramienta para contabilizar sus posesiones. A medida que el ser humano alcanza un nivel de especialización de sus actividades productivas y comerciales, su potencial y desarrollo le exigen cada vez, un mayor grado de especialización para conocer con más precisión el impacto positivo o negativo del resultado de su operación económica, operación que se denomina contabilidad. 12.3 El Contador Público que propone formar el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth como científico social, tendría a su disposición herramientas tan importantes como la **contabilidad, la estadística, las matemáticas, el derecho, la auditoría, el análisis financiero, el método científico**, la partida doble, la contabilidad matricial, entre otras, para desarrollar su actividad social. 12.4 La justificación social que fundamenta la creación de la licenciatura en Contaduría y Finanzas esta relacionada con los resultados que se han dado en los últimos años, desde que las comunicaciones y las sistematizaciones se han globalizado, se ha dado un gran salto en materia de esta disciplina. Hoy en día vivimos en un mundo en donde la tecnología ha permitido la automatización del registro de las operaciones contables, dejando un espacio favorable para que el profesional de la contaduría a partir de la elaboración de los estados financieros se convierta en un asesor financiero para las empresas por lo que debe comprender las relaciones entre las funciones de la contabilidad y las finanzas de las mismas; como se usarán los estados financieros para la toma de decisiones de inversión y financiamiento; el comportamiento ético de los responsables de los fondos de una empresa,

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

como deben usarse y como calcular los efectos fiscales de las transacciones propuestas. 12.5 En cuanto a la fundamentación curricular de la carrera esta de acorde con las necesidades de nuestro País porque nos dice que es posible afirmar que en la formación de los licenciados del derecho debe de privilegiarse un enfoque disciplinario del fenómeno jurídico, conjugado lo conceptual-teórico con la practica en el campo jurídico con los aspectos externos del entorno socio cultural y política de la Honduras actual. 12.6 El Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, cuenta con los recursos humanos, recursos financieros, infraestructura, equipamiento y espacios especializados (laboratorios contables) para poder desarrollar la carrera de Contaduría y Finanzas en el grado de licenciatura, bajo la modalidad de estudio presencial. 12.7. El Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, presenta un plan de desarrollo e inversión para el fortalecimiento institucional y especialmente para la carrera de Contaduría y Finanzas en el grado de licenciatura, con un monto de **L. 1, 126, 400.00**, distribuidos en compra de libros **L. 360, 000, .00**, para actualización de bibliografía existente **L.226, 400, 00**, para actualización de equipamiento **L. 300, 000,00** y para compra de mobiliario y equipo **L. 200, 000.00**. **13.RECOMENDACIONES : 13.1.** Considerando los argumentos emitidos por la El Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, se recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, **APROBAR** la Creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría y Finanzas en el grado de Licenciatura del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, para impartirse bajo la modalidad presencial. 13.2 Que la Dirección de Educación Superior, conjuntamente con la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNAH, den seguimiento al primer año de desarrollo curricular de la carrera de Contaduría y Finanzas para verificar el procesos de desarrollo curricular y el fortalecimiento en la formación del recurso humano, infraestructura, equipamiento y centro de documentación; acceso a bibliotecas virtuales. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 19 de Octubre de 2012. **MSc RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA.** Director de Dirección De Educación Superior RN/AVA.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2600-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2104-227-2009, de fecha 13 de febrero de 2009, este Consejo conoció la solicitud creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen No. **509-216-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-604-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, durante el proceso de fortalecimiento del diagnóstico, y plan de estudio recibió asesoría del Consejo Técnico Consultivo, Facultad de Ciencias Administrativa y Contable de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior, lo que permitió que dichos documentos estén elaborados bajo los estándares y criterios del nivel superior. **CONSIDERANDO:** Que en cuanto a la fundamentación curricular de la carrera está acorde con las necesidades de nuestro País porque nos dice que es posible afirmar que en la formación de los licenciados del derecho debe de privilegiarse un enfoque disciplinario del fenómeno jurídico, conjugado lo conceptual-teórico con la practica en el campo jurídico con los aspectos externos del entorno socio cultural y política de la Honduras actual. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, cuenta con

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

los recursos humanos, recursos financieros, infraestructura, equipamiento y espacios especializados (laboratorios contables) para poder desarrollar la carrera de Contaduría y Finanzas en el grado de Licenciatura, bajo la modalidad de estudio presencial. **CONSIDERANDO:** Que la carrera Contaduría Pública y Finanzas se desarrollará con las características siguientes: Duración de la carrera: 4 años, períodos académicos: 16 periodos, duración del período: 11 semanas, Número de asignaturas: 58, Número de Unidades Valorativas: 197 U.V., Acreditación: Título de Licenciado(a) Contaduría Pública y Finanzas, grado académico: Licenciatura, modalidad de estudio: Prsencial, año de creación y funcionamiento: 2012. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura, funcionamiento, fusión o supresión de carreras según el Art. No.17, literal ch) de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y demás aplicables, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el **Dictamen No. 509-216-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-604-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre solicitud de creación y funcionamiento de carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN. **SEGUNDO:** Aprobar la creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría y Finanzas, en el grado de Licenciatura del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, para impartirse bajo la modalidad presencial y con las características enumeradas en los considerandos de este Acuerdo. **TERCERO:** Presentar a la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios aprobado de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el Grado de Licenciatura presentada por el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN, para que se realice el registro correspondiente. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo al Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; para los efectos de Ley. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO”, UCENM. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al Señor Secretario para que diera lectura a la siguiente solicitud:

“SE SOLICITA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM) EN LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR Yo; NELSON BAUDILIO LOPEZ LAZO, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné número 02366, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y en tránsito por esta ciudad, con oficinas profesionales en la Colonia Jardines del Valle, cuarta etapa número 643 celular 9982-9069 correo electrónico notario_nelsonlopez@msn.com, actuando en mi condición de apoderado de la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM), tal como lo acredito en la fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública, de Poder General para pleitos autorizada en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, ante los oficios del Notario WALTER DARIO PAZ BUESO, con todo respeto comparezco

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

ante este honorable consejo solicitando, la creación y funcionamiento del Centro Regional de mi representada en la ciudad de **LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA**, para el cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: **HECHOS:** 1.- Mi representada la **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM)**, dado la necesidad de ampliar sus servicios educativos en la ciudad de La Esperanza, Intibucá, ha estimado procedente ampliar la solicitud de creación y funcionamiento del Centro asociado de La Esperanza, Intibucá para que sea autorizada su oferta educativa como Centro Regional en la misma jurisdicción, a efecto de poder atender los requerimientos derivados de sus operaciones en esa importante zona de nuestro país, por lo que requiere de contar con dicho centro, a fin de brindar un mejor servicio a los estudiantes del sector. 2. Para acreditar los extremos apuntados anteriormente, hago del conocimiento de ese Consejo que el óptimo funcionamiento del centro regional, se cuenta con instalaciones físicas y equipo que detallo ampliamente en el apartado anexos de los documentos que acompañan esta solicitud: -Documento de desarrollo y fundamentación para la creación y funcionamiento del centro regional UCENM-LA ESPERANZA. - Descripción física y de mobiliario y equipo del centro donde funcionará la regional conforme estándares. – Plantilla de personal Docente con el que se pretende iniciar el centro regional. 3. En el centro se propone la oferta educativa en las siguientes carreras: Administración de Empresas en el grado de licenciatura. Mercadotecnia en el grado de licenciatura. Ingeniería en Sistemas en el grado de Licenciatura. Salud Comunitaria en el grado de licenciatura. Teología en el grado de licenciatura. Técnico en Laboratorio Clínico en el estado de grado asociado. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Me fundamento en los artículos 82, 90 de la Constitución de la Republica; 7, 17 inciso ch), 20 inciso c), 23, 24 inciso a) y g), y demás aplicables de la Ley de Educación Superior; 43 inciso a), 45 inciso ch), 67, 69, y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Educación Superior; 22 al 28 de las Normas Académicas del Nivel; 54, 55, 56, 57, 60 inciso b), 61, 62, 64, 83 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo. **PETICION:** Al Honorable Consejo de Educación Superior pido: admitir el presente escrito, junto con la fotocopia autenticada del poder y demás documentación que acompaño, darle el trámite de ley, ordenando practicar la inspección correspondiente, y en definitiva previa Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior y Dictamen del Consejo Técnico Consultivo acordar la creación y funcionamiento del Centro Regional de mi representada, en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá. Tegucigalpa, M.D.C., 25 de septiembre 2012. Firma y sello.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2601-266-2012.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 17 literal ch) y 32 de la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) en la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá. **SEGUNDO:** Remitir la presente solicitud al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Educación Superior para que emitan Dictamen y Opinión Razonada respectivamente. **NOTIFIQUESE.**

VIGÉSIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL EN LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO”, UCENM. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al señor secretario para que diera lectura a la siguiente solicitud:

"SOLICITA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO (UCENM) EN LA CIUDAD DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. HONORABLE CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR. Yo; NELSON BAUDILIO LOPEZ LAZO, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carne numero 02366, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, y en tránsito por esta ciudad, con oficinas profesionales en la Colonia Jardines del Valle, cuarta etapa numero 643 Celular 9982-0969 correo electrónico notario_nelsonlopez@msn.com, actuando en mi condición de apoderado de la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM), tal como lo acredito en la fotocopia autenticada del Testimonio de la Escritura Pública, de Poder General para pleitos autorizada en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, ante los oficios del Notario WALTER DARIO PAZ BUESO, con todo respeto comparezco ante este honorable Consejo solicitando, la creación y funcionamiento del Centro Regional de mi representada en la ciudad de TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON, para el cual me baso en los hechos y fundamentos de derecho siguientes: HECHOS: 1.- Mi representada la UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM), dado la necesidad de ampliar sus servicios educativos en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, ha estimado procedente la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional en dicha jurisdicción, a efecto de poder atender los requerimientos derivados de sus operaciones en esa importante zona de nuestro país, por lo que requiere de contar con dicho centro, a fin de brindar un mejor servicio a los estudiantes del sector. 2. Para acreditar los extremos apuntados anteriormente, hago del conocimiento de ese Consejo que para el funcionamiento del centro regional, se cuenta con instalaciones físicas y equipo que detallo ampliamente en el apartado anexos de los documentos que acompañan esta solicitud: -Documento de desarrollo y fundamentación para la creación y funcionamiento del centro regional UCENM-TOCOA. - Descripción física y de mobiliario y equipo del centro donde funcionará la regional conforme estándares. – Plantilla de personal docente con el que se pretende iniciar el funcionamiento del centro regional. 3. En el centro se propone la oferta educativa en las siguientes carreras: Administración de Empresas en el grado de Licenciatura. Mercadotecnia en el grado de Licenciatura. Ingeniería en Sistemas en el grado de Licenciatura. Salud Comunitaria en el grado de licenciatura. Teología en el grado de licenciatura. Técnico en Laboratorio Clínico en el estadio de grado asociado. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Me fundamento en los artículos 82, 90, 160 de la Constitución de la República; 7, 17 inciso ch), 20 inciso c), 23, 24 inciso a) y g), y demás aplicables de la Ley de Educación Superior; 43 inciso a), 45 inciso ch), 67, 69, y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Educación Superior; 22 al 28 de las Normas Académicas del Nivel; 54, 55, 56, 57, 60 inciso b), 61, 62, 64, 83 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo. PETICION: Al Honorable Consejo de

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Educación Superior pido: admitir el presente escrito, junto con la fotocopia autenticada del poder y demás documentación que acompaño, darle el trámite de ley, ordenando practicar la inspección correspondiente, y en definitiva previa Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior y Dictamen del Consejo Técnico Consultivo acordar la creación y funcionamiento del Centro Regional de mi representada, en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. Tegucigalpa, M.D.C., 25 de septiembre 2012. Firma y sello.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2602-266-2012.- El Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha conocido la solicitud de creación y funcionamiento de un Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 17 literal ch) y 32 de la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM) en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón **SEGUNDO:** Remitir la presente solicitud al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que emitan Dictamen y Opinión Razonada respectivamente. **NOTIFIQUESE.**

VIGÉSIMO

SEGUNDO:PRESENTACIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR MÉDICOS HONDUREÑOS GRADUADOS A NIVEL DE ESPECIALISTAS EN LA ESCUELA LATINOAMERICANA DE LA HABANA, REPÚBLICA DE CUBA, PARA QUE SE LES EXHIMA DE REALIZAR EL INTERNADO ROTATORIO, TAL COMO SUCEDE CON LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS CUBANOS EN HONDURAS. EMISIÓN DE ACUERDO.

El Señor Secretario dio lectura al siguiente escrito:

“Tegucigalpa, M.D.C., 18 de septiembre de 2012. Máster Ramón Ulises Salgado. Director del Consejo de Educación Superior. Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH. Su Despacho. Como es de su conocimiento, el Consejo de Educación Superior emitió Acuerdos favorables en relación al proceso o validación de los títulos de los Médicos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de La Habana, República de Cuba, donde se ordena proceder a la incorporación de títulos de los egresados de dicha escuela que han finalizado su Servicio Social, esos Acuerdos fueron dictados el 20 de abril de 2007, el cual fue ratificado el 11 de mayo de 2007. Tales Acuerdos tenían el respaldo del convenio firmado entre el gobierno de Cuba y Honduras el 20 de octubre de 1999, Convenio de Cooperación en materia de salud. El mismo fue ratificado por el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto No. 199-99 de fecha 30 de octubre de 1999 y publicado el 17 de noviembre de ese mismo año en el Diario Oficial La Gaceta, edición número 29,023. Antes, el nueve de marzo de 2004 el coordinador de la carrera de medicina y dos subcoordinadores de la Facultad de Medicina de la U.N.A.H. emitieron el oficio número 16-CCFCM-2004, después de analizar el plan de estudios cursado por los estudiantes hondureños en la E.L.A.M. en el mismo concluyen “el Plan de Estudios de Medicina en Cuba es homologable

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

con el de Honduras y que las fortalezas y debilidades son inherentes a las características epidemiológicas de cada país y al diferente sistema de salud.” Así mismo señalan que el internado rotatorio que ofrece Cuba incluye internado rotatorio por las cuatro especialidades básicas; se señala además que se cumple con el plan de estudios que exige la UNAH. En la propuesta del Coordinador y subcoordinador hubo algunas recomendaciones pero que en ningún caso se referían hacer un internado rotatorio para los egresados de la E.L.A.M. Es bueno señalar que en la normatividad universitaria no existe obligación alguna para el internado rotatorio para los graduados en el exterior. No obstante lo anterior, en fecha 19 de abril de 2007, cuatro estudiantes de la Carrera de Medicina, integrados como Comisión de Médicos en Servicio Médico Social Obligatorio y Médicos Internos de la Facultad de Ciencias Médicas de nuestra U.N.A.H. comparecieron ante el Consejo de Educación Superior, oponiéndose al reconocimiento e incorporación de los médicos graduados de la E.L.A.M., manifestando que no cumplían con los requisitos legales y académicos establecidos en las normas vigentes, como ya hemos señalado el Consejo de Educación Superior respondió reconociendo los estudios de los jóvenes graduados en la E.L.A.M., por lo cual rechazó el escrito presentado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH por haber sido presentado de forma extemporánea y no reunir los requisitos de Ley. Esta misma demanda se presentó ante la Corte Suprema de Justicia en forma de amparo, supuestamente por derechos denegados, la que al final, emitió resolución aceptando el amparo y dictaminando en el sentido que los graduados en la E.L.A.M., deben hacer el internado rotatorio. No quisiéramos referirnos a esa resolución que según algunos juristas consultados está llena de errores y que más bien fue una decisión más influenciada por factores políticos que jurídicos y además porque con tal resolución el problema adquiere, lamentablemente, la condición de asunto juzgado. Consideraciones y petición: 1. Muchos de los que en aquel momento luchamos por el reconocimiento de nuestros títulos al ver frustrada nuestras aspiraciones, decidimos irnos a otros países; a España se fueron muchos compañeros, mismos que fueron incorporados al sistema de salud de aquella nación sin mayores dificultades. La mayoría nos regresamos a Cuba, país que nos proporcionó la posibilidad de realizar especialidades. 2. En Cuba, antes de someterse a estudios y prácticas de postgrado es necesario cursar los estudios de maestría en Medicina General Integral (Médicos de la Familia), misma que tiene una duración de 18 meses. Los hondureños que ya están llegando al país pidiendo su reconocimiento de hecho tienen una maestría y una especialidad. 3. Los cubanos que por alguna razón se quedan en Honduras, habiendo estudiado bajo el mismo sistema de educación, al reconocérseles el título de especialistas hacen apenas un año de servicio social ubicándoles por razones de uso adecuado de recursos en hospitales regionales o nacionales. 4. A los hondureños, nos están pidiendo que hagamos el Internado Rotatorio y el año de Servicio Social, estableciéndose una clara discriminación con respecto a la misma condición de los extranjeros. 5. Ahora mismo hay hondureños con especialidad que están haciendo su internado en los hospitales designados para tal efecto cuyos directores, muy inteligentemente, les dan funciones propias de su especialidad. 6. Esta situación nos causa mucho daño en términos del tiempo que se pierde, más aún cuando la Secretaría de Salud Pública, no cuenta con el presupuesto para asignarnos un lugar o una plaza para nuestro servicio social y tanto nacionales graduados en el país como nosotros tenemos que esperar hasta 8 meses. 7. La Resolución de la Corte Suprema de Justicia, no hace mención en ninguna parte a los médicos con especialidad graduados en otras facultades del sistema médico cubano. Por lo cual no vemos cómo la Resolución de la Corte, en El Consejo de Educación Superior, la vinculan a nuestro caso de especialistas. Pedimos que: El Consejo Superior Universitario pronuncie aprobando el Servicio Social de un año a los especialistas graduados en Cuba como una forma de hacer justicia y apegarse a derecho según la Constitución de la República que establece plena igualdad ante la Ley,

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

designándonos hacer el Servicio Social en hospitales donde podemos lograr una práctica vinculante con nuestra formación. Del Señor Director con todo respeto y consideración. Josué David Trejo Muñoz, 1003-1981-002, Anestesiología y Reanimación. Indira Waleska Santos Hernández, 0801-1979-01031, Ginecología y Obstetricia. Alma Karina Santos Hernández, 0801 1980-15338, Medicina Interna. Firmas.”

Después de haber dado lectura y conocida la solicitud anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2603-266-2012.- Consejo de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior conoció el Escrito presentado por lo Médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de la Habana, República de Cuba; ELAM; con el grado de especialistas, a efecto que se les autorice hacer únicamente el año de Servicio Social y no el año del Internado Rotatorio, puesto que según expresan, ellos han cursado adicionalmente una Especialidad. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno del Consejo consideró remitir el Escrito presentado por los Médicos hondureños especialistas graduados en la Escuela Latinoamericana de la Habana, Cuba; a la Comisión que estudia los sistemas educativos y propone soluciones a procesos de incorporación especiales; a efecto de que emitan un dictamen que ilustre finalmente al Consejo sobre la decisión que debe tomar a respecto. **POR TANTO:** El Consejo de Educación en uso de las atribuciones de que está investido, y en aplicación de lo establecido en el Art. 17 de la Ley de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Escrito presentado por lo Médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de la Habana, Republica de Cuba; ELAM; los señores Josué David Trejo Muñoz, Anestesiología y Reanimación; Indira Waleska Santos Hernández, Ginecología y Obstetricia y Alma Karina Santos Hernández. **SEGUNDO:** Trasladar el documento a la Comisión del Consejo de Educación Superior, coordinada por la Doctora Norma Martín de Reyes, para que a la brevedad posible, emitan un Dictamen que ilustre al pleno del Consejo de Educación Superior en la decisión final. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

VIGÉSIMO

TERCERO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NO. 524-222-2009 Y DE LA OPINIÓN RAZONADA OR-DES-600-10-2012 DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS. EMISIÓN DE ACUERDO.

La señora Presidenta cedió la palabra al Señor Secretario para que diera lectura a la documentación siguiente:

“**DICTAMEN NO. 524-222-2009.-** El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento de los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 2106-227-2009, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 227 de fecha 13 de febrero de 2009 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, procedió a Dictaminar sobre el mismo en los siguientes términos: **OBSERVACIONES. A. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA**

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH): a. Observaciones al Diagnóstico. El diagnóstico presentado carece de los elementos fundamentales que debe de contener un diagnóstico para la creación de una carrera. Adicionalmente, existe inconsistencia entre la información expresada en la página N 8, párrafo No.2 y la información indicada en la página No.16. **b. Observaciones al Plan**

1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

ASPECTOS	DATO	OBSERVACIONES
Carrera:	Ingeniería en Tecnología Computacional	Es el apropiado conforme al pensum de las asignaturas.
Grado:	Licenciatura	Corresponde a esta grado en función de la cantidad de U.V.
Unidades Valorativas:	219	Apropiado
Número de Asignaturas Programáticas:	60	Apropiado
Numero sig. Co-programáticas:	2	Apropiado
Duración: años	4 años, divididos en 12 periodos académicos de 15 semanas cada uno	Apropiado
Año de Creación	2008	Es conveniente, indicar una vez que sea apropiada por la DES

2. INTRODUCCIÓN

Introducción	Pág. 4 al 6	Apropiado, hacer Correcciones a 4to. Párrafo segunda línea en página 4; Líneas 6 y 8 de página 5.
--------------	-------------	---

Justificaciones Sociales y Económicas del Plan	Páginas 7 y 8	Mejorar, del diagnóstico se tuvo que extraer la cantidad de profesionales en esta campo y tareas similares en nuestro país y las necesidades de este tipo de profesionales en función de la expansión de empresas en telecomunicaciones y otro tipo de empresas que manejan datos.
Justificaciones Político – Educativas del Plan	Páginas 8 y 9	Apropiado.
Necesidades Prácticas Prioritarias de la Sociedad que habrán de ser satisfechas con el Plan.	Páginas 9 y 10	Apropiado, se pretende formar profesionales que permitan orientar y dirigir a los técnicos en computación y tomar decisiones en el campo computacional, al igual que generar investigación en este

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

		campo.
Fundamentos Filosóficos del Plan	Páginas 10 y 11	Apropiado, esta basado en la filosofía institucional de la USPS
Doctrina Pedagógica	Páginas 11 y 12	Apropiado, utiliza el Modelo Disciplinar del Conocimiento.

3. MARCO TEÓRICO

Conocimientos	Páginas 13 al 20	Apropiados, Se encuentran Acuerdo al área de estudio.
Habilidades y destrezas	Páginas 13 al 20	Apropiadas.
Actitudes Principios y Valores	Páginas 13 al 20	Apropiadas.

4. PERFIL DEL PROFESIONAL GRADUADO

Objetivos Generales	Página 21	De Acuerdo: Presenta un Objetivo general adecuado a la carrera.
Objetivos Específicos	Páginas 21 y 22	Apropiados.
Asignaturas de Formación General	Páginas 23	De Acuerdo
Asignaturas de Formación Específica	Páginas 24 y 25	De Acuerdo
Bloque de Asignaturas Co- programáticas	Página 26	De Acuerdo
Bloque de Asignaturas Electivas de Formación General	Página 26	De Acuerdo
Bloque de Asignaturas Electivas de Orientación Profesional	Página 27	De Acuerdo
Distribución de Asignaturas en Periodos Académicos	Página 28	De Acuerdo
Flujograma	Páginas 30 y 31	De Acuerdo Presenta coherencia lógica en la distribución de asignaturas de acuerdo a la evolución del plan.
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía		De Acuerdo
Requisitos de Graduación		De Acuerdo

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

6. TABLA DE EQUIVALENCIA

Equivalencias	De Acuerdo
---------------	------------

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Exámenes de Suficiencia	De Acuerdo
-------------------------	------------

7. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Humanos, materiales, Aulas	De Acuerdo
----------------------------	------------

c.CONCLUSIONES.- Vistos, leídos y analizados los documentos del Diagnóstico y del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales de la Universidad de San Pedro Sula, la UDH concluye lo siguiente: La carrera en mención es importante para el desarrollo económico del país, dado que fortalecerá las debilidades en materia de profesionales en las Ciencias Computacionales que actualmente se requieren tanto a nivel de organizaciones gubernamentales como en el sector privado. **d.RECOMENDACIONES:** La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo salvo criterio superior lo siguiente: Solicitar a la Universidad San Pedro Sula, modificar el Diagnóstico de la creación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales, de conformidad a las normativas de la Dirección de Educación Superior dictaminar favorablemente el **Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales de la Universidad de San Pedro Sula**, Previo la realización del Diagnóstico correspondiente. **B. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM). OBSERVACIONES GENERALES. 1.** Revisar la redacción en general y específicamente en el orden que se presentan los hechos en las argumentaciones o algunos términos como “pauses extranjeros”. También contiene errores “de dedo” que deben ser corregidos. 2. Al parecer la carrera es u híbrido entre administración, ingeniería de software, análisis y diseño de sistemas de información y otras áreas afines. Creemos que se debe focalizar más en menos áreas a fin de lograr formar un mejor profesional. Los egresados deben lograr la habilidad de aprender a aprender pues esto les permitirá adquirir nuevos conocimientos y habilidades que no se “pueden lograr” en el aula de clase. **OBSERVACIONES ESPECÍFICAS 1.** La carga en unidades valorativas es bastante grande. 2. ¿Qué significa Tecnologías Computacionales? Se esperaba que en la pág. 4 apareciera conceptualizado pero en cambio utiliza el mismo termino para “definir” el plan de estudios: “ El plan de estudios de esta carrera está orientado a la formación de profesionales que dominen el aspecto técnico, investigativo y desarrollo de las tecnologías computacionales y que simultáneamente estén provistos de conocimientos de gestión estratégica que les permita también desenvolverse en un plano gerencial.” Debería definirse Tecnologías Computacionales para luego especificar el plan. 1. En la pág. 5 intenta fundamentar la plataforma base pero parece que lo hace incorrectamente pues las asignaturas u espacios pedagógicos que listan no son “necesarios” para todas las carreras de todas las universidades, como dan a entender. 2. La tabla que define las competencias (páginas 13-19) contiene aspectos demasiado específicos sobre todo en la columna Conocimientos. Algunos están en función de software específico y no en función de áreas de aplicación, por ejemplo: MS Word en lugar de procesador de texto. 3. En el perfil del egresado, en la columna Conocimientos para la sección Programación es demasiado específico al incluir Do... While, Do... Until, etc. Más bien debería incluir conocimientos generales sobre la programación; tal como los que incluyó: Programación estructurada, programación orientada a objetos, entre otros. De igual forma revisar las otras columnas. 4. El plan de estudios no está de acuerdo con el perfil de un ingeniero en tecnologías computacionales, ya que es un ingeniero no un administrador ni un gerente. En la pág. 10 menciona que la Universidad de San Pedro Sula “participa en los esfuerzos para lograr que el proyecto de país... “¿Existe dicho proyecto de país? Si existe, deben incluir la referencia al documento. Conviene escribir el referente filosófico (como lo hicieron para la doctrina pedagógica) y no sólo una lista de fines. 5. En la justificación de políticas ¿a cuáles políticas se

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

refiere? Debe incluir referencias. 6. No incluye perfil de ingreso. 7. Debe indicar cuáles son los recursos con que cuenta indicando la formación de los profesionales y describiendo la infraestructura. 8. Respecto a los cursos de programación debería observarse una secuencia lógica. Se observa que algunos cursos están basados en lenguajes específicos y no en el desarrollo de habilidades. 8. En la Descripción de las asignaturas se debe revisar la redacción de los objetivos: “Al finalizar el período académico, el estudiante será capaz de: aprender en dos lenguajes de programación el desarrollo de un sistema transaccional de compras, cobranza, bancos y contabilidad, etc., con las especificaciones propuestas por el profesor” (pág. 59) ¿Por qué dos lenguajes? ¿Es necesario decir: propuestas por el profesor? “Al final el período académico el estudiante será capaz de dominar el desarrollo de un sistema pequeño” (Pág. 72) ¿Pequeño? “Diseñar un sistema operativo utilizando los conceptos de construcción de sistemas operativos existentes y académicos” (pág. 72). ¿Qué es un sistema operativo académico? Esta Vice Rectoría Académica recomienda al Consejo Técnico Consultivo, aprobar el plan de estudios, siempre y cuando se hagan las reformas, conforme a lo que se indican en las observaciones.

C. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) RECOMENDACIONES GENERALES. Sobre los datos generales del Plan de Estudios 1. Debe clarificarse el Grado Académico a otorgarse, ya que en el documento de Diagnóstico se dice que es en “El Estadio Académico de Grado Asociado”, y en el Plan de Estudios se dice que es en el “Grado de Licenciatura”. 2. No corresponde el número de asignaturas de los datos generales (No. 60) con las que se describen en el Plan de Estudios (No. 53) lo cual incide directamente en el número de Unidades Valorativas. 3. No hay correspondencia entre teóricas y horas prácticas, lo cual genera variantes en el No de Unidades Valorativas del Plan de Estudios. 4. Se presentan varias asignaturas de Programación pero no menciona ninguna asignatura de Bases de Datos, y estas son dependientes una de la otra, ya que son las asignaturas de Bases de Datos donde se aprende como guardar la información y los datos, y con las asignaturas de programación el estudiante aprende como se administran, actualizan, eliminan o modifican dichas Bases. **Sobre el Diagnóstico: 1.** No se desarrolla un análisis entre las carreras existentes en el campo de la Ingeniería Computacional, tampoco se identifican las ventajas comparativas en relación a las otras universidades que ofertan estas carreras, ya que esto también se debe de tomar en cuenta así como el ámbito socio económico de la región a la cual pertenece la institución. **Sobre los recursos necesarios para la Ejecución del Plan. 1.** No se describen los recursos necesarios, acorde con lo establecido en los criterios de calidad para la creación de nuevas carreras de nivel de educación superior. **Conclusión.** La Universidad proponente debe de incorporar la totalidad de las Recomendaciones Generales descritas en los párrafos anteriores. No corresponde que sea una Ingeniería si el Grado a otorgar es un Grado Asociado. No puede darse Dictamen favorable a la creación de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales hasta no tener completo lo relacionado con los recursos necesarios para docentes, laboratorios que cumplen con los requerimientos de la educación en tecnologías computacionales, disponibilidad y acceso a bibliografía actualizada y pertinente al campo del conocimiento, etc.

D. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA (UPI) 1) Que es importante establecer que la propuesta de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura, contribuye al desarrollo técnico y económico del país, al mismo tiempo ofrece una ventaja de oportunidades académica a la población estudiantil, ansiosa de nuevos conocimientos. 2) Que se ha revisado la documentación y somos testigos que las observaciones planteadas ante este Consejo Técnico Consultivo, fueron consideradas y justificadas. Recomendación: La Universidad Politécnica de Ingeniería UPI, recomienda al pleno del consejo Técnico Consultivo, la aprobación y dictamen favorable a la solicitud de creación y aprobación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura, y que continúe su proceso estipulado por ley. Y dado que el representante de la Universidad de San Pedro Sula, ha informado del cumplimiento de las observaciones anteriores el

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Consejo Recomienda: **RECOMENDACIONES.** Después de haber discutido sobre la solicitud de creación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente: Aprobar la creación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el correcto cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico. Tegucigalpa, MDC., 7 de octubre, 2009. **POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO. Dr. JOSÉ CÁRLETON CORRALES PRESIDENTE.”**

“OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USPS. OR-DES-600-10-2012. I. INTRODUCCIÓN. La Dirección de Educación Superior emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24, inciso c) y d) de la Ley de Educación Superior, Artículo 43, incisos c) y d) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y los Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la aprobación de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, para lo cual se revisó y analizó el Diagnóstico, Plan de Estudios y Hojas de Vida del Personal Docente y se formularon las observaciones y recomendaciones que para conocimiento y decisión del Consejo de Educación Superior se presentan en esta Opinión Razonada. **II. ANTECEDENTES.** Esta Opinión Razonada tiene como antecedentes los hechos siguientes: 1. Ingreso la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el Grado De Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula USPS según acuerdo 2106-227-2009 del 13 febrero del año 2009. 2. Según Oficio N°.131-DITE-DES de fecha 23 de marzo del 2009 de la Dirección De Educación Superior, solicito a la facultad de Ingeniería su opinión sobre el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales. 3. Según oficio IS N° 062-2009 de fecha 5 de mayo de 2009 de la Facultad de Ingeniería UNAH, emite dictamen oficial a la Dirección de Educación Superior de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales. 4. Según Oficio FI N°. 338-2009 de fecha 8 de mayo de 2009 de la Facultad de Ingeniería de la UNAH, remite plan de estudios de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales a la Dirección de Educación Superior. 5. Según Oficio IS N° 100-2009 de fecha 3 de agosto de 2009 del Departamento de Ingeniería en Sistema de la Facultad de Ingeniería de la UNAH, remitió a la Dirección de Educación Superior, el expediente original con documentación adjunta referente a la opinión. 6. Según Oficio IS N° 101-2009 de fecha 3 de agosto de 2009 del Departamento de Ingeniería en Sistema De la Facultad de Ingeniería de la UNAH remitió a la Dirección de Educación Superior, que el plan de estudios y el diagnostico presentan algunas deficiencias. 7. Según Oficio FI N°: 514-2009 de la Facultad de Ingeniería con fecha 4 de agosto de 2009 devuelve a la Dirección de Educación Superior el Plan de estudio de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Computacionales. 8. Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.524-222-2009, en sesión ordinaria N°. 227 de fecha 13 de febrero de 2009 en donde recomienda al Consejo de Educación Superior aprobar la solicitud de creación de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales de la Universidad de San Pedro Sula. 9. Según Oficio DITE-DES-602 con fecha 13 de diciembre de 2010 de la Dirección de Educación Superior remite a la Vicerrectoría de la Universidad de San Pedro Sula dar seguimiento a la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnología Computacionales. 10. Dictamen de la Dirección de Educación Superior con fecha 13 de diciembre de 2010. 11. Observaciones corregidas enviadas por la Universidad de San Pedro Sula con fecha

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

marzo de 2012, a la Dirección de Educación Superior. 12. Nota enviada por la Universidad de San Pedro Sula con fecha 27 de julio de 2012 a la Dirección de Educación Superior, donde remiten ejemplares del diagnóstico de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales. **III. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA**

DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Nombre de la Carrera	Ingeniería en Tecnologías Computacionales.
Código	IT-14
Duración de la Carrera	4 años
Duración del Período Académico	15 semanas
Número de Períodos al Año	3
Modalidad	Presencial
Número de unidades valorativas	209
Acreditación	Ingeniero(a) en Tecnologías Computacionales.
Grado Académico	Licenciatura
No. Asignaturas	57.

IV. JUSTIFICACIÓN FILOSÓFICA. Desde una perspectiva holística, es permitiente afirmar que los fundamentos filosóficos de todo plan de estudios giran alrededor del ser humano como producto de la educación que prevalece en un entorno socioeconómico particular en una época determinada. Vale decir, cual es la filosofía de la educación que en un momento dado pretende iluminar los esfuerzos para transformar al individuo por la transmisión de conocimientos, valores y costumbres. Así, la educación, en su capacidad de aquel accionar que desarrolla las facultades físicas, intelectuales espirituales de los pueblos, juega un papel de gran importancia preparándoles para una adecuada adopción al medio en lo personal y lo colectivo, a tal grado que sin ella las posibilidades de acceder a mas y mejores estadios de progreso y bienestar se ven seriamente menguados. A través del plan de estudios expuestos, la Universidad de San Pedro Sula responde a las proposiciones de la filosofía de la educación graduando profesionales que son portadores de conocimientos amplios y suficientes en el área de los sistemas y tecnologías computacionales; profesionales con capacidad para: Desarrollar software siguiendo un enfoque de ingeniería con altos estándares de calidad. Diseñar, integrar y dar mantenimiento tanto a las redes computacionales como a las políticas y los sistemas de seguridad informática que deben regir la operación de las infraestructuras tecnológicas. Desarrollar aplicaciones cuya interfaz gráfica y cuyos sistemas inteligentes resuelvan problemas en la ciencia, la industria, la educación y el entrenamiento. Identificar, integrar y operar la infraestructura tecnológica necesaria para asegurar la efectividad en las organizaciones. Asimismo, dependiendo de la orientación profesional que el alumno pueda seleccionar, se presentan dos áreas que pueden ser modificadas o cambiadas en el tiempo de acuerdo a las necesidades del medio, pero que por los momentos son necesarias para nuestro país. **Redes y seguridad informática:** diseñar, instalar, configura y mantener en operación los servicios de acceso a las redes de datos; manejar protocolos de comunicación, representación y codificación de datos para su transferencia y administración de la comunicación entre los dispositivos; establecer las políticas de seguridad informática, diseñar los mecanismos integrales de seguridad basadas en técnicas de criptografía y

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

detección de intrusos. **Administración de Tecnologías de Información:** identificar e integrar la infraestructura tecnológica óptima para apoyar el cumplimiento de objetivos del negocio, y planear la capacidad y el crecimiento de la infraestructura tecnológica así como la integración de sus principales elementos para garantizar la continuidad de la operación que da soporte a la organización. **V. NECESIDADES PRACTICAS PRIORITARIAS DE LA SOCIEDAD QUE HABRÁN DE SER SATISFECHAS CON EL PLAN.** El gran potencial que tienen las tecnologías de información y comunicaciones o Tic's como catalizadores del crecimiento social y económico se ha reconocido claramente; sus difusiones y adopciones en los países en desarrollo cuenta con el apoyo de muchas naciones cooperantes quienes la consideran un instrumento altamente eficaz para facilitar la consecución de los principales objetivos del mejoramiento en los ámbitos de la salud, la educación, y la gobernabilidad, entre otros. Un enfoque amplio para apoyar medidas de apoyo debe presentar la debida atención a la adopción de la Tic's en el comercio electrónico por las empresas de los países en desarrollo. Cada vez hay mas pruebas que la adopción de las Tic's permite acelerar la productividad, lo cual es esencial para promover la generación de ingresos y empleo. La adopción mas acelerada de las Tic's en los sectores productivos también acelerara la innovación y, por tanto, mejorara la posición competitiva de esos países. (Reportes del Desarrollo del Comercio Electrónico). Lo expuesto anteriormente explica el porque las instituciones informales de capacitación en computadoras existentes en el sector norte del país, esta saturado de estudiantes, los que en su gran mayoría están en ultimo año de secundaria o son recién graduados. Naturalmente que esa capacitación es incompleta y poco profunda con respecto a las necesidades que el desarrollo del país presente actualmente y tendrá en un futuro inmediato. La mayor parte de la gente dedicada a esta disciplina se ha formado en cursos libres de programación. Los analistas de sistemas y jefes de centros de informática o departamentos de tecnologías de información son programadores que por su tiempo de laborar, la gran mayoría han llegado a esas posiciones, al no contar en el medio con personal dotado de una solida formación académica específica para el campo de las tecnologías computacionales. La proliferación de las escuelas de computación atienden a una demanda creciente de sus servicios pero en la mayoría de los casos están formando el tipo de profesional que se necesita para atender por lo menos el área de crecimiento y desarrollo de software de alta calidad, debido a que el contenido de esos cursos es muy limitado y en la mayoría de los casos los instructores carecen del nivel profesional apropiado para preparar a los estudiantes. Y en todo caso, aunque estas escuelas capaciten al recurso humano, lo que hacen es llenar el campo laboral con técnicos pero no con personas tomadoras de decisiones que accederán a las altas posiciones en la empresa pues debido a su conocimiento podrá diseñar propuestas de tecnología, productos tecnológicos competitivos, ejecutar proyectos de tecnología, etc. Hasta el presente, estas tendencias han sido una limitante en el sistema educativo de nuestro país, ya que no se ha creado el suficiente nivel profesional que permita a las instituciones de educación superior generar y crear investigaciones en el área de tecnologías computacionales que contribuyan al desarrollo de esta creciente profesión. Investigaciones de alto nivel que puedan ser incluidas y publicadas a nivel internacional además de ser respaldado por el gobierno y la empresa privada de nuestro país. **VI. DOCTRINA PEDAGÓGICA EN QUE SE INSPIRA.** Un aspecto importante en el proceso de diseñar planes de estudios, lo constituye la definición de la doctrina o paradigma educativo en que se fundamenta el diseño. Los paradigmas mas constituyen formas de percibir la realidad, poseen una estructura definida compuesta de modelos teóricos, supuestos epistemológicos, criterios metodológicos y formas de aplicación a la realidad para transformarla. Aplicando al campo de la educación, un paradigma propone una manera diferente de concebir el acto educativo en todos sus procesos y dimensiones. Para este plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Tecnologías computacionales, se ha seleccionado el

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

paradigma o Modelo Disciplinar de conocimiento por considerarlo como el que mejor responde a los propósitos y la problemática que se trata de resolver. El modelo de selección y organización de los contenidos educativos que integran este plan de estudio, hacen que su estructura sea coherente y orgánica. Estos contenidos se desplazan a lo largo del plan, proveyéndole a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarias a la operación eficiente de su accionar profesional pero cultivando paralelamente sus potencialidades para contribuir a desarrollarse así mismo. La selección y configuración de contenidos se orienta a que los estudiantes adquieran una formación sólida y útil que le permita poseer una visión amplia y comprensiva del ámbito de la carrera, insertarse dentro de la problemática político-social del medio que lo rodea y, bajo la perspectiva de la disciplina, coadyuvar al mejoramiento de la realidad imperante; tanto aplicando lo aprendido como aportando sus propias concepciones para plantear y resolver problemas. Le permita obtener también la preparación fundamental que define el conocimiento y el quehacer que caracteriza el ejercicio de la profesión informática, le proporciona los instrumentos y recursos para explicar con mayor eficacia los campos, que definen la carrera, realizar un conjunto de actividades que apuntan a familiarizarse con el ejercicio real y concreto de las tareas críticas que constituyen quehacer típico y le provee de contenidos que profundizan el campo de las tecnologías computacionales como línea de trabajo, seleccionadas por su importancia en el componente ocupacional del entorno nacional y extra fronteras. El plan de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales, pretende lograr que cada eje curricular provea los conocimientos y fomente y el desarrollo de aquellas habilidades y actitudes indispensables que necesita el futuro egresado para llenar las expectativas sociales y económicas del país; todo lo cual será factible alcanzar por medio de: a) El cumplimiento de los objetivos que definen su naturaleza u orientación. B) La identificación de las múltiples esferas del saber que localizan los contenidos y prácticas necesarias. C) La validez científica y racional de los contenidos. D) Las metodologías empleadas en la materialización del conjunto de posiciones que integran los contenidos respectivos, etc. de manera que, fundamentada pedagógicamente sobre una base lógica y coherente, la Universidad de San Pedro Sula habrá de formar un profesional de la Ingeniería en Tecnologías Computacionales cuya alta calidad asegure de antemano. En el enfoque pedagógico del modelo disciplinar del conocimiento seleccionado para este plan de estudios, también intervienen excepcionalmente algunos elementos de las concepciones tradicionales y tecnológicas y del constructivismo. Asimismo, docentes y estudiantes asumirán un rol pro activo en el aula de clases, y aunque en el desarrollo del plan de estudio predomina la actividad de aprendizaje de los estudiantes también se le presenta atención a la enseñanza y al cumplimiento de los programas de cada asignatura. La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa aparece en la hoja de descripción de cada asignatura. **VII. FUNDAMENTACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.** Según el Banco Central de Honduras, hacia finales del 2011 Honduras tenía una población de 8215,300 habitantes, segregados en 51.8% para el sector urbano y 48.2% el sector rural. La tercera parte de los hogares pobres y/o en extrema pobreza son dirigidos por madres solteras. Del total de habitantes de Honduras, solo al 41% se les considera económicamente activos o productivos; los demás son dependientes. El sector más relevantes de la economía hondureña en cuanto a números de pobladores se refiere es el rural. La productividad actual por habitantes rural es apenas 37,636 lempiras anuales la cual compara desfavorablemente con el promedio nacional de 40,129 lempiras. La Hondureña es una economía abierta, o sea, que el sector exportador es el motor de la economía nacional. También implica que cuando las condiciones extremas son desfavorables están impactan negativamente por la vía de precios bajos de los productos de exportación y precios elevados de las importaciones de carburantes, alimentos, materias primas y activos productivos. Según el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, hoy día Honduras se encuentra en la posición 106 entre 177

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

países, inferior al promedio de América Latina, y muy atrás de países como Chile y Argentina, los mejores posicionados en la región. Así mismo, presenta en la mayoría de los indicadores calificaciones inferiores con respecto a los demás países de Centroamérica. En el componente educativo, entre 2003 y 2010 prácticamente no hubo cambios en la tasa de alfabetización de adultos, la cual pasó de 81.1% en el año 2003 a 83.6% en el 2010, lo cual significa que en el país hay alrededor de 753,000 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir. El producto interno bruto por habitantes sigue siendo el talón de Aquiles en el desarrollo humano nacional, a pesar que ha duplicado al pasar de 90 dólares en el 2000 hasta alcanzar 2,044 dólares en el 2011, a raíz de que a partir del 2007 el Banco Central de Honduras cambió la metodología para calcular el PIB e implantó las nuevas series de datos con punto de partida en el 2000. Por ejemplo, ahora se incluye en el cálculo del PIB: Comercio, reparación de vehículos, automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos. A. Servicios de enseñanza. B. Servicios sociales y de salud, etc. Algunos de dichos sectores son realmente grandes como el (a) precedente, que ocupó el 3er lugar en el 2011 (43,436 millones o 13.2% del PIB), detrás del sector agrícola. En Honduras, la pobreza sigue siendo un flagelo que aflige al 56% de la población. Ya como lo señalan al respecto los informes de la Organización de las Naciones Unidas, una de las metas que muestra menos posibilidades de ser lograda es la de reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de las personas que viven con menos de 1 dólar diario.

VIII. JUSTIFICACIÓN POLÍTICA Y EDUCATIVA. En la sociedad actual, el desarrollo está apoyado sobre la base de utilizar las tecnologías en software y hardware que dan soporte a los diferentes procesos en las empresas y que generan la información necesaria para la toma de decisiones oportuna en los diferentes niveles de la pirámide organizacional independiente del giro al que se dedique cada una de dichas empresas. Dado que los costos de la tecnología se ponen cada día más al alcance de nuestras empresas, estas las están incorporando dentro de sus procesos, lo que genera la necesidad de contar con personal capacitado para el manejo y optimización del uso de las tecnologías computacionales, y con conocimiento profundo del funcionamiento de una empresa. Lo anterior significa que el sector privado de Honduras, en los últimos años se ha incrementado la demanda de profesionales que tengan una educación formal a nivel de posgrado, que estén altamente comprometidos con las empresas y que conozcan los últimos avances tecnológicos, además de investigar y desarrollar nuevas soluciones tecnológicas. Adicionalmente el sector público con sus instituciones centralizadas, desconcentradas y descentralizadas constituyen otra fuente de trabajo muy amplia para el profesional de tecnologías computacionales porque la tecnificación ya ha tocado sus puertas y actualmente requieren de los recursos humanos calificados para atenderla eficazmente. Por otra parte, con el auge que ha tenido el internet y el comercio electrónico, la población nacional ha podido captar de una forma más rápida los alcances de la tecnología, lo que ha generado la inquietud, la motivación, y expectativas para incursionar en dicho campo. Los procesos económicos mundiales incluido el comercio internacionalmente, están cada vez más influidos por la creación, difusión, acumulación y aplicación de información y conocimientos. El desarrollo ya no puede entenderse sin tener en cuenta los efectos generalizados de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actividades empresariales.

IX. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRERA. Infraestructura, Recursos Físicos y otras Facilidades. La USPS cuenta con recurso humano docente y administrativos altamente calificados e instalaciones apropiadas para desarrollar sus labores académicas y administrativas: Edificios de aulas, Edificios administrativos adecuadamente equipados, Biblioteca, Laboratorios, Canal de televisión de alta definición, Escuela de Negocios del programa de posgrado, Sala CRIT de cine, Radio, Internet y televisión, Servicios de internet y proceso electrónico de matrícula y registro Instalaciones deportivas, Amplios estacionamientos, Clínica de servicio Médico Móvil, Moderna cafetería tipo food court.

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Planta Docente Universidad de San Pedro Sula.

No.	Nombres	Estudios de Pregrado	Estudios de Postgrado	Registro de la UNAH	Validación de Títulos y Grados		No. de Coleg.	Experiencia Docente en el N.E.S.
					Reco n	Incor p		
1	Juan Carlos Gamero Escoto	Lic. En Sistemas De Computación Administrativa			Si			
2	Alma Eduviges Cuellar Lazo.	Ingiera Agrónomo			Si			
3	Jorge Ramón Alejandro Saravia Coto	Ing. Mecánico Industrial.			Si			
4	Carlos Vladimir Cortes Arreaza	Ing. Mecánico Industrial.			Si			
5	Adalberto Antonio Reynaud Abaunza	Ing. Civil.			Si			
6	Marco Antonio Molina Fiallos	Lic. En Informática Administrativa.			Si			
7	Joury Luis Alonso Mena Amaya	Lic. En Informática Administrativa.			Si			
8	Doris Suyapa Aguilar Mejía	Ing. Civil.						
9	Erick Ghawi Yuja	Ingeniero en Computación en el Grado de Licenciatura.			Si			
10.	Ericka Elizabeth Valle Galo.	Ing. Industrial			Si			
11.	Francisco Alfredo Zelaya Sabillon.	Ing. Civil en el Grado De Licenciatura			Si			
12.	Alejandro Castrillo Oliva	Ing. Industrial.			Si			

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

13.	Alex Geovanny Cornejo Manzanares	Ing. Industrial.			Si			
14.	Jorge Francisco Arguello Moo	Ing. Electricista Industrial.			Si			
15.	Carlos Virgilio Deras Flores.	Ing. Electricista Industrial.			Si			
16.	Jacinto Daniel Pinto Santos	Ing. Electricista Industrial.			Si			
17.	Armando Antonio Pinto Girón	Ing. Electricista Industrial.			Si			

X. PERFIL PROFESIONAL.- El profesional graduado en Ingeniería en Telecomunicaciones Computacionales de la Universidad de San Pedro Sula será una persona con liderazgo, competente, emprendedor, apegado a la ética universal, y tendrá conocimiento habilidades y destrezas, actitudes, principios y valores. **CONOCIMIENTOS:** Procesador de textos. Hoja electrónica. Diseñador de presentaciones. Navegación en internet. Manejo de correo electrónico. Componentes. Procesador central. Unidades de entrada/ salida. Tipos de memoria, tarjeta madre, disco, tarjeta de video. Administración de memoria. Administración de tareas. Administración de paginación. Administración de seguridad. Conocer varios sistemas operativos. Conceptos programación estructurada. Concepto y su representación. Conocer herramientas y administradores del conocimiento. Programación para el área de negocios. Programación en capas. Clasificación de la información. Ciclo de vida de un sistema. Diseño interno y externo. Conocer técnicas de entrevista. Procesos de gerencia de informática. Conceptos de microeconomía y macroeconomía. Catálogo contable. **HABILIDADES Y DESTREZAS.** Elaborar documentos en con procesadores de texto. Elaborar presentaciones profesionales. Resolver problemas de negocio utilizando hojas electrónicas. Navegación en internet. Enviar y recibir correos electrónicos. Ensamblar y configurar microcomputadoras. Instalar y modificar diferentes sistemas operativos. Instalar, administrar, optimizar y garantizar la seguridad y confiabilidad de diferentes sistemas operativos en diferentes plataformas. Instalar servidores de internet. Desarrollar funciones para sistemas operativos de código abierto y entender el funcionamiento interno de los sistemas operativos actuales. Elaborar diagramas utilizando la teoría de programación estructurada. Convertir el diagrama a pseudo código a varios lenguajes de programación. Elaborar diagramas UML para representar soluciones en lenguajes OO. Identificar los elementos de un sistema y sus interrelaciones. Analizar, diseñar, programar, e implementar sistemas de información administrativos y sistemas de información o productos de software. Diseñar base de datos. Prepara y administrar proyectos de tecnología y sistemas de formación utilizada. Diseñar e instalar redes internas. Aplicar los conceptos de protocolo para poder realizar monitoreo efectivos. Evaluar el rendimiento y planificar el crecimiento o incorporación de las tecnologías de información. Diseñar catalogo contable. laborar las diferentes partidas contables. Calcular intereses simples. **ACTITUDES, PRINCIPIOS Y VALORES.** Trabajo colaborativo. Orden. Espíritu emprendedor. Comunicativo. Paciente.

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

Acucioso. Comprometido. Liderazgo. Responsabilidad. Honestidad. Solidaridad. Creatividad. Espíritu de trabajo y de investigación. Conciencia y responsabilidad social. Respeto. Identidad. Integración de valores. Respeto a la dignidad y derechos de nuestros semejantes. Acatar y respetar las leyes vigentes de la sociedad, de los estatus, normas, académicas y reglamentos de la institución. Promover excelencia académica. Fortalecer la practica de la democracia. Impulsar la practica de las actividades científicas, artísticas, deportivas y culturales. Respeto al pluralismo ideológico, político, religioso y filosófico. Conservar y preservar el medio ambiente. Promover una cultura de paz. Fortalecer la identidad nacional. Espíritu de trabajo y de investigación. **XI. OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Observaciones a la documentación que acompaña a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales de la Universidad de San Pedro Sula.** Habiendo hecho en debida forma la revisión al cumplimiento de las observaciones de ajuste y de mejoras, dadas por las distintas Universidades delegadas por el consejo Técnico Consultivo y en atención a su solicitud de aprobar la carrera siempre y cuando la Dirección compruebe se hayan cumplido con las observaciones dadas por el Consejo Técnico Consultivo, además de apreciar el cumplimiento de las recomendaciones por la Unidad Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, esta Dirección recomienda hacer los ajustes correspondientes al diagnostico y al plan de estudios para poder emitir opinión razonada y proceder con el proceso de aprobación. 1. Mejorar la estructura del **Proyecto de Estudio Diagnostico** (diseño de investigación) con todos los componentes, pues es sumamente deficitario e inconsciente, para ello pueda solicitar el apoyo de la Dirección de Educación Superior. 2. Incorporar el diagnostico el procedimiento de consulta y los datos que bien se incluyen en la mejora observada en las justificaciones sociales y económicas o de contexto nacional, expuesta muy bien en el plan de estudios de la carrera, pero que no se visualiza en el diagnostico, esto ampliara los resultados del mismo. 3. **Desde el punto de vista técnico, el análisis de la demanda potencial y la demanda real es deficitaria e inconsistente**, y se basa en una consulta solo a estudiantes, sin tener ninguna base científica y ningún apartado de fiabilidad de los datos, muy a pesar que existen muchas instituciones y empresas en San Pedro Sula y en Honduras que apartaría el respaldo de la parte de la población que necesita el plan de estudio, esta información no se incluye, ni se incluye como parte de la población informante en el diagnostico, esto en parte esta en correspondencia con lo percibieron los representantes del Consejo Técnico Consultivo y por la Unidad Académica De la UNAH (Facultad de Ingeniería). 4. En cuanto al plan de estudios en le que se percibe apartados con un débil planteamiento con lo de la filosofía del plan y la doctrina pedagógica expresa una franca inconsistencia, pues el modelo disciplinar al que se hace mención no enuncia ninguna concepción pedagógica que se asume, esto coincide con lo expresado por los representantes de la UPNFM, este tema debe ser considerado por el comité academico para producir las mejoras del caso. 5. Se debe incorporar varios puntos en el plan de estudio de la carrera, pues esta ausentes según formato de la Dirección de Educación Superior. 6. **EN LA INTRODUCCIÓN:** a) Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados para la elaboración del plan de estudios de la carrera. b) Viabilidad para implementación del plan. c) Limitaciones para implementación del plan. **EN EL MARCO TEORICO:** a) No hay una fundamentación científica de la disciplina de la carrera, carece de un planteamiento teórico consistente, que revele el estado del arte (tendencia teóricas actuales o recientes.) de las tres dimensiones abordadas (ingeniería en tecnologías computacionales y de las orientaciones en las que están planteadas en el plan de estudio) que son de vital importancia en las instituciones, en el documento no hay referencia bibliográficas de ninguna literatura en el texto escrito del marco teórico, no hay ninguna exposición desde esa perspectiva. **Nota:** se aclara que las justificaciones de los apartados subsiguientes ene le plan

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

de estudios están suficientemente ajustadas al objeto de estudio es muy bueno el planteamiento. a) Replantear la filosofía del plan. b) Y en le apartado de doctrina, debe de incorporarse la concepción pedagógica que se asume en el plan de estudio de la carrera.

EN EL PERFIL DEL ESTUDIANTE: a) Debe incluirse el perfil de ingreso, es decir expresar que competencias mínimas debe de poseer el estudiante para entrar en esta carrera.

EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS: a) El Plan estratégico de implementación de la carrera es un apartado al final del plan de estudios que esta ausente.

EN EL DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO: 1. Debe replantarse la totalidad de los contenidos del diagnostico de acuerdo al formato de la Educación de Educación Superior. 2. Debe incorporarse el proyecto de investigación bien replanteado y los instrumentos de recogida de información. **Se verifico el documento y se cumplió con las observaciones, las cuales están integradas en la última versión del documento.**

XII. OPINIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESPECIALIZADA, FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS UNAH. Visto, revisado y analizado el caso que nos ocupa, por le Departamento de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, referente al plan de Estudios de la apertura de la carrera de **INGENIERIA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, realizado por la Universidad de San Pedro Sula, Republica de Honduras, C.A, asimismo este Departamento ha considerado lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que los objetivos y contenidos en el plan de estudios presentado, son adecuados y pertinentes a la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en le grado de Licenciatura.

CONSIDERANDO: Que una vez leída toda la documentación presentada a este departamento, referente al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura; este Departamento concluye que **si cumple con las condiciones académicas exigidas que corresponden.**

POR TANTO Después de haber hecho un análisis exhaustivo de toda la documentación académica del Plan de Estudios de apertura de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura, elaborado por la Universidad de San Pedro Sula, República de Honduras, C.A; este Departamento es de la **OPINIÓN;** Que es procedente la aprobación del plan de estudios por cumplir con los requisitos necesarios, requeridos para tal fin. **XIII. OPINIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.** El Consejo Técnico Consultivo en el cumplimiento de los artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo N° 2106-227-2009, adoptado por el Consejo de educación Superior en una sesión ordinaria N° 2237 de fecha 13 de febrero de 2009 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, Procedió a Dictaminar sobre el mismo en los siguientes términos: Se nombró una comisión integrada por los representantes de las siguientes Universidades: **UDH, UPNFM, UNAH, UPI**, quienes presentaron su opinión y el pleno del consejo dio por recibido y como conclusión este consejo recomienda al Consejo de Educación Superior, la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, siempre y cuando cumplan con las recomendaciones a las observaciones dadas por esta comisión.

XIV. CONCLUSIONES: a. La Universidad de San Pedro Sula, durante el proceso de fortalecimiento del diagnostico, y plan de estudio recibió asesoría de una comisión integrada del Consejo Técnico Consultivo, Facultad de Ciencias de Ingeniería, departamento de Informática de la UNAH y de la Dirección de Educación Superior, lo que permitió que dichos documentos estén elaborados bajo los estándares y criterios del nivel superior. b. En cuanto a la fundamentación curricular de la carrera esta de acorde con las necesidades de nuestro país porque nos dice que es posible afirmar que en la formación de los ingenieros en Informática debe de privilegiarse un enfoque disciplinario relacionados con las tecnologías

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

de la comunicación, conjugado lo conceptual-teórico con la práctica en el campo de las tecnologías con los aspectos externos y internos del entorno socio cultural de Honduras.

c. En cuanto a la justificación de la creación de la carrera esta relacionada en las acciones siguientes como ser: **Redes y seguridad informática:** que se enfoca en diseñar, instalar, configurar y mantener en operación los servicios de acceso a las redes de datos; manejar protocolos de comunicación, representación y codificación de datos para su transferencia y administración de la comunicación entre los dispositivos; establecer las políticas de seguridad informática, diseñar los mecanismos integrales de seguridad basadas en técnicas de criptografía y detección de intrusos y la **Administración de Tecnologías de Información: que se relaciona con** identificar e integrar la infraestructura tecnológica óptima para apoyar el cumplimiento de objetivos del negocio, y planear la capacidad y el crecimiento de la infraestructura tecnológica así como la integración de sus principales elementos para garantizar la continuidad de la operación que da soporte a la organización. d. La Universidad de San Pedro Sula, deberá fortalecer el un plan de inversión para el fortalecimiento del recurso humano y especialmente la adquisición de bibliografía especializada. XV. **RECOMENDACIONES :** a. Considerando los argumentos emitidos por la El Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, se recomienda al honorable Consejo de Educación Superior, **APROBAR** la Creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula para impartirse bajo la modalidad presencial. b. Que la Dirección de Educación Superior, conjuntamente con la Facultad de Ingeniería de la UNAH, den seguimiento al primer año de desarrollo curricular de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales en el grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, para verificar el fortalecimiento en la formación del recurso humano, infraestructura, equipamiento y centro de documentación; acceso a bibliotecas virtuales. c. Que la Universidad de San Pedro Sula presente un plan de inversión para la adquisición y fortalecimiento del recurso humano y de bibliografía especializada. **Ciudad universitaria “José Trinidad Reyes” 19 de octubre de 2012. MSc RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. Director de Dirección De Educación Superior. RN/SM/AVA.”**

Después de haber dado lectura y discutido la información anterior, el Pleno del Consejo decidió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2604-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 2106-227-2009, de fecha 13 de febrero de 2009, este Consejo conoció la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha ha recibido el Dictamen No. **524-222-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-600-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y su respectivo Plan de Estudios. **CONSIDERANDO:** Que producto de la discusión, se cuestionó si la carreras de Ingeniería que se estaba promocionando en El Nivel, era congruente con el papel o perfil del profesional de la Ingeniería, ya que se observaba que déficits de asignaturas en matemáticas y en física,

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

por lo que ameritaba se reflexionara un poco más en la propuesta curricular analizada. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la creación y funcionamiento de carreras y de los Planes de Estudio de las carreras de los Centros de El Nivel. **POR TANTO:** En aplicación al Artículo No. 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y No. 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, y demás aplicables de las Normas Académicas de la Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el **Dictamen No. 524-222-2009** del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada No. **OR-DES-600-10-2012** de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Tecnologías Computacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. **SEGUNDO:** Nombrar una Comisión para revisar a profundidad en el Plan de Estudios propuesto, el componente ingenieril y ampliar el perfil del profesional en Ingeniería. La Comisión quedó conformada por los siguientes miembros: Doctor Armando Euceda, Ing. Jorge Gallo y un representante de la Dirección de Educación Superior, quienes evaluarán el documento y darán acompañamiento a la Universidad de San Pedro Sula, en los ajustes que tuvieren necesidad de realizar. Esta Comisión deberá presentar a la mayor brevedad posible los resultados de su reflexión. **TERCERO:** Dejar en suspenso la decisión acerca de la creación de la carrera hasta conocer el informe de la Comisión. **CUARTO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de San Pedro Sula; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO

CUARTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA. EAP. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría de El Nivel hizo entrega del plan de estudios Reformado y registrado de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana; a la Ing. Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2605-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de las Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó esta primera reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; mediante Acuerdo No. 2455-256-2011, de fecha 28 de octubre de 2011. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró con primera reforma, el plan de estudios respectivo con el No. **RP@-2-205-10-12 folios 126-298, POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; **el Plan de estudios reformado de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, en el grado de Licenciatura** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

VIGÉSIMO

QUINTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS REFORMADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA. EAP. EMISIÓN DE ACUERDO.

La Secretaría de El Nivel hizo entrega del plan de estudios Reformado y registrado de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana; a la Ing. Carla Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2606-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de reformas a los planes de estudios de las Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al registro de los planes de estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó esta primera reforma al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el grado de Licenciatura de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; mediante Acuerdo No. 2454-256-2011, de fecha 28 de octubre de 2011. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación Superior registró con primera reforma, el plan de estudios respectivo con el No. **RP@-2-214-10-12 folios 1-166**, **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las atribuciones que le concede la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y las Normas Académicas respectivas; **ACUERDA: PRIMERO:** Entregar a la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; **el Plan de estudios reformado de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el grado de Licenciatura** debidamente registrado. **SEGUNDO:** Transcribir el presente Acuerdo a la Universidad de San Pedro Sula; para los efectos de Ley. **CUMPLASE.**

VIGÉSIMO

SEXTO: ENTREGA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. EMISIÓN DE ACUERDO. ACUERDO NO. 2607-266-2012

La Secretaría de El Nivel hizo entrega del plan de estudios Reformado y registrado de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; a la Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica.

Efectuada la entrega, el Consejo resolvió emitir el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 2607-266-2012.- El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que corresponde al Consejo de Educación Superior la aprobación de la creación y funcionamiento de Programas y Carreras de los Centros de Educación Superior y a la Dirección de Educación Superior proceder al Registro de los Planes de Estudio respectivos; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior aprobó la creación y funcionamiento de la **carrera de Ingeniería Ambiental** mediante Acuerdo No. 2540-261-2012 de fecha 30 de abril de 2012. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Educación

Acta Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior No. 266 de fecha 19 de octubre de 2012

